

MARP/jup

Nº 08/16. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:
Vicepresidentes:

- 1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

- D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
D. José Loaiza García (Grupo Popular).
D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
D. Carlos Mescua Vellido (Grupo Popular).
D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).
D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
D^a. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos de la Vicesecretaria General de la Corporación, D^a. Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente el Viceinterventor, D. Juan Manuel Ríos Muñoz.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	1/144





ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 2016.

Conocida por el Pleno el Acta citada en el epígrafe, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PRESIDENCIA

PUNTO 2º: PROPUESTA DE ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL REVISADO Y ACTUALIZADO POR LA FEMP.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Las Entidades Locales deben redoblar sus esfuerzos por restablecer el valor del ejercicio de la política local y recuperar la confianza de los ciudadanos, explicando y haciendo visibles los valores de la actividad pública. Con este propósito, la FEMP ha revisado y actualizado su Código de Buen Gobierno, que elaboró en el año 2009 y que ahora se ha adecuado a la nueva legislación sobre la materia y a las demandas ciudadanas.

El nuevo Código surge en un escenario económico, social y político en el que la ciudadanía manifiesta un alto grado de desconfianza respecto de la política, las instituciones y los responsables públicos. La FEMP es consciente de esta situación y cree que se puede revertir y convertirla en una "oportunidad", como "motor para la profundización democrática". Para ello, es necesario que los Gobiernos Locales realcen los valores públicos, los estándares de conducta y la actitud ética de los cargos públicos y de los directivos locales.

En dicho contexto, la revisión del Código de Buen Gobierno de la FEMP resulta una herramienta adecuada a tal fin, reforzada por la existencia de un nuevo marco jurídico integrado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, las normas autonómicas en la materia y la Ordenanza Tipo de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno de la FEMP.

Siguiendo la línea del aprobado en 2009, el nuevo Código mantiene una estructura sencilla donde se apuntan las líneas estratégicas para la adecuada gestión pública local desde la consideración del buen gobierno, sentando las bases para el desarrollo posterior de cada una de ellas.

Así, tras la definición de sus ámbitos objetivo y subjetivo, se incorporan los principios del buen gobierno local, definiendo aquellos sujetos afectados por las declaraciones contenidas en el mismo y la finalidad a que obedece en su suscripción. El contenido sustancial se articula en torno a cinco ejes: estándares de conducta para la mejora de la democracia local, compromisos éticos en materia de conflictos de intereses, régimen de incompatibilidades y retribuciones, relaciones entre cargos electos y empleados públicos y medidas para la mejora de la democracia participativa.

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

La Diputación Provincial de Cádiz acuerda adherirse al Código de Buen Gobierno Local, aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP el 24 de marzo de 2015. "

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	2/144





También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Coordinación Política, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Buenos días a todos, con la venia. Se trata de una Propuesta de sumarnos a la actualización que la Federación Española de Municipios y Provincias ha realizado del Código de Buen Gobierno que ya aprobó en el año 2009 de cara a recuperar la confianza que muchos ciudadanos han perdido en la distintas Administraciones Públicas, y para ello propongo el que nos sumemos a éste Código de Buen Gobierno que ya venimos aplicando y que era uno de los grandes objetivos de éste Gobierno que preside mi compañera Irene García, tanto en el portal de transparencia, como en otras actividades, como el fomento de los presupuestos participativos y señalar que ya hay 26 entidades de ésta provincia que se han ido sumando también a nuestro portal de transparencia. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias Sra. Presidenta, buenos días a todos y a todas. Desde Ganemos Jerez vamos a votar a favor de la adhesión al Código de Buen Gobierno Local, pues nos convencen sus premisas. Sería una excelente noticia para la provincia si la Diputación realmente aplicara lo que este Código recoge. Significaría un cambio importante en el modelo por el que se rige esta Institución, es decir, significaría lo que venimos reclamando desde que entramos por las puertas de este Palacio. En sus páginas, el Código de Buen Gobierno Local, habla de la profundización democrática, de la ética política, de las incompatibilidades y retribuciones de los cargos públicos o de la mejora de la democracia participativa entre otras muchas cuestiones. También habla de la enorme importancia del entorno 2.0 y también de la transparencia. Es decir, que si el gobierno provincial quiere guiarse por este Código tiene mucho trabajo por delante. Podría empezar por un Portal de Transparencia, más intuitivo, adaptado a todo tipo de personas que tuviera a golpe de pocos clics el Presupuesto, las nóminas, las declaraciones de bienes de los Diputados y Diputadas, el gasto en publicidad institucional por ejemplo. Podría también aprobar alguna de nuestras Propuestas de democracia participativa aplicando el criterio de imparcialidad del bien común y del trato no discriminatorio. Podría también dejar colgado los compromisos éticos en materia de conflictos de intereses, en definitiva que sepan todos los Diputados y Diputadas que el Código dice muy claramente que la adhesión requerirá la determinación de estrategias para su desarrollo y también métodos de evaluación y de seguimiento. Si finalmente nos adherimos, la Diputación tiene un compromiso con la FEMP que debe cumplir, y por ello vamos a permanecer vigilante, siempre de forma constructiva, para que el Equipo de Gobierno de un giro de tuerca hacia unas políticas más abiertas democráticas y participativas”.

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, quien expone lo que sigue:

“Únicamente señalarle a la Sra. González que debería de modificar o cambiar el verbo como lo ha desarrollado, no es un podría condicional, sino que todo lo que usted ha señalado se viene realizando, se viene ejecutando por parte de este Gobierno y en nuestra página web tiene todos los datos que usted ha señalado, ya están a su disposición, incluida la nómina que vd. cobra, todo está en la página web. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	3/144





anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 3º: PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL COMO SOCIO ORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO (AEMO).

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“En octubre de 1996 tuvo lugar la primera reunión informativa con pequeños y medianos municipios de distintas Comunidades Autónomas que manifestaron el interés de consolidar y hacer realidad la constitución de una Asociación Española de Municipios del Olivo que sirviera de plataforma para agrupar intereses y esfuerzos con el fin de disponer de un espacio e instrumentos de reflexión y de análisis estratégico, que ayudasen a tomar decisiones y realizar Propuestas y líneas de actuación conjunta, en torno a la cultura del olivo.

Treinta y uno fueron los municipios promotores de la Asociación Española de Municipios del Olivo y algunas Diputaciones, entre ellas la de Cádiz.

El Olivo constituye un factor clave en la configuración y desarrollo económico, cultural y sociológico de muchos municipios de España, condicionando desde el perfil urbanístico y paisajístico hasta la estructuración del mercado laboral, o el hecho cultural. En gran medida puede afirmarse incluso que la cultura del Olivo permite el equilibrio ecológico de muchas zonas, que de otro modo encontrarían difícil su conservación.

Somos conscientes de la necesidad de dar respuestas coordinadas a la manifestación de este hecho. Más aún en una coyuntura donde la regionalización o globalización de la economía condiciona todos los sectores de la producción, y se quiere hacer desde la afirmación de lo local como eje y motor imprescindible en el desarrollo integral de nuestras comunidades. La Diputación Provincial de Cádiz formó parte de la Asociación desde su constitución en la ciudad de Olvera en 1996, hasta que causó baja el 21 de mayo de 2012 por acuerdo plenario.

En consecuencia, se propone al Pleno la Adopción del siguiente ACUERDO:

Que la Diputación Provincial de Cádiz acuerda incorporar como socio ordinario a la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO), aceptando sus Estatutos y la cuota anual correspondiente.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Moreno Fernández, Diputada Delegada de Gestión de Fondos PROFEA, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. En primer lugar, traemos una Propuesta que es la de incorporación y adhesión de esta Diputación Provincial a la Asociación Española de Municipios del Olivo, y bueno lo hacemos por coherencia, porque sabemos que es una apuesta decidida de esta Presidenta, de esta Corporación, el apoyar al sector agrícola y a un cultivo estratégico para nuestra provincia importante en el producto interior bruto cómo es el olivar, y como todos sabéis esta Diputación fue socio fundador 1996, dónde se constituyó y se creó en Olvera hasta que causó baja en 2012, y como he dicho lo hacemos porque somos conscientes de que el olivo constituye un factor clave en la configuración y en el desarrollo económico de nuestro municipio, de muchos de los municipios de nuestra provincia, y que

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	4/144





además permite, en muchos de los casos, darle también un mayor factor ecológico al Municipio. Somos conscientes de que la coyuntura actual, en la que tenemos un nuevo marco de la política agraria común en la que la globalización y la regionalización cada vez hacen más difícil la competitividad de nuestros pequeños y medianos agricultores, por eso consideramos que necesitamos estar unidos, ser fuertes, dar respuestas coordinadas, y de ahí que nos adheramos a esta Asociación como apuesta y como paraguas para que la Diputación, junto con los municipios y con los socios de la Asociación de Municipios del Olivo, pueda dar respuestas a los nuevos retos que se nos presentan en la nueva política agraria común. Ésta es la Propuesta que trae esta Corporación”.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 votos en contra del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE AYUDAS EN ESPECIE PARA TRANSPORTES DE LA DIPUTACIÓN.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2016, aprobó al punto 3 del orden del día el “Plan Estratégico de Subvenciones de las Áreas de Presidencia y Coordinación Política de la Diputación Provincial de Cádiz”.

Dicho Plan Estratégico contempla como su Línea de Actuación número 2 la del “Fomento del Tejido Asociativo y la Participación Social”, cuyo objetivo estratégico no es otro que facilitar la actividad de los entes de naturaleza asociativa de la provincia, en las que participan los vecinos, y que coadyuven y complementen la actividad de las distintas Entidades locales, ayudándoles tanto en su funcionamiento interno como en sus actividades, siempre que concurren circunstancias de interés público, social, económico o humanitario que así lo acrediten.

Dicha línea de actuación no hace sino desarrollar lo establecido en el artículo 9.2 de la Constitución Española, en cuanto encomienda a los poderes públicos “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que dificultan su plenitud y facilitar la participación de todos los individuos en la vida política, económica, cultural o social”. En los mismos términos se manifiesta el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Por otra parte, la expresada Línea de Actuación número 2, que se encuentra destinada a entidades asociativas sin ánimo de lucro, prevé expresamente el otorgamiento de subvenciones en especie para desplazamientos de sus miembros.

La Diputación de Cádiz realiza la presente convocatoria pública con el fin de conceder subvenciones, mediante la modalidad de “Ayudas en Especie”, a entidades asociativas sin ánimo de lucro.

El objetivo de la presente convocatoria es fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por finalidad fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y ofrecer otras alternativas de ocio a estos colectivos.

La convocatoria va dirigida a todas aquellas entidades asociativas sin ánimo de lucro, con domicilio social en la Provincia de Cádiz y cuyos fines no sean exclusivamente de carácter político, sindical, mercantil o religioso.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	5/144





La presente convocatoria está destinada a financiar mediante "ayudas en especie" los gastos de transporte de las entidades asociativas sin ánimo de lucro con domicilio en la provincia de Cádiz correspondientes a desplazamientos de sus miembros, para que tengan por objeto facilitar la participación de los ciudadanos en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cádiz (BOP nº 30, de 14 de febrero de 2006).
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación de Cádiz para el ejercicio 2016.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las Bases de Ayudas en Especie para Transportes de la Diputación de Cadiz, que se acompañan.

2º.- Disponer su publicación a los efectos oportunos".

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Coordinación Política, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias. Se trata de seguir autorregulando las actuaciones que viene realizando la Corporación Provincial. Ya el pasado mes de marzo aprobábamos el Plan Estratégico de subvenciones de las Áreas de Presidencia y Coordinación Política, y dentro de ellas, en la línea 2, están las de Fomento del tejido asociativo y la participación social. Dentro de esta ayuda se encuentra las que se trasladan, perdón, las que se ofrecen como subvenciones en especie alrededor del desplazamiento normalmente de la prestación del servicio de autobús para desplazar a distintos miembros de colectivos vecinales en el territorio nacional, y lo que venimos a aprobar con estas bases es una forma, en primer lugar, de darle publicidad para que haya la mayor concurrencia, para que llegue a todas las asociaciones que tengan sede en la Provincia de Cádiz, y que todas puedan solicitar y participar de los fondos que se destinan a esta partida, de forma que exista la publicidad debida y que puedan participar todos los colectivos que tengan como objetivo el fomento del asociacionismo, el fomento de la participación ciudadana, y creo que en las bases se viene a regular una actividad ya bastante asentada. Esperamos con esta publicación que se pueda sumar otros muchos colectivos, otras muchas asociaciones de la provincia de Cádiz."

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	6/144





PUNTO 5º: PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN A LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL BIEN "HOGAR DE LOS DOLORES".

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"I. La Diputación Provincial es propietaria, en virtud de escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1915 ante el notario Manuel García Caballero, del inmueble provincial "Hogar de los Dolores" sito en C/ Doctor Ruiz de la Rabia, 2, en Jerez de la Frontera.

Dicho bien figura inscrito con el número 74 del Inventario de bienes y derechos y su naturaleza es de dominio público, uso servicio público.

El inmueble tiene una superficie de suelo de 1.332,32 m² y superficie construida de 2.580,36 m², linda: al Norte, Plazuela de Pareja y Calle Rivero; al Sur, Calle de la Carne; al Este, Calle de Rosarieros y al Oeste, Plazuela de Pareja; está inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez de la Frontera, finca número 1720 sin sección y tiene la siguiente referencia catastral 5641701QA5654B0001HO.

II. En el año 2001 esta Corporación suscribió un convenio con la Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul para que en el inmueble "Hogar de los Dolores" se prestara un servicio socio-asistencial a personas dependientes; convenio que finalizó el día 13 de febrero de 2016, al manifestar la citada Congregación manifiesta que, atendiendo al nuevo marco normativo, no cuenta con medios suficientes para continuar con la gestión del centro.

III. La Asociación "Afanas El Puerto – Bahía" presentó escrito solicitando el uso del inmueble "Hogar de Los Dolores" para atender a las personas usuarias del centro, y para garantizar la asistencia de las mismas.

IV. Mediante acuerdo plenario de fecha 12 de febrero de 2016 se le otorga a "Afanas El Puerto - Bahía" una concesión demanial hasta el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se acuerda iniciar las actuaciones necesarias para la alteración de la calificación jurídica del inmueble "Hogar de los Dolores", para su transformación en patrimonial y posterior cesión de uso a favor de una asociación sin ánimo de lucro.

V. Por Decreto de la Presidencia de fecha 9 de marzo de 2016 se ordena incoar expediente administrativo para la alteración de la calificación jurídica del bien provincial "Hogar de los Dolores", que tiene naturaleza de dominio público, uso servicio público, en el sentido de su transformación en bien patrimonial, para su posterior cesión de uso con carácter gratuito a favor de una asociación sin ánimo de lucro.

VI. Tras la exposición a información pública por plazo reglamentario de un mes, no se han presentado reclamaciones.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Legislación aplicable:

La normativa aplicable está constituida por:

- La Ley 33/2003, de 03 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (en adelante LBELA).
- El Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (RBELA).

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	7/144





d) Los artículos 81.1 y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL en adelante).

e) El Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (ROF).

f) El Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo.- Alteración de la calificación jurídica del inmueble provincial "Hogar de los Dolores".

Conforme a lo dispuesto en el artículo 81 LRBRL y el artículo 5 LBELA la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las entidades locales requiere expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.

En el expediente consta memoria justificativa de fecha 21 de abril de 2016, quedando, de esta forma, patente su oportunidad, conveniencia y utilidad para el interés público.

Respecto a la legalidad viene plenamente reflejada en el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, que establece el procedimiento a seguir para la desafectación del bien, que debe comenzar con Decreto de la Presidenta ordenando la incoación del expediente, memoria de oportunidad y legalidad, la incorporación de un informe sobre la situación física y jurídica del bien, así como referencia expresa al asiento del Inventario de Bienes y nota simple registral.

El expediente se ha sometido a información pública durante un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 78, de 27 de abril de 2016, y en el tablón de anuncios de la Diputación.

Tercero: Competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del ROF y en el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, el Pleno de la Corporación es el órgano competente para la alteración de la calificación jurídica de los bienes, previo expediente en el que se acredite su oportunidad y legalidad.

El acuerdo plenario relativo a la desafectación habrá de ser adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación al tratarse de bienes demaniales, según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 47 apartado 2 letra n) y el artículo 9.1.c) del Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Como es una materia para la que se exige mayoría especial, en el expediente constan informes previos de Secretaría y de Intervención, conforme a lo establecido en el artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/1986 y los artículos 3 y 4 del Real Decreto 1174/1987.

Cuarto: Efectividad de la desafectación.

La desafectación del bien provincial "Hogar de Los Dolores" no tendrá efectividad hasta tanto no se produzca la recepción formal de dicho bien como patrimonial aprobada por el Pleno de la Corporación, según lo establecido en el artículo 9.4 del Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Así mismo, los artículos 59 y 61 LBELA y los artículos 97 y 100 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, establecen que las Entidades Locales deben tener actualizado su inventario, correspondiendo al Pleno su aprobación, rectificación y actualización.

Quinto: Extinción de la concesión demanial.

Respecto a la concesión demanial a la que se encuentra sujeto el bien "Hogar de los Dolores", otorgada a favor de "Afanas El Puerto – Bahía", la pérdida de la condición demanial

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	8/144





que comporta la desafectación del bien determina la extinción de la misma, conforme a lo previsto en el artículo 100 Ley 33/2003 (precepto de carácter básico según lo indicado en la Disposición Final segunda), el artículo 32.1c) LBELA y el artículo 71 RBELA.

Así pues, conforme a lo dispuesto en el artículo 102 apartados 2 y 3 de la Ley 33/2003 (precepto de carácter básico según lo indicado en la Disposición Final segunda), el 31/12/2016 -plazo de vencimiento de la concesión administrativa- se dictará la caducidad de la misma.

En tanto no se proceda a su extinción, se mantendrán con idéntico contenido las relaciones jurídicas derivadas de dicha concesión, pasándose a regir por el Derecho privado y correspondiendo al orden jurisdiccional civil conocer de los litigios que surjan en relación con las mismas.

A la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente de alteración de la calificación jurídica del bien "Hogar de Los Dolores", del que es titular esta Corporación, en el sentido de su transformación en bien de carácter patrimonial.

2º.- Practicar las anotaciones correspondientes en el Inventario de Bienes, en el sentido de clasificarlo como bien patrimonial, dándose por recibido formalmente.

3º.- Proceder a declarar la caducidad de la concesión demanial a su vencimiento el 31/12/2016.

4º.- Iniciar expediente de cesión de uso del inmueble, con carácter gratuito, a favor de "Afanas El Puerto – Bahía".

5º.- Notifíquese a los interesados."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias Presidenta. Se trata de llevar a cabo un paso más en la regularización del Hogar de Los Dolores mediante acuerdo que se adoptó en el Pleno de 12 de febrero mediante el que acordamos iniciar las actuaciones necesarias para la alteración de la calificación jurídica del inmueble, del Hogar de Los Dolores, para pasarlo a patrimonial y la posterior cesión del uso a favor de la Asociación sin ánimo de lucro AFANAS".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Tal y como dijimos en el Pleno donde se aprobó por parte del Partido Socialista el cambio de la situación jurídica del Hogar de Los Dolores, y así lo solicitamos, un informe jurídico de por qué era obligatorio hacer ese cambio. Sólo me gustaría decir en este Pleno que todavía no tenemos ese informe jurídico, que no lo hemos recibido, y que nos vamos a abstener, porque no nos han mandado la base de por qué había que cambiar y por qué era obligatorio cambiarlos. Muchas gracias".

La Sra. Presidenta contesta lo siguiente:

"Muy bien, no sé por qué no se ha trasladado el informe jurídico porque había orden de que

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	9/144





se abordara.”

Vuelve a intervenir la Sra. Armario Correa quien expone lo que sigue:

“En cualquier caso estaba a vuestra disposición en Secretaria, y así se trasladó, que estaba a disposición vuestra en la Secretaría”.

La Sra. Presidenta manifiesta lo siguiente:

“A lo largo del Pleno de hoy yo me comprometo a que se traslade el informe jurídico.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, y Sí Se Puede Cádiz; y 13 abstenciones de los Diputados de los Grupos Provinciales Popular y Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 6º: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESCRITURA DE CESIÓN A AFANAS.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

I. Esta Corporación cedió gratuitamente el bien denominado “Centro de Educación Especial”, sito en C/ Barbate (Barriada de la Paz) en Cádiz, a la Asociación de Ayuda a Minusválidos Psíquicos de Cádiz y su Provincia “A.F.A.N.A.S.” (C.I.F. número G-11/009636), en adelante AFANAS, para destinarlo al cuidado de personas con discapacidad intelectual.

II. El acuerdo de cesión gratuita del inmueble y de los terrenos a favor de AFANAS adoptado el 01/07/1996 se formalizó en Escritura pública ante el Notario Federico Linares Castrillón en fecha 28/04/1997 y número de protocolo 2.270.

III. En la Cláusula Segunda de dicha Escritura se establece que *“en caso de disolución de A.F.A.N.A.S., el bien cedido revertirá al Patrimonio de la Diputación”*.

IV. Con fecha 25 de mayo de 2016 se recibe escrito de AFANAS solicitando sustituir esta Cláusula Segunda por la cláusula legal establecida en el artículo 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Legislación aplicable.

- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL).
- Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Código Civil, con carácter supletorio.

Segundo.- Contenido de la cláusula.

AFANAS solicita que el contenido de la Cláusula Segunda de la escritura se ajuste a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

La normativa vigente en el momento de la firma de la Escritura de Cesión era el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), y el contenido del artículo 111 del RBEL es coincidente con el del artículo 27

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	10/144





de la Ley 7/1999.

Manifestándose la norma legal y reglamentaria en el mismo sentido, no existe inconveniente en redactar la Cláusula Segunda del siguiente tenor:

1. Si los bienes inmuebles cedidos no se destinasen al uso previsto de centro de atención a personas con discapacidad intelectual dentro del plazo señalado en el siguiente apartado o dejasen de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la Diputación Provincial de Cádiz con todas las mejoras realizadas, la cual tendrá derecho a percibir del beneficiario, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes.

2. Se entenderá que los fines para los cuales se hubieran otorgado deberán cumplirse en el plazo máximo de cinco años desde el acuerdo de cesión, debiendo mantenerse su destino durante los treinta siguientes.

3. Comprobado que desde el acuerdo de cesión no se destina el bien al uso previsto, procederá la reversión automática, para lo que será suficiente acta notarial que constate el hecho. El acta deberá notificarse al interesado con requerimiento de entrega del bien”.

Tercero.- Libertad de pactos.

El artículo 1255 del Código Civil establece que “los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios a las leyes, a la moral, ni al orden público”.

En base a esta potestad, y a la vista de que la modificación de la cláusula no es contraria al ordenamiento jurídico, esta Corporación podría abordar la modificación de la cláusula segunda ajustando su contenido a lo regulado en la normativa patrimonial.

Cuarto.- Destino de los bienes cedidos y vinculación al fin.

La nueva redacción de la cláusula garantiza mejor que la actual el destino de los bienes al fin público que justificó la cesión, toda vez que la facultad de reversión se centra en el destino del bien y su vinculación al fin previsto en el acuerdo.

Respecto a la inexistencia de estipulación específica sobre los plazos en el acuerdo de cesión, desplegaría su eficacia lo establecido en la nueva cláusula segunda de la escritura y la norma legal y reglamentaria; produciéndose la reversión a esta Corporación en caso de incumplimiento de tales plazos (vg. STS Sala 3ª de lo Contencioso-Administrativo, 21 de febrero de 2006, F.D. 5º, STS 24/01/2016).

Quinto.-Desaparición de AFANAS.

La Cláusula Segunda de la Escritura de Cesión establece que “en caso de disolución de A.F.A.N.A.S. el bien cedido revertirá al Patrimonio de la Diputación”.

Debe ponerse de manifiesto a AFANAS que incluso con la nueva redacción de la cláusula, en caso de desaparición de la misma el bien revertirá en todo caso a esta Diputación Provincial, puesto que dado el carácter *intuitu personae* de este tipo de cesiones, la extinción de AFANAS tendría como efecto el incumplimiento de la condición pactada de cesión a favor de la donataria, como se viene a indicar por la doctrina y en consonancia con lo mantenido por la jurisprudencia (vg. STS 03 de febrero de 1986, STS 31 de octubre de 1988), por lo que la modificación tendrá un carácter meramente formal.

Sexto.- Competencia.

La modificación de la cláusula de la escritura en la que se basa la cesión requerirá, al igual que el acuerdo de cesión, del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de personas miembros de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985 y el artículo 50.1 del Decreto 18/2006.

A la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos, se propone al Pleno de la Corporación

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	11/144





la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Modificar formalmente la cláusula segunda de la Escritura pública de cesión del bien "Centro Educación Especial", sito en C/ Barbate (Barriada de la Paz) en Cádiz a favor de la Asociación de Ayuda a Minusválidos Psíquicos de Cádiz y su Provincia "A.F.A.N.A.S." formalizada ante el Notario Federico Linares Castrillón en fecha 28/04/1997 y número de protocolo 2.270, de manera que **donde dice** "Don Francisco Gil Martín, como Presidente de dicha Asociación, en nombre de ésta, acepta la cesión que antecede, con las condiciones impuestas por el Organismo cedente y que son que en caso de disolución de A.F.A.N.A.S. el bien cedido revertirá al Patrimonio de la Excm. Diputación" **diga** "Doña María de la Almudena Vázquez Juez, como Presidenta de dicha Asociación, en nombre de ésta, acepta la cesión que antecede, con las condiciones impuestas por el Organismo cedente y que son:

1. Si los bienes inmuebles cedidos no se destinasen al uso previsto de centro de atención a personas con discapacidad intelectual dentro del plazo señalado en el siguiente apartado o dejasen de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la Diputación Provincial de Cádiz con todas las mejoras realizadas, la cual tendrá derecho a percibir del beneficiario, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes.

2. Se entenderá que los fines para los cuales se hubieran otorgado deberán cumplirse en el plazo máximo de cinco años desde el acuerdo de cesión, debiendo mantenerse su destino durante los treinta siguientes.

3. Comprobado que desde el acuerdo de cesión no se destina el bien al uso previsto, procederá la reversión automática, para lo que será suficiente acta notarial que constate el hecho. El acta deberá notificarse al interesado con requerimiento de entrega del bien".

2º.- Facultar a la Presidenta de la Diputación Provincial para que lleve a cabo todas las operaciones precisas para el cumplimiento del presente acuerdo en nombre y representación de la Corporación."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Este asunto nos llega a petición de la propia A.F.A.N.A.S. Cádiz, que nos pide que modifiquemos la cláusula segunda de sus escrituras para adaptarlas a la redacción de la nueva normativa, porque además lo necesitan para poder hacer operaciones bancarias y así poder ponerse al día en los pagos a proveedores, los pagos a sus trabajadores, y, por lo tanto, normalizar su situación económica. Por ello nos piden que hagamos esta modificación".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Diciendo, y así se le ha manifestado en una reunión que tuvimos con A.F.A.N.A.S. recientemente en el Hogar de los Dolores por parte del Grupo Popular de esta Diputación Provincial, no teniendo ninguna duda de la buena gestión de A.F.A.N.A.S., y de la buena gestión que va a seguir realizando en el Hogar de Los Dolores, lo que no nos parece es que por parte del equipo de Gobierno, que en el Pleno en que se debatió el tema del cambio de uso y la cesión a A.F.A.N.A.S., se nos dijo, y así consta en el Acta de ese Pleno, que a A.F.A.N.A.S. se le daba el bien hasta el 31 de diciembre, y que

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	12/144





luego se iba a sacar a concurso público. No siendo así lo que se trae hoy, y estando de acuerdo, y que por eso se cambiaba de sí, porque se cambia, osea para que A.F.A.N.A.S., para el cambio de lo que se trae hoy aquí para que A.F.A.N.A.S. pueda hacer uso de ese bien para, como ella ha dicho, puedan tramitar temas bancarios. Se trata entonces de que se le va a ceder a A.F.A.N.A.S. el Hogar de Los Dolores por más tiempo, con lo cual nosotros estamos totalmente de acuerdo, visto la gestión que hace A.F.A.N.A.S. y el cambio que supondría ahora otra vez sacar a concurso esa actividad y dárselo a otra Asociación. Por tanto nos vamos a abstener, pero dejando muy claro que no estamos en contra de que A.F.A.N.A.S. gestione el Hogar de Los Dolores, al revés, y estamos a favor y así lo hemos visto, y hemos visto como lo está haciendo A.F.A.N.A.S., lo que no estamos de acuerdo es con que se nos diga una cosa en el Pleno, y si estamos equivocamos y ustedes nos lo aclaran ahora pues mucho mejor, y ahora la Cláusula Segunda de esa escritura de cesión se cambie en interés para A.F.A.N.A.S. porque además me parece lógico, que si van ha gestionar un bien de esta Diputación.”

La Sra. Presidenta interrumpe a la Sra. Colombo Roquette y dice lo siguiente:

“Perdona que te corte, pero es que no tiene que ver ésto con el Hogar de Los Dolores, que se lo aclare la Sra. Diputada, yo sé que como viene un Punto detrás del otro parece que tiene relación uno con otro, pero no tiene nada que ver. Esto es un problema concreto de A.F.A.N.A.S. Cádiz, ciudad además, por un problema que tiene con la cesión que se lo aclara ella, no tiene nada que ver con el Hogar de Los Dolores, por eso le decía no que no tiene nada que ver esta modificación de la escritura para el Hogar de Los Dolores, un cambio de titularidad de nombre para que puedan solicitar un problema que tiene de refinanciación de la deuda de A.F.A.N.A.S. Cádiz, pero que no tiene nada que ver con el Hogar de Los Dolores”.

Vuelve a intervenir la Sra. Colombo Roquette, quien expone lo que sigue:

“Cuando nos reunimos con el Hogar de Los Dolores, también nos dijeron que tenían un problema para poder ellos actuar y para poder continuar de cesión de la titularidad.”

De nuevo interviene la Sra. Presidenta:

“Vale, pero esto que traemos aquí no tiene nada que ver con el Hogar de Los Dolores, se lo aclara la Diputada por sí ud. tiene que modificar su voto.”

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Armario Correa:

“Es que son dos cosas completamente diferentes. El punto anterior era sobre A.F.A.N.A.S. Bahía, que gestiona el Hogar de Los Dolores, y lo que vamos hacer es, tal y como acordamos en el Pleno, la calificación del bien a patrimonial, y lo que se está aprobando en este punto es de A.F.A.N.A.S. Cádiz, de aquí de la capital, que tiene un problema de financiación y para poder llevarlo a cabo y abordar los pagos necesita que modifiquemos la cláusula segunda de las escrituras, pero no tiene nada que ver el Hogar de Los Dolores con este caso. Son dos A.F.A.N.A.S. diferentes”.

Nuevamente, interviene la Sra. Colombo para decir lo siguiente:

“Entonces cambiamos nuestro voto.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	13/144





PUNTO 7º: PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE REPARTO DE LAS AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC).

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La publicación de la asignación de los derechos de pago básico como consecuencia de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) ha provocado una seria inquietud en el campo andaluz en general y gaditano en particular, ya que los nuevos criterios de reparto introducidos por el Gobierno de la Nación pueden traducirse en una importante merma de ingresos para los agricultores y ganaderos.

Esa situación viene acompañada por el hecho de que el incremento de las ayudas asociadas no incluye sectores de gran relevancia económica y social para nuestra provincia, como son el olivar en pendiente, el trigo duro o el caprino de leche y el vacuno de leche. Todas estas producciones son, junto a la remolacha, las grandes marginadas de este nuevo sistema de reparto de ayudas.

Mención especial merece el recorte del CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos), que ha supuesto reducir a la tercera parte la superficie aprovechable del monte mediterráneo. En Cádiz tenemos dos grandes parques naturales -Los Alcornocales y Grazalema-, además de otros de menor dimensión, en los que se asientan razas de vacuno, ovino, caprino, porcino y equino, entre ellas las autóctonas a las que ha contribuido de forma intensa la propia Diputación Provincial. Es imprescindible recuperar esa realidad productiva durante los próximos ejercicios para no mermar la capacidad de generación de riqueza y empleo en nuestras zonas rurales.

En el caso del pequeño agricultor de campiña (menos de 30 hectáreas) consideramos que la diversificación de cultivos exigida debería ser:

- .- De 0 a 15 hectáreas, un cultivo.
- .- De 15 a 30 hectáreas, dos cultivos y que el principal no sobrepase el 50 por ciento del total de la superficie de la explotación.
- .- A partir de 30 hectáreas sí se plantearían los tres cultivos exigidos actualmente.

Y respecto a la superficie de interés ecológico a dejar, una Propuesta sería dejar un 5 por ciento a partir de 25 hectáreas. La base de estos argumentos radica en que el actual sistema provoca que explotaciones de 15 a 20 hectáreas tengan que dejar un 5 por ciento, no poner más del 75% de un solo cultivo, dedicando el resto a otro cultivo, lo que viene a complicar la explotación y a dificultar el manejo y la viabilidad económica de estas explotaciones.

Paralelamente, hay que tener en cuenta que el arrendatario puro (aquel agricultor que siempre ha basado su explotación en arrendamientos de tierras) debería tener más opciones de modificar su explotación y no verse encuadrado en un marco de regiones que puede llegar a vulnerar su crecimiento económico.

El anuncio de esa repercusión negativa de la nueva PAC ha causado una lógica alarma entre los agricultores y entre los alcaldes y alcaldesas de los pequeños pueblos, aquellos en los que el sector agrario es esencial desde un punto de vista económico y social.

Este nuevo marco de reparto de ayudas de la PAC significa un importante revés para un sector que en esta provincia tiene una importancia estratégica en varios sentidos: por el volumen de empleo que mantiene, por la industria de transformación de la que es sustento, por su aportación al PIB de la provincia, por su contribución a la riqueza de nuestros pueblos y por su importancia para fijar población en el medio rural.

Por este motivo, como consecuencia de esa alerta, de las reiteradas llamadas de alcaldes, alcaldesas y representantes del propio sector agrario, y en el ejercicio de su responsabilidad

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	14/144





como institución representativa de los intereses de esta provincia, la Presidencia de esta Diputación convocó el jueves 2 de junio un encuentro sectorial en el que abordar esta situación. En ese foro, con presencia de las principales organizaciones del sector (Asaja, COAG y UPA), las cooperativas de productores, los grupos políticos con representación en la Corporación Provincial, partidos con representación en otras instituciones, y alcaldes y alcaldesas de las localidades en las que la actividad agropecuaria cuenta con un mayor peso, se analizaron las posibles consecuencias de esta situación y se establecieron eventuales fórmulas para garantizar la defensa de los intereses de esta actividad y de esta provincia.

En el seno de esa mesa sectorial se concluyó la elaboración de una Propuesta de acuerdo con objeto de elevarla al Pleno de la Diputación, de manera que la introducción de nuevos criterios de reparto de las ayudas de la PAC atiende a la especificidad del sector agrario gaditano y de algunas de sus principales producciones, y que no se traduzca en un perjuicio para los agricultores que vienen recibiendo un menor volumen de esos fondos procedentes de la Unión Europea.

Esta Propuesta de acuerdo, que se somete a la consideración del Pleno, se materializa en los siguientes puntos:

- 1.- Solicitar al Gobierno de la Nación la modificación de los criterios de reparto de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), de forma que en ningún caso conlleven un perjuicio para los pequeños agricultores, aquellos que vienen recibiendo un montante económico inferior a los 5.000 euros.
- 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que las ayudas asociadas tengan en cuenta a determinados cultivos de una enorme importancia económica y social para la provincia de Cádiz, como son el olivar en pendiente, el trigo duro y el caprino de leche y el vacuno de leche. Igualmente, se solicita que se tenga en cuenta la especificidad del cultivo de la remolacha, de la misma manera que se ha tenido a la que se produce en el norte de España.
- 3.- Dar traslado por escrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del contenido de este acuerdo, con la indicación expresa de que la modificación de este marco normativo debe realizarse a la mayor celeridad, en todo caso antes de que deba ser plenamente firme el próximo 1 de agosto."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Moreno Fernández, Diputada Delegada de Gestión de Fondos PROFEA, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Bueno como todos sabéis la Presidenta convocó un Encuentro Sectorial en el que estuvieron presente las principales organizaciones del sector Asaja, Upa, Coag, Corporativo de Productores Agrícolas, los grupos políticos con representación excepto Ganemos y Podemos y Alcaldes y Alcaldesas de las localidades, donde la actividades agropecuarias cuenta con un mayor peso en el que le han dado traslado de la preocupación a nuestra Presidenta. Este Foro, además, sirvió de análisis de las posibles consecuencias que traerá en el sector el nuevo marco de la política agraria común, así como otras consideraciones. Finalmente se concluyó la elaboración de una propuesta conjunta con el objeto de elevarlo a esta Diputación, y también para que se introduzcan nuevos criterios en el reparto de la PAC y que no suponga nuevamente un perjuicio para los agricultores, para los ganaderos que cada vez ven menos fondos procedentes de la Unión Europea. La Propuesta, como si podéis ver en la Comisión, es solicitar al Gobierno de la nación modificar los criterios de reparto de ayuda de la PAC, de forma que en ningún caso conlleve un perjuicio para los pequeños agricultores y aquellos que vienen recibiendo un montante económico inferior a los 5.000 euros. Instar la Gobierno de la nación, además, que las ayudas asociadas tengan en cuenta a determinados cultivos de una gran importancia económica social para la Provincia, como son el olivar en pendiente, que además fue una

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	15/144





demanda reiterada y que varios Alcaldes y Alcaldesas de esta Provincia se manifestaron ante el Ministerio, el trigo duro, el caprino de leche y vacuno de leche, que también afecta a bastantes municipios de esta Provincia. Igualmente se solicitará que se tengan en cuenta la especificidad del cultivo de la remolacha. También la propuesta de acuerdo que desde allí se extrapoló fue la de dar traslado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la indicación expresa de que la modificación de este marco normativo debe realizarse a la mayor brevedad posible. Todavía estamos a tiempo, porque tenemos en firme hasta el 1 de Agosto para la modificación y para incorporar esta demanda reiterada de muchos agricultores asociaciones agrarias, cooperativas. Ésto es lo que se trae, ésta es la propuesta de este equipo de gobierno. Gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Bien, en principio aclarar que Ganemos Jerez y el Grupo Si Se Puede Cádiz no ha sido convocado a esa reunión, por eso no asistimos. Independientemente de eso y a pesar de estar vetado a poder hacer un trabajo conjunto, nosotros hemos recogido también el sentir de las Asociaciones, tenemos el informe de la COA y en función a este sentir vamos a votar a favor de la Propuesta, y lo vamos a hacer porque compartimos el criterio de que es injusto el reparto de la PAC que se ha hecho ahora. Pensamos que es injusto recortar un 8,64% de manera lineal, incumpliendo así el llamado Reglamento de Transición que permitía que no se les quitara nada a los agricultores y ganaderos que cobraban menos de 5.000 €. Esto supone un retroceso, por cuanto antes, a los grandes, a los que más cobran, se les quitaba un 14%, y ahora se les quita a todos por igual (un 8.64%). Hay que resaltar que desde Europa se ha dado margen a los estados miembros para que diseñen la PAC y el Partido Popular ha optado por defender a los grandes propietarios, a los terratenientes, en detrimento de los pequeños agricultores y ganaderos. Creemos fundamental que se proteja a las pequeñas explotaciones, que son las que realmente necesitan de estas ayudas para seguir manteniéndose en un sector amenazado por los bajos precios, los recortes de las ayudas, la competitividad de los terceros países. También estamos de acuerdo con el punto segundo, respecto de las ayudas asociadas, pero resaltar que además de que el olivar en pendiente es uno de los más afectados, también hay que destacar que el olivar en pendiente genera un 40% del empleo del sector. No se ha tenido en cuenta el riesgo de excluir sectores de gran importancia social y económica, pues el olivar en pendiente, como no puede ser mecanizado, y por tanto la aceituna tiene que recogerse a mano, genera multitud de jornales. De esos 35 jornales que hacen falta para cobrar la renta o desempleo agrario, renta básica son la que el medio rural estaría abandonado. Nos parece que esta PAC va por un camino que ni por asomo apoya al medio rural”.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alba Ramirez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. IU votará a favor de esta Propuesta por el fondo de la misma y también porque ésta sale fruto de una reunión a la que fuimos convocados, y en la que también estuvieron reunidos representantes de los agricultores, cooperativas, alcaldes y creo que ese es el camino, ¿no?. Escuchar a la gente, y al igual que ya se hizo con la almadraba, ahora se crea esta Mesa de la Agricultura, que espero que no sea su fin en presentar esta Propuesta, sino que en el tiempo sigamos reuniéndonos. Porque es la forma más directa que tenemos los que estamos en las instituciones de enterarnos de los problemas de la gente. Así que muy contento con haber participado en esa mesa creo que está bien, la vamos a apoyar y sí quisiera que para próximas se inviten a todos los Grupos, porque no es, en fin estamos de acuerdo. Gracias.”

La Sra. Presidenta toma la palabra para aclarar lo siguiente:

“Bueno, sólo por aclarar. Fueron invitados, a lo que me van a decir, sí igual que fue a la de

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	16/144





las Almadrabas, que no tuvimos respuesta. Me van a traer ahora mismo el correo, pero fueron invitados todos los grupos políticos de la Corporación. Me van a traer ahora el acuse donde fue enviado, pero en la Almadraba ocurrió lo mismo. Fueron invitados, que en aquel caso fueron por Grupos parlamentarios y fue enviado al Grupo parlamentario de Podemos y no recibimos respuesta, con el acuse de recibo, y en esta ocasión igual, me van a traer ahora a lo largo del Pleno, el correo en el que se envió la convocatoria igual que se hizo con el resto de Grupos, pero se invitó a todos los Grupos políticos. Que no ha habido ninguna intención de no invitar, como podréis entender y dejar fuera a ningún Grupo pero ahora os vamos a confirmar a qué correo electrónico se envió la convocatoria que imagino que es el que trasladasteis por parte de vuestro Grupo.”

Interviene seguidamente el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. El pacto de la PAC se hace de conformidad con la Conferencia Sectorial de Agricultura con todas las Comunidades Autónomas, y la Comunidad Autónoma de Andalucía lo aprueba, y se hace el reparto el mismo porcentaje por sectores y por Comunidades que se tenían. Andalucía recibe el 30% si estamos todos de acuerdo cuando hay que repartir y el órgano competente que tiene competencia en esta Comunidad, que es el partido socialista vota que sí, ahora a qué viene esta campaña. Pues me parece que esta campaña no ha dado el resultado apetecido porque están los resultados del pasado domingo, no ha dado los votos que se querían conseguir. Hay que montar Mesas, está claro que hay que montar Mesas, pero de acuerdo con el sector, no montadas en 24 horas para ir contra la PAC. Defender al campo gaditano no significa ir contra el Gobierno de la Nación, significar ir o pedir a todas las Administraciones que tienen competencias, y aquí sólo se va contra el Gobierno de la Nación. Algo que estaba aprobado por todas las Comunidades incluida la andaluza. A qué viene el cambio de criterio, a las elecciones del 26 de junio. Mire, aquí se habla de que Andalucía pierde 88.000.000 en un año, Andalucía, y la provincia pierde 20. Desde luego no es proporcional. Hay algo ya que empieza a no cuadrar. En segundo lugar, yo lo he dicho aquí, no se va contra la Comunidad Autónoma, que tiene mucho que decir aquí, sobre todo en la gestión de las ayudas europeas. Mucho que decir, aquí no se habla. Aquí no se habla de que seguir con la tasa plana, que es lo que quería el partido socialista sería perder 500.000.000 en Andalucía, eso sí que era. Y aquí se dice que Cádiz pierde. Sin embargo una Central Agraria dice que no sólo perdamos, sino que 2.077.000 de fondos van a venir de Fondos. Van a venir más a esta Provincia. Hay algo que no cuadra. Por tanto yo creo que el defender al campo gaditano es sentarse, no tener prisa para diferentes medidas, y es no atacar a un sólo Gobierno. Este partido trae una propuesta. Vamos a ver lo que votan, porque ahí sí que estamos todas las Administraciones. Miren saben una cosa? un dato, aquí vamos a perder 280.000.000 aproximadamente por el tema de regeneración de los nuevos jóvenes emprendedores al campo andaluz. Y lo vamos a perder de 300.000.000 que tiene Andalucía que no se van a dar. Hago medio de adivino, pero no se van a dar porque mientras en Galicia se pide una nueva incorporación de joven y ayuda por cada 17 ayudas a la PAC, en Andalucía se pide 1 por cada 517. Sabe vd. de quién es competencia mover esto? De la Junta de Andalucía, esta Propuesta es para atacar al Gobierno de la nación. Pues yo lo felicito. Nosotros no vamos a ir contra el Gobierno de la nación porque entendemos que algo que se hace en la Conferencia Sectorial, se aprueba también por el Partido Socialista en España, en todas las Comunidades Españolas se aprobó ésto y desde luego sí vamos a defender, siempre nos van a tener los agricultores gaditanos, pero incluyendo a todas las Administraciones. Y desde luego esto no ha dado el resultado apetecible. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. Moreno Fernández, para exponer lo que sigue:

“Bueno en cuanto a que tenemos prisa, pues sí tenemos prisa porque realmente tenemos hasta el 1 de agosto para que se incorporen todas aquellas ayudas acopladas que estábamos demandando del olivar en pendiente, del trigo duro, del vacuno de leche de ovino y caprino también de leche. Y como digo sí, sí tenemos prisa porque los que pierden al final son los

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	17/144





pequeños y medianos agricultores ganaderos frente a los grandes terratenientes que vosotros estáis defendiendo. Porque si es verdad, que los que habéis aplicado la tasa plana en el Gobierno de la nación, una tasa plana de 8,64% de reducción, tanto a los grandes terratenientes como a los pequeños y medianos agricultores. Que eso nos ha llevado a perder en torno a los 200 y pico millones de euros en desarrollo rural y otros 500 y pico en ayudas. Por tanto, si que tenemos prisa, pero no tenemos prisa ni por fines electoralistas ni por nada los que pierden al final son los agricultores y ganaderos los que están ustedes empobreciendo con las políticas que uds. han llevado a cabo. Y sí decirles que el Consejo Sectorial fue de la mano de Andalucía, porque Andalucía entendía que si íbamos de la mano, íbamos a ganar. Pero finalmente eso no fue así y la única Comunidad Autónoma que ha sido perjudicada ha sido Andalucía. Y bueno, vosotros decís que porqué recibe Andalucía más cantidad de ayuda. ¿Pero cómo no lo va hacer, si es la que más sector agrícola y mayor extensión tiene? Por tanto vamos a ser coherentes de una vez por todas para aunar esfuerzos. Tener voluntad de solucionar las cosas y ayudar al sector agrícola que tan necesitado está del apoyo de todos y cada uno de los grupos políticos que están aquí representandos. Lamento que no se sume. Agradezco a IU a Ganemos y bueno que deciros que la voluntad de sumar, que así se os ha invitado, y esperemos que en nuevas convocatorias estéis todos sumando por el bien del sector. Así que muchísimas gracias”.

Interviene nuevamente la Sra. González Eslava, quien dice lo que sigue:

“Gracias. Bueno, realmente ya lo ha dicho la compañera. Solamente es que me sorprende que el Sr. Loaiza diga que Andalucía gana más, y, sin embargo, Andalucía gana más dinero, más cuota, sin embargo, el reparto que se va a hacer es para los terratenientes. Estamos teniendo claro que esto es un concepto de ayuda. Ayuda para ganar más o ayuda porque la necesita. Es evidente que este criterio de la PAC de repartir el 8,64% de manera lineal es completamente injusto y es un retroceso, que es lo que más nos llama la atención a nosotros. Vamos, no nos llama la atención porque ya conocemos las políticas del PP, pero quiero decir que es un logro que ya se había conseguido y es un paso atrás que desde luego merece que haya una respuesta en contra contundente. No sé, no me extraña que ud. replique de que hayan traído esta Propuesta. Y, de hecho, me sorprende la que traen uds. que luego discutiremos. Me sorprende muchísimo. Me parece bastante cínico haber hecho eso en el Gobierno de la Nación y traer esa propuesta aquí. Pero bueno ya lo discutimos luego”.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alba Ramírez, para manifestar lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo por contestar al Portavoz del PP, si IU apoya esta Propuesta que la apoya. Él dice que apoya, yo la apoyo porque es que yo he estado reunido con los representantes de los agricultores. Y lo que se trae aquí hoy es lo que los representantes de los agricultores han dicho. Lo que si me extraña, es que teniendo su partido un representante en esa Mesa, allí, al parecer, delante de la gente, hasta le pareciera bien y hoy se posicione como se posicionan aquí. Muchas gracias”.

El Sr. Loaiza García vuelve a intervenir, para exponer lo que sigue:

“Bueno, en primer lugar. El tema de que aquí se ayuda a los terratenientes, es el discurso suyo y les van dando muchos resultados. Sigán uds. así, que van consiguiendo buenos resultados. Lo han visto uds. el domingo pasado. Sigán así que ese es el discurso que quieren escuchar la gente. En segundo lugar, mi otro representante no dijo que le parecía bien. No dijo allí nada. No no, déjeme que yo le dejé antes intervenir sabiendo que lo que estaba diciendo era incierto. Segundo lugar, el tema de PAC. La tarifa plana es la que quería el partido socialista, no el partido popular, aquí hay tarifas acopladas, hay tarifas que son semiacopladas en algunos criterios, en el mismo cultivo en la misma ganadería. Oiga léase la PAC en todo caso, yo no sé lo que le han dicho a vd., pero la tarifa plana por hectárea la quería el Sr. Zapatero. Nosotros lo que hemos impedido es que se aplique a todo, léalo. En segundo lugar, Andalucía, lo ha dicho la propia Diputada del Gobierno, que Andalucía es la

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	18/144





que más recibe, pues claro, tiene que recibirlo pero es que recibe lo mismo el 30% de ayuda, es que recibe lo mismo, el problema por ejemplo, es que se han perdido 100.000.000 en Desarrollo Rural, que han tenido que devolverse a Europa, y ahora viene menos, pues claro. Si es que no se ha hecho el trabajo en el anterior periodo, el problema es que lo que yo le he comentado de la incorporación de jóvenes para regenerar, para emprendedores en el campo, ese es el problema de Andalucía. Eso no es del Gobierno de la Nación, y los repartos han sido aprobados por todas las Comunidades, por todas las Comunidades. Y luego se monta una campaña . Para mi esa campaña es política, y mi moción que veremos después, después la discutiremos. Lo que venimos a exigirle a todo el mundo. Pero mire, este reparto es aprobado por la Conferencia Sectorial. Y no perjudica a Andalucía. Por cierto, que para contabilizar a la ayudas hay que esperar a Octubre, que será cuando se cierre. Las pérdidas de 20.000.000, de 88.000.000 eso es ser adivino. Muchas gracias”.

Finalmente toma la palabra a la Sra. Moreno Fernández, para expresar lo siguiente:

“Sr. Loaiza, no se trata de resultados electorales, se trata de personas. Se trata de ingresos de familias que dependen del campo. Así que, por favor, le pido un poquito más de sensibilidad de una vez por todas con el medio rural, al que tanto y tanto estáis castigando. Deciros que el 17 de junio se han resuelto 100.000.000 para la introducción de pequeños y modernización de agricultores, de incorporación de nuevos agricultores de los que van a ser beneficiarios 1.492, pero es que se ha resuelto sumar a esos 90.000.000 otros 30.000.000 más. En total la Junta de Andalucía, este año va a poner 120.000.000 para la incorporación de jóvenes a la agricultura. Así que, por favor, no haga mención electoralista. Por aquí, todos sabemos cuales son vuestras intenciones, y desde luego en toda medida tiene una base ideológica claramente, que es la de defender al que más tiene y castigar al que menos tiene. Así que muchísimas gracias”.

Seguidamente, por la Presidenta se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 votos en contra del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

En este momento interviene la Presidenta para exponer lo siguiente:

“Decirle al Grupo de Ganemos y por Cádiz Si Se Puede que ya tengo aquí el listado de los correos enviados. Si os parece, lo que hacemos es que ahora veis si están bien los correos o no, porque hay varios correos enviados y, de hecho, incluso tenemos un correo que se mandó al Grupo Parlamentario de Podemos, porque la convocatoria del sector de la Almadraba, se hicieron por convocatorias de Grupos parlamentarios. Se mandó un correo al Grupo parlamentario de Podemos en Andalucía para que nos trasladaran el representante o la persona de contacto en la provincia de Cádiz para las próximas convocatorias y no tuvimos respuesta. Como es cuestión, únicamente de buscar una solución creo que es más razonable que ahora veáis, cuando tengamos un momento, los correos, y si no nos trasladáis a partir de ahora dónde tenemos que dirigirnos, pero están aquí y varios correos. Y también una aclaración a la Sra. Colombo Roquette, en el día de ayer fue enviado el informe jurídico del Hogar de los Dolores me acaban de mandar también el reporte, que fue enviado en el día de ayer. Buen el correo electrónico lo tuvo ud. que recibir ayer, yo tengo el reporte del correo electrónico. Casualidad no, yo hoy no puedo modificar que un correo lo envié ayer, pero bueno yo lamento que ud. se enfade porque ayer le enviáramos el correo pero ya no podemos hacer más. Casualidad no, se ha enviado en el día de ayer, lo tiene que tener ud. en la bandeja de entrada de su correo así que haga ud. el favor de mirarlo.”

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	19/144





PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA A MUNICIPIOS DE POBLACIÓN INFERIOR A CINCO MIL HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DE MEJORAS DE PAVIMENTACIÓN VIARIA Y EN PARQUES INFANTILES DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2016.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“De conformidad con el art 36 apartados 1.b) y 2. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia propia de las Diputaciones Provinciales la asistencia y la cooperación económica a los municipios de su Provincia, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, así como asegurar el acceso de la población de la Provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y a la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal. Con esta finalidad, podrán otorgar subvenciones y ayudas con cargo a sus recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de Planes especiales u otros instrumentos específicos.

Por su parte, el artº 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se refiere a la asistencia económica de la provincia al municipio, estableciéndose la necesidad de articular la misma a través de la aprobación del correspondiente Plan, en cuya elaboración y financiación deberán participar los distintos municipios y Entidades Locales beneficiarias, con cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de las distintas actuaciones.

La D.A Octava de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que las ayudas que se arbitren por las Diputaciones Provinciales a favor de los municipios en el ejercicio de sus competencias de asistencia y cooperación municipal quedarán excluidas de su ámbito de aplicación, regulándose por sus instrumentos específicos, y supletoriamente por lo dispuesto en aquella Ley con carácter básico.

Mediante Acuerdo de Pleno adoptado en Sesión Ordinaria celebrada de 20 de abril de 2016, publicado en el BOP Cádiz nº 86 de 10 de mayo de 2016, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local para la anualidad 2016, que prevé una Línea 2 de subvenciones para la cooperación con las EE.LL de la Provincia de Cádiz en la realización de inversiones en actuaciones de interés público relacionadas con infraestructuras, equipamientos y servicios de competencia municipal.

Conforme a las disposiciones legales expuestas y en cumplimiento de lo anterior, se ha procedido por el Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local a la elaboración, en base a las solicitudes manifestadas por las Entidades Locales destinatarias, del Plan de asistencia económica a municipios de población inferior a cinco mil habitantes y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Cádiz para la realización de inversiones en actuaciones de mejoras de pavimentación viaria y mejoras en Parques Infantiles de competencia municipal 2016 y de sus Bases Reguladoras, que se eleva al Pleno Provincial para su aprobación.

El Plan y sus Bases Reguladoras, por tanto, constituirán su normativa específica, con lo que se otorga seguridad jurídica al proceso de elaboración, aprobación, ejecución del mismo y justificación de las ayudas aprobadas, además de establecerse los criterios de distribución de los fondos disponibles, conforme a los principios inspiradores y objetivos del plan, para alcanzar la objetividad y equidad que debe presidir la actuación de la Diputación Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artsº Art. 33.2 ap. d), 36.1.b) y 2.b) de la Ley

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	20/144





7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; a efectos del ejercicio por esta Diputación Provincial de sus competencias mínimas y obligatorias en el fomento y colaboración con las Entidades Locales incluidas en su territorio para la realización de inversiones, actividades y servicios de competencia local; y habiendo contado en su elaboración con la necesaria participación de las Entidades Locales destinatarias del Plan, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan de asistencia económica a municipios de población inferior a cinco mil habitantes y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Cádiz para la realización de inversiones en actuaciones de Mejoras de Pavimentación Viaria y Mejoras en Parques Infantiles de competencia municipal 2016, la relación de Inversiones que lo integran (Anexo I) y sus Bases Reguladoras (Anexo II) por un importe total de 356.500, 00 €, financiado íntegramente por la Diputación Provincial.

Segundo.- La cobertura presupuestaria para la financiación del presente Plan viene determinada por el crédito consignado en el Anexo de Inversiones al Presupuesto de Gastos de esta Corporación para el ejercicio 2016, aprobándose simultáneamente a la adopción del presente Acuerdo las oportunas modificaciones presupuestarias que dan cobertura a las Líneas de subvención Propuestas, mediante su desglose en las siguientes aplicaciones presupuestarias e importes: 05/1532F/76200 (93.000,00 €), 05/171F/76200 (93.000,00 €), 05/1532F/76800 (77.500, 00 €) y 05/171F/76800 (93.000, 00 €).

Tercero.- Las actuaciones incluidas en el Plan aprobado deberán quedar totalmente ejecutadas y las subvenciones justificadas antes del 30 de noviembre de 2016. El impulso de los procedimientos administrativos y el despacho de los expedientes de obras que se tramiten, se ajustará a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Cuarto.- Se delega en la Presidencia de la Corporación, tan ampliamente como sea posible conforme a Derecho, para el ejercicio de las atribuciones que correspondan para cuantos actos resulten precisos en desarrollo del Plan aprobado, resultando competente para resolver sobre la autorización y disposición del gasto y concesión de la subvención para la concreta actuación o proyecto dentro de la Línea de subvención aprobada por el Pleno, así como sobre las modificaciones cualitativas del mismo, las modificaciones cuantitativas que no superen el importe asignado por el Pleno a cada Entidad beneficiaria y sobre la pérdida del derecho al cobro de las ayudas o su reintegro.

Quinto.- El Plan aprobado se somete al trámite de publicidad legalmente establecido mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia para audiencia a sus destinatarios por un plazo de 10 días naturales a los efectos previstos en la Base 9.1."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Niño Rico, Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenos días a todos. Efectivamente ésta es una Propuesta que, como vimos en la Comisión Informativa, viene como consecuencia del Plan Estratégico de Subvenciones que aprobó el Área de Cooperación de esta Diputación el pasado 20 de abril de 2016, y que, en principio, viene también propiciada por las distintas reuniones que desde el Área hemos mantenido con los Alcaldes y Alcaldesas de los distintos Municipios y que nos trasladaban una serie de actuaciones que, en algunos casos, nos parecían bastante urgentes en el sentido de que

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	21/144





afectaban a la seguridad de los niños más pequeños en los parques infantiles, y en algunas situaciones nos hemos encontrado con algún parque no homologado, y por tanto hemos creído conveniente dedicar una partida presupuestaria disponible para hacer una actuación que dé una cantidad igual para cada uno de los Municipios y ELAS menores de 5.000 habitantes, que serán 15.500 por municipios/ELA, y que se podrán destinar a dos tipos de actuaciones: o bien la reforma o adquisición de este tipo de Parques Infantiles en estos municipios, o la pavimentación de determinadas calles que también, en un momento dado, hemos visto que es una necesidad imperante en estas Elas y Municipios. Por tanto, la propuesta viene simplemente a que se apruebe por este Pleno esta Orden de Subvenciones. Viene con el Anexo de lo que ya han solicitado cada uno de los Municipios porque había que determinar si era pavimentación o parque era una partida u otra, contablemente hablando, y por tanto ya ellos han elegido cada uno que es lo que necesitan para sus Municipios. Bueno, creemos que es una iniciativa, que les va a favorecer en sus necesidades más perentorias. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Nosotros aprobamos esta Propuesta, sólo hacer un hincapié, porque hemos comprobado en otras ocasiones que hay Parques Infantiles que están homologados, pero a pesar de eso no están adaptados a las personas discapacitadas menores en su caso que van a usar estos Parques. Entonces quisiera hacer especial insistencia en que ya que invertimos en los Parques Infantiles, se adapten a los Discapacitados”.

Toma la palabra el Sr. Loiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Sólo hacer algunas reflexiones en todo caso y pedir información. En la modificación presupuestaria que se hace para llevar a cabo este Plan se elimina una partida presupuestaria de Caminos Rurales, Plan de Asfaltado y Caminos Rurales, se van a eliminar o se piensa eliminar, el realizar el trabajo en la provincia en los caminos rurales, esa pregunta. En segundo lugar, una reflexión, y es el criterio que utiliza este Gobierno para repartir los diferentes Planes, porque hay Planes en los que se llegan sólo hasta los 20.000 habitantes, luego hay Planes como éste que llega a los 5.000 y ellas, y luego hay Planes donde de buenas a primeras aparece algún Ayuntamiento de más de 50.000 habitantes por ahí metidos. Entonces, ahí, siempre nos surge la duda, cuáles son los criterios a seguir en este tipo de Plan. Y por último, uds. traen muchos Planes de tema de Subvenciones, han traído hoy otras del tema de Transportes, del tema hablan mucho. Hay dos cosas que siempre meten la aplicación presupuestaria, cosa que en parte es normal, pero en segundo lugar, confluencia competitiva y designación directa utilizan uds. siempre la designación directa, siempre. Así que lo único que hacen es al final es dar lo que uds. entienden que tiene que dar, que me parece perfecto, además, para eso están gobernando pero uds., lo que quieren es un papel al final, sobre lo que basarse que sirve para todo. Muchas gracias”.

A continuación, interviene la Sra. Niño Rico, quien dice lo que sigue:

“Sí, a la compañera de Ganemos Jerez, comentarle que, efectivamente, nuestra comunicación con los Ayuntamientos. Que era muy importante que pudiese en marcha ese tipo de actuaciones que ud. dice, es decir, que los nuevos mobiliarios para niños que se adquiriesen ya fuesen adaptados también para discapacitados. Que uds. saben que pueden ser incluso combinables para niños con algún tipo de discapacidad o no y se lo trasladaremos a todos y cada uno de las Alcaldes que la van a hacer, para que lo tengan en cuenta. De todas formas, que ud. sepa que esto es una responsabilidad de cada Ayuntamiento. ¿De acuerdo? Y en segundo lugar, al Portavoz del Partido Popular comentarle que, efectivamente, la partida de la modificación presupuestaria viene como Caminos Rurales, porque nosotros este año, para iniciar el trabajo en lo que es el tema de Mejoras de los Caminos Rurales, que

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	22/144





se aprobó de hecho en este Pleno, hemos iniciado la actuación con un tema que nos parecía fundamental, que es el Inventario de Caminos Rurales de los Municipios. Que se ha contratado ya y que está actualmente a punto de iniciarse para todos los municipios, en principio, menores de 20.000 habitantes, que es la competencia directa de esta Diputación. Y a raíz de ese trabajo pondremos en marcha actuaciones concretas. ¿Por qué digo esto? Porque el sacar una Orden de Subvenciones sin tener la titularidad del camino, al final lo que conllevaba era que los Municipios, al final, no podían acogerse a la Subvención. Por tanto hemos empezado el trabajo por el tema del Inventario de Caminos, que ya ha pasado el trámite de la contratación y, creo recordar, que ya está contratado para iniciarse. Eso por un lado. En cuanto al tema del criterio de la discrecionalidad, mire ud., de hecho si se trae aquí y se trae con esa tranquilidad es porque, de todos los Municipios, 23 que se van a ver beneficiados de este Plan no podrá ud. decir que son todos los Partido Socialista. Más bien podrá ud. decir, que hay del Partido Popular, del Partido Socialista o de los distintos Ayuntamientos que hayan elegidos sus ciudadanos. Otra cosa es lo que, a lo mejor, se podría haber hecho en otras Corporaciones con este dinero. Es decir, esta Corporación, este equipo de Gobierno podría haber decidido dividir estos 350.000 euros, en vez de para todos y cada uno de los Municipios, simplemente para los que nosotros quisiésemos. Como ese criterio que dice ud. de concesión directa, que creo que se ha llevado a cabo en la legislatura anterior; pero que, actualmente, precisamente lo que estamos intentando es hacerlo de una forma muchísimo más justa, equitativa, no sectaria y no discrecional. Y en cuanto al tema del por qué, para cada Plan o para cada actuación se define un mayor o menor número de habitantes. Le digo que será por supuesto en función de la elección que hace este equipo de Gobierno, de su gestión, es lógico, ud. lo entenderá. De las necesidades que vemos que nos piden cada uno de los municipios y que, lógicamente, también entendemos que es importante tener en cuenta y agilizar al máximo si tenemos esta posibilidad ahora, no esperar a querer hacerlo con todos los municipios, sino hacerlo cuanto antes, porque eso se llama, Sr. Loaiza, gestionar, que creo que es lo que ha faltado durante estos últimos cuatro años en la Diputación. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PUNTO 9º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada de Sociedad de la Información que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz suscribieron con fecha 2 de Diciembre de 2.003 un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de constituir y garantizar el funcionamiento durante 36 meses de Centros Públicos de Acceso a Internet, Centros Guadalinfo.

La suscripción de dicho Convenio fue aprobada por la Junta de Gobierno celebrada con fecha 12 de Noviembre de 2003 y posteriormente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 19 de Noviembre de 2003.

Para el desarrollo del citado Convenio, se establecía la previsión de formalizar Convenios Específicos de Colaboración de ámbito provincial, en los que se recogieran las actuaciones específicas a ejecutar por cada una de las partes.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	23/144





En sesión ordinaria del Pleno de esta Diputación Provincial de Cádiz, de fecha nueve de abril de dos mil ocho, se adoptó el acuerdo de la entrada como entidad consorciada de la Diputación Provincial de Cádiz en el Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de la Sociedad de la Información y el conocimiento en Andalucía " Fernando de los Ríos" y aprobándose los estatutos del mismo.

A raíz de las modificaciones introducidas por ley 30/92 , de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, añadida por la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como la ley 15/2014, de 16 de Septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, el Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", en sesión de 10 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la Propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio, que fue publicada en plazo de información en el BOJA nº 13 de 21 de enero, y una vez finalizado el plazo, y previo a la publicación de los mismos se requiere la ratificación de la modificación de los Estatutos por los órganos competentes de las entidades consorciadas conforme a lo establecido en los artículos 74 y 82 de la ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Ley 11/2007, de 22 de junio , de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Ley 30/92 , de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento común.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 15/2014, de 16 de Septiembre, de racionalización del Sector Público

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la siguiente Propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio "Fernando de los Ríos" acordada en sesión del Consejo Rector del mismo de fecha 10 de diciembre de 2015, y dar traslado de este acuerdo a dicho Consorcio".

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Amaya León, Diputada Delegada de Sociedad de la Información, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Como bien conoceréis, la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz suscribieron con fecha de diciembre de 2003 un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de constituir y garantizar los Centros públicos de acceso a internet Guadalinfo. Se adoptó en el Pleno de esta Diputación el día 9 de Abril de 2008 el acuerdo de la entrada como entidad consorciada de la Diputación Provincial de Cádiz en el Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de la sociedad de la información y el conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", aprobándose los Estatutos de los mismos. El Consorcio "Fernando de los Ríos", gestiona, entre otros Programas, el funcionamiento de los Centros Guadalinfo de nuestra Provincia. A raíz de las modificaciones introducidas por la Ley 30/92 del 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, añadida por la Ley 27/2013 del 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como la Ley

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	24/144





15/2014 de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa, el Consorcio "Fernando de Los Ríos" debe adoptar sus Estatutos a dichas modificaciones legales. En ese sentido el Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos", en sesión de 10 de diciembre de 2015 en la que estuve presente, aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio, que fue publicada en plazo de información en el BOJA 13 del 21 de enero. Y una vez finalizado el plazo y previo a la publicación de los mismos se requiere la ratificación de la modificación de los Estatutos por los órganos competentes de las entidades consorciadas conforme a lo establecido en los artículos 74 y 82 de la Ley 5/2010 del 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía. Es por ello que, siendo la Diputación de Cádiz una de las entidades consorciadas, se trae a este Pleno la modificación de los Estatutos del Consorcio conforme a los acordado en el Consejo Rector del Consorcio. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Informar a este Pleno que en la legislatura anterior, en el mandato anterior, donde gobernaba el Partido Popular en esta Diputación de Cádiz, y en la mayoría de las Diputaciones de Andalucía, se llevó ya al Consorcio "Fernando de los Ríos" la modificación de estos Estatutos. Y se votó en contra de la modificación de estos Estatutos, por lo mismo que vamos a votar en contra hoy desde el grupo popular de la Diputación de Cádiz. Porque, en su momento, cuando en el Consorcio "Fernando de los Ríos" se nombra al Director General, que por cierto, el Director General es un Sr. que ha sido alto cargo del Partido Socialista, cargo orgánico del Partido Socialista, y se nombra a dedo por parte del Consejo Rector del Consorcio de "Fernando de los Ríos", en los grupos de las Diputación que entonces gobernábamos estábamos en contra de ese nombramiento. Como ellos tenían mayoría cualificada, pues aprobaron el nombramiento de ese Sr. D. Ismael Perea que además era muy conocido en la provincia de Sevilla, porque era el asesor de la Presidenta ahora de la Junta de Andalucía, D^a Susana Díaz. Entonces no se aprobaron los Estatutos del Consorcio "Fernando de los Ríos", porque lo que se pretendía con esos Estatutos era que ese Director Gerente, ese Director General, se perpetuara en el cargo cuando la Ley de racionalización habla de Estatuto Público del Empleado Público, y que las personas directivas de esos Consorcios deberían ser funcionarios públicos. Eso se lo han saltado a la torera, y en los Estatutos que modifican perpetúan el cargo de Director General y no están de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público. Decir que tanto la Diputación de Almería, como la de Málaga, han presentado un contencioso y un recurso a la modificación de estos Estatutos del Consorcio "Fernando de Los Ríos" porque ya en su momento estábamos en contra y ellos también de cómo se iban a modificar estos Estatutos. Porque con el tema de adaptarlas, porque así lo exigía la Ley de Racionalización, van a meter por la gatera y perpetuar a este Director Gerente y al nombramiento de este Director General del Consorcio "Fernando de Los Ríos". Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra. Va a ser en contra porque ya en su día nos opusimos y no se modificaron estos Estatutos, y porque creemos que esta estructura y este nombramiento de este Director General, y como pretenden seguirlo nombrando, como he dicho, va en contra del Estatuto Básico del Empleado Público".

A continuación, interviene la Sra. Amaya León, quien dice lo que sigue:

"Bueno, pues para concluir, decirle a la Sra. Colombo que durante su intervención es evidente que lo que quería era convencer a los grupos que en la Comisión Informativa mostraron su apoyo a este Acuerdo, pero voy a contestarle diciendo que lo que se está haciendo es una modificación del Estatuto. Que lo que se ha hecho es una adaptación a lo que exige la Ley. Que fue aprobada por el Consejo Rector, que es el órgano competente. Que cuenta con un informe de los servicios jurídicos de la Junta, un informe jurídico de la Universidad de Granada que avala la adecuación de los Estatutos de la Ley y que tengo aquí en mis manos. El problema suyo es que tanto la Diputación de Almería y de Málaga, las dos gobernadas por el Partido Popular, intentaron bloquear esta aprobación como anteriormente el Partido Popular lo hizo en esta Diputación. Pero que hoy afortunadamente vamos a

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	25/144





desbloquear. Y para hacerle un inciso decirle Sra. Colombo que en el proyecto de Estatutos del Consorcio para el desarrollo de políticas en materias de Sociedad de la Información, el conocimiento en Andalucía. Decirle que el artículo 3 de Régimen funcional recoge el artículo 18 y leo literalmente que: "El personal al servicio de los Consorcios podrá ser funcional o laboral y habrá de proceder exclusivamente las Administraciones participantes. Su régimen jurídico será el de Administración Pública de adscripción, y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalente en aquellas". Y sin más de nuevo con el voto en contra del Grupo Popular les pediría el apoyo, para que de una vez por todas dejáramos de bloquear la aprobación de estos Estatutos. Muchas gracias".

Vuelve a intervenir la Sra. Colombo Roquette, quien expone lo que sigue:
"No, me gustaría que me dijera la Portavoz del Partido socialista que el Sr. Perea, en que calidad, de funcionario, de laboral, como ha leído ella en su informe. Porque no estaba ni de funcionario ni de laboral. Era un cargo orgánico del Partido Socialista y lo nombraron Director General. Muchas gracias".

A continuación, interviene el Sr. Ruiz Boix, quien dice lo que sigue:
"Sra. Presidenta. Para añadirle que el Sr. Perea es empleado de la Junta de Andalucía y ahora ha tenido el proceso de selección adecuado y legalmente. Lo que nos falta es que nos explique el Partido Popular en las últimas fechas cómo ha entrado el Sr. Moresco en la Zona Franca. Seguramente estamos esperando que nos sitúe alguna información en esa selección tan clara, que entre tres personas sea el único abogado en paro en la provincia de Cádiz. Muchas gracias".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; 12 votos en contra del Grupo Provincial Popular; y 1 abstención del Grupo Provincial IULV-CA), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 10º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA MOAD_HY Y DE FACULTAR A LA PRESIDENCIA PARA LA FIRMA DEL MISMO.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada de Sociedad de la Información que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (CEEC), a través de su Secretaría de Innovación, Industria y Energía y de acuerdo con el artículo 6.1.d del D. 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula su estructura Orgánica, le corresponden las competencias en materia de Planificación, Coordinación e impulso de los programas relacionados con el desarrollo del Mercado Digital y de la Sociedad de la información en Andalucía y más concretamente el Impulso de los Servicios de Administración Electrónica a la sociedad andaluza en otras Administraciones Públicas de Andalucía.

La Diputación Provincial de Cádiz tiene, según la Ley de Bases de Régimen Local, las competencias de coordinación de los servicios municipales en el territorio de la Provincia, entre los que se incluyen los servicios relacionados con la Sociedad de la Información y Administración Electrónica.

La CEEC y la Diputación Provincial de Cádiz tienen entre sus prioridades el impulso de los servicios que favorezcan el Gobierno Electrónico de los Ayuntamientos de la Provincia. Para ello, desde el año 2006 se viene desarrollando en colaboración la implantación del Modelo

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	26/144





Objetivo de Ayuntamiento Digital (MOAD), que es una plataforma de tramitación electrónica diseñada con el objetivo de que los Ayuntamientos dispongan de soluciones sostenibles para los requerimientos tecnológicos y legales que se establecen en la ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

En 2014, la CEEC y las Diputaciones de Huelva, Granada, Jaén y Sevilla subscribieron un convenio para el desarrollo de una nueva plataforma MOAD que aporta nuevos servicios y una mejor adaptación a los nuevos requerimientos tecnológicos que se necesitan en los distintos municipios.

Es así que desde la CEEC se insta a las restantes Diputaciones andaluzas a adherirse al Modelo de Gobierno Electrónico para la Administración Local de Andalucía a través de la plataforma MOAD, mediante la firma de un convenio que recoja los términos específicos y condiciones que afectan a la instalación, despliegue, uso y mantenimiento de esta plataforma en el ámbito de su provincia.

Mediante oficio de fecha 19 de abril de 2016 de la Presidenta, se solicitó a la CEEC la adhesión a la plataforma MOAD_H y que se dispusiera un borrador de Convenio para dicha adhesión.

Conocido el borrador de convenio, en el mismo la CEEC se compromete a aportar la última versión de la plataforma MOAD_H, el software que incluye, los procedimientos y scripts de despliegue, la documentación técnica y de usuario, así como el Catálogo Único de Procedimientos Electrónicos, sus manuales de uso, plantillas y formularios. Así mismo se compromete a certificar el pleno funcionamiento y poner a disposición de la Diputación Provincial de Cádiz las actualizaciones y nuevos componentes funcionales que se vayan incorporando a la Plataforma, así como otros servicios.

Por contra, la Diputación Provincial de Cádiz se compromete a asumir con recursos propios los trabajos de implantación de la plataforma MOAD_H, a comunicar a la CEEC la plena puesta en marcha, a cumplir las necesidades de información y publicidad derivadas de la financiación mediante fondos FEDER que serán indicados por la CEEC, a aportar las infraestructuras y servicios TIC propios, necesarios para el despliegue, y a participar y colaborar de forma activa a través de los grupos de trabajo para la dirección funcional y técnica de la plataforma MOAD_H.

El plazo de vigencia del citado Convenio es hasta 31 de diciembre de 2018, pudiéndose prorrogar por mutuo acuerdo de las partes, siempre antes de transcurrir el plazo inicialmente fijado.

La adhesión de los Ayuntamientos se realizará mediante protocolo de adhesión, que se anexa al presente convenio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local
ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su entrada en vigor.
Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a su entrada en vigor.

Por todo lo anteriormente expuesto, se elevan al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz las siguientes Propuestas de acuerdo:

Primero.- Aprobar el modelo de convenio entre la CEEC y la Diputación Provincial de Cádiz,

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	27/144





para la implantación de la Plataforma MOAD_H

Segundo.- Facultar a la Presidencia de la Corporación para la firma del convenio entre la CEEC y la Diputación Provincial de Cádiz, para la implantación de la Plataforma MOAD_H”.

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Amaya León, Diputada Delegada de Sociedad de la Información, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Bien, pues de nuevo traemos otra Propuesta al Pleno de la Diputación. En este caso la Propuesta de suscribir Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y la Diputación de Cádiz, para su adhesión al modelo de gobierno electrónico para la Administración Local de Andalucía a través de la plataforma MOAC. Desde la Diputación consideramos de primordial interés el impulso de Programas y Actuaciones dirigidas al Desarrollo e Implantación de Servicios que favorezcan el gobierno electrónico de los Ayuntamientos de Andalucía. Para ello se plantean impulsar el despliegue de una plataforma digital de tramitación para las Administraciones Locales, como es el modelo objetivo de los Ayuntamientos digital MOAC. Es una plataforma de tramitación electrónica que, alineándose en torno al objetivo común de desarrollar un modelo sostenible de ámbito regional para el gobierno electrónico de los Ayuntamientos de Andalucía a través de la misma, por medio de este Convenio, la Junta de Andalucía pone a disposición de la Diputación la última versión de MOAC H como Eugenia, en uso para el resto de la Diputaciones. Se trata de una versión mejorada de la plataforma MOAC que cumplirá con los nuevos requisitos funcionales de diseño multientidad y de arquitectura abierta para poder convertirse en la plataforma de tramitación electrónica única de todas la Diputaciones y Ayuntamientos adheridos al Proyecto MOAC H, que probada por nuestros técnicos han visto cómo mejora sustancialmente los anteriores desarrollos. La Junta se compromete a elaborar el catálogo común de procedimiento electrónicos de Diputaciones y Ayuntamientos adheridos al Proyecto y una herramienta de gestión de dicho Catálogo que contemple todas las necesidades y requisitos del día a día de una Diputación. Mejorar la usabilidad de los servicios electrónicos por parte de la ciudadanía a través de la plataforma y su aplicación móvil, reducir los costes de mantenimiento y soporte informático del conjunto de las entidades locales destino a este fin. La Diputación de Cádiz asumirá con recursos propios, a través de la empresa de Epicsa, los trabajos de la instalación de la plataforma y despliegue, que prácticamente son coste cero. El plazo de vigencia del presente Convenio será desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre del 2018, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes. Así que, una vez más, espero contar con el apoyo de todos los grupos políticos, dado el interés de la propuesta y la demanda de muchos Ayuntamientos de poder contar con una plataforma pública gratuita que cumpla con los requisitos establecidos por Ley para las Administraciones Locales de una manera fácil y ordenada. A diferencia de otras Plataformas, la propuesta tecnológica de la Diputación de Cádiz se ha desarrollado con la intención de simplificar su puesta en marcha, y además está ajustado a los requerimientos de dicha Ley y las correspondientes normas técnicas de interoperabilidad y seguridad. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia Sra. Presidenta. Nosotros nos vamos a abstener en este Punto. Y nos vamos a abstener por coherencia, porque cuando nosotros estábamos gobernando en esta Diputación Provincial, no nos adherimos a esta plataforma MOAC. Y discrepo en lo que ha dicho la Sra. Portavoz del Partido Socialista en cuanto a los informes técnicos, porque entonces los

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	28/144





informes técnicos no eran como son ahora, o como ud. ha dicho que le han hecho ahora. Imagino que será por cuestión de dos años que han pasado y ha cambiado el informe técnico y a lo mejor ahora es necesario adherirse a esa Plataforma MOAC. Pero le voy a decir que eso lo que va a suponer es que la Diputación Provincial adquiera unos compromisos con la Junta de Andalucía que al final no nos va a dar ningún beneficio a la Diputación Provincial de Cádiz”.

A continuación, interviene la Sra. Amaya León, quien dice lo que sigue:

“No sé si no me he expresado bien. Prácticamente leo el discurso, lo que le he dicho es que los técnicos informáticos han valorado esta nueva versión bastante como actualizada modificada y con un uso sencillo, por una parte, y por otra parte lo que va a suponer. Aquí no estamos pensando en la Junta de Andalucía como Administración, aquí lo que estamos pensando es en los Municipios de la Provincia, lo que va a suponer será un avance del trabajo y cubrir una petición de las Administraciones Locales donde nos piden una plataforma. Muchas están tirando de plataformas privadas lo que supone un coste para la Administración Local y ésta la pondría la Diputación de Cádiz, mediante Convenios, en los Municipios de menos de 20.000 habitantes. A los demás también, con el Convenio pertinente. Y lo único que haríamos, aunque entiendo que moleste, sería cubrir una necesidad de los Ayuntamientos que nos están reclamando bastante en los últimos meses, simplemente eso. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 11º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ANDALUCÍA Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE ANDALUCÍA, PARA LA DEFINICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE AGENTES PARA EL DESARROLLO INTELIGENTE DE ANDALUCÍA (RADIA).

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada de Sociedad de la Información que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Actualmente, las ciudades son las protagonistas del desarrollo económico y social de los territorios. La mayoría de la población vive en ellas y, además, la ciudadanía demanda eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios públicos. Es por esto, que las Administraciones Públicas precisan de un cambio en su modelo de gobierno, surgiendo el concepto de Ciudad Inteligente o Smart City.

Con Ciudad Inteligente, nos referimos a un movimiento social, económico y tecnológico, que tiene como premisa fundamental ofrecer, principalmente a la ciudadanía, un espacio de máximo valor y competitividad para su desarrollo personal, profesional y social y que, además, hace de esta meta un objetivo común para todos los grupos de interés públicos y privados que interaccionan sobre la propia ciudad, bajo el liderazgo y coordinación de su Gobierno Local, que actúa de forma responsable y transparente, llevando al máximo la eficiencia y efectividad de los recursos públicos y posibilitando la sostenibilidad económica y medio ambiental.

La crisis económica y financiera en la que estamos inmersos ha puesto de manifiesto las

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	29/144





graves carencias estructurales de nuestro modelo actual de desarrollo económico y social. Ante esta situación, y consciente de los retos a los que se enfrenta, la Unión Europea ha formulado la "Estrategia Europa 2020" no sólo como instrumento para superar la situación actual de crisis, sino para convertir a la Unión Europea en una economía cuyo crecimiento sea inteligente, sostenible e integrador.

En el ámbito nacional, el Consejo de Ministros aprobó el 15 de febrero de 2013 la "Agenda Digital para España", que constituye la hoja ruta para desarrollar la economía y la sociedad digital en España durante los próximos años.

El Consejo de Gobierno, el 24 de febrero de 2015, aprobó la "Estrategia de Innovación de Andalucía 2020. RIS3 Andalucía", la cuál, en el marco de la estrategia Europa 2020 y la política de cohesión europea para el período 2014-2020, establece los objetivos y criterios de priorización de la Administración de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza,

"Andalucía Smart" es la iniciativa de la Junta de Andalucía para impulsar una Andalucía conectada, que proporcione una prestación y gestión de servicios públicos eficientes, integrados, sostenibles y que aporten valor a la ciudadanía, contribuyendo así desde el gobierno de la Junta de Andalucía al proceso de transformación inteligente de las ciudades y al desarrollo del concepto de "smart region" en el territorio.

A la Consejería de Presidencia y Administración Local (en adelante CPAL), a través de la Dirección General de Administración Local, y de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se regula su estructura orgánica, le corresponden, además de otras, las competencias en materia de "planificación, dirección, coordinación, apoyo, asesoramiento e impulso de las actividades que se lleven a cabo en materia de gobernanza local" y de "fomento de la formación de las personas que desempeñan cargos electos locales y del personal directivo profesional al servicio de las entidades locales".

A la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (en adelante CEEC), a través de su Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, y de acuerdo con el artículo 6.1.d) del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula su estructura orgánica, le corresponden aquellas competencias en materia de "planificación, coordinación e impulso de los programas relacionados con el desarrollo del Mercado Digital y de la Sociedad de la Información en Andalucía", y más concretamente, a través del control y coordinación que le corresponde de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, de acuerdo con los artículos 12.2.j) y 12.2.k), del citado Decreto, "La coordinación y desarrollo de estrategias Smart en la Comunidad Autónoma, así como su impulso en otras Administraciones Públicas de Andalucía" y "El impulso de los servicios de Administración electrónica a la sociedad andaluza en otras Administraciones Públicas de Andalucía".

Las Diputaciones Provinciales tienen atribuidas, según el artículo 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las competencias, entre otras, de coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial. Asimismo, en virtud del artículo 11.1.a) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local, las Diputaciones Provinciales tienen atribuidas como competencias propias para asistencia a los municipios, las relativas a "Asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico".

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (en adelante, FAMP) es una asociación formada por las Entidades Locales andaluzas para la defensa y promoción de las autonomías locales, y la defensa de la cultura, el desarrollo socioeconómico y los valores propios de Andalucía como Comunidad Autónoma. Según sus estatutos, constituyen los fines de la Federación el fomento y defensa de la autonomía local, la representación y defensa de los

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	30/144





intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas o instituciones privadas, la prestación a las Corporaciones Locales de aquellos servicios que sean de su interés, la difusión de las instituciones locales entre la ciudadanía y las demás instituciones públicas o privadas, el desarrollo y consolidación del espíritu comarcal y de cooperación entre los municipios, el desarrollo socioeconómico y las comunicaciones y cualquier otro fin que afecte de forma directa o indirecta a sus asociados.

La CPAL, la CEEC, las Diputaciones Provinciales, y la FAMP (en adelante, LAS PARTES), consideran que el fomento de la innovación es un elemento clave para alcanzar los objetivos europeos de la estrategia "Europa 2020", así como los establecidos en la "Agenda Digital de España", la estrategia de "Innovación RIS3 Andalucía", y los específicos de la iniciativa "Andalucía Smart". La aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son las claves sobre las que basar el progreso de las ciudades en los próximos años, haciendo más fácil la vida de ciudadanos y ciudadanas, logrando una sociedad más cohesionada y solidaria, generando y atrayendo talento humano y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido.

Que LAS PARTES están dispuestas a aunar esfuerzos en pro de la cooperación interadministrativa para sentar las bases de la implementación del PAAS2020, concretamente en cuanto a la medida denominada Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (en adelante, RADIA), para lo cual acuerdan suscribir el PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN.

El Protocolo General tiene por objeto definir la colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía a través de las Consejerías de Presidencia y Administración Local, y de Empleo Empresa y Comercio, las Diputaciones Provinciales, y la FAMP, para desarrollar la medida denominada "Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía" (en adelante, RADIA), incluida en el PAAS2020 de la Junta de Andalucía, aprobada su formulación en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de diciembre de 2015 y que pondrán en marcha una serie de proyectos para conseguir este objetivo.

La CPAL y la CEEC se comprometen a coordinar todas las actuaciones, ejercer la promoción y representación del Protocolo General de de todas sus acciones, facilitar e intercambiar cuanta información técnica y jurídica se requiera y a promover conjuntamente cuantas acciones se consideren convenientes.

La Diputación Provincial de Cádiz y cada una de las demás Diputaciones se comprometen a :

- a) Coordinar en el ámbito de la provincia, la ejecución de los proyectos y actuaciones objeto del presente Protocolo General, descritos en estipulación segunda.
- b) Proponer los 2 municipios de cada provincia que se constituirán en Grupo Motor Local (GML), y la persona que ejercerá de dinamizador/a para ejercer la coordinación del Grupo, durante la vigencia del Protocolo General. Esta persona deberá pertenecer a la estructura actual de la Diputación, o estar incluida en algún contrato o convenio que no suponga coste adicional para el presente Protocolo General en todo su periodo de vigencia.
- c) Participar de forma activa en la configuración del ecosistema smart de Andalucía, según se describe en estipulación segunda.
- d) Ejercer la promoción y representación del Protocolo General y sus actuaciones, en el ámbito de su provincia, en coordinación con la CPAL y la CEEC.
- e) Hacer constar en toda información o publicidad que se haga de los proyectos y actuaciones objeto del presente Protocolo General, la participación de las partes, y lo que desde la CPAL y la CEEC se indique.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	31/144





El desarrollo y concreción de las acciones a realizar se materializará, en su caso, en Convenios específicos de desarrollo del presente Protocolo General con cada una de las partes. Las necesidades de financiación, en su caso, serán objeto de acuerdo y formalización en los Convenios Específicos de desarrollo antes mencionados.

Para velar por la adecuada realización del presente Protocolo General se establecerá una Comisión de Seguimiento con la siguiente composición:

Presidencia: una persona a Propuesta de la CEEC.

Vicepresidencia: una persona a Propuesta de la CPAL.

11 Vocales: una persona Propuesta por CPAL, una persona Propuesta por CEEC, una persona Propuesta desde cada Diputación Provincial, y una persona Propuesta por la FAMP.

La Comisión se reunirá en sesión ordinaria con periodicidad mínima BIMENSUAL y/o en sesión extraordinaria a petición de cualquiera de las partes.

El ámbito de aplicación de presente Protocolo es el territorio de Andalucía y surtirá efectos desde su firma por las partes y tendrá una duración de 24 meses

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

ley 11/2007, de 22 de junio , de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su entrada en vigor.

Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a su entrada en vigor.

Por todo lo anteriormente expuesto, se elevan al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la siguientes Propuestas de acuerdo:

Primero.- Aprobar el Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y Administración Local y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias de Andalucía, para la Definición y Puesta en Marcha de la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (RADIA)

Segundo.- Facultar a la Presidencia de la Corporación para la firma del Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y Administración Local y la Consejería de Empleo, empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias de Andalucía, para la Definición y Puesta en Marcha de la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (RADIA)".

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Amaya León, Diputada Delegada de Sociedad de la Información, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Bien, pues con esta Moción lo que traemos al Pleno de la Diputación es una iniciativa necesaria, de bastante interés, como es la creación de una Red para el Desarrollo Inteligente de Andalucía. La conocida como RADIA. Va en sintonía con la estrategia europea 2020, la Agencia Digital para España, la estrategia de Innovación de Andalucía 2020. Sitúa a las

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	32/144





ciudades como protagonistas del desarrollo económico y social de los territorios, y trata de responder a las demandas de eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios públicos posibilitando la sostenibilidad económica y medioambiental. Parte del concepto de ciudad inteligente o smart city como un movimiento social, económico y tecnológico que tiene como premisa fundamental ofrecer principalmente a la ciudadanía un espacio de máximo valor y competitividad para su desarrollo personal profesional y social. Mediante el protocolo o el Convenio General de colaboración que se trae para su aprobación lo que se plantea es aunar esfuerzos en pro de la cooperación interadministrativa entre las Administraciones de la Junta de Andalucía, a través de la Consejerías de Presidencia y Administración Local y de Empleo, Empresa y Comercio, las Diputaciones Provinciales y la FAMP. RADIA, como es conocido el Proyecto, será el espacio de encuentro en que todos los agentes que constituyen el sistema de MAR de Andalucía colaborarán para definir y construir a través de un proceso de gobernanza el modelo de MAR Región de Andalucía. Y la estrategia de desarrollo inteligente de ciudades y municipios con una serie de objetivos claros entre los que se encuentran ofrecer información, asesoramiento a los Gobiernos Locales, habilitar espacio y facilidades para el debate y productos y servicios destinados a la implementación de la estrategia local de ciudades inteligentes entre otros muchos objetivos. También, está el establecer medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades, y fomento de la participación ciudadana clave de gobernanza local. La vigencia del Acuerdo, sería de dos años prorrogables y las Diputaciones se comprometen, nuestro compromiso como Diputación Provincial sería coordinar en el ámbito de la Provincia la ejecución de los proyectos y actuaciones del presente Proyecto. El desarrollo y concreción de las gestiones a realizar se materializarán en su caso en Convenios específicos de desarrollo del presente protocolo general con cada una de las partes. Espero contar con el apoyo de todos los grupos políticos presentes en esta Corporación para una iniciativa que considero, que consideramos, única y positiva para nuestra Provincia, y cómo no para el resto de Andalucía. Mucha gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PUNTO 12º: PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE ESCOMBROS", SUSCRITO CON LA EMPRESA ÁRIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo Sostenible que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Con fecha 21 de marzo de 2001 se acordó por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la Contratación de la Concesión Administrativa del Servicio de Tratamiento y Reciclado de Escombros en la Provincia, así como la apertura del procedimiento de contratación, que sería mediante concurso por procedimiento abierto y trámite ordinario.

SEGUNDO: Por Decreto de la Presidencia y a Propuesta de la Mesa de Contratación, el día 6 de junio de 2001 se acordó adjudicar definitivamente mediante la modalidad de concesión administrativa el contrato de “Gestión del Servicio Público Provincial de Tratamiento y Reciclado de Escombros” en la Provincia a la empresa ÁRIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	33/144





TERCERO: Tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ya señalado (cláusula quinta), como en el Contrato indicado (Exponendo IV), se estableció para la duración del Contrato que esta sería de quince años a contar desde la firma del mismo. Finalizado el plazo de duración de la concesión, la Diputación, a solicitud del concesionario, podría acordar sucesivas prórrogas del contrato, sin que en ningún caso el plazo total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de VEINTICINCO años. La prórroga sería voluntaria y de carácter discrecional para la Diputación.

CUARTO: Con fecha 14 de marzo de 2016, la empresa Áridos Recicladados del Sur S.L. solicitó la concesión de prórroga del Servicio Público citado, por un periodo de 10 años a partir del 21 de Junio de 2016.

QUINTA: Con fecha 25 de mayo de 2016 se emitió informe técnico por parte del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación Provincial de Cádiz, considerando que durante el periodo de vigencia del contrato de prestación del "Servicio Público Provincial de Tratamiento y Reciclado de Escombros en la Provincia de Cádiz" se han cumplido las condiciones que regían la ejecución del mismo, haciendo suyo dicho informe el Director del Área.

SEXTO: A la vista de lo expuesto en el citado informe, con fecha 14 de junio de 2016 se emite informe jurídico, en el que se indica que se cumplen las condiciones para que la prórroga al contrato de "Gestión del Servicio Público Provincial de Tratamiento y Reciclado de Escombros" pueda ser concedida voluntaria y discrecionalmente por parte de la Diputación Provincial, siempre que ésta no supere un plazo total de concesión de 25 años.

Por todo lo expuesto, se eleva a Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Conceder la prórroga del contrato de "Gestión del Servicio Público Provincial de Tratamiento y Reciclado de Escombros" suscrito con la empresa ÁRIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L. por un periodo de 10 años, a partir del 21 de junio de 2016".

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Sostenible en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado, Diputada Delegada del Área de Desarrollo Sostenible, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todas y a todos. El asunto que hoy nos trata es la prórroga del Contrato para la presentación del Servicio Público Provincial de Tratamiento y Reciclado Residuos de Construcción y Demolición, y como saben, porque en el expediente viene la propuesta de resolución, es la siguiente: Con fecha 21 de marzo de 2001 se acordó por el Pleno de Corporación Provincial en sesión ordinaria la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la concesión administrativa del Servicio de Tratamiento y Reciclado de Escombros en la Provincia, así como la apertura del procedimiento de contratación, que sería mediante concurso, por procedimiento abierto y trámite ordinario. Por Decreto de la Presidencia a a Propuesta de la Mesa de Contratación del día 6 de junio de 2001 se acordó adjudicar definitivamente mediante la modalidad de concesión administrativa el contrato de gestión del servicio público provincial de Tratamiento y Reciclado de Escombros en la Provincia a la Empresa Áridos Recicladados del Sur, S.L. Tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ya señalados, como en el contrato indicado, se estableció para la duración del contrato que ésta sería de 15 años a contar desde la firma del mismo. Finalizando el plazo de duración de la concesión, la Diputación, a solicitud del concesionario, podría acordar sucesivas prórrogas del contrato, sin que en ningún caso el plazo total del contrato, incluidas las prórrogas, puedan exceder de 25 años. La prórroga sería voluntaria y

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	34/144





de carácter discrecional para la Diputación. Con fecha 14 de Marzo de 2016, la Empresa BioReciclado del Sur solicitó la concesión de prórroga del servicio público citado por un período de 10 años, a partir del 21 de junio del 2016. Con fecha 25 de mayo del 2016 se emitió informe técnico por parte del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación Provincial de Cádiz considerando que, durante el período de vigencia del contrato de prestación del servicio público provincial de tratamiento y reciclado de escombros en la provincia de Cádiz, se han cumplido las condiciones que regían la aplicación del mismo, haciendo suyo dicho informe el Director del Área. A la vista de lo expuesto en el citado informe, con fecha 14 de junio del 2016 se emite Informe Jurídico en el que se indica que se cumplen las condiciones para que la prórroga del contrato de gestión de servicio público provincial de tratamiento y reciclado de escombros pueda ser concedida voluntaria y discrecionalmente por parte de la Diputación Provincial siempre que ésta no supere un plazo total de concesión de 25 años. Por todo lo expuesto, elevamos hoy al Pleno la siguiente Propuesta de Resolución que es conceder la prórroga del contrato de gestión del Servicio Público Provincial de Tratamiento y Reciclado de Escombros suscrito con la empresa Áridos Recicladados del Sur, S.L. por un periodo de 10 años a partir del 21 de junio 2016. Como ampliación de la Propuesta, decidimos que Áridos Recicladados del Sur lleva prestando el servicio público provincial de tratamiento y reciclado de residuos de construcción y demolición desde el año 2001 a través de concesión adjudicada por la Diputación Provincial de Cádiz, como la empresa pionera en Andalucía en la gestión de estos residuos de construcción y demolición. Para el desarrollo de esta actividad se dispone de la correspondiente licencia municipal, otorgada por Decreto 4808 de 29 de junio de 2001 y declaración de impacto ambiental favorable publicada en el BOP nº 152. Asimismo, la empresa esta inscrita en el Registro Administrativo Especial de Gestores Residuos Urbanos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, con el nº GRU 113 . Área Sur es socio fundador de la Asociación de Empresas Gestoras de Valoración de Residuos de la Contratación y Demolición de Residuos de Andalucía, siendo actualmente el Gerente de Área Sur el Gerente de dicha Asociación, que la componen 28 empresas de Andalucía, así como también preside la Federación Española de Asociaciones de Empresas de Valorización de Residuos de Construcción y Demolición. Agrupando dicha Federación a las Asociaciones Territoriales de Galicia, País Vasco, Cataluña, Extremadura y Andalucía con 101 empresas asociadas. Habiendo participado como representantes en la elaboración del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022, con el Ministerio de Medio Ambiente y órgano interlocutor con el Ministerio sobre los Planes de Residuos de Construcción y Demolición. Desde el inicio del servicio a la actualidad se han gestionado más de 1.000.000 de toneladas de residuos de construcción y demolición en las instalaciones de Área Sur S.L., produciendo áridos reciclados que se han empleado en la adecuación de Vías Verdes, Pistas Forestales, Cañadas, adecuación de caminos de viñas obras civiles, sobre todo carreteras, vías de servicios y taludes de Renfe, pilotación de estructuras, siendo pionera en España en utilizar áridos reciclados como columnas de grava en la obra de la Ronda del Estero en San Fernando. La Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Obras Públicas Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Ayuntamiento y otras empresas privadas han trabajado con esta Empresa de Áridos Recicladados del Sur. Se han tenido desde el inicio inspecciones medioambientales periódicas por parte de los Inspectores del Servicio por parte de la Diputación Provincial, y, por supuesto, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, habiéndola superado sin ninguna observación negativa. Fue la primera planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición en España en obtener la certificaciones de calidad ISO 9.001 y 14.001 así como el marcado C de calidad del árido reciclado. Se ha colaborado por parte de esta empresa en la organización de Jornadas con la Diputación en Conil, donde se citaron a Técnicos Municipales y Consejería de Medio Ambiente para la implantación en materia de residuos de Construcción y Demolición. Ha colaborado con la Diputación Provincial en el Plan Provincial de Gestión, organización de distintas Jornadas de colaboración con Diputación, en Campañas de concienciación, así como participación en las Ordenanzas de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, colaboración con la UCA, miembro del Ministerio de Medio Ambiente y una serie de obras significativas que han hecho, como el Corredor Verde Dos Bahías, Restauración ambiental de Las Salinas San José, ampliación de la columna de Grava de Ronda del Estero, así como otra serie de obras, que si algún miembro de la Corporación

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	35/144





quiere saber, pues tenemos a su disposición”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 13 abstenciones de los Grupos Provinciales Popular y IULV-CA), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO 13º: DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Informe de cumplimiento de los plazos de pago regulados en el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y regulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, primer trimestre del año 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, propongo a la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

1. Quedar enterado del informe emitido por la Tesorería Provincial que se acompaña a la presente Propuesta, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondientes al primer trimestre natural del ejercicio 2016.
2. Que se proceda a la publicación de los resúmenes correspondientes a dicho informe, conforme a lo establecido en el Informe del Tesorero Provincial.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís, Diputado Delegado de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Buenos Días, Sra. Presidenta. Pues tal como dice la Ley 15/2010, y así consta en el Informe de Tesorería, damos cuenta, hemos puesto a vuestra disposición el Informe donde se da cuenta del Periodo medio de pago en esta Corporación, tanto de Diputación, como de todos sus Organismos Autónomos del primer trimestre del año 2016”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Loaiza, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia Sra. Presidenta. Nos vamos a 79, 81 días en la Diputación y lo que es

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	36/144





preocupante es que de los cuatro trimestres que llevan uds. gobernando en tres no han cumplido el período medio de pago. Sé que nos van a echar la culpa a nosotros y a la gestión. Cuando llegué aquí se pagaban seis, siete meses, incluso años, pero vamos nos echarán la culpa a nosotros de su gestión. Pero lo cierto es que eso nos preocupa. Y después, con los pagos realizados este trimestre, 1.700.00 euros, han sido pagados en el plazo, pero 5.300.000 han sido pagados fuera de plazo. Es decir, 1.916 pagos, sólo un euro de cada cuatro es pagado en el tiempo de plazo. Creo que, con independencia a la mala gestión, parece ser que no le gusta a uds. nunca lo nuestro. Pero esta Diputación pasó en esos cuatro años a estar en el borde, incluso al final del 2015, de cumplir, y no ponemos siempre, es verdad que no, muchos días nos ponemos siempre por debajo del período medio de pago, a lo mejor hay que gestionar un poquito peor pero cumplir con la Ley. Muchas gracias”.

A continuación, interviene el Sr. Solís, quien dice lo que sigue:

“La verdad, es que lo que más me ha asombrado es la última frase que ha dicho. Gestionar peor para cumplir con la Ley. Mire lo primero para este equipo de Gobierno son los ciudadanos, y las políticas que van dirigidas a cualquier ciudadano, ciudadana, Ayuntamiento de esta Provincia. Voy a empezar por ahí. Yo le voy a insistir que este período medio de pago, efectivamente, que se sale del período medio de pago legal, es el trimestral que se computa sobre 60 días. Luego no es algo tan grave. El mensual último publicado por el Ministerio de Hacienda del mes de Abril, que es el último publicado, está en 33 días. Sé que nos salimos, pero creo que estamos en la línea de conseguirlo. Ustedes no lo consiguieron, excepto un mes, como le he repetido en varias ocasiones, y si están preocupados porque al final del trimestre había 5.000.000 de euros por pagar que también podía haber leído qué se ha pagado, en cuanto tiempo se ha pagado, que también lo dice el Informe. Debería preocuparse, también tienen ustedes en su grupo miembros del Ayuntamiento de Algeciras, que en el mismo mes de abril su período medio de pago era cercano a 300 días, 292 días es decir, casi un año para pagar según consta en el Ministerio de Hacienda, y que al final de ese mismo mes lo que no había pagado era 31.000.000 de euros. No 5 como la Diputación. Bueno por otro lado, me gustaría leerle lo que ha dicho el Presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía. Dice que el comportamiento de las Diputaciones es excelente, incluso la de Cádiz. Ojalá todos pagasen en esos plazos, porque son plazos asumibles por los autónomos y que además la propia Diputación de Cádiz, respecto a la deuda, ha conseguido una reducción del 40% desde Mayo del 2015, y no lo digo yo, lo dice el Presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Dada cuenta del asunto al Pleno, por unanimidad, queda enterado del informe y aprueba la Propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 14º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº17/2016 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Doña Irene García Macías, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que para las actuaciones que se indican en las Propuestas que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 284.608,24 € en las aplicaciones presupuestarias

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	37/144





cuya creación se propone y de 15.000,00 en la aplicación presupuestaria cuyo aumento se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones de que se tratan y para las que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 284.608,24 € e insuficiente en la cuantía de 15.000,00 €.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de créditos por importe de 15.000,00 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otra aplicación presupuestaria.

Modificación	Aplicación presup.	Importe
Suplemento de créditos	2016 05 453C 21000	15.000,00

Financiado con:		
Bajas por anulación	2016 02 341A 22609	15.000,00

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios por importe de 284.608,24 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias.

Modificación	Aplicación presup.	Importe
Créditos extraordinarios	2016 05 171E 76200	5.299,91
Créditos extraordinarios	2016 05 164F 76200	27.000,00
Créditos extraordinarios	2016 02 231A 78000	30.000,00
Créditos extraordinarios	2016 05 1531F 65000	101.050,89
Créditos extraordinarios	2016 02 432A 42390	15.000,00
Créditos extraordinarios	2016 02 1532A 76200	60.000,00
Créditos extraordinarios	2016 07 231GG 48083	14.930,00
Créditos extraordinarios	2016 06 422Z 65000	26.327,44
Créditos extraordinarios	2016 02 165A 76200	1.000,00
Créditos extraordinarios	2016 02 171A 76200	4.000,00
Total		284.608,24

Financiados con:		
Bajas por anulación	2016 02 422D 71000	253,00
Bajas por anulación	2016 04 920G 62200	1.971,15
Bajas por anulación	2016 05 342E 76200	5.299,91
Bajas por anulación	2016 02 433A 48000	3.000,00
Bajas por anulación	2016 02 9231D 76200	2.790,23
Bajas por anulación	2016 02 433A 22602	11.000,00
Bajas por anulación	2016 02 420D 78000	2,69
Bajas por anulación	2016 02 433E 22602	1.000,00
Bajas por anulación	2016 05 338E 76200	0,01
Bajas por anulación	2016 04 932C 64100	31,30
Bajas por anulación	2016 02 491T 64100	1.279,69
Bajas por anulación	2016 04 920G 76200	836,27

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	38/144





Bajas por anulación	2016 02 920U 62500	1.109,60
Bajas por anulación	2016 07 231GG 48076	14.930,00
Bajas por anulación	2016 05 933D 62200	16,77
Bajas por anulación	2016 02 491T 65002	0,01
Bajas por anulación	2016 02 419A 76200	19.000,00
Bajas por anulación	2016 02 9231D 76200	1.000,00
Bajas por anulación	2016 04 4412A 76704	307,25
Bajas por anulación	2016 02 491T 65002	4.036,36
Bajas por anulación	2016 02 450D 62500	792,92
Bajas por anulación	2016 02 9231D 76200	33.067,55
Bajas por anulación	2016 02 920A 62500	3.890,40
Bajas por anulación	2016 02 334DH 76200	416,85
Bajas por anulación	2016 02 491T 64100	25.963,98
Bajas por anulación	2016 04 920G 65002	1,09
Bajas por anulación	2016 02 491TA 65000	826,00
Bajas por anulación	2016 02 920U 48000	5.000,00
Bajas por anulación	2016 02 920U 62500	22.000,00
Bajas por anulación	2016 02 491T 64100	49.989,66
Bajas por anulación	2016 05 1532E 76200	218,26
Bajas por anulación	2016 02 151AC 60900	13.002,57
Bajas por anulación	2016 04 932C 62500	32,67
Bajas por anulación	2016 04 320C 75300	0,37
Bajas por anulación	2016 02 491T 65002	10,00
Bajas por anulación	2016 05 330E 76200	601,01
Bajas por anulación	2016 02 491T 65002	10.512,63
Bajas por anulación	2016 02 491TB 62600	869,10
Bajas por anulación	2016 05 1532E 76200	6.895,00
Bajas por anulación	2016 02 491T 62600	186,67
Bajas por anulación	2016 04 920G 62320	16,78
Bajas por anulación	2016 04 4412A 76703	22.862,50
Bajas por anulación	2016 04 932C 62600	205,28
Bajas por anulación	2016 02 491T 65002	6.000,00
Bajas por anulación	2016 05 170F 76200	3.294,84
Bajas por anulación	2016 02 491T 72300	0,09
Bajas por anulación	2016 04 920G 62400	62,78
Bajas por anulación	2016 05 1532E 76200	10.025,00
Total		284.608,24"

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís, Diputado Delegado de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Tal y como anunciamos en las Comisiones Informativas, se trata de una modificación de crédito por valor de 299.608,24 € de las cuales 284.000 suponen créditos extraordinarios y 15.000 euros de modificación. Tienen uds. en el expediente la relación de modificaciones que se han llevado a efecto".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Loaiza, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Cuando yo hablaba de criterios en cuanto a las subvenciones, en cuanto hablaba de criterios de menos de 5 ... me decía que eso lo llevaba el Gobierno, y está claro que el Gobierno tiene que dar sus líneas. Yo lo que preguntaba es por qué se utilizan unos criterios y otros, y me

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	39/144





decía que pueblos de menos de 20.000 habitantes. Pues aquí viene Sanlúcar, por ejemplo, una subvención a Sanlúcar, no sé porque he visto sólo el documento de modificación de crédito y Sanlúcar tiene más de 50.000. Ya nos pasó en otro programa que había pueblos por encima de 50.000, un pueblo metido, eso son las cosas que yo pregunto. Son esos cambios de criterios, de manera muy puntual, esa son las cosas que yo pregunto, por ejemplo en esta modificación”.

A continuación, interviene el Sr. Solís, quien dice lo que sigue:

“Gracias. Una vez más se equivoca. Siempre hemos hablado, preferentemente, de municipios de menos de 20.000, preferentemente, de municipios de menos de 50.000, y se equivoca también, porque efectivamente no sabe lo que se da a Sanlúcar, no se le da una subvención. Lo pone en el mismo expediente que tienen delante, es una repavimentación y mejora de una calle de Sanlúcar. Mire ud. no vamos a dejar nunca tirado a ningún Ayuntamiento, le repito lo mismo que le he dicho antes, ni a ningún ciudadano/a de la Provincia de Cádiz. El presupuesto, que es un papel, que no es un documento vivo, está para gestionar y cumplirlo a rajatabla. Sería muy sencillo. Eso implicaría no gestionar. Simplemente lo que estamos atendiendo con estas modificaciones son las demandas que los Alcaldes y Alcaldesas de nuestros Municipios, sean del color político que sean, y pueden mirar las modificaciones en el siguiente Expediente, verá como no son todas del color político de nuestros Ayuntamientos, aunque yo tampoco tengo la culpa de que en la mayoría los tengamos nosotros, y eso es cierto. Cada vez que alguien lo solicite vamos a trabajar para hacer las modificaciones, este mes, el que viene o cualquier otro mes que haga falta, para atender, como le digo, a cualquier demanda de cualquier Ayuntamiento de cualquier ciudadano”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA y Andalucista; y 14 abstenciones de los Diputados de los Grupos Provinciales Popular, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 15º: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 21/2016.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Doña Irene García Macías, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que para las actuaciones que se indican en las Propuestas que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 1.017.165,55 € en las aplicaciones presupuestarias cuya creación se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que nos encontramos con un presupuesto en el cual existen créditos en aplicaciones presupuestarias cuya baja se pretende, que puede ser reducible sin merma del

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	40/144





servicio.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones de que se tratan y para las que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 1.017.165,55 €.

Considerando que es necesaria la transferencia de créditos de distinto área de gasto por importe de 300.000,00, en las aplicaciones presupuestarias cuyo aumento y disminución se proponen.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios por importe de 1.017.165,55 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Importe
Créditos extraordinarios	2016 06 430 41000	46.449,44
Créditos extraordinarios	2016 05 1532F 76800	77.500,00
Créditos extraordinarios	2016 06 433 48077	15.000,00
Créditos extraordinarios	2016 06 433 41000	132.798,90
Créditos extraordinarios	2016 06 433 48074	499.417,21
Créditos extraordinarios	2016 05 171F 76200	93.000,00
Créditos extraordinarios	2016 05 171F 76800	93.000,00
Créditos extraordinarios	2016 06 433 48075	21.000,00
Créditos extraordinarios	2016 06 433 48076	9.000,00
Créditos extraordinarios	2016 02 933A 76200	30.000,00
	Total	1.017.165,55
Financiado con:		
Bajas por anulación	2016 06 430LA 77000	469.000,00
Bajas por anulación	2016 05 454F 65000	50.000,00
Bajas por anulación	2016 05 1532F 65000	213.500,00
Bajas por anulación	2016 06 433LA 77000	254.665,55
Bajas por anulación	2016 02 231A 46200	30.000,00
	Total	1.017.165,55

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de transferencias de créditos por importe de 300.000,00 €, financiándose dichas modificaciones con transferencias negativas.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Importe
Transferencia positiva	2016 08 432BA 41000	300.000,00
Transferencia negativa	2016 04 932C 64100	300.000,00"

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís, Diputado Delegado de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Bueno, se trata de otro expediente de modificación de crédito, en este caso por valor de 1.317.165,55 euros, que se ha separado del otro porque no daba tiempo a tenerlo completo para las Comisiones, y que en este caso dará cobertura a cosas tan importantes y fundamentales para nuestra Provincia como es el Plan Estratégico de Desarrollo Socio-Económico y Empresarial de la Provincia o la mejora de la que hemos hecho antes referencia,

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	41/144





la Pavimentación viaria y Parques Infantiles de menores de 5.000 habitantes”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA y Andalucista; y 14 abstenciones de los Diputados de los Grupos Provinciales Popular, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 16º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y EMPRESARIAL MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIOS CON VARIAS ENTIDADES COLABORADORAS.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La Diputación Provincial de Cádiz tiene atribuidas entre otras competencias, la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por tanto, sin perjuicio de la atribución exclusiva de la competencia en materia de políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma, la Diputación Provincial de Cádiz, en el ejercicio de su competencia para la cooperación en el fomento del desarrollo social y la que más ampliamente le atribuye el artículo 36.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para el fomento y administración de los intereses peculiares de la provincia, está facultada para llevar a cabo acciones que tiendan al logro de mayores niveles de riqueza y bienestar social y, en particular para la búsqueda de soluciones a los problemas acuciantes del desempleo en el ámbito territorial de la provincia de Cádiz.

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) tiene como principal objetivo promover el desarrollo socioeconómico sostenible de la provincia de Cádiz. Para la consecución de este objetivo participa en diferentes iniciativas a nivel de la Unión Europea, así como otras, impulsadas desde la Administración Central y Regional, o financiadas con aportación propia, apoyadas en el pilar de la concertación y colaboración activa con todas las administraciones e instituciones presentes en la provincia.

Impulsa actuaciones en la provincia que han consolidado las capacidades provinciales en torno al desarrollo socioeconómico y tecnológico, conformando una estrategia coherente a medio y largo plazo, fruto del diálogo y la concertación con todos los agentes institucionales, desarrolla proyectos globales de actuación, que son descentralizados y gestionados directamente por los actores locales: municipios, territorios y agentes económicos y sociales. De esta manera se garantiza, por un lado, la máxima eficacia de los recursos y, por otro, se evita la duplicidad de esfuerzos en particular el papel fundamental que deben desempeñar los agentes económicos, los agentes sociales y la sociedad civil en su conjunto.

Con todo, la Diputación de Cádiz, a través del IEDT, cuenta con información socioeconómica suficiente de los municipios de la provincia, por lo que es conocedora de aquellos aspectos más significativos que posicionan a la provincia en una situación desfavorecida en torno al mercado de trabajo y el empleo.

Por otro lado, otros operadores provinciales, cuentan con información relativa al entorno empresarial local, estando en posesión de base de datos relativos al tejido empresarial existente, que permiten extraer conclusiones relativas a las posibilidades de desarrollo socioeconómico local, nuevas posibilidades de ocupación y de modernización empresarial.

Analizadas los diferentes parámetros provinciales, económicos y sociales, se concluye que las actuaciones a realizar han de tener un enfoque integral fundamentado en las especificidades

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	42/144





de cada territorio provincial.

Para responder a estas necesidades, la Diputación pretende desarrollar el Plan Estratégico para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial respaldándose en las organizaciones empresariales con dilatada experiencia en este campo de actuación. Este Plan Estratégico para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial se enmarca en una estrategia conceptual y operativa, basada en una dinámica de concertación y actuación entre las administraciones locales, los agentes sociolaborales y el tejido productivo y asociativo desde el año 2000.

Las organizaciones empresariales, que participan en el presente Plan son entidades sin ánimo de lucro que tienen como fines la defensa de los intereses empresariales, el fomento de la actividad económica y el compromiso con el desarrollo socioeconómico de la provincia de Cádiz, y que cuenta con experiencia demostrada en la prestación de diversos servicios de asesoramiento al empresariado de la provincia, así como en la gestión y ejecución de proyectos, a través de equipos técnicos especializados de sensibilización y asesoramiento.

Además de contar con personal cualificado, aportan una infraestructura en red de elevado nivel tecnológico, así como una ubicación estratégica presente en todo el territorio de la provincia que permite ofertar servicios de proximidad y contacto directo con el tejido empresarial provincial.

Todos estos rasgos muestran la idoneidad de su participación en la citada colaboración.

PROPUESTA DE ACUERDO

Se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EMPRESARIAL DESARROLLADO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LAS ENTIDADES COLABORADORAS."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Carrera Armario, Diputada Delegada de Empleo, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia Presidenta y muy buenos días. En este punto se trata de poner en marcha un Plan Estratégico para el Desarrollo Socio económico y Empresarial de nuestra Provincia, cooperando con los Municipios a través del desarrollo de su tejido empresarial y aprovechando y potenciando las posibilidades endógenas que tienen cada uno de los territorios de nuestra Provincia. Cuenta este Plan Estratégico con un presupuesto total de algo más de 723.665 euros, y los objetivos que tiene no son otros que reforzar los servicios y recursos asociados a las competencias de los municipios, el apoyo técnico para el desarrollo empresarial de Municipios y ellas, promover el desarrollo empresarial de nuestra Provincia, sensibilizar a la ciudadanía para esa promoción empresarial y cooperar con las entidades, tanto públicas como privadas, para el desarrollo socio económico empresarial. Este Plan Estratégico cuenta con tres líneas de actuación que son el apoyo a la profesión socio económica territorial y detección de oportunidades locales, para eso se van a poner en marcha distintas oficinas de apoyo empresarial en las distintas Comarcas, de manera que se pueda atender desde el territorio, y conocer desde el territorio, cuáles son las necesidades y cuáles son fundamentalmente las potencialidades que tenemos en cada uno de nuestros Municipio. Otras de las líneas de actuación será la información y sensibilización para el desarrollo socio económico empresarial. Para eso, contando con distintas entidades con jóvenes empresarios, con mujeres empresarias, se van a llevar a cabo distintas iniciativas en

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	43/144





las Comarcas de nuestra Provincia, para propiciarlo. Ese tejido productivo, esa iniciativa emprendedora. Y, por supuesto, la tercera línea de actuación, que quizás es la consecuencia de las dos anteriores, porque una vez que se conozcan cuáles son las necesidades que tenemos, las necesidades formativas, las necesidades que tienen las empresas de cada uno de nuestros Municipios, se realizará formación a los desempleados. Formación en este sentido, podríamos decir que casi una formación a la carta. Porque lo que se pretende no es hacer una formación unificada en toda la Provincia, muchos de los Alcaldes y Alcaldesas ya nos han comentado que en Planes anteriores, que por supuesto un Plan de Formación siempre es bienvenido, el hándicap era que se formaba por igual a los desempleados de la Sierra, que a los desempleados del Campo de Gibraltar o de la Janda y que cada uno de los municipios tiene unas potencialidades, unos recursos y que lo que necesitan los desempleados es que los formemos en algo en lo que van a poder, posteriormente, incorporarse al mercado laboral. Por lo tanto, lo que pretendemos con este Plan es atender a los Municipios, atender a las Empresas, y por supuesto dar una formación a la desempleados que les posibilite una incorporación posterior en la Empresas de sus Municipios. Por lo tanto, yo les pido el voto favorable para este Plan, que es una iniciativa más que esta Corporación Provincial, como todo el mundo sabe, entiende que el desempleo es una prioridad, que poco son los recursos para poder paliar la situación de desempleo por la que está pasando nuestra Provincia, pero que es interés de esta Corporación y que espero que sea apoyada por todos los Grupos. Seguir poniendo en marcha iniciativas de este tipo. Como los Planes de Cooperación Local que acabamos de aprobar. Este segundo Plan, ayer los Alcaldes y Alcaldesas de menos de 20.000 habitantes y de las Entidades Locales Autónomas hemos atendido a los desempleados que están en una situación peor, en riesgo de exclusión, diríamos, y con este Plan Estratégico lo que pretendemos es potenciar el tejido empresarial y que en nuestra Provincia cada vez haya más emprendedoras y emprendedoras que sientan el apoyo de las Administraciones, y que tengan los recursos a su disposición para poder emprender. Por mi parte nada más muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias Sra. Presidenta. Desde Ganemos Jerez compartimos totalmente las buenas intenciones de este Plan Estratégico. Compartimos la necesidad, además, de llevarlos a cabo. Pero sí que nos da la impresión de que se ha traído con cierta prisa. Detectamos algunas cuestiones que no terminan de plasmarse con la profundidad que debiera. En principio entendemos que tiene unos objetivos que no están claros, que no son evaluables, que no responden. Al final parece que se queda toda en una colaboración con Administraciones Públicas/Privadas que, entre otras cosas, dejan fuera a otras colaboraciones que por nuestra parte entendemos que pudieran ser también tenidas en cuenta y favorables para llevar a cabo este Plan. Y por tanto, más que entrar a decirles todas las cuestiones que vemos que podrían ser mejorables, como entendemos que todavía estamos a tiempo. Más bien la intención es solicitarles dejarlo encima de la mesa para, en el plazo de un mes nada más, tener la oportunidad, ten en cuenta, que como no vino a las Comisiones Informativas, vino de urgencia y no nos dio tiempo de poderlo ver. Es así, vino de Urgencias, nos lo pasaron en la misma mañana no nos dio tiempo de poderles detallar cada una de las cuestiones que vemos que se podían mejorar. Nosotros igual, que ud. ha dicho, estamos de acuerdo con que en esto es importante el consenso de todos los grupos, en un Plan de este tipo. Y de verdad entendemos que hay cosas que podemos mejorar. Simplemente mejorar”.

A continuación, interviene el Sr. González Santos, del Grupo Por Cádiz Si Se Puede, quien dice lo que sigue:

“Buenos días, con la venia Sra. Presidenta. Buenos días compañeras y compañeros de la Diputación. Yo aprovecho, si me permitís las palabras de nuestro Secretario saliente en el que nos deseaba que luchásemos juntos y juntas, codo a codo por los gaditanos y gaditanas de esta Provincia. Lo recuerdo porque me parece de las mejores palabras que una persona que lleva toda la vida dedicada a la función pública puede desear a la gente con la que ha

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	44/144





trabajado durante muchísimos años. Parece ser, o no, no lo sabemos que se cierra el ciclo electoral, así que ahora los ánimos se calman y deseo profundamente de verdad con todo mi corazón, que empecemos a trabajar, y que nos dejemos de revanchas y de formas de ser altivas, que se ven en algunas ocasiones, en estos Plenos. Bien, con respecto a esta Propuesta yo subrayo y pongo el acento, compañera Diputada Provincial en lo que ha dicho mi compañera Kika del Grupo Ganemos Jerez. Nosotros entendemos la importancia de este Plan Estratégico. Pero entendemos, y también solicitamos, en ánimo de aprobarlo en un siguiente Pleno y votarlo favorablemente, que se deje sobre la mesa porque, tal y como trasladamos en las Comisiones Informativas, existen una serie de preguntas, una serie de imprecisiones, que yo creo que merecen la pena que sean respondidas. Yo creo que este Plan que presentáis tiene dos problemas graves:

1. El primero de ellos, es que pretende hacer un diagnóstico y una prospección de oportunidades de desarrollo empresarial en la provincia y ya en su raíz incluye instituciones y organizaciones clave para el desarrollo que no están incluidas. Inclúis a unas y exclúis a otras que nos parecen importantísimas . Importantísimas como por ejemplo las Universidades, los colegios profesionales, como otras organizaciones empresariales, como los partidos políticos y los sindicatos, es decir, que hay más agentes y más actores que tiene algo que ver en el Desarrollo Socio económico y Empresarial de la provincia.
2. En segundo lugar, su Plan Estratégico no incluye un cronograma con las actividades y el presupuesto de los años 2017 y 2018, lo cual nos parece inaceptable, teniendo en cuenta que dice ser 'un plan ESTRATÉGICO'.

Tampoco hay indicadores de seguimiento, hay cierta confusión entre los objetivos generales y los objetivos específicos. Fijaos un breve paseo por los números. Fijaos, vosotros decís que hay una Partida 145.000 € para hacer una prospección socioeconómica. Bien pero en el mismo texto decís que lo va a llevar a cabo el IEDT y las organizaciones empresariales y operadores empresariales que conocen ampliamente las oportunidades empresariales de la provincia y tienen amplia experiencia en el asesoramiento . Entonces, estáis diciendo que hay 145.000 € para recabar un conocimiento que según ustedes ya tienen las empresas que van a realizar con uds. este Plan Estratégico. Nos parece confuso. Como confuso nos parece también la siguiente partida: 45.000 € cuyo desglose es 21.000 euros, 9.000 euros y 15.000 euros para tres partidas que se llaman igual. Que se llaman Acciones de Información y Sensibilización para el Desarrollo Socio Económico y Empresarial. Las tres Partidas se llaman igual, y ya eso de entrada es algo sospechoso, pero lo que no entendemos tampoco es que haya que sensibilizar para eso. Yo creo que la gente está sensibilizada. Yo creo que toda la gente querría, todo el mundo querría emprender. Yo creo que es algo evidente. Lo que deberíamos de hacer es invertir en formación y ayudas concretas, porque nadie le tiene alergia a emprender. Lo que ocurre es que muy difícil emprender y poner en marcha una PYME y fundamentalmente porque no hay ayuda, y es muy difícil, como digo, luchar contra las grandes empresas Y más difícil se tornará, pero este es otro debate, cuando aprueben uds. la TTIP. Pero la mayor de los interrogantes que se nos genera es la partida de más de 353.000 euros para el 'Programa de Posicionamiento Competitivo y Consolidación Empresarial', es decir 240.000 euros para becas de beneficiarios, pero no dicen ni quién otorgará las Becas, ni con que objetivo específico.

Nosotros les presentamos 12 preguntas en las Comisiones Informativas sin las cuales a nosotros nos parece imposible aprobar este Plan Estratégico. Por eso le volvemos a plantear en la misma línea que plantea Ganemos Jerez y como queremos votar a favor, porque nos parece importante y nos parece interesante, pero debidamente armado que tengan a bien dejarlo sobre la mesa, responder a las preguntas, y aprobarlo en el siguiente Pleno. Muchísimas gracias”.

A continuación, interviene la Sra. Carrera Armario, quien dice lo que sigue:

“Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente me apena que para los dos Portavoces que han

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	45/144





intervenido esto no sea un tema de urgencia. Pero, en mi primer lugar, quisiera aclarar que si ha pasado por Comisión Informativa, que a la Comisión Informativa ha ido de Urgencias, pero con toda la documentación, es más, en la Comisión Informativa hicisteis preguntas después de haber revisado esa información. Así que no digan que no ha pasado por Comisiones Informativas. En ese sentido entendemos que el Desempleo de esta Provincia no va a esperar un mes más porque vosotros querían tener más tiempo para mirar esa documentación. Desde luego que no. Y también recordarle al Portavoz de por Cádiz si Se Puede que este equipo de gobierno no ha esperado a que pasen las elecciones para ponerse a trabajar, por supuesto que no. A la vista está que llevamos un año gobernando y un año en el que venimos mes a mes trayendo propuestas a este Pleno. La cuestión es que probablemente ud. hasta que no ha pasado las elecciones pues no ha querido o no quiere apoyar algunas de las Propuestas que aquí se hacen. Lo ha dicho ud. Y ya que han pasado el período electoral, ya que han pasado las elecciones, pues que ahora nos pongamos a trabajar todos de la mano. Yo le puedo asegurar, que desde este equipo de gobierno, desde que empezamos a gobernar esta Diputación hemos intentado mes a mes en cada uno de los puntos que traemos a Pleno contar con la colaboración del resto de la Corporación. Y si que tengo que decir, que en muchas ocasiones así lo hemos encontrado. Me encantaría que en esta ocasión volviésemos a tenerlo. Pero parece ser que para los dos grupos que han intervenido éste no es un asunto en el que podamos contar con su apoyo. Es una pena y estoy convencida que los desempleados de esta Provincia se van a apenar bastante de su decisión. En este sentido contamos con un presupuesto para 2016. Entendemos que este Plan va a perdurar en el tiempo porque nace con esa intención. Y, por supuesto, cuando aprobemos el presupuesto del 2017 dotaremos una partida para poder llevar a cabo este Plan en el 2017. Ahora mismo estamos en el 2016 aprobamos el Presupuesto que se destina parte este año y por lo tanto es lo que puedo contestarle a su pregunta. Yo le vuelvo a pedir, por supuesto que sí, que se unan a este Plan, que probablemente tendrá cosas que mejorar y no tenemos ningún inconveniente en ir mejorándolo en la medida que pase el tiempo y en la medida que encontremos ciertas dificultades como cada una de las Propuestas que traemos. Lo hemos hecho con el II Plan de Cooperación Local en la que hemos atendido las peticiones de esos Alcaldes y Alcaldesas que nos hacían en referencia al primer Plan. Hemos intentado mejorarlo en el segundo, y no tengo ningún problema en que a medida en que vayamos poniendo en marcha este Plan Estratégico podamos ir mejorándolo. Por lo tanto, yo les pido nuevamente que se sumen a esta iniciativa, que creo que es buena para los gaditanos y gaditanas, como ud. bien dice, y por lo tanto que voten favorablemente. Nada más y muchas gracias”.

A continuación, interviene la Sra. González Eslava, quien dice lo que sigue:

“Gracias Sra. Presidenta. Bueno, aclarar que, en principio, nosotros no hemos dicho que no haya ido a Comisiones Informativas. Hemos dicho que ha ido a Comisiones Informativas de Urgencia y que nos dieron la documentación por la mañana que es una realidad. No pasa nada, lo hemos visto de todas maneras, la documentación, y así le estamos comunicando cuáles son nuestras impresiones acerca de este trabajo. Le vuelvo a repetir que los desempleados de esta ciudad, de esta Provincia, necesitan urgentemente. Sí, necesitan urgentemente, pero no necesitan un Plan vacío de contenido, un Plan que al final lo que va a hacer es darle dinero a cuatro entidades de la patronal. Los desempleados necesitan ayudas directas, no necesitan que le demos más dinero a la patronal, y menos para unos objetivos de unas entidades que ya tienen esos fines. Este Plan no tiene unos objetivos que añadan nada nuevo a lo que es el objetivo en sí de cada una de estas entidades, de cada una de las entidades a las que se les va a dar esta subvención. Ya tiene de por sí estos objetivos que es hacer el estudio de la situación del desempleo de los yacimientos de empleo que todos conocemos ya. Se trata de que un Plan Estratégico tiene que definir exactamente acciones concretas. Y después de leer este Plan Estratégico las acciones concretas no están en ninguna parte. Vamos a dotar de dinero. Y, de todas maneras, aún dando por bueno, que esas Asociaciones tiene hecho un Plan y saben en que hay que actuar concretamente, lo que falta es que nos den esa información. Vamos a dar por bueno que eso fuera así, por qué no otras entidades que también están trabajando en esto. Por qué sólo la Patronal puede hacer

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	46/144





un Plan Estratégico sobre Empleo, nada más que con la Patronal, eso ya lo hemos hecho un millón de veces, y el resultado es evidente, la Provincia con más para de Europa. Ya es hora de que a los desempleados, además, los escuchemos, y vayamos a desarrollar un Plan, en el que estén la Patronal, pero también esté la Universidad, los investigadores, esté el Desarrollo Rural, los GDR. Para empezar a hacer cada una de sus actividades, lo primero que hacen un análisis de la situación de empleo un estudio más que completo, no están en ninguna parte de aquí. ¿Cuáles son las competencias de esta Diputación? ¿Al final a quién le vamos a dar empleo?. A dónde hemos dicho que vamos a poner las cuatro unidades éstas, a Sanlúcar, Arcos, vamos a ser sinceros ésto es un Plan de Desarrollo de Empleo para la Provincia, o al final lo que estamos es con lo mismo de siempre.

Vamos a crear cuatro puestos de empleo, para cuatro amigos. Vamos a trabajar concretamente y, si se lo dije antes, no quería estar aquí así pero es que nos vetáis siempre a trabajar conjuntamente. Vamos a trabajar conjuntamente, porque es que este Plan es pobre y es mejorable, es mejorable, vamos a trabajar. No podemos apoyar este Plan en las condiciones en las que está”.

A continuación, interviene el Sr. González Santos, quien dice lo que sigue:

“Con la venia, Presidenta. De verdad, yo creo que cuando yo hablo, ud. pone el modo on y no me escucha nunca. Es decir, yo no estoy con la bronca política ya, se han terminado las elecciones. Vamos a trabajar. No digo que no hayamos trabajado y que ustedes no hayan gobernado esta Diputación, que no tiene nada que ver, lo que le estoy diciendo es que esto no es un Plan Estratégico y creo que le he razonado de forma suficiente porque no es un Plan Estratégico. Porque adolece de una serie de ingredientes que son sí o sí parte de los Planes Estratégicos. Porque hay imprecisión en las dotaciones presupuestarias, porque hay confusión en el establecimiento de los objetivos, de los cronogramas, de los seguimientos y me parece importante, pero importante fíjese, importante porque es una oportunidad lo que tenemos aquí, lo que traen uds, hoy aquí es una oportunidad. Una oportunidad de incidir positivamente en el fomento del empleo en la provincia de Cádiz. Vamos a aprovecharla, vamos a aprovecharla. Viva el debate político, viva la diversidad, viva que ud. y yo pensemos diferentes en algunas cosas, por eso mismo le digo, cómo desde nuestro punto de vista, este Plan es mejorable y desde el punto de vista de los compañeros de Ganemos también. Tienen ustedes, por favor, algún problema en dejarlo sobre la mesa y déjense ayudar, dejen que se aporte porque faltan, en serio, faltan la Universidad, faltan los Sindicatos, faltamos los partidos políticos, faltan otras asociaciones de empresarios, faltan los Colegios Profesionales. ¿Qué problema tienen ustedes en elaborar un Plan Estratégico en conjunto con ellos? Me parece que no estamos pidiendo una cosa que no sea imposible de conceder. Las preguntas que le trasladamos, que desde nuestro punto de vista debería ser resueltas antes de aprobar definitivamente este Plan Estratégico, me gustaría leérsela para compartirla con el resto de Diputados. ¿Dónde va a tener lugar el programa de posicionamiento competitivo?. Lo va a gestionar una empresa privada o el propio IEDT? Va a salir a concurso público la realización de las líneas de acción? ¿Tiene ya pensada alguna empresa en concreto? ¿Como van a participar los Ayuntamientos en este Plan Estratégico? ¿Por qué no se ha contado con los Colegios Profesionales de la Provincia de Cádiz? ¿Por qué no se ha contado con las Empresas y Asociaciones Especializadas en Economía Social e Inserción? ¿Quién y cómo se va a hacer el seguimiento del Plan? ¿Por qué no se incluyen indicadores de seguimiento? ¿Cuál es el Programa y el Presupuesto hasta 2018? No puede ser que digan, bueno ya tenemos para este año. El año que viene ya veremos el del año que viene. No, es un Plan Estratégico. ¿Qué formación concreta se va a ofrecer a los emprendedores? ¿Cuándo empiezan las actividades formativas? ¿En qué consisten las becas del Programa de Posicionamiento Competitivo y Consolidación Empresarial? ¿Quién seleccionará a los beneficiarios de las becas? Concluyo Sra. Presidenta. Sin estas preguntas a nosotros, y creo que a todo el mundo, le resulta imposible aprobar este Plan Estratégico. Recuerdo, no desaprovechemos las oportunidades que tenemos. Muchas gracias”.

A continuación, interviene la Sra. Carrera Armario, quien dice lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	47/144





"Muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, pues para los dos grupos nuevamente, para por Cádiz Sí Se Puede y para Ganemos Jerez, parece que la participación está muy bien pero si participáis vosotros, si vosotros no participáis es que los demás parecen que no están legitimados para participar. Es lo que ponen de manifiesto, lo pusieron de manifiesto en las Comisiones Informativas, siempre hacen hincapié a que los partidos políticos estemos a que los Ayuntamientos. Y, efectivamente, a mi me parece importante que los partidos políticos estén pero también me parece importante, que en este caso, los representantes empresariales, que son los que conocen las necesidades de las empresas sean quienes realicen, en este caso, el análisis de la situación. Esta Diputación y el IEDT tiene amplia experiencia en la concertación para llevar a cabo distintos Planes. Tienen amplia experiencia en ese sentido, y entendemos que en este caso, tendríamos que trabajar también de la mano de la Confederación de Empresarios y de distintas Asociaciones Empresariales. A ustedes les parece que eso no es suficiente. Probablemente sea mejorable, como todo, por supuesto que sí, pero es poner en marcha un Plan que les puedo asegurar no puede esperar más. Vosotros queréis una excusa para que lo dejemos encima de la mesa. Si de verdad tenáis algo que aportar han tenido una semana para presentar aquí una enmienda, y la hubiésemos debatido, porque la información la tenéis desde las Comisiones Informativas. Ese plazo de las Comisiones Informativas al Pleno es para que presenten cuantas enmiendas quiera. Pero aquí han vuelto a preguntar lo que ya dijisteis en las Comisiones Informativas, y se le respondió en las Comisiones Informativas. Por lo tanto, desde este grupo no vamos a retirar éste Plan, porque entendemos que es positivo, como les decía, para los gaditanos y las gaditanas. Y nuevamente ustedes se quedan fuera de lo que es beneficioso para los ciudadanos y ciudadanas y para los desempleados de nuestra Provincia. Nada más y muchas gracias".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista y Andalucista; y 15 abstenciones de los Diputados de los Grupos Provinciales Popular, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PUNTO 17º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Mediante acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial del pasado 18 de noviembre de 2015, se aprueban una serie de medidas en relación con la Pobreza Energética a fin de dar respuesta a la situación de dificultad en la que se encuentran muchas familias de la provincia de Cádiz a la hora de afrontar el coste de los servicios energéticos básicos.

Para dar cumplimiento al acuerdo plenario, se elabora el "Plan Estratégico Provincial Contra La Pobreza Energética", el cual fue aprobado, inicialmente, por el Pleno el pasado 18 de mayo de 2016, y cuyas medidas a abordar son :

- Creación de una Mesa de diálogo con empresas energéticas.
- Elaboración de Planes locales de formación y acompañamiento a las familias en situación de pobreza energética.
- Creación de un Fondo contra la pobreza energética.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	48/144





Una vez sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 10 días, durante el cual los interesados podían examinarlo y presentar las reclamaciones que estimaran oportunas, y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar, de forma definitiva, el "Plan Estratégico Provincial Contra La Pobreza Energética".

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Carrera, Diputada Delegada de Empleo, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Presidenta. Traemos nuevamente el Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética, para su aprobación definitiva y espero que el respaldo sea mayoritario. Gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. González Santos, del Grupo Por Cádiz Sí se Puede, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia. Hoy nuevamente y con ánimo de aportar, por favor que se me entienda así, que no se me entienda en tono de confrontación, estamos ante una nueva oportunidad perdida con el Plan de Pobreza Energética, esto también es otro Plan Estratégico, y otro Plan Estratégico que adolece de los ingredientes imprescindibles que debe de tener un Plan Estratégico. Lo que hoy tenemos que votar en definitiva son tres cosas:

2. La creación de una mesa con las empresas energética, de la que está excluida la ciudadanía y los demás grupos políticos.
3. Un plan de formación local y acompañamiento a familias, que en la práctica se limita a una serie de talleres con trabajadoras sociales de los municipios de menos de 20.000 habitantes, y no dice nada del acompañamiento.
4. Y un fondo contra la pobreza energética, que no tiene presupuesto.

Eso son las tres cosas que vamos a votar hoy. Y éste es el Plan Estratégico contra la Pobreza Energética. Creo que todos y todas ustedes lo han leído y estarán de acuerdo conmigo en que esto no es un Plan Estratégico. Yo no sé lo que se vota. Y no lo sé, Sra. Diputada porque no tiene ni datos de la provincia, ni diagnóstico, ni objetivos, ni indicadores de seguimiento, ni estrategia, ni calendario, ni presupuesto, ni diálogo con la ciudadanía. Nuevamente hierren ustedes en la oportunidad en la posibilidad de incidir favorablemente en un elemento tan importante para nuestras vecinas y nuestros vecinos como es el no quedarse sin luz en sus casas, el tener miedo a pagar las facturas de la luz y no tener cómo hacerlo. Nuevamente perdemos una oportunidad. Pero, de verdad, no tendría porque ser así. No tendríamos que estar hablando de este Plan Estratégico. Es que en Noviembre en esta Diputación se aprobó, tengo que decirlo, de manera milagrosa, con la abstención del Partido Socialista y el apoyo del resto de fuerzas. Milagrosa porque no estamos acostumbrados, porque somos una gran mayoría en este Salón. Se aprobó la elaboración de un Plan Estratégico, que dista mucho de lo que uds. traen hoy aquí. Porque tengo que decírselo con todos mis respetos, el Plan que traen uds. hoy aquí es una cáscara vacía. Este Plan Estratégico está hueco. En el Pleno se aprobó que se establecería para dotar de contenido al Plan Estratégico un proceso de participación de todos los grupos políticos presentes, de todos, de los servicios sociales de los Ayuntamientos, de los ONGs de Plataformas Ciudadanas que trabajan por el tema de la eficiencia y ahorro enérgico. 6 meses después esto no ha sucedido, esto no se ha dado, no se ha contado con nadie. Y se lo repetimos hoy aquí, han excluido uds. a la gente del Plan. Y nos parece esto un error tremendo. Porque la gente no necesita ya más Planes de

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	49/144





despacho, Planes que están ajenos a lo que pasa en las casas. Necesitan un Plan Estratégico de verdad, y nos parece un error tremendo, porque la gente no necesita más planes de despacho, ajenos a lo que pasa en las casas. Necesita un Plan Estratégico de verdad, que incluya los aprendizajes de las organizaciones e instituciones y la experiencia de las trabajadoras de asuntos sociales, que tienen contacto directo con las familias que sufren la pobreza energética. Necesitan aprovechar el camino recorrido en esta materia. Ustedes han optado por ignorar la participación y delegar la tremenda responsabilidad de elaborar un Plan para evitar los cortes de suministro en manos de la Agencia Provincial de la Energía, que puede tener mucha experiencia en asuntos energéticos, yo no lo dudo, por supuesto que no, pero les puedo asegurar, como ello mismo dijeron, que no tienen experiencia en materia de pobreza energética. Y son a los que uds, les han encargado este protocolo. Insisten en decir que el Plan está abierto a la participación de los grupos políticos, pero les presentamos 8 enmiendas y nos la tumbaron. Por tanto, entre obras son amores y no buenas razones, se suele decir, lo que uds. traen hoy aquí, no es un Plan contra la Pobreza Energética nuevamente, como le he dicho al principio, es una oportunidad perdida. Saben uds. que en el Ayuntamiento de Cádiz, se está trabajando intensamente el tema de la Pobreza Energética. Saben que estamos haciendo un estudio de consumo energético en las familias vulnerables con el Colegio de Ingenieros de Cádiz, que son los que los están realizando. Voy terminando. Llevamos más de 20 talleres de ahorro energético y todas las trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Cádiz han hecho una formación en materia de ahorro y eficiencia energética. También saben que invertimos más de 500.000 euros al año en el pago de facturas de luz, hemos puesto en marcha un proceso participativo para elaborar un bono social que dentro de poco se va a aprobar, es decir, por qué no aprovechan todas las experiencias, todo el camino que no solamente nosotros, sino que todas las Asociaciones y Organizaciones llevan recorridos en este tema. Lo que queríamos era, de algunas maneras, cuando presentamos esta Propuesta en el mes de noviembre, crear sinergias entre el Ayuntamiento de Cádiz, que había empezado a trabajar este tema y el resto de Ayuntamientos de la provincia de Cádiz, para que esta experiencia se trasladase al resto de la Provincia de Cádiz. Pero, no nos dejan”.

A continuación, interviene el Sr. Marín Andrade, quien dice lo que sigue:

“Muchas gracias. Buenos días. El Grupo Popular va a apoyar, como ya apoyó en su momento, esta Propuesta, pero yo le diría a la Sra. Armario y a la Sra. Peinado también, en algún modo que ahora empieza lo bueno. Esto son muy buenas intenciones que nosotros las vemos correctas, pero ahora empieza lo bueno y la solución a los ciudadanos. Para empezar los Convenios con las empresas suministradoras. Le pedí y me dió, aquellos Convenios que había en vigor o eran proyectos de Convenio, y la verdad es que hay que darles un repaso. Ya sabe, que le dije a ud, y dije en este Pleno que a este Grupo le preocupan mucho los tiempos. Lo que no queremos es la Sra. o el Sr. con el recibo y mientras que vayan informando, porque mientras van informando le han cortado la luz. Entonces, para nosotros es sumamente importante que se tengan en cuenta este tema. Y le voy a poner un ejemplo que lo va a ver muy claro. Si cogemos tanto el de la Federación Andaluza de Municipios como otros Ayuntamientos que me ha dado dice en una de las cláusulas “valorar técnicamente a los solicitantes”, estamos hablando de esa información que tienen que dar los Servicios Sociales, a la ayuda pública destinado al pago de la y avisar a Endesa lo antes posible de que el usuario es beneficiario de una ayuda pública. Yo creo, que aquí este tema, hay que variarlo, porque entonces le cortan la luz. Porque mientras informan o no informan entonces, lo digo así a bote pronto, sin entrar en profundidad, pero sí tendríamos que decir avisar a Endesa, lo antes posible, de que este usuario pueda llegar a ser a alguien que no se le puede cortar la luz. Porque de alguna manera, ya cortamos en seco el que le corten la luz y tenemos tiempo para informar que al final al cabo un mes más, quince días más, a la empresa suministradoras no les va a suponer absolutamente nada. Y va a suponer la salvación, de la Sra. o el Sr. que tiene el recibo de la luz. Por lo tanto ahí ahora empieza lo importante, que es esa negociación. Y creo que es una cosa a tener en cuenta. Hay más cosas. En estos Convenios que se han realizado o que se van a realizar, quizá e incluso me presto, si quiere, a dárselo después. Después por otro lado, ¿cuando?, ¿como? ¿Cuanto? ¿De

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	50/144





cuanto disponemos?, también habló. Desde IU se habló de que de alguna manera se tuviera en cuenta que en esos presupuestos se hablara de que si hacía falta más pues se daría más. Y no me cabe, duda y no tengo ninguna duda que tendrán que venir modificaciones de créditos seguramente, o dios quiera que no, que no tengan que venir porque no hicieran falta. Pero que se tenga muy en cuenta eso. Ya concluyo, pero es que es muy importante, Sra. Presidenta. La arbitrariedad, por favor, no caigamos en la arbitrariedad. Que los Servicios Sociales funcionen, que informen técnica y correctamente, porque esto es muy importante. Sabemos que todo aquello que lleva el sello de lo social, hay que tener muy en cuenta a los funcionarios que son los que de alguna manera tienen la objetividad y la neutralidad para, en un momento dado, informar bien, afirmativamente o negativamente, porque de todo hay en la viña del Señor. Porque por mucho que se diga aquí en este Pleno hay mucha experiencia en este tema, los Alcaldes y los Concejales que han estado en los Servicios Sociales, tienen y han tenido muchísima experiencia en este tema como para saber abordarlo. Muchas gracias”.

A continuación, interviene la Sra. Armario Correa, quien dice lo que sigue:

“Gracias, Presidenta. Bueno para empezar por el final, yo creo Sr. González que a ud. se le atragantan los Planes Estratégicos. Tiene ud. un problema con los Planes Estratégicos, ya sea de Empleo, de Bienestar Social, de Pobreza Energética, tiene ud. un problema y se lo tendría que hacer mirar. Y en segundo lugar, a mí me gustaría que el Plan Estratégico que tiene ud. para la ciudad de Cádiz, ya que quiere trasladar su experiencia a esta Diputación y al resto de los Ayuntamientos, que no tienen ni idea, de cómo se gestionan las políticas sociales. Me gustaría que me pasara ud. su Plan Estratégico para que tomáramos nota. Aunque yo no sé si sería efectivo, porque cortes de luz y de agua se siguen produciendo en Cádiz, ¿verdad? Siendo la empresa del Agua 100% pública y siendo la empresa de la Energía, bueno pues teniendo la mayoría, siendo municipal la mayoría en el Consejo de Administración. Por tanto me gustaría que me pasara ud. su sosegado y tranquilo, y trabajado, y reflexionado Plan Estratégico para que nosotros tomáramos nota. Aunque, ya le digo, yo creo que no iba a surtir efectos en el resto de la Provincia. A la vista de los hechos que se están produciendo. Por tanto lecciones ninguna Sr. González. En segundo lugar, bueno dice ud. que este Plan no reúne ninguno de los requisitos que ud. trasladó en el primer Plan Estratégico y lo resume o lo llevo, bueno, pues a lo ridículo, lo lleva a la anécdota y lo reduce, a lo que es un Plan Estratégico a la nada. Cuando me parece una falta de respeto porque, sinceramente este Plan Estratégico no me lo he sacado yo de la manga. Este Plan Estratégico, está trabajado por todos los trabajadores sociales de los municipios de menos de 20.00 habitantes, que, como ud. bien ha dicho, porque ya se lo recordé yo, están en el día a día de la gente, están en el día a día de las necesidades y efectivamente son ellos los que han elaborado, junto con los Técnicos de la Diputación, este Plan Estratégico. Por tanto no me diga ud. que no está participado, como le decía mi compañera anteriormente, parece que donde uds. no participan es que no ha habido participación. Por lo tanto no comparto su argumentos y además creo que está menospreciando el trabajo de quienes sí entienden. En la mesa de trabajo, se propuso por parte del Partido Popular que hubiera un representante del Área de Bienestar Social, y así lo hemos hecho. No obstante, no es que le hayamos encargado este Plan a la Agencia de la Energía, es que la Agencia de la Energía, junto con el Área de Bienestar Social, han ido tejiendo también este Plan Estratégico, cada uno en la medida de lo que tenía que aportar, según sus competencias. Por tanto no se ha dejado al arbitrio de la Agencia de la dependencia. Dice ud. que este Plan es una cáscara vacía y la verdad es que me duele que ud. diga esto, cuando este Plan tiene un fin tan importante y está hecho por profesionales. Y una cáscara vacía, permíteme Sr. González que se lo diga, es su gobierno, y son sus políticas, porque todas las peticiones que hacen los ciudadanos a través de sus Ayuntamientos que llegan a esta Diputación, se atienden. Porque los fondos que ud. pide no es que no estén creados, Sr. González, es que existen y ya le expliqué por activa y por pasiva en la reunión que mantuvimos con los Portavoces de los Grupos, en las Comisiones que hemos mantenido y en el propio Pleno, cómo funcionan las ayudas en este país. Le expliqué a través de qué vías obtienen los Ayuntamientos los diferentes ingresos, y le dije que en Diputación existía un fondo propio que tendía ya estas demandas, que las atendía ya.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	51/144





Pero si de lo que se trataba era de hacer un fondo que se llamara fondo contra la Pobreza Energética, efectivamente lo íbamos a crear. Porque la cantidad económica ya existe, y también dijimos que si era necesario ampliarlo o mantener el que tuviera pues lo íbamos a hacer igualmente. Con lo cuál no hay que buscar el dinero más allá de lo que ya mantenemos con fondos propios, con dinero de la Junta de Andalucía, y con dinero del Ministerio a través del Plan Concertado. Por tanto, el compromiso existe, porque es que ese fondo ya existe, con lo cual no mienta ud. y no lo reduzca a la anécdota. Porque me parece insultante, insultante para la gente que ha elaborado este Plan, insultante para los ciudadanos porque está generando ud. una realidad que no existe, e insultante para los que estamos aquí porque parece que nos quiere tomar el pelo. Este Plan tiene un objetivo muy claro que es atender a la ciudadanía y, en vez de estar constantemente en los despachos comiéndonos el tarro con la participación, comiéndonos el tarro con lo que existe o no existe porque es que ya está todo aclarado. Lo que queremos efectivamente es andar porque la gente no puede esperar. Y por ir terminando, Sr. Marín, efectivamente su propuesta a la que hace referencia el Convenio ya está recogida, se está trabajando con las empresas. Son cuestiones que hay que tratar con ellas. Termino Presidenta. Completamente tranquilo porque existe una Comisión Técnica que es la que valoran las Ayudas que llegan y desde luego ahí hay objetividad absoluta, porque tienen que ajustarse a unos objetivos recogidos por la normativa. Muchas gracias”.

A continuación, interviene la Sra. González Eslava, quien dice lo que sigue:

“Gracias Sra. Presidenta. Bien, simplemente, ve ud. Sr. Ruiz Boix, cómo no me equivocaba cuando le decía que la adhesión al Código de Buen Local, necesitaría, supondría un gran trabajo para esta Corporación. Estamos hablando de profundización democrática, es de lógica que tratemos conjuntamente Cádiz Si Se Puede y Ganemos Jerez. Que finalmente es aprobada y vosotros nos traen el Plan ya redactado sin intervención ninguna sin propuestas ninguna y cuando le hacemos las Propuestas desde la Comisión Informativa hasta hoy que se plantea la aprobación definitiva, no hay ni el más mínimo cambio. Ni el más mínimo cambio. ¿Dónde está la democracia aquí? Ni la participación. Quiero decir, sentarnos, venir como antes también nos han dicho respecto del Plan Estratégico de Desempleo, vengan y traigan una Enmienda, ¿ese es el concepto de participación que tenemos nosotros? No nos queda nada que trabajar entonces. Lo lógico es que si vamos a hacer un Plan, y que además viene ya propuesto por algunos Grupos Políticos que ya tienen una experiencia en eso, no se trata de dar lecciones, se trata de no ir como borregos yo a lo mio y tú a lo tuyo. Se trata de que compartamos experiencia para no cometer todos los mismo errores. En el Ayuntamiento de Cádiz, que lo desconozco, pero si dice vd. que se está cortando la luz y el agua, ¿nosotros que vamos a hacer lo mismo? Vamos a ir nosotros también a un corte de luz y agua, y luego vamos a competir, a ver a quién le cortan más y menos. Esa es la política que nosotros tenemos que hacer. Esa es nuestra defensa de los gaditanos y de las gaditanas, venga ya hombre, la defensa de los gaditanos y gaditanas es que nos juntemos, compartamos experiencias y los errores no los volvamos a cometer ni unos ni y otros. Ni unos ni otros. Luego no nos pongamos la medallita el que ha cometido menos errores. Porque desde luego no es esa la intención. Dicen uds. que se le atragantan al Sr. González los Planes Estratégicos. A mí me parece que a vosotros se os atraganta la participación la participación totalmente y es una lástima”.

A continuación, interviene el Sr. González Santos, quien dice lo que sigue:

“Bien hay dos elementos, Sra. Diputada, que son importantes. El primero, en el debate político no hay que perder las formas, es la segunda vez es en este Salón que me dice ud. que me tengo que hacer mirar algo. Yo no sé si ud. es Médico, o es Profesional Sanitaria, pero si no lo es, en cualquier caso, resérvese para el futuro ese comentario porque no creo yo que ud. tenga la capacitación técnica y profesional como para decirme eso. Lo segundo, vamos a ver, en este Pleno se aprobó un Modelo de elaboración de Plan Estratégico que no es el que se trae. Y nosotros lo que estamos diciendo, es, mírese, reformúlese, porque lo que se votó en éste Pleno, no es lo que se ha traído. Y eso es grave. Pero como lo que queremos es

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	52/144





que salga, como lo que queremos es que se apruebe, y basta ya de uds, en el Ayuntamiento de Cádiz, cortan la luz y cortan el agua, mire ud. Sra. nosotros llevamos un año en el Ayuntamiento de Cádiz, y en un año no hemos podido impedir los cortes de luz y de agua, y es verdad, y qué. Estamos trabajando, para que en cuanto tengamos el Bono Social aprobado, a 3.000 familias gaditanas se les deje de cortar la luz, porque no tiene dinero, y eso es un proceso de elaboración de un Proyecto Estratégico Participado. Participado con las Asociaciones y Organizaciones que llevan mucho más tiempo que ud. y que yo pensando y trabajando por la eficiencia y el ahorro energético con los Colegios de Profesionales, con la Universidad, en fin con el resto de tejidos que forma parte de esta sociedad. Por favor, no es que a mí se me atraganten los Planes Estratégicos, es que los Planes Estratégicos que uds. hacen son mejorables y lo único que queremos es aportar o sino ¿para que hacemos los Plenos? Si uds. gobiernan esta Diputación los demás sobramos ¿no? Entendemos que podemos aportar, que podemos mejorar, que podemos implementar y aprovechar la oportunidad, dejense ya de verdad. Cuando se le cuestiona de alguna manera, o cuando se le presenta una posibilidad de mejora, dejen de responder con coces. Por favor escuchen, anoten y a lo mejor hay algo interesante. A lo mejor no, a lo mejor este Diputado, está diciendo tonterías desde que llego a este Salón, pero igual alguna buena idea se puede aportar. Estaría bien, que uds. estuviesen en disposición de admitirla. Que es lo único que hacemos, insistir en aprovechar, Sra. García, las oportunidades que se nos plantean por delante. La oportunidad de incidir positivamente en la vida de nuestros vecinos y la Pobreza Energética. Ud. sabe tan bien como yo, que sé algo, por lo que merece la pena luchar y por lo que merece la pena hacer un buen Plan. Por favor, admitan nuestras Propuestas, dejénnos ayudarles, pero no desde la verticalidad del maestro que le habla al alumno, vd. sabe de sobras que no es así, yo aquí no vengo a dar lecciones de nada, vengo a compartir experiencias, vengo a tender la mano y a trabajar juntos. Muchas gracias”.

A continuación, interviene el Sr. Marín Andrade, quien dice lo que sigue:

“Brevemente. Sra. Armario empiecen a trabajar que la gente están esperando que le solucionemos los problemas”.

A continuación, interviene la Sra. Armario Correa, quien dice lo que sigue:

“Efectivamente. Bueno y además Sra. González es tan fácil como que ud. trabaje y escriba si quiere aportar al Plan. Han tenido uds. un período de alegaciones para presentarla en tiempo y forma y no lo han hecho. Con lo cual no vengáis aquí a protestar si no habéis hecho el trabajo antes de venir a este Pleno. Es así de sencillo, de palabra podéis aportar lo que uds queráis aquí, pero si queréis trabajar y escribir hacerlo y presentar en tiempo y forma las alegaciones, lo que no se puede hacer es de forma torticera traer 10 enmiendas el día del Pleno, en el momento en el que voy a intervenir, para presentar el Plan y que se tenga que aprobar porque lo acabáis de presentar, eso no es de recibo. Trabajen uds, estudiense los tiempos y las alegaciones háganlas en tiempo y forma. Y trabajen uds. el Plan. En segundo lugar, Sr. González, efectivamente hágaselo mirar, porque yo soy Diputada Provincial y represento a los gaditanos y gaditanas de esta Provincia, y ud, para que no se le olvide es Alcalde, por lo tanto, cuando yo entienda que vd. no está haciendo las cosas bien o que es mejorable, o que no está haciendo las cosas por el bien de los ciudadanos, yo se lo voy a recodar, yo no le estoy faltando al respeto.”.

A continuación, interviene la Sra. García Macías, quien dice lo que sigue:

“Sr. González, no diga ud. que se le ha faltado al respeto cuando yo creía que después del “chupate esa” no íbamos a tener el “venga ya hombre”. Hágaselo mirar. Yo no sé que insulto personal hay ahí, Sr. González, de verdad. Pero es que yo no sé dónde está el insulto, en hagasele ud. mirar. La gestión que ud, tenga. Acaba de escuchar. Pero es que precisamente eso es lo que tengo que pedir a su grupo y al de su compañera es que acabamos de escuchar hace cinco minutos un “venga ya, hombre” con el desprecio y me lo he saltado. Porque entiendo que probablemente éstas sean las nuevas formas de la política que uds.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	53/144





queréis traer a este Salón de Pleno. Pero que yo sepa la Sra. Diputada no le ha faltado a ud. al respeto le ha dicho que hágaselo mirar porque objetivamente lo que ud. está pidiendo aquí, no lo está haciendo ud.. Si a ud. eso le duele no tenemos culpa, de verdad, pero desde luego lo de las formas, que además lo he apuntando, lo ha traído ud. un minutos antes de su compañera de al lado de bancada, acaba de echar eso de que ud. habla de coces, porque el venga ya hombre, creo que sobraba en este Salón de Pleno y creo que el respeto debe de cuidarse en todas y cada una de la intervenciones. Y hasta el momento no he escuchado en ninguna ocasión que la Sra. Armario le haya faltado a ud al respeto, que le haya dicho verdades como puños, lo lamento pero no le ha faltado a ud al respeto Sr. González. Si ud. está acostumbrada a hablar cotidianamente de esa manera aquí desde luego, en representación de los ciudadanos estamos acostumbrados hablar con mayor propiedad y con mayor respeto. ¿Pero porqué venís tan nerviosos hoy? ¿Qué os ha pasado? Que no hay ningún problema, por hablar y debatir cuando uno le toque, en su turno de palabra, además no os podéis ni imaginar el tiempo de más que se le está dando a cada una de las intervenciones. Que si esta Presidenta fuera escrupulosa a lo hora de aplicar el Reglamento de funcionamiento del Pleno, habríamos casi acabado. Y, por tanto, dejamos amplitud para que podáis debatir. Entonces lo único que digo que por favor, mantengáis la cordura y sobre todo además la serenidad, que hay mucho, el respeto lo mismo. Creo que es mucho mejor dar ejemplo con el respeto. Puede ud continuar Sra. Armario si la dejan”.

A continuación, interviene la Sra. Armario Correa, quien dice lo que sigue:

“Gracias, Presidenta. Bueno pues me reitero en la dicho porque precisamente es mi responsabilidad decirle que mantenga aquello que tenga que mejor y que cambie la actitud de aquello que tenga que cambiar como Alcalde y representante de los ciudadanos. El Sr. José María González no me interesa, me interesa la labor que hace como alcalde, y no le he insultado en ningún momento. Ahora si bájese de la moto, pegue un frenazo, porque nosotros no damos coces, porque no soy un burro. Yo digo lo que entiendo que tengo que decir en este Pleno y se lo digo al Alcalde o se lo digo al Diputado que es el que está aquí en este momento, pero no diga ud. que damos coces o insinúe que somo burros, o que no tenemos ni pajolera idea de nada, porque le recuerdo que vd. llamo esquizofrénico a alguien en un Pleno. Vale, y a lo mejor le faltó al respeto a aquellos que sufren esa enfermedad. Así que midamos las palabras y no nos sintamos o no seamos tan sensibles de piel cuando uno entiende que dice lo que tiene que decir e insultemos cuando es al otro al que se le insulta. Por tanto yo, zanjando aquí este debate, porque voy a seguir diciendo lo que considero que tengo que decir. Simplemente decir que este Plan está hecho con el consenso de todos aquellos y aquellas que han tenido que participar y han tenido algo que aportar. Que por supuesto siga tendiendo la mano, porque es un Plan abierta a que conforme vayamos trabajando, se puede ir mejorando. Por tanto todas las Propuestas que tengáis se pueden recibir perfectamente. Y que si tenéis alguna otra pega, habéis tenido un mes para alegar, para lo que habéis tenido oportuno hacer. No habéis escrito, no habéis trabajado en ese sentido y bueno el procedimiento es el que es. Estudiénselo o apliquénselo. Pero este Plan desde luego no puede espera ni un minuto más porque mientras vosotros se enredáis en vuestro Plan Estratégico, a la gente de Cádiz, se le sigue cortando la luz y el agua. Y yo no sé para que año estará ese Plan Estratégico. Lo mismo no estamos ninguno de nosotros aqui ya, pero a la gente se le sigue cortando la luz y el agua. Y nosotros hemos asentado las bases de este Plan, pero tenemos que echar andar y mientras iremos aportando, pero tenemos que echar andar porque la gente no puede esperar ni un minuto más. Gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (28 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Popular y Andalucista; y 3 abstenciones de los Diputados de los Grupos Provinciales IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	54/144





PUNTO 18º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Mediante acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2016, se aprobó inicialmente el “Plan Provincial del Área de Igualdad Y Bienestar Social”, enmarcado dentro del ámbito de la asistencia y cooperación, en el que la Diputación Provincial de Cádiz se manifiesta comprometida en el interés general con la búsqueda de soluciones a los problemas asistenciales, así como con la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, y la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito, y que puede prestarse bajo la fórmula de suscripción de Convenios de Colaboración interadministrativos.

Una vez sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 10 días, durante el cual los interesados podían examinarlo y presentar las reclamaciones que estimaran oportunas, y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar, de forma definitiva, el “Plan Provincial del Área de Igualdad y Bienestar Social”.

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Bueno pues, la aprobación definitiva que es lo que traemos aquí, de este Plan que lo que hace es englobar todos los Programas que veníamos desarrollando desde la Diputación y todos los nuevos para darle Transparencia, para que el Pleno lo conozca y para darle la transparencia necesaria y que se apruebe aquí en el Pleno.”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA

PUNTO 19º: DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DENTRO DEL PLAN GENERAL DE PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEMORIA 2016.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	55/144





"Dentro del Plan General de Patrimonio, Identidad y Memoria, el Plan Director de Participación y Puesta en valor del Patrimonio contempla las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro 2016. El Plan tiene entre sus objetivos desarrollar el eje cultura, territorio y economía y reforzar el equilibrio territorial dentro la provincia en favor de los municipios pequeños y medianos. Para ello se fomentan las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de carácter cultural que tengan su sede social en la provincia de Cádiz, a través de tres líneas de actuación:

Línea 1: Subvenciones de actividades en materia de investigación, documentación y registro.

Línea 2: Subvenciones de actividades en materia de sensibilización, educación y formación de diferentes colectivos.

Línea 3: Subvenciones para actividades de fomento, preservación y difusión.

Tramitado el expediente administrativo instruido al efecto, con fecha 6 de junio de 2016 se procede a la aprobación de las Bases de la Convocatoria pública en concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro dentro del Plan General de Patrimonio, Identidad y Memoria 2016, por importe total de 20.000,00 €.

El 10 de mayo de 2016 se publican en el Boletín Oficial de la Provincia nº 109 y en el Tablón de Edictos de la Diputación el anuncio de las citadas bases. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente ACUERDO:

Quedar enterado de la aprobación de las Bases de la Convocatoria pública en concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro dentro del Plan General de Patrimonio, Identidad y Memoria 2016."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Puerto Aguilar, Diputado Delegado de Cultura, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta, buenos días a todos. Como anunciamos en la Comisión Informativa se habían presentado ya las Bases de esta convocatoria dentro del Plan General de Patrimonio, Identidad y Memoria con ayudas a entidades sin ánimo de lucro para este año 2016. Una subvención es una línea de ayudas que van destinadas a fomentar, poner en valor y difundir el patrimonio histórico cultural de nuestra Provincia. También nuestro patrimonio cultural tanto material como inmaterial, nuestro patrimonio etnográfico y de identidad y, además, encontrar nuevos mecanismos de aprovechamiento. En este sentido, como digo, las subvenciones son para entidades sin ánimo de lucro de carácter cultural, que tengan sede social en la provincia con tres líneas principales de subvención. Las dedicadas a actividades y materias de investigación documentación y registro. Las dedicadas a materias de sensibilización educación y formación de diferentes colectivos, y las dedicadas a las actividades de fomento, preservación y difusión de nuestro patrimonio. Además, también por especificar algo más, cada entidad puede presentar dos Proyectos y la ayuda máxima por entidad para un único Proyecto es de 1.500 euros".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes Presidenta. Buenas tardes a todos. Comentar al Sr. Diputado, yo tengo que mantenerme en la misma argumentación que venimos trayendo desde el Grupo Popular.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	56/144





Siguen uds., Sr. Puerto, anunciando, dando nombres a veces incluso a bombo y platillo, vd. anunció una nueva etapa para la cultura y lamentamos que traen uds, propuestas, cómo le digo, convocatorias, denominaciones, pero no vemos un Plan de Actuación. Ud. habló de ese Plan Estratégico, de, como le digo, esa nueva etapa para la cultura, y seguimos sin ver. Ésa es nuestra crítica. Algo que le invito a que lo reflexione, como ud. dijo en su primera intervención del Pleno en Septiembre del año pasado, que falta ese Plan de Actuación, ese Plan Estratégico y que queremos verlo de una vez”.

A continuación, interviene el Sr. Puerto Aguilar, quien dice lo que sigue:

“Simplemente decirle Sra. Pintor que el Plan Estratégico estaba, y uds lo dejaron en un sobre metido en un cajón durante cuatro años, porque se trataba del Plan Estratégico Cultural de la Provincia, que se terminó de desarrollar en 2011. Que nosotros, durante el otoño pasado, recuperamos y actualizamos con las opiniones de Técnicos propios y también de agentes dentro del mundo de la cultura y de la gestión cultural externos a esta Diputación. Y que esas directrices estratégicas han sido las que han marcado el Plan General Cultural, donde se incluyen los diferentes Planes de Fomento y de Cooperación con los Municipios de la Provincia, que vd. ha tenido sobre la mesa y que ud. misma ha debido leer. Ahí está el Plan, ahí están las directrices, y ahí está la orientación de nuestra política y de nuestra gestión cultural. Ud. dice que no se aporta nada nuevo. Bueno, pues en el siguiente punto en el que intervendrá mi compañero Jaime Armario, va a conocer también ud. algunas de las novedades. Recuperando aspectos positivos que uds. decidieron eliminar en sus cuatro años de gestión, como, por ejemplo, la convocatoria de ayuda Frontera Sur, que nosotros hemos recuperado, hemos actualizado, hemos mejorado y hemos abierto. No sólo a la creación cultural, sino también a otros aspectos en definitiva. Nosotros seguimos trabajando por y para los Municipios de nuestra Provincia, especialmente esos 36 municipios por debajo de 50.000 habitantes y las 11 ELAS que también atendemos como si fuesen municipios independientes. Y, además, tampoco nos estamos olvidando, ni muchos menos, de los creadores y los artistas de nuestra Provincia, y cómo no en este caso también de las asociaciones sin ánimo de lucro, que únicamente trabajan por poner en valor nuestra diversidad y el enorme potencial de patrimonio y cultura que tiene nuestra Provincia. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto al Pleno, se acuerda por unanimidad, quedar enterado de la Propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 20º: DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y LA INNOVACIÓN “FRONTERASUR” 2016.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Dentro del Plan General de Promoción Cultural, que incluye el Plan Director de Promoción (1.3) se contempla el programa Fronterasur. El Plan General de Economía y Cultura contempla el Plan Director de Fomento y Ayudas a la Producción (3.3) en concreto, Ayudas a Empresas de Producción Cultural Artísticas y Creativas. Los planes pretenden apostar por las nuevas formas y pautas de un mercado global y digital en continua expansión, y para ello se fomentan las ayudas a empresas a través de dos líneas de actuación:

Línea 1.- Ayudas para la creación artística y la producción cultural.

Línea 2.- Ayudas para el apoyo a empresas del sector de las Industrias Culturales Creativas.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	57/144





Tramitado el expediente administrativo instruido al efecto, con fecha 17 de mayo de 2016 se procede a la aprobación de las Bases de la Convocatoria pública de Ayudas para la creación y la innovación "FronteraSur 2016", por importe total de 45.000,00 €.

El 20 de mayo de 2016 se publican en el Boletín Oficial de la Provincia nº 94 y en el Tablón de Edictos de la Diputación el anuncio de las citadas bases. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción siguiente ACUERDO:

Quedar enterado de la aprobación de las Bases de la Convocatoria pública de Ayudas para la creación y la innovación "FronteraSur" 2016 y su posterior publicación. "

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Armario Limón, Diputado Delegado de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Si gracias, Sra. Presidenta. Como ha comentado antes mi compañero Salvador Puerto, pues es renovar la convocatoria que este Gobierno de la Diputación ha adoptado en relación con el Programa Frontera Sur, como bien saben, relacionado con la creación artística y la innovación cultural. Programa que quedó suspenso, o que la última convocatoria se celebró en 2011. Cómo bien sabe es una iniciativa de apoyo a los talentos más jóvenes de la creatividad andaluza y que ha servido como acicate en una gran mayoría de los casos para poner las bases de una carrera confirmada con posterioridad. Frontera Sur mantiene sus objetivos fundamentales de promover la creación contemporánea la innovación y la producción cultural, y de servir de cauce al desarrollo de proyectos de jóvenes artistas y creadores y creadoras en todos los ámbitos. Pero, igualmente, y es una novedad de este Frontera Sur 2016, a partir de esta nueva convocatoria aspira también a contribuir a la profesionalización del sector cultural y creativo de nuestra provincia, y a la consolidación de sus empresas. Por eso a partir de esta edición el Programa estructura dos líneas de ayuda: Una para creadores individuales y otras para empresas y profesionales del sector de las industrias creativas y culturales. Sabemos que era un compromiso claro de este Gobierno de la Diputación para la nueva creación de ahí el incremento presupuestario, sabíamos que veníamos de una situación raquítica en los últimos años, y sabemos también de la situación que se crea la creación cultural, y más si cabe a los jóvenes con talento que tienen más barreras, por eso las Administraciones Públicas tenemos que fomentar esa creación y esa innovación. Y por eso, desde la última convocatoria de 2011 con esta convocatoria duplicamos el presupuesto para el Desarrollo de Frontera Sur. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Pintor, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Sr. Armario, le digo lo mismo que a su compañero Puerto, son anuncios, son nombres, pero uds, no concretan en actuaciones, que es lo que le estaba diciendo al Sr. Puerto. Mucha teoría, pero poco contenido, es decir escasa gestión y apoyo a la creatividad, al emprendimiento lo hemos venido haciendo. Yo se lo recordaba al Sr. Puerto el primer día, dice estaban esos Programas. Dice vd. aportaciones presupuestarias había mucho Programa, vuelvo a recordar las itinerancias de las Exposiciones. Exposiciones que se habrían para jóvenes artistas, para tejido asociativo para industria cultural y que luego itineraban por el resto de la Provincia. Eso no lo he visto yo en un año. Eso es lo que les estoy diciendo que reflexione que lo mejoren".

A continuación, interviene el Sr. Armario, quien dice lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	58/144





“Por eso hemos reflexionado y lo hemos mejorado. Vds. lo quitaron. Lo hemos reflexionado y lo hemos mejorado y con el sector lo hemos hecho, y lo hemos incrementado con el sector, fíjese desde el 2011, y hemos abierto la parte cultural. Fíjese el éxito que ha tenido que este Frontera Sur ya son 63 entre empresas y artistas que se han presentado hasta la convocatoria. Será que había una necesidad en el Sector, por lo cual el acierto es total. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto al Pleno, se acuerda por unanimidad, quedar enterado de la Propuesta anteriormente transcrita.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE FUNCIÓN PÚBLICA

PUNTO 21º: PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y MOVILIDAD EN EL AMBITO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Las Administraciones Públicas han de proveer los puestos de trabajo mediante procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Así, la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece en su Artículo 101, que vacante un puesto de trabajo, la Administración procederá a cubrirlo mediante alguno de los procedimientos previstos y establecidos en la Ley. Estos procedimientos son el concurso – o la variante del concurso específico- y la libre designación. De igual forma, cada Administración Pública, en el marco de la planificación general de sus recursos humanos, y sin perjuicio del derecho de los funcionarios a la movilidad, puede establecer reglas para la ordenación de la movilidad voluntaria de los funcionarios públicos cuando considere que existen sectores prioritarios de la actividad pública con necesidades específicas de efectivos.

De la misma manera, en el Capítulo III, Artículos 78 a 84 ambos inclusive, del RDL 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se regula la Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad. No obstante, la regulación básica contenida en estos Artículos es muy reducida, por lo que el resto de legislación del Estado, en especial la incluida en el Título III, Artículos 36 a 69 ambos inclusive, del RD 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y donde se regulan los principios generales de la provisión de puestos y movilidad del personal funcionario de carrera y de las distintas formas de provisión de puestos de trabajo, es de aplicación supletoria.

En lo que respecta al personal laboral, el Artículo 83 del RDL 5/2015, de 30 de Octubre, señala que la provisión de puestos y movilidad del personal laboral se realizará de conformidad con lo establecido en los convenios colectivos que sean de aplicación, y en su defecto, por el sistema de provisión de puestos y movilidad del personal funcionario de carrera.

Así, de acuerdo con los preceptos antes citados, se ha elaborado el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz, que ahora se presenta para su aprobación por el Pleno. Siguiendo el ejemplo de otras

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	59/144





Diputaciones Provinciales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tales como las de Almería, Huelva o Jaén, que han regulado mediante la aprobación de sendos Reglamentos, amplios y diversos aspectos prácticos en la gestión de sus recursos humanos.

No obstante, por motivos de tiempo y urgencia, este Reglamento – a diferencia de los antes citados- sólo tiene por objeto, regular la celebración de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo con carácter definitivo de los/las funcionarios/as que se encuentren vacantes o no provistos con carácter definitivo, así como los procedimientos de otras formas de provisión y movilidad de los/las empleados públicos/as de la Diputación Provincial de Cádiz. En todo caso, se espera que este camino iniciado ahora, sirva para poner las bases de un futuro Reglamento de Condiciones de Trabajo y Organización, que abarque además de estos procesos de provisión y movilidad, otras materias y procedimientos, logrando aunar en un mismo texto, normas que ahora están contenidas en otras Bases o Reglamentos.

De igual forma, la elaboración de este Reglamento, ha supuesto un arduo proceso de trabajo técnico, en el que se han recogido un importante número de las aportaciones efectuadas de manera conjunta por la representación legal de los trabajadores de la Diputación de Cádiz, con los que se han mantenido distintas reuniones en el marco de la Mesa General de Negociación, así como reuniones de carácter técnico. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37.1c) del RDL 5/2015, de 30 de Octubre.

La Diputación Provincial de Cádiz considera que su personal es el principal instrumento para dar respuesta adecuada a las demandas, que en el cumplimiento de sus competencias, son requeridas por la ciudadanía de la Provincia. Así, se espera que la gestión de los recursos humanos de la Diputación Provincial de Cádiz, siguiendo las reglas contenidas en este Reglamento, en lo que respecta a los procesos regulados en el mismo, ganará en eficiencia y equidad, lo que debe traducirse de forma necesaria, en una mejora de los servicios que se prestan por parte de los miembros de la plantilla de empleados/as públicos/as de esta Diputación Provincial.

En virtud a todo lo expuesto, se procede a proponer al Pleno de esta Diputación Provincial la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar provisionalmente el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz, que se reseña en anexo adjunto

Exponer el Expediente al público, mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, por treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá, en caso de haberlas, de un plazo de un mes para resolverlas.

Considerar definitivamente aprobado el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz, si al término del plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Función Pública en la sesión celebrada por la misma el día 22 de junio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. González Pérez, Diputado Delegado del Área de Función Pública, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Si, con la venia Sra. Presidenta. Las Administraciones Públicas han de proveer los puestos de trabajo mediante los procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Así, y de acuerdo con estos principios, estos preceptos antes citados

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	60/144





se ha elaborado un Reglamento de provisión de puestos de trabajo y de movilidad en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz, y que ahora se presenta para su aprobación inicial en Pleno. Siguiendo, como ejemplo a otras Diputaciones Provinciales, del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tales como las Diputaciones de Almería, Huelva o Jaén, que han regulado, mediante aprobación de sendos reglamentos amplios y diversos, aspectos prácticos de gestión en sus recursos humanos. Es por ello que tiene objeto este Reglamento, esta aprobación inicial, la de regular la celebración de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo con carácter definitivo y de los funcionarios que se encuentren vacantes o no provistos con carácter definitivo, así como los procedimientos de otras formas de provisión y movilidad de los empleados públicos de la Diputación Provincial de Cádiz. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Bien, en relación a este punto, pues tal como ya vimos en las Comisiones Informativas, y así se lo mostré que me parecía que se había negociado de manera no diligente en cuanto a que faltaba el factor fundamental del tiempo, me parece que abrir una negociaciones con los Sindicatos y no advertir de cuando no se van a admitir más Propuestas y cuando se van a cerrar las negociaciones, no es una manera leal de negociar. Y entrando al fondo del asunto, entendemos que establecen uds. en el Reglamento que el procedimiento de provisión definitiva de puestos vacantes en la RPT, en la modalidad de concurso específico consta de dos fases, una primera fase de valoración de méritos y una segunda fase que consistirá en la celebración de una prueba objetiva que se determinará en las bases específicas de cada convocatoria, pudiendo puntuar como mínimo 25 puntos y máximo 50. Evidentemente ante esto los sindicatos alegan que esta regulación puede dar lugar a la arbitrariedad, y, efectivamente, a nosotros nos parece que tienen razón, ya que dicha prueba objetiva puede consistir, si así se considera conveniente en una entrevista personal, o que puede suponer hasta un 50% de la puntuación. O dicho de una manera, que el 50% de la puntuación puede obtenerse de una entrevista personal. Evidentemente esto dar lugar a sospechar y a entender que puede darse una arbitrariedad, mucho más cuando, además, la Comisión de Selección no consta de ningún representante sindical. Vamos a ver, si queremos, entendemos nosotros que a pesar de que la Ley permite que se pueda en casos específicos usar la medida de la entrevista, entendemos que el Reglamento debe regular esto como una excepción, sólo para el caso específico cuando esté más que justificado que no hay otra manera menos arbitraria de considerar los méritos y las capacidades de las personas que van a seleccionar. Y si además a eso le añadimos que hay un representante sindical que pueda dar voz aunque no voto, pero si voz al menos de que efectivamente se están haciendo las cosas de una manera que no dar lugar a duda, no se trata de acusar, como en una ocasión me paso alguien en el Pleno que decían uds que yo estaba poniendo que no estábais cumpliendo, no, se trata de que no quepa lugar a la duda. Que seamos transparentes, que hagamos los métodos de manera que no pueda dar lugar a que nadie pueda decir que esta persona ha entrado aquí de la otra manera. Vamos a hacerlo de manera que quede muy claro, el propio método te impide que pudiera yo hacer ninguna fechoría. ¿Vale?.

Nosotros compartimos la decisión de este gobierno de poner en marcha un Reglamento, pero entendemos que las prisas no justifican que se pueda dar lugar a esta falta de transparencia y a esta posible arbitrariedad. Entendemos que son asuntos subsanables y por eso le habíamos pedido y le reiteramos que a lo mejor podríamos celebrar, o podríais celebrar otras reunión con los sindicatos, sabiendo ya esto, que es la última vez que os vais a reunir, porque ya quieren uds. aprobarlo, igual se podría subsanar esta cuestión que a nosotros desde luego nos parece importante”.

A continuación interviene el Sr. Alba, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ya lo decía en las Comisiones Informativas el otro día. Que no veo que un asunto tan importante como éste se traiga de forma unilateral sin haber

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	61/144





llegado a un acuerdo con ninguno de los cuatro Sindicatos que están que hay en la Diputación. Proponía en la Comisión Informativa que se hiciera un último esfuerzo, si se podía, y que se intentara tener una nueva reunión y llegar a acuerdos con los Sindicatos. Nosotros, que como partidarios que esto se traiga, y que hay que sacarlo para adelante, seguimos con la misma Propuesta, le proponemos que se tenga una nueva reunión con los Sindicatos, y nosotros evidentemente no vamos a aprobar un asunto de estas características cuando se tienen en contra los cuatro Sindicatos representantes de todos los trabajadores y trabajadoras de la Diputación. Por lo tanto hago un llamamiento al equipo de gobierno, le pido, si lo consideran oportuno, que lo dejen sobre la mesa, y al dejarlo sobre la mesa lo tendrían que traer al Pleno siguiente, y que se intentara retomar las conversaciones con los Sindicatos de esta Diputación. Muchas Gracias”.

A continuación interviene el Sr. Durán, quien expone lo que sigue:

“Sra. Presidenta , Sr. Gonzalez. Vamos a ver, esta Propuesta que nos traen uds. aquí, la verdad, por decir poco, es sorprendente. Entendemos que está llena de irregularidades, es muy apresurada y, desde luego, pues como han dicho los compañeros, tiene uds. a los Sindicatos en contra. Mire ud. yo he estado en muchas negociaciones, algunas de RPT, con Comités de Empresas, con Juntas de Personal, que es con quién hay que negociar y nunca, la verdad, es que nunca he visto una negociación como ésta. Evidentemente en esos Comités de Empresas, Junta de Personal están también representadas las distintas secciones sindicales, pero están representados además de las sesiones sindicales todo el resto de trabajadores, incluso aquellos que no están sindicados. La representación, por lo tanto, del Comité y la Junta, es mayor que con las simples sesiones sindicales. El que uds. se hayan reunidos un par de veces con el Comité y Junta y después con las Sesiones Sindicales es cuando menos una irregularidad. Yo la verdad, eso no lo veo que sea factible, lo veo incluso que podrá invalidar toda la negociación y lo veo sobre todo muy irregular. Como también veo insólito, también veo irregular que se acabe una negociación después de 5 o 6 sesiones cuando a la Empresa le parece, sin consensuar con los Sindicatos un documento final en el que se reflejen los acuerdos, si los hubiera, y también por supuesto todo lo que es acuerdo. En cuanto, en tanto no exista ese documento final no creo que se pueda dar por concluida una negociación. No son formas tampoco mandar un correo a los Sindicatos diciéndoles que ya pueden recoger las conclusiones y, sobre todo, además de no ser formas, no son signos y esto es lo grave, de la preceptiva voluntad negociadora, que como ud. sabe, es obligatoria en cualquier negociación. Y un Tribunal podría a ud. tumbarle todo el proceso negociador precisamente porque no está clara la voluntad negociadora. Yo creo que aquí debería ud. explicar por qué por una parte me emplazó, emplazó al Comité y Junta por los representantes sindicales, y explicar también por qué se dieron por concluidas las negociaciones cuando a ud. les pareció, sin documento final. También debería explicar por qué no han negociado, no han traído a negociar, todavía la Propuesta que se comprometieron con los Sindicatos, que traían en el mes de junio, después de haber rechazado la que los mismos Sindicatos le habían presentado a uds. Debería explicarnos también, y lo ha comentado la compañera de Ganemos Jerez, por qué valoran al 50% una entrevista que forzosamente, en el más honesto de los casos, con la mejor voluntad del mundo, una entrevista siempre tiene una carga de subjetividad muy importante, no es por tanto, un método objetivo, aunque lo permita la Ley, debería usarse solamente en algún caso muy excepcional. Pero la norma no puede ser de ninguna manera una entrevista. Y bueno, explicar también, por supuesto, por qué valoran los méritos, en muchos casos de forma, como poco no reglamentaria, se valora por ejemplo el tiempo de permanencia en puesto y esos puestos se están ocupando mediante Decretos. Y por último debía explicar también por qué incumple el art. 46 del Real Decreto no permitiendo la asistencia de los sindicatos en los procesos selectivos. Y también debería explicarnos, por qué utilizan el art. 43 para dar carta blanca para realizar, los más de 200 traslados que hasta ahora se han hecho, sin ningún tipo de procedimiento. Utilizando, por cierto, vulnerando, por cierto, el derecho de laborales de funcionarios para poder optar a dicho traslados. Vulnerando también los preceptos constitucionales de igualdad, de capacidad de mérito y dando pié a evidentes y escandalosas sospechas de nepotismo. Que a mi me avergüenza, es decir, hay frases que están por

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	62/144





escrito, frases que han escrito los sindicatos en las cuales se habla incluso de familias, de coincidencias de apellidos, esto es una vergüenza para la Institución. Yo le pido a ud. que haga público, los casi 200 Decretos, entre habilitaciones y traslados que se han realizado durante este primer año de legislatura. Ya le he dicho que se lo he pedido en muchas ocasiones, le pido que lo haga público, realmente para disipar las dudas de lo que pueda haber. Porque si no, mientras uds. no hagan eso aquí estamos asistiendo, en mi opinión, a casos de clientelismo político socialista con el dinero de todos los gaditanos. Muchas gracias Sra. Presidenta”.

A continuación interviene el Sr. González Pérez, quien expone lo que sigue:

“Sin con la venia, Sra. Presidenta. Yo Sr. Durán, créame que vamos a leer con detenimiento en el Acta, las declaraciones que ha hecho ud. Primero porque no tienen desperdicio, desde el punto de vista de alguien que habla de oídas, habiendo tenido ud. la responsabilidad que tuvo antaño como responsable de personal del Ayuntamiento de Jerez. Vd. y no yo tiene una sentencia que cataloga , precisamente sobre un ERE en Jerez, y así lo dijo el Juez, de haber realizado una criba política y sindical a mas de 200 trabajadores. Ud. y no yo. Y después de lo que ha verbalizado hoy aquí, y que sí recogerá el Acta, ud. está hablando aquí de oídas, de algún papel, de algún dato que le han facilitado. Pero créame y se lo voy a argumentar, no responde para nada a la realidad de lo que ud. trata, no sé si porque, le digo, habla de oídas, o porque es la estrategia del Partido Popular de hablar. Porque no se le olvide, si mira ud. a su lado, ahí está el Presidente hace un año de la Diputación Provincial y que bajo sus espaldas, también están cuatro años de gestión, entre otras del Área de Función Pública y de Personal de esta casa. Pero mire, le voy a detallar, no sólo a uds. sino al resto de los integrantes de esta Corporación, porque además les he anticipado que se les va a facilitar una informe exhaustivo de todos y cada uno de esos Decretos. Es falso que se hayan elaborado más de 200 Decretos, en este último año. Posiblemente habrá que remontarse a 1988, repito a 1988, para conseguir tener una relación de Decretos que de manera provisional hayan movido, hayan trasladado o hayan nombrado a empleado públicos de esta casa. Y le insisto, desde 1988 a aquí, la persona que se sienta a su lado ha tenido responsabilidad durante cuatro años. Y este Reglamento que trae este Equipo de Gobierno, es un Reglamento que lo que trata es de darle formalidad y atribuir justicia a una demanda de los propios empleados públicos. Que se elabore un proceso sin arbitrariedades, y que se realicen siempre bajo unos criterios de publicidad de igualdad y sobre todo de transparencia. Pero le quiero seguir diciendo. Mire ud. en este año se han realizado 20 comisiones de servicios con fecha de finalización, y siempre sujeta a una petición del Área correspondiente, por necesidades del Servicio. Se han planteado 18 atribuciones temporales de funciones, muchas de ellas con Informes preceptivos del Área de Salud Laboral, a consecuencia de situaciones en las que están atravesando esos trabajadores. Y 15 sólo 15 traslados provisionales. Van a tener, ud. acceso, como no puede ser de otra manera a esa información. Pero esa información, Sr. Durán, ud. no la ha solicitado. Porque ud. está hablando de oídas, porque a ud. y no revelaré una conversión privada con algún compañero suyo que me traslada estar de acuerdo con lo que se está haciendo, Ud. lo que está intentando aquí es generar una polémica que no existe. Porque, y así le pretendo también responder a la Sra. González, yo estoy de acuerdo también en que este Pleno, esta Diputación, esta Corporación tiene que servir en algunas ocasiones para compartir, que lo que se hace mal en otros sitios no lo hagamos aquí y de lo que se haga bien en otros sitios o aquí, lo podamos trasladar. Lo que se trata, esto se podía haber traído por un Decreto, se podría haber traído de una manera en la que uds. hablarían de que se esté haciendo de forma posiblemente a espaldas, o no se haga con la negociación o el acuerdo necesario. Se ha reunido la Mesa general de Negociación hasta en tres ocasiones. Ha habido cuatro Borradores que ha ido modificándose en el tiempo en base a las conversaciones con las propias centrales Sindicales . Es más, le mostré en la propia Comisión Informativa lo recogido comparativamente en cada uno de esos Borradores. Pero es que lo que estamos trayendo aquí es una aprobación inicial. Que, como ud, bien sabe, tendrá una exposición pública de 30 días, en la que tanto uds. como las Centrales Sindicales, como cualquier ciudadano que quiera, podrá optar a presentar alegaciones. Y que técnicamente se puedan

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	63/144





resolver. Pero también le diré más, el lunes pasado convocamos a las Centrales Sindicales en el Área de Función Pública y le explicamos este procedimiento, advirtiéndoles ya que estamos abiertos a poder matizar cuestiones que en el desarrollo de las alegaciones se puedan incluir. Y simplemente, y con esto termino, en esta primera intervención han hecho ambos relación al art. 46 del Real Decreto sobre la participación de las Centrales Sindicales. Desde el año 2007 las Centrales Sindicales no pueden participar en los Tribunales de Selección, y lo saben. Y en esta casa desde el año 2008 no están participando, una vez que se llegó al desarrollo de esa normativa, no están participando las Centrales Sindicales. Lo que no está bien y desde luego no es responsable por su parte, unos porque han gobernado y otros porque aspiran a gobernar, es que lo que no estén haciendo, no hayan hecho en sus Administraciones, vengan aquí a reclamarlo, simplemente por esa falsedad de querer quedar bien con aquellos que están reclamando algo que legalmente no es posible. Muchas gracias”.

A continuación interviene la Sra. González Eslava, quien expone lo que sigue:

“Gracias Sra. Presidenta. Bien simplemente insistir en que pensamos que la negociación, a pesar de que se hayan celebrado las reuniones, que no las hemos negado, no se ha llevado de la manera más leal posible. Por eso insistimos en que, a pesar de los 30 días de las alegaciones, ya se lo dijimos en las Comisiones Informativas, hoy se lo volvemos a decir, creo que abrir el periodo de las alegaciones de una cosa que ya estamos diciendo es un poco muy reiterativo. Si ya se lo estamos diciendo vamos a ponernos ya a trabajar. Y nada más. Entiendo que hay que insistir en eso, que las formas de la negociación entendemos que deben limarse y respecto al fondo del asunto ya ha quedado claro, y las Secciones Sindicales le harán las alegaciones oportunas en el plazo de los 30 días y tendrán supongo que volver a venir aquí para hacer una aprobación final.”

A continuación interviene el Sr. Durán, quien expone lo que sigue:

“Sr. González, yo lo primero le ruego que no se invente conversaciones privadas que estoy seguro que no han existido. Le sigo reiterando para que me entregue, para que me informe sobre las 30 Comisiones de Servicios, las 18 atribuciones temporales de funciones los 15 traslados provisionales y cualquier habilitación o traslado a parte que se haya producido en esta Institución. Le requiero toda la documentación necesaria, lo que ha dicho ud. del Juez del ERE de Jerez tampoco es cierto, es decir, hubo un ERE en Jerez. Más de la mitad de las personas que estaban incluidas en este ERE, en estos casos la sentencia fue que eran procedentes y algo menos de la mitad improcedente. Pero lo que ud. ha dicho de que fue una criba política eso no lo ha dicho ningún Juez. Todo lo dijeron abogados, lo dijeron los afectados, lo dijeron partidos políticos lo dijo la oposición pero no está escrito en ninguna Sentencia. No está escrito en ninguna Sentencia. Así que no exagere ud. y la prueba de ello es que en Jerez, el Partido Popular acaba de ganar una vez más las elecciones. Insisto facilítenos toda la documentación que le hemos pedido todas esas habilitaciones y esos traslados. Y si uds se ponen de acuerdo con los Sindicatos, si uds., como han comentado también otros compañeros tienen una reunión más y de esa reunión sale un principio de acuerdo, nosotros estamos dispuestos a apoyar este principio de RPT, que por supuesto que es necesario. Pero en las condiciones actuales el voto del Grupo Popular va a ser negativo”.

A continuación interviene el Sr. González Pérez, quien expone lo que sigue:

“Si con la venia, Sra. Presidenta. Mire Sr. Durán yo no voy a convertir esto en una discusión entre ud y yo. Yo le puedo decir que la sentencia recoge literalmente que se produjo una criba política y sindical. Pero es más, hubo quién declaró, y así está recogido en la Sentencia, que hubo rumorología sobre la flojera de algunos funcionarios a la hora de tomar decisiones. Y eso está recogido, créame eso dignifica muy poco al político que manifestó en sede judicial e hizo afirmaciones de ese tipo sobre empleados públicos. Pero dicho esto, mire ud. Sr. Durán, insistimos no sólo que se le va a dar traslado de esa relación de Decretos. Se le va a dar traslado de todos los anteriores si mucho me apura hasta 1988. Y vamos a ver comparativamente lo que en los últimos cinco años concretos, cuatro de época del Sr. Loaiza,

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	64/144





como Presidente de la Diputación, cuáles fueron los nombramientos, cambios y traslados que se realizaron, pero aún así le diré, para que no quede duda, que hay un periodo de alegaciones en los que se podrá mejorar el Reglamento que se presenta. Y este Reglamento viene a dar formalidad a lo que en estos momentos es una situación de irregularidad, no de provisionalidad, porque distinto de esta Diputación a otras Administraciones se han hecho procesos siempre acorde a la normativa, cosa que parece, que de sus palabras tenemos que deducir que no siempre ha sido así. Y le digo, y le afirmo con rotundidad que cualquier proceso ha estado siempre suscrito, y por lo menos en esta última Corporación, sin duda, a un tiempo específico de durabilidad. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista y Andaluista; y 15 votos en contra de los Grupos Provinciales Popular, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PROPOSICIONES

PUNTO 22º: PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS IULV-CA Y GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL ANUNCIADO CIERRE DE OFICINAS BANCARIAS EN LAS ELAS DE TORRECERA, EL TORNO Y SAN ISIDRO DE GUADELETE Y OTRAS DE LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición de los Grupos IULV-CA y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Caixa ha anunciado el cierre parcial en sus oficinas bancarias de las entidades locales de Torrecera, San Isidro del Guadalete y El Torno, en Jerez. Un cierre parcial que supone que, con sólo un empleado, se pretende dar servicio a tres pequeñas localidades, que ya de por sí cuentan únicamente con esta oficina en cada uno de los casos (con una frecuencia de dos días a la semana, en dos de los casos, y tan sólo un día a la semana en el tercero). Estamos hablando de que Caixabank es la única entidad bancaria con la que cuentan las personas residentes en estas ELAs.

La necesidad de ajustar el tamaño de las redes de oficinas a las actuales circunstancias macroeconómicas está suponiendo la desaparición de aquellas sucursales “menos” rentables, lo que por el momento se está reflejando en el anuncio de cierre de numerosas oficinas en municipios pequeños, sobre todo de las antiguas cajas de ahorros, ya que la banca tradicional nunca llegó a estar presente en estas zonas.

En este contexto, existe verdadero riesgo de que los habitantes de pequeños núcleos de población sufran lo que se conoce como “exclusión financiera territorial o geográfica”, lo que les obligaría a desplazarse hasta núcleos más grandes para hacer gestiones tan rutinarias como abrir una cuenta corriente o renovar una tarjeta. Por supuesto que muchas de estas operaciones tradicionales se han derivado hacia la banca electrónica, accesible desde internet o los teléfonos móviles. Sin embargo, estas nuevas tecnologías no están al alcance de los grupos susceptibles de quedar en situación de exclusión financiera, como son las personas de mayor edad, habitantes de zonas rurales sin cobertura suficiente de las nuevas tecnologías o grupos más desfavorecidos económicamente que no pueden costearse la compra y uso de estos dispositivos.

Por ello, aun teniendo en cuenta la crisis y los cambios en el mercado, debemos analizar si

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	65/144





existen alternativas al cierre de oficinas en áreas rurales envejecidas, donde las dificultades de acceso a los servicios financieros eran, ya antes del ajuste del sector, muy significativas.

Según la FEEM (Federación Española de Entidades Locales Menores), "la Caixa no está dando ejemplo de la responsabilidad social de la que presume al intentar eliminar, por puro mercantilismo un servicio que es único, necesario y hoy por hoy eficiente con estas entidades locales. Más aún si tenemos en cuenta que el pasado año lideró el ranking de la banca española con un beneficio neto de más de 814 millones de euros".

La Federación de Entidades Locales Menores considera que por responsabilidad social, y también por responsabilidad económica, la entidad bancaria debe mantener la prestación de los servicios al máximo nivel, "sin mermas de ningún tipo, en los pueblos de Torrecedra, El Torno y San Isidro, que tienen suficiente potencial como para absorber los costos de funcionamiento, siempre vistos desde un planteamiento más general; sobre todo teniendo en cuenta los beneficios de los que presume La Caixa y que son públicos". Y ha instado al Presidente de La Caixa, al Comisario Europeo de Economía, al Gobernador del Banco de España, al Ministro de Economía, y a la Asociación Española de la Banca, a que intervengan para evitar el cierre anunciado.

Los vecinos y vecinas de Torrecedra, El Torno y San Isidro han realizado diversas concentraciones manifestando su rechazo a tal decisión, por querer quitarles un derecho que está reconocido en un estado social democrático y de derecho, dado que la UE establece que la economía debe estar también al servicio de los ciudadanos".

Por todo ello, los Grupos Provinciales Izquierda Unida y Ganemos Jerez proponen los siguientes acuerdos:

- Que la Diputación de Cádiz inste al Presidente de La Caixa, al Comisario Europeo de Economía, al Gobernador del Banco de España, al Ministro de Economía, y a la Asociación Española de la Banca, a que intervengan para evitar el cierre anunciado y garanticen la continuidad de las oficinas bancarias en Torrecedra, El Torno y San Isidro de Guadalete en particular y las de las ELAs de la provincia en general.
- Que la Diputación de Cádiz manifieste el apoyo a las reivindicaciones de los vecinos y vecinas de Torrecedra, El Torno y San Isidro del Guadalete."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sr.a González Eslava, Diputada del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta, muy brevemente para que nos de tiempo a los dos. Se trata simplemente esta propuesta de que La Caixa ha anunciado el cierre parcial de sus oficinas bancarias de las Entidades Locales de Torrecedra, San Isidro del Guadalete y El Torno, en Jerez. Un cierre parcial que supone que con sólo un empleado se pretende dar servicio a tres pequeñas localidades que ya de por sí cuentan únicamente con esta oficina en cada uno de los casos, con una frecuencia de dos días a la semana en los dos casos y tan sólo un día en el tercero de los casos. Estamos hablando de que Caixabank es la única entidad bancaria con la que cuentan las personas residentes en estas ELAS, es decir, existe un verdadero riesgo de que los habitantes de pequeños núcleos de población sufran lo que se conoce como exclusión financiera territorial o geográfica, lo que les obligaría a desplazarse hasta núcleos

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	66/144





más grandes para hacer gestiones tan rutinarias como abrir una cuenta corriente o renovar una tarjeta. Por supuesto que muchas de estas operaciones tradicionales se han derivado hacia la banca electrónica, accesible desde internet o los teléfonos móviles, sin embargo estas nuevas tecnologías no están al alcance de los grupos susceptibles de quedar en situación de exclusión financiera, como son las personas de mayor edad, habitantes de zonas rurales, que desgraciadamente no tienen cobertura suficiente a las nuevas tecnologías, o grupos más desfavorecidos económicamente que no pueden costearse la compra o el uso de estos dispositivos. En este sentido se ha pronunciado también la Federación Española de Entidades Locales Menores y nuestra propuesta viene a solicitar a esta Diputación que apoyemos esta manifestación de esta Federación y que apoyemos también las reivindicaciones de los vecinos y vecinas de Torrecera, El Torno y San Isidro del Guadalete”.

A continuación interviene el Sr. Alba, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Parece que el lema de que “la economía debe estar al servicio de la ciudadanía” no se lo cree nadie en algunas Entidades Locales Autónomas de Jerez como Torrecera, donde La Caixa está practicando el recorte más drástico de servicios cerrando parcialmente la única oficina que existe. El cierre también se prevé en las vecinas entidades de San Isidro y El Torno. Es difícil entender que con sólo un empleado se pretenda dar servicio, un servicio insuficiente, parcial e indigno a una población cercana a las cuatro mil personas. Se trata de una reducción de plantilla con la que pretenden atender las necesidades financieras de estas personas. La Caixa, con el beneplácito del Gobierno, está autorizando que se trasladen las cuentas corrientes de numerosos vecinos y vecinas a la oficina de la misma entidad en La Barca de la Florida, sin conocimiento ni consentimiento de sus titulares. Cabe pensar que lo hacen para mejorar los ratios de la oficina Barqueña, y reducir artificialmente el número de titulares de Torrecera para así justificar la disminución del servicio. La banca comenzó a aplicar estas restricciones en pleno verano de 2014 para continuar durante todo el año abriendo solo dos días a la semana con una sola persona al frente de la oficina. Acercar los servicios a los ciudadanos debe ser un objetivo prioritario y no se puede reducir oficinas solo con argumentos mercantilistas, cuando todos recordamos lo ocurrido con las entidades financieras por el asunto de las preferentes, las cláusulas suelo, etc., donde La Caixa también fue partícipe. Por responsabilidad social y económica se debe mantener la prestación de los servicios al máximo nivel, sin mermas de ningún tipo, en Torrecera, el Torno y San Isidro porque todos ellos tienen suficiente potencial como para autofinanciar los gastos de funcionamiento de las oficinas de una Entidad como La Caixa, que sigue obteniendo beneficios según el último balance. No debemos consentir más restricciones de servicios de la banca. Por ello, hay que instar al Presidente de la Caixa, al Comisario Europeo de Economía, al Gobernador del Banco de España, al Ministerio de Economía y a la Asociación Española de la Banca, a que intervengan para evitar este “rejón de muerte” a un servicio público, como es el bancario cercano, que pagamos todos los españoles en parte, dado que la banca es reflatada cuando tiene problemas a través del erario público, como todos hemos podido comprobar, no solo con el famoso rescate a las Cajas, sino con leyes y normas que favorecen desde lo público los beneficios de la banca privada. Desde la Alcaldía de Torrecera se quiere pedir en particular a esta Diputación Provincial, como Administración supramunicipal, que debe garantizar el equilibrio territorial y la prestación de los servicios básicos, y por ello, debe tomar cartas en este asunto y mediar, como Administración y como cliente importante para recordarle a La Caixa que debe restablecer los servicios en estas Entidades Locales para que no causen más perjuicios a los clientes, y que existen otras entidades financieras que podrían estar interesadas en tener relaciones con esta Institución Provincial. En fin, lo que ha hecho este país con los bancos y lo que los bancos no quieren hacer con los ciudadanos. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Muñoz Martín, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. En primer lugar dar la bienvenida al Alcalde de Torrecera, Manuel Bertolet, a los vecinos de Torrecera y también de San Isidro y aprovechar esta

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	67/144





ocasión para recordar a Miguel Morales, Alcalde de El Torno durante muchísimos años, que falleció inesperadamente en abril de 2016 y seguramente hoy estaría aquí, así que recordar esta figura de Miguel Morales. Siempre con el máximo respeto a la libertad de empresa garantizado por la Constitución española y a la legítima obtención de beneficios económicos, sí consideramos pertinente sin duda, que hay que interceder dentro de nuestras posibilidades para que se restablezca, porque ya no es que esté previendo este cierre parcial, sino que ya se ha producido, sí es que se restablezca ese servicio diario en estas 3 oficinas de Torrecera, San Isidro y El Torno. Y lo entendemos porque prácticamente para estos vecinos es casi un servicio público. Apelamos por lo tanto a esa responsabilidad social corporativa porque entendemos que en defensa de estos vecinos que viven en zonas rurales alejados de la ciudad, en defensa de la mejora de la convivencia en el desarrollo de estas zonas rurales y también para no participar en situaciones de desventaja que provoquen una desertización poblacional de estos núcleos rurales, y creemos fundamental que se recapacite y se entienda que se está haciendo un servicio que serviría e incluso hasta puede ser beneficioso pero le repetimos que lo que no cabe en principio, al menos de momento, es expropiar y evidentemente el servicio bancario por parte del Gobierno. Porque ya decimos que está garantizada la libertad de empresa por parte de la Constitución española. Pero sí es cierto que esta entidad bancaria ha tratado de forma única a 3 Entidades Locales Autónomas, que son históricas, que no son barrios de una ciudad y que las ha tratado como si fueran un todo, se ha establecido un servicio de lunes a miércoles, otro de martes a jueves y viernes con una distancia en muchos casos por carretera que hace que cualquier gestión bancaria vaya a suponer pérdida de tiempo y también la imposibilidad en el caso de muchas personas mayores que puedan ir a El Torno si viven en Torrecera o ir a San Isidro si viven en El Torno por ejemplo. Por lo tanto entendemos que es necesario que se recapacite y que tal vez se haga entender que repito, que estas Entidades Locales Autónomas no son barrios de ciudad y que hay que intentar fomentar la convivencia y el desarrollo de estas zonas rurales y de esta manera se pone su granito de arena para que no sufran las consecuencias de unos intereses que en este caso no trasciendan los propios intereses sociales de estos vecinos”.

A continuación interviene el Sr. Ruiz Boix, quien expone lo que sigue:

“Muy buenas. En primer lugar adelantar el voto favorable del Grupo Socialista pero sí permítanme hacerles alguna reflexión. La primera, en cuanto he oído al representante del Grupo Popular tener un recuerdo para nuestro compañero Miguel, el antiguo Presidente de El Torno, señalar la injusticia que tienen las leyes electorales que aún cuando el Partido Socialista no sólo ganó sino que arrasó en esa barriada, que triplica el voto de la que hoy es la actual alcaldesa, me gustaría hacer un llamamiento a esas elecciones igualitarias y cómo los representantes de la nueva política han huido de realizar cualquier tipo de declaración sobre cómo se ha robado una presidencia de una ELA al Partido Socialista por unas cuestiones que todavía no compartimos y no entendemos. No entendemos una alcaldesa con tan sólo 141 votos cuando el PSOE supera, triplica los votos, todavía no entendemos cómo puede ocurrir. Y con respecto a la situación, siempre le señalo Sra. González que su representación en esta Corporación aunque proceda del municipio de Jerez de la Frontera es de la provincia de Cádiz y le puedo decir que esta problemática en algunas ELAS de Jerez, en Torrecera, en San Isidro, en El Torno ocurre igual en otros muchos puntos de los municipios de la provincia de Cádiz, entre ellos por ejemplo el que yo presido, San Roque, donde habitualmente se cierra la oficina de La Caixa también, de Campamento, de San Enrique, y son varias las que durante el verano pierden efectivos y pierden días de atención a los usuarios, a los clientes, a los vecinos y vecinas de cada una de esas barriadas porque tienen criterios privados, criterios económicos, criterios en los que se vé si hay que contratar sustituciones, personal y si se rinden o no se rinden. Y ante esa problemática que este Alcalde ha tratado de luchar en su municipio, y que hoy estamos tratando de corregir también en el conjunto de la provincia de Cádiz. No lo hacemos únicamente con instar en este caso no ya sólo a Administraciones, a la Junta de Andalucía a veces, al Gobierno central a veces, en este caso a una entidad privada que por mucho que queramos ver una responsabilidad social siempre lo hacen en función a los números. Sí que le puedo indicar que la Diputación de Cádiz trabaja con La Caixa, y, por tanto, hemos querido y estamos

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	68/144





forzando a que tengan esa atención específica que necesitan los vecinos de Torrecera, de San Isidro, de El Torno y de La Barca. Y estamos tratando de obligar entre comillas desde una institución que no tiene competencias, a que haya servicios en esas barriadas al menos dos días a la semana en este tiempo de verano y de nuestras conversaciones con La Caixa hasta la fecha tenemos cerrado que haya dos días a la semana en horario completo en Torrecera, que haya un día completo en San Isidro, que haya dos días completos en El Torno y que La Barca que va a ser la matriz porque así lo decide La Caixa, haya un horario completo durante tres días a la semana. Creo que esa es la realidad de la gestión de lo que se puede realizar, de lo que se puede hacer, y simplemente señalar que más que instar muchas veces hace falta gestionar y nosotros gestionamos y tratamos de resolver en este caso situaciones tan alejadas como la dirección de un banco privado”.

A continuación interviene la Sra. González Eslava, quien expone lo que sigue:

“Sí, voy a ser muy breve porque, dado lo que acaba de manifestar el Sr. Ruiz Boix, entiendo que Antonio Alba necesita más tiempo que yo para su réplica. Simplemente aclararle que yo no vengo en representación de Ganemos Jerez como Ud. se empeña en querer hacer ver a las personas y que el punto 1 de la propuesta, no lo habrá leído Ud. bien, se lo leo, dice “garantice la continuidad de la oficina bancaria en Torrecera, El Torno y San Isidro del Guadalete en particular y de las ELAS de la provincia en general”.

A continuación interviene el Sr. Alba Ramírez, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo quisiera pedir al Portavoz del Grupo Socialista que retirara lo de que la alcaldía de El Torno ha sido un robo, le ruego, digo por limpieza democrática, porque no es un robo, lo que ha sucedido ahí es lo que la ley dice que tiene que suceder y si para él es injusto eso, para la fuerza a la que yo represento la ley D´Hondt hace que en las elecciones pasadas con un millón de votos tuviera sólo dos representantes y en otras ocasiones ha hecho que en esta Diputación con la mitad de los votos del PSOE tengan ellos 12 y nosotros sólo 1, así que justicia señor pero por mi puerta no, si la Ley Electoral es injusta o no es injusta es para todos, lo que pasa es que nosotros lo hemos denunciado siempre, pero el PSOE no lo ha denunciado nunca, lo denuncia hoy cuando le ha pasado un caso aislado pero quiero que retire lo de robo, porque robo no ha habido, y todos hemos escuchado que ha dicho que es un robo y me parece de muy poco talante democrático decir eso aquí. La señora que ha entrado de alcaldesa de El Torno ha entrado con la misma legitimidad que ud. es hoy alcalde de su pueblo, no lo ponga en duda. Ha entrado con las leyes aprobadas y si a Ud. no le gusta, su partido ha estado mucho tiempo gobernando en este país para cambiarlas, si no las ha cambiado pues a aguantarse como nos aguantamos todos. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 23º: PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS SI SE PUEDE CADIZ Y GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS.

El Pleno conoce la proposición de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los Grupos Provinciales Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz queremos trasladar al

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	69/144





pleno de Diputación Provincial la demanda de "Los Barrios Sí Se Puede", relativa a la urgente necesidad de esta población gaditana de contar con una mayor oferta educativa en el municipio a través de la construcción de varios centros. Se trata de una demanda aprobada recientemente por todos los grupos de la corporación local barreña y en la que se viene insistiendo al gobierno andaluz desde hace varios años.

En el municipio de Los Barrios están ubicados seis centros de Educación Infantil y Primaria, así como dos centros de Educación Secundaria.

En fecha actual el número total de alumnado en infantil y primaria es de 2504, 11 alumnos más que cuando se llevo esta misma Propuesta el 8 de julio del año 2013, correspondiendo la cantidad de 1980 al casco urbano y de 524 a Palmones y Los Cortijillos, notándose en este curso un aumento muy significativo de 71 alumnos más respecto a la Propuesta del 2013.

El número de alumnado por centro para este curso es el siguiente:

- CEIP San Ramón: 330 alumnos para un centro de una línea, advirtiéndose que hay cuatro cursos que están desdoblados y el resto de cursos en el tope máximo que permite la ratio, reseñar que hay 30 alumnos más que hace dos años.
- CEIP San Isidro: 511 alumnos para un centro de dos líneas, advirtiéndose que hay cuatro cursos que están desdoblados a 3 líneas y 2 alumnos más que hace dos años.
- CEIP D. Juan González: 568 alumnos para un centro de dos líneas, advirtiéndose que hay tres cursos que están desdoblados a tres líneas y un curso más desdoblado a cuatro líneas, el resto de los cursos supera el tope máximo de ratio, hay 8 alumnos más que hace dos años.
- CEIP D. Luis Lamadrid: 671 alumnos para un centro de tres líneas.
- CEIP Los Cortijillos: 228 alumnos para un centro de una línea, advirtiéndose que hay tres cursos que han sido desdoblados a 2 líneas y 36 alumnos más que hace dos años.
- CEIP Ntra. Sra. Guadalupe: 292 alumnos, centro de una línea donde todos los cursos de primaria han sido desdoblados a dos, hay 31 alumnos más que hace dos años.

En cuanto al número de plazas por Guardería que dispone el municipio, son tan solo dos las Guarderías que se encuentran en el núcleo poblacional de Los Barrios, mientras que no existe ninguna en Palmones, ni en Los Cortijillos. Concretamente la Guardería Virgen de la Paz que cuenta con 56 plazas repartidas entre usuarios de 0 a 1 años: 4 usuarios; de 1 a 2 años: 22 usuarios y de 2 a 3 años: 30 usuarios.

Por otro lado, la Guardería los Alcornocales, la más reciente, que se llevó varios años terminada y cerrada, actualmente dispone de 87 plazas repartidas entre usuarios de 0 a 1 años: 12 usuarios; de 1 a 2 años: 30 usuarios y de 2 a 3: 45 usuarios. Indicar que estos dos centros de Guardería se encuentran al 100 % en cuanto a relación del número de plazas por número de usuarios y durante estos últimos años es un número muy importante de madres que solicitan una plaza en estos para sus hijos entre otros motivos para poder conciliar la vida laboral y familiar y no han conseguido plaza en ninguno de estos centros. Estos datos corresponden a fecha de 1 de octubre del pasado año.

En este último curso el incremento de la población educativa ha aumentado en 11 alumnos y en total 62 alumnos respecto a un estudio realizado en el municipio para el curso 2012/13.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, en su artículo 157 del Capítulo VIII, regula que, en la Educación Obligatoria, la ratio de cada aula debe estar en 25 alumnos y alumnas para Educación Infantil y Primaria y 30 para Educación Secundaria, pudiéndose autorizar un incremento de hasta un diez por ciento, con lo que la ratio permitida aumenta hasta 28 y 33. En el presente curso escolar todos los centros educativos de la localidad han tenido la necesidad de contar con dicha autorización. En algunos casos se ha recurrido al desdoblamiento del número de líneas por curso y en otros casos se encuentran dentro de los

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	70/144





límites máximos permitidos.

Resaltar una vez más, que en el presente curso escolar el CEIP San Isidro, aún siendo de dos líneas, cuenta con 3 aulas para 2º, 4º, 5º y 6º de primaria. Igual situación se da en el CEIP San Ramón Nonato. Este es un centro de una línea, pero cuenta con dos aulas para Educación Infantil de 3 y 5 años y otras dos aulas para 1º y 2º de primaria.

Dada la falta de plazas escolares de Educación Infantil y Primaria que en los últimos años se han venido produciendo, la Delegación Provincial de Educación de Cádiz se vio en la necesidad de instalar aulas prefabricadas. Así primeramente fue en el Luis Lamadrid, luego el Juan González y este último curso han sido para el CEIP Los Cortijillos.

Para este presente curso y resumidamente hay 23 aulas más de las que se corresponderían por el número de líneas que corresponde a cada centro.

Con respecto a los centros de Enseñanza Secundaria, entre secundaria y bachillerato hay 1633, 22 alumnos más respecto al estudio que hicimos para la Propuesta del año 2013.

IES Carlos Cano: Actualmente tiene 667 alumnos. IES Sierra Luna: Actualmente tiene 966 alumnos.

Durante el curso pasado se dio la situación de tener que adelantar la edad establecida por la cual los alumnos que cursaban la ESO en el IES Carlos Cano pudieran continuar sus estudios en el mismo centro, cosa que ayudó en parte a desmasificar el IES Sierraluna, hasta entonces único instituto de la localidad que impartía bachillerato. No obstante, las aulas del Sierra Luna soportan un número de alumnos superior a los que tenían en sus primeros años de apertura. Este IES empezó a funcionar en el curso escolar 1986-87 y, a partir del curso escolar 1996/97, con la entrada de la LOGSE, se implantó el primer curso del primer ciclo de la ESO, siendo obligatoria la enseñanza para el alumnado de 14 a 16 años.

El crecimiento de población del municipio de Los Barrios ha seguido en aumento año tras año, pasando de 15.218 habitantes en el año 1.995 a 23.167 en 2.015, según datos del padrón municipal. A este crecimiento de población y a la consiguiente necesidad de plazas escolares se une el hecho de que desde el año 1987 no se ha construido un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en nuestro municipio. La población ha seguido aumentando paulatinamente, mientras que asistimos al dato de que en los últimos veinticinco años no se ha creado ningún nuevo centro de educación infantil y primaria.

La finalización de las obras de ampliación del CEIP Luis Lamadrid han permitido paliar en cierta medida esta necesidad, pero esto es, a todas luces, insuficiente, dado que aún existen aulas prefabricadas en CEIP Juan González y en este curso en el CEIP Los Cortijillos también.

La petición de la necesidad de construcción, tanto de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria como uno de Educación Secundaria, es algo que viene siendo demandado por toda la comunidad educativa de la localidad desde hace bastantes años atrás a la administración competente. De hecho, el 24 de febrero de 2009, el Consejo de Gobierno Andaluz aprueba la construcción de un centro en Los Barrios, pero tras infinidad de gestiones y citas con los delegados y delegadas provinciales de educación, la realidad es que hasta el momento el proyecto de construcción está totalmente paralizado y sin perspectivas de que pueda ser una realidad a medio o largo plazo.

En el primer Consejo Escolar Municipal de Los Barrios de este curso 2015/2016 los representantes del mismo se hacían eco de esta necesidad que tiene el municipio de contar con nuevos centros educativos en lugar de saturar los ya existentes.

Por todo lo anterior, los Grupos Provinciales Grupo Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez proponen los siguientes ACUERDOS:

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	71/144





Primero: Reiterar la solicitud del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Los Barrios a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de cara a la construcción urgente de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria y otro de Secundaria.

Segundo: Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la construcción de una nueva Guardería en el municipio.

Tercero: Elevar este acuerdo a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía para su inclusión en los presupuestos generales de la Junta del ejercicio 2017.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, del Grupo Por Cádiz Sí se Puede, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Presidenta. Hoy traemos una propuesta para apoyar la mejora de la educación pública en el municipio de Los Barrios de cara a la construcción urgente de un nuevo centro de educación infantil y primaria, otro de secundaria y de una nueva guardería para el municipio. Le pedimos hoy al Pleno de esta Diputación que atienda esta demanda que han aprobado recientemente todos los Grupos de la Corporación local barreña, y en la que se viene insistiendo al Gobierno andaluz desde hace ya varios años. Se trata de una propuesta justificada en el crecimiento de población que está viviendo el municipio de Los Barrios, que ha pasado de 15.218 habitantes en el año 1995 a más de 23.000, en concreto, 23.167 habitantes en el año 2015. Este crecimiento de la población y la consiguiente necesidad de plazas escolares se une y se ve agravado por el hecho de que desde el año 1987 no se ha construido un nuevo centro de educación infantil y primaria en el municipio. Dada la falta de plazas escolares de educación infantil y primaria que en los últimos años se han venido produciendo, como le estamos explicando en la propuesta, la Delegación Provincial de Educación de Cádiz se vio en la necesidad de instalar aulas prefabricadas. El 24 de febrero del año 2009 el Consejo de Gobierno andaluz aprobó la construcción de un centro en Los Barrios pero tras infinidad de gestiones, tras infinidad de citas con los Delegados y las Delegadas provinciales en Educación, la realidad es que hasta el momento este proyecto de construcción está totalmente paralizado, y sin las perspectiva de que pueda ser una realidad a medio o largo plazo. El consecuente aumento de alumnos por clase que se ha dado en este municipio se podrán hacer ustedes cargo, y la supresión de ciertos programas está perjudicando al alumnado de la localidad de Los Barrios, sobre todo los alumnos que necesitan una atención más individualizada y de refuerzos educativos. Por ello les pedimos su apoyo para que se ponga en marcha de una vez la construcción de los centros educativos públicos que necesitan y demanda la población de Los Barrios. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Mescua Bellido, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Sí, con la venia. En principio manifestar al Sr. González que el Grupo Popular va a apoyar esta proposición sobre todo haciéndonos eco de la situación, fundamentalmente en Los Barrios, en lo que se refiere a escolarización y, fundamentalmente también, por el apoyo a nuestros compañeros y a los ciudadanos que manifestaron en el Pleno de Los Barrios la necesidad de este centro. Como Ud. bien decía en el año 1987 es cuando se inaugura el último centro en este municipio, necesario no solamente en Los Barrios. Esto es una realidad en todos los municipios de Andalucía y, si me cabe, la zona que más conozco, el Campo de

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	72/144





Gibraltar. Porque a la hora de planificar un centro escolar todos está muy bien, el arquitecto diseña el colegio, tantas clases, tantos alumnos por ratio y ahora nos van a decir que la ratio está dentro de lo normal, pero es en detrimento de que cuando se planifica un colegio se dota de bibliotecas, se dota de laboratorios, se dota de salas de profesores y resulta que cuando pasen los años pues en vez de prever una nueva construcción, que es lo que necesita este municipio y muchos otros, pues va en detrimento de que la sala de profesores ya no es sala de profesores, sino es la sala para los alumnos de 3 años, la sala de laboratorio ya no es un laboratorio, sino que es la ampliación para cumplir la ratio que establece el sistema educativo en Andalucía. Con lo cual esto es una realidad que en todos los municipios de Andalucía ocurre. Entendemos que tal vez en Los Barrios con una mayor incidencia porque el municipio de Los Barrios, dentro del Campo de Gibraltar, es un municipio que se ha convertido, y estamos hablando de que no ha habido ampliaciones ni inauguraciones de colegios desde hace ya cerca de 30 años, pero en 30 años Los Barrios se ha convertido en el referente del núcleo residencial del Campo de Gibraltar porque es una zona donde ha habido un crecimiento tanto de la actividad industrial y terciaria como de la oferta que el Ayuntamiento en su día ofertó de suelo residencial, con lo cual ha provocado que Los Barrios sea un municipio que en 20 años ha crecido casi el doble. Por lo tanto es una necesidad, conozco la realidad porque tengo contacto con profesores de la zona de Los Barrios, han sido directores de colegios y es una realidad necesaria en este municipio con lo cual indudablemente vamos a aprobar esta proposición”.

A continuación interviene el Sr. Puerto Aguilar, quien expone lo que sigue:

“Sr. Mescua, Ud. dirá que conoce la realidad, pero acaba de decir algo que es absolutamente incierto cuando ha dicho que en los últimos 25 años no se ha hecho ningún nuevo colegio de primaria en Los Barrios, que es cierto, ni ninguna ampliación, y eso no es cierto, de hecho se han hecho 4 ampliaciones y algunas de ellas en los últimos años. En primer lugar decir que estamos hablando de mi pueblo, con lo cual si por mí fuese no me gustaría que se hiciese un colegio, si por mí fuese que se hicieran 4 y 4 institutos y 4 guarderías, pero creo que tenemos que ser responsables, por la responsabilidad pública que tenemos todos, y tenemos que ser consecuentes, y además tenemos que ser objetivos, y sobre todo cuando estamos hablando en esta institución que no tiene las competencias necesarias para realizar ese colegio. Se nos pide que instemos. Esta proposición como bien ha dicho el Sr. González se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios, además se aprobó de forma unánime pero no fue una propuesta de Los Barrios Sí Se Puede, fue una propuesta del Equipo de Gobierno que Los Barrios Sí Se Puede ha copiado y les ha traído a ustedes para que la traigan aquí a este Pleno. Después de la aprobación en el Pleno, nos pusimos evidentemente a trabajar sobre este tema y uno de los primeros trabajos es, lógicamente, y eso también uno lo tiene por gremio, es contrastar la información con la otra Administración competente en el tema de colegio de primaria, de educación infantil, que evidentemente es la Junta de Andalucía. Nosotros nos reunimos con el Delegado Territorial de Educación de la Junta de Andalucía. En esa reunión se encontraban directores de centros educativos del colegio, del municipio y ahí se aportaron datos y conclusiones por parte de la Delegación Territorial, y por parte incluso de algunos de los directores de estos centros que no hablan de colapso, sí de la necesidad de actuaciones, de mejoras, de ampliaciones, etcétera, pero priorizando, incluso algunos de ellos, la necesidad de actuaciones en los colegios ya existentes que la edificación de uno nuevo. Yo voy a intentar ser muy objetivo y después Sr. González y la Sra. González también, quiero que escuchen la conclusión de mi propuesta. Esta propuesta, como digo, se aprobó en el Pleno pero después de ese contacto con la Junta de Andalucía se han dado varias circunstancias muy contradictorias. En primer lugar el baile de cifras de escolarización entre lo que se presentaba en esta propuesta por parte de la Concejalía de Educación y los datos de la Delegación Territorial de Educación. Datos que maneja el representante de la Junta de Andalucía que son enviados directamente año a año por los propios colegios. Con lo cual los datos no deberían bailar tanto. Yo creo que esto en primer lugar, antes de incidir una actuación tan importante como la que se está pidiendo, que ojalá se haga porque, ya le digo, estoy hablando de mi pueblo, pero creo que este baile de cifras entre las dos Administraciones tendría que aclararse, revisarse y aclararse. Y lo digo a nivel técnico,

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	73/144





porque la construcción de un colegio, de un instituto o de una guardería es una inversión tan importante que no debe basarse únicamente en una decisión política sin que se tengan los datos técnicos suficientes para justificar la ubicación de esos centros educativos. Sigo diciendo que estoy intentando ser objetivo siendo mi pueblo, porque quizás siendo esa inversión en un pueblo que tenga quizá algo menos prioridad que otro o algo menos de urgencia que otro, se está perjudicando a otro. Yo creo que aquí estamos para trabajar por todos y cada uno de los pueblos de la provincia. Es cierto, como decía el representante del Grupo Popular, que el último colegio en mi pueblo se construyó en el 1987, es cierto que hay centros que tienen sus líneas desdobladas, pero también es cierto que en estos años se han hecho ampliaciones en varios colegios de Los Barrios, incluso llegando a duplicar la capacidad del colegio, además del CEIP de Los Cortijillos que fue la primera ampliación, en los últimos 6 años se han ampliado el San Ramón y el Vila Madrid, además de otras inversiones que se han hecho por valor de 4 millones de euros. El instituto nuevo, el más nuevo, el Carlos Cano se construyó en el 2000, la guardería pública más nueva se abrió en el 2011 y de las dos, no tres, de las dos prefabricadas que lamentablemente hay en mi municipio, una de ellas, concretamente la de Juan González, ya anunció el otro día el Delegado Territorial que va a ser retirada. Si se va a retirar la prefabricada es porque afortunadamente ya no es necesaria, con lo cual hay que estar dando también un índice de los últimos datos que voy a manifestar y que son públicos y podemos comprobar todos, es que la presión demográfica ya no es tanta. Según los datos del INE que maneja planificación escolar, los nacimientos en Los Barrios están disminuyendo desde 2013 con 50 nacimientos menos al año con respecto a 2010. Eso hace que la presión demográfica, como digo, no siga siendo tan fuerte como lo fue en 2008, en 2009, en 2010 cuando se planteó, y ahí tal y como nos decían directores de centros educativos, en esos años sí existía una urgencia inmediata de hacer un colegio nuevo pero según el censo esa urgencia parece que ya no es tan prioritaria. Como digo para concluir yo creo que desde esta Diputación no tenemos que alinearnos en contra de ninguna de las dos instituciones y más sin tener nosotros las competencias. No creo que tengamos, en una situación en la que hay disparidad de criterios entre la Junta y el colegio, que debamos alinearnos en ninguna, sino pedir una apuesta en común objetiva de los datos que se manejan. Por eso le proponemos a los Grupos Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz modificar la propuesta que es la intención que también tenemos en el Ayuntamiento de Los Barrios cuando se vuelva a realizar, modificar la propuesta, instar a la Junta y al Ayuntamiento a que pongan en común esos datos, a que técnicos, no sólo políticos, sino fundamentalmente técnicos de ambas instituciones manejen esos datos objetivos y vean y califiquen la prioridad y la urgencia de las actuaciones. Porque a lo mejor es más urgente el colegio que la guardería o el instituto que el colegio, en lugar de pedir las tres cosas a la vez en algo que puede ser un brindis al sol pero que debemos ser más prácticos, debemos ser más útiles como institución, no alinearnos ni hacer brindis al sol en contra de ninguna de las dos sino pedir esa apuesta en común y que se trabaje y todo en beneficio evidentemente de los ciudadanos y en este caso de mi pueblo”.

A continuación interviene la Sra. González Eslava, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Me llama la atención una cuestión dice Ud. que por defecto profesional contrasta las cuestiones antes de votarlas y de los Plenos. No sé qué ha pasado entonces con el Pleno de Los Barrios. De todas maneras no se trata de alinearnos. Esta propuesta la hemos traído aquí porque después de que se aprobara de manera unánime en el Pleno, tuvimos conocimiento de que el Sr. Delegado Territorial de Educación, Juan Luis Belizón, dijo en unas declaraciones que el municipio barreño no necesita la construcción de un nuevo colegio de primaria teniendo en cuenta los datos. Entonces esto es lo que nos provocó la incertidumbre de saber que después de que el Ayuntamiento lo había aprobado y se iba a instar, y pensaba la mayoría del pueblo que aquello iba a salir para adelante, respecto de estas declaraciones es cuando surge la preocupación. Y por eso se trae aquí, no es por enfrentar una Administración con otra. Nada más lejos de esa intención. De hecho me parece lógico lo que está Ud. planteando, si han surgido datos que son contradictorios unos con otros vamos primero a aclararlos. Me parece básico. Lo que que no es lo que dijo el Sr. Belizón. Entonces si sus declaraciones hubieran puesto de manifiesto que ahí existe esta

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	74/144





contradicción y que hay disponibilidad para trabajar y sentarse a ver efectivamente cuál es la necesidad, no estaríamos aquí hoy con esta propuesta”.

Finaliza el debate la Sra. Presidenta:

“¿Acepta Ud. entonces la transaccional? Pues votos a favor de la Propuesta con la transaccional propuesta.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 24º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR A VARIAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS A LA ADOPCION DE DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA TURISTICA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo, y por lo tanto, la hostelería gaditana es uno de los sectores más importantes de nuestra provincia, en cuanto a ocupación de empleo y repercusión significativa en el PIB provincial. Aunque en el inicio, la industria turística gaditana, se concentró en el litoral, donde continúa su núcleo más importante, es cierto que en los últimos años se ha ido expandiendo por los municipios del interior. Convirtiéndose la nuestra, en una de las principales provincias que aportan recursos al turismo andaluz en cuanto a calidad y cantidad, por su diversidad y sus infraestructuras.

La industria turística andaluza ha seguido aumentando en turistas (16,6 millones de visitantes, un 6,94% de incremento con respecto al año anterior). De igual manera, a pesar de la crisis económica, nuestra provincia ha aumentado el número de visitantes en 2015, (2.299.895 visitantes) en un 9,55%, así como las pernoctaciones en un 7,73%.

La provincia de Cádiz ha crecido en afiliación a la Seguridad Social durante el año 2015, con 2048 afiliados más (7,79%), y también han crecido los afiliados al régimen de autónomos en el sector, con 136 afiliados más. La industria turística gaditana ha seguido aumentando en turistas, pernoctaciones, ocupaciones, ingresos por turismo y empleo para sus hoteles durante el pasado 2015, año que ha sido el mejor en cuanto a visitantes y pernoctaciones desde 1999.

Pero esta subida tiene su parte negativa: se crea empleo precario y sin derechos a costa de destruir empleo estable, de calidad y a tiempo completo, lo que permite al Gobierno maquillar datos a base de contabilizar trabajadores a tiempo parcial como trabajadores a tiempo completo. Y se crean falsos autónomos, es decir, empleados por cuenta ajena pero que son obligados a darse de alta por cuenta propia para que sea el trabajador el que corra con los gastos de la Seguridad Social.

La contratación de jóvenes se centra especialmente en contratos formativos, como una falsa vía que les permite acceder al mercado de trabajo con la esperanza de que, posteriormente, puedan incorporarse a las plantillas definitivamente. Una vez incorporados, entre el 80 y el 90% de los jóvenes de 16 a 19 años son contratados eventualmente, mientras que los de 20 a 24 años son eventuales en un 60%.

También debemos poner atención en el abuso que se está cometiendo con los contratos

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	75/144





formativos en fraude de ley, tanto el de prácticas como el de becarios, a los que se les obliga a cubrir puestos de trabajo habituales y de todas las categorías, a fin de ahorrarse, por parte del empresario, el salario de un trabajador, ejerciendo funciones impropias de un contrato formativo, y el cada vez más preocupante proceso de subcontratación y externalización de departamentos de hoteles.

A todos estos abusos de algunas empresas del sector hay que sumarle el cierre de hoteles: Cádiz ha cerrado numerosos hoteles por temporada (39 hoteles cerrados que suponen 13.857 camas en 2015) y por problemas de gestión, lo que supuso en semana Santa 2800 plazas hoteleras menos y 600 empleos directos perdidos. Poniéndose de manifiesto, que la estacionalidad turística, es el principal problema estructural de la industria turística andaluza y gaditana.

El sector turístico de Cádiz soporta una serie de debilidades que desde los municipios o instituciones tenemos que colaborar para erradicarlas mediante la defensa de las Propuestas sindicales, así como consensuarlas con los agentes sociales y políticos de los distintos ayuntamientos y administraciones. Por todo ello, presentamos al Pleno de la Diputación las siguientes Propuestas de acuerdo, para su debate y aprobación si procede:

* El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA:

1. Instar Al Equipo de Gobierno de esta Diputación Provincial y a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha, ejecución y aplicación del Plan de choque contra la Estacionalidad Turística en el litoral andaluz y el Plan estratégico contra la Estacionalidad (2016-2020). De la misma manera instar a la Consejería de Turismo a la puesta en marcha de la Red de Municipios contra la Estacionalidad Turística.

2. Instar a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial por medios propios, o a través de sus empresas u organismos autónomos, a invertir en infraestructuras, nuevas tecnologías, conservación del patrimonio cultural, medio ambiente, transporte público, servicios colectivos, equipamientos urbanos, oferta cultural y de ocio, etc. en nuestra provincia.

3. Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento del Artículo 171 del Estatuto de Autonomía, que manifiesta que la Administración Pública contribuirá a garantizar la seguridad y la salud laboral de los trabajadores. Que conlleva la búsqueda del Empleo estable y de calidad en el sector turístico, con sujeción de las empresas al convenio del sector de la hostelería y no presencia de empresas externas de multiservicios para la gestión integral de los departamentos de piso, (las empresas outsourcing).

4. Instar a la Consejería de Turismo a la elaboración de un Plan contra la explotación laboral en las camareras de piso. Utilizando los datos recogidos en la Programación Territorial de Objetivos para el 2015 de los Planes Integrados de actuación de la inspección de trabajo y seguridad social sobre la carga de trabajo y las horas no cotizadas a las seguridad sociales ni pagadas a las trabajadoras.

5. Instar a la Junta de Andalucía a la Aprobación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo 16-20. Plan de acción de Seguridad y Salud laboral sobre las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo en los hoteles de la comunidad. Gestión real y eficaz de los planes de prevención de riesgos laborales y medición del consumo metabólico que hacen las trabajadoras.

6. Instar a la Consejería de Turismo a la Modificación del decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, que conlleve una innovación en el modelo de establecimiento por categorías para los hoteles. Incluyendo un sistema de puntos que se pueda baremar, permitiendo reconocer la diversidad de los formatos de los establecimientos hoteleros sin constreñirse a una uniformidad. Manteniendo los requerimientos básicos de calidad

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	76/144





correspondiente a una categoría hotelera, como las infraestructuras y servicios, pero añadiéndole criterios de baremación nuevos como los sociales, medioambientales y de accesibilidad.

7. Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para que a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social refuerce la actuación inspectora, a fin de mejorar la salud laboral, la prevención de riesgos laborales y la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales y ponga en marcha una campaña de vigilancia de la contratación a tiempo parcial, los falsos autónomos, el abuso de contratos formativos, las externalizaciones y las subcontrataciones, todos ellos en gran parte fraudulentos.

8. Instar a la Consejería de Educación y a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía a que tomen las medidas oportunas para lograr:

- Introducir el reconocimiento profesional, al dotar de Certificación a los trabajadores y trabajadoras de la Hostelería andaluza y gaditana, que sí reúnen las destrezas y competencias adquiridas por la experiencia profesional, pero que carecen de este reconocimiento.
- Establecer la Cualificación profesional como elemento de profesionalización y de calidad en el sector.
- Situar a la actividad turística en el ámbito de la innovación, la calidad y el desarrollo de un modelo económico con valor añadido."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba, del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias Sra. Presidenta. No es posible ignorar que la crisis económica en España ha tenido una incidencia importante en el ataque contra las condiciones de trabajo. Las reformas laborales han venido a facilitar nuevas herramientas empresariales para recortar y acabar con derechos conseguidos. Pero tampoco hay que engañarse, el sector turístico español no ha sido de los que más han sufrido los embates de la crisis económica, y, desde luego, caben pocas dudas de que, por toda una serie de circunstancias, hace ya algún tiempo que la ha superado. La crisis no ha sido más que un pretexto para intensificar tendencias que ya apuntaban hace largo tiempo, utilizando la misma para un brutal ataque al empleo, a las condiciones de trabajo y a los derechos laborales. Parece increíble, pero cierto, que, a pesar del buen momento que parece vivir el sector hotelero a todos los niveles, haya una parte de sus empresas ancladas en el cortoplacismo y los beneficios aquí, ahora y de cualquier manera. Practicantes de un capitalismo depredador más propio del pasado que de la modernidad que pese a todo dicen representar. No podemos obviar que durante las distintas crisis económicas que se han venido padeciendo en nuestro país, la hostelería ha sido la última en sentirse afectada por ellas y la primera en salir. No obstante, el turismo es un sector sometido a cambios permanentes y con mayor intensidad desde que el capital que lo domina está, en muchas ocasiones, en manos de empresarios que poco o nada tienen que ver con el gremio, sobre todo a partir del pinchazo de la burbuja inmobiliaria que propició que los capitales se movieran hacia la inversión hotelera, además del cambio de estrategias empresariales que derivaron a que las cadenas hoteleras tienen cada vez más peso y donde proliferan las redes de franquicias en el sector de bares y restaurantes. Al amparo de las crisis, ocasionadas por los distintos gobiernos a base de reformas laborales, recortes y especulación, en la hostelería se ha generado un altísimo porcentaje de trabajadores y

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	77/144





trabajadoras en paro, y obligados a tener que aceptar condiciones laborales con sueldos miserables, jornadas que llaman "flexibles" pero que encierran contratos de 4 horas que derivan en 12, externalización de servicios que resultan ser despidos masivos de trabajadores cualificados y dignamente retribuidos por trabajadores en régimen de semi-esclavitud que cobran salarios irrisorios por faenas a destajo. Entre tanto, el sistema permite utilizar empresas ficticias que desvían ingresos a paraísos fiscales o a contabilidades "B", al objeto de demostrar cuantiosas pérdidas con las que justifican la necesidad de los despidos masivos, que son finalmente sustituidos por trabajadores de ETTs y que actúan no solo en la hostelería, sino también en otros sectores con el beneplácito de algunos directores de hoteles y empresarios. Ante la situación que está padeciendo el sector de hostelería de Cádiz y provincia, el colectivo de trabajadores y los sindicatos entienden y ven necesario actuar para que nuestra provincia tenga la hostelería que se merece, una hostelería de calidad. Donde el objetivo sea, buscar el mejor servicio para el cliente. Para que disfrute de nuestra tierra y repita su visita. Pero para tener una hostelería de calidad es necesario tener buenos profesionales y empresarios que inviertan en proyectos más duraderos. Uno de cada cinco empleos creados en 2015 fue en la hostelería. Pero se crea empleo a tiempo parcial, en la mayoría de los casos fraudulento, y no se aplican los convenios colectivos, lo que afecta de manera directa a la calidad del servicio. Es necesario una apuesta por la formación reglada y, por ello, es lamentable que la Escuela de Hostelería adscrita al Servicio Andaluz de Empleo continúe sin actividad después de tres años cerrada. Parece mentira que el único centro de certificación profesional de hostelería en la provincia siga sin alumnos y con una plantilla mermada y sin cobrar ocho nóminas del año pasado. Es necesario una relación fluida de los empresarios con la Administración Local y Autonómica. Aquellos empresarios que no cumplen con las normas/leyes laborales, seguridad social, hacienda, etc., están haciendo daño, no solo a los trabajadores, sino también al sector y a todos aquellos empresarios que sí cumplen con sus obligaciones y tienen visión de futuro. Ya que, el que no cumple, compite en el mercado con desigualdad y destruye. La Administración debe reclamar y recuperar las subvenciones dadas a estas empresas, y, si no fuese posible a la empresa como entidad, se reclamaría a sus responsables. No se puede permitir dar dinero público a empresas que no cumplen con las reglas del juego que rige a la sociedad. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Peinado, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias Sra. Presidenta. La verdad Sr. Alba que ante temas de Turismo y todo lo que sea mejorar, este grupo provincial no tendría ningún problema en abordar una Moción como ésta y en aprobarla. Pero me crea muchas dudas no el Punto 1 y 2, que sí creo que estaríamos dispuestos a votar que sí, sobre todo porque en el Punto número 2 dentro de lo que compete a esta Diputada dentro del Área de Desarrollo Sostenible ya estamos trabajando, y me consta que en otras Áreas de las Diputación también. Pero a partir del Punto número 2 hay una serie de cuestiones 3, 4, 5, 6 ,7 ,8 puntos, del punto 3 al punto 8, que me gustaría poder estar totalmente en lo cierto de lo que uds. dicen- Si trajeran un informe Jurídico que avalara estos Puntos, porque la verdad es que hay cosas que creo que no están sujetas a la legalidad. Con lo cual desde este grupo Provincial Andalucista, por supuesto apoyar al sector turístico y que el turismo siga siendo un referente dentro de nuestro provincia y de Andalucía. Pero dudo mucho de que ciertas peticiones que se hacen aquí a la Junta de Andalucía estén recogidas dentro de un marco jurídico legal. Así que le pediría que lo retirara o que lo considerara, o que la volviese a traer con informes que avalaran estas propuestas que uds. hacen."

A continuación interviene la Sra. Olivero, quien expone lo que sigue:

"Con la venia. Bueno sí que es cierto que, y estoy de acuerdo con la portavoz del Partido Andalucista, Sr. Alba, de verdad en temas de turismo algo tan importante para la Provincia y que crea bastante empleo en la Provincia, pues sinceramente podríamos estar de acuerdo. Pero cuando uno se lleva esta Moción, pues sinceramente es imposible. En primer lugar, le voy a decir una cosa, Sr .Alba, no creo que haya cambiado tanto la situación en la Provincia,

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	78/144





y le recuerdo que su grupo político tenía el Consejero de Turismo y un Viceconsejero de la Provincia de Cádiz, de Conil. Y nunca, nunca, pues obviamente trajeron nada. Y sí estoy de acuerdo con el Punto 1 de la Moción, estamos acostumbrados a tantos Planes Estratégicos que vienen sin financiación y no se ponen en marcha. Le recuerdo el que su grupo firmó con el Plan Estratégico de la Janda, el Plan Estratégico de Turismo Sostenible, que pregúntele ud. a los Alcaldes, que luego quedó en papel vacío. Por la tanto ésta es la realidad que tenemos y me congratulo que ud. nos vuelva a traer. Con el número 2 podíamos estar de acuerdo, pero claro, cuando seguimos leyendo que ud. habla de que el gobierno maquilla datos, que hay un abuso laboral de las Empresas, que hay una explotación laboral, que quiere intervenir desde la Administración en la gestión de la empresas del sector turístico. Bueno yo me he leído el Decreto, obviamente me imagino que vd. también. En la baremación de Hoteles habla de una nueva baremación pero no nos explica qué. Y obviamente pues habla de la inspección, tanto autonómica como estatal. Yo le invitaría a que vd. se sentara con el sector hotelero de la Provincia. Seguro, y yo obviamente a favor de las inspecciones, porque eso va en pro de la calidad de los servicios que dan los Hoteles. Pero lo primero que le van a decir es que están de inspecciones hasta aquí. Si me permite, entonces, yo Sr. Alba, le voy a decir una cosa, para hacer estas afirmaciones por escrito, hay que traer las pruebas. Habla de cosas muy graves. De explotación laboral de abusos. Realmente poner un informe encima de la mesa que aclare esos temas. Yo le invito que si ud, sabe de un establecimiento hotelero, su Grupo, que hay un explotación laboral, lo denuncie. Obviamente donde tiene que denunciarlo. Y realmente es una pena no ponernos de acuerdo en temas turísticos de la Provincia, porque le voy a decir una cosa, probablemente me imagino que ud. escribió esta Moción antes de las elecciones. Quizás se le fue el bolígrafo, pero ya a la altura que estamos, le digo que desde el Grupo Popular, y así lo hemos dicho siempre en temas de turismo, creo que debemos de llegar a un consenso. Porque será mejor. Pero, obviamente, atacar de esta manera al empresario de los hoteles turísticos de la provincia de Cádiz, cuando nos podemos enorgullecer de la planta hotelera que tenemos, y que así es valorada la Provincia de Cádiz, no sólo por los recursos naturales, sino por la calidad de los servicios, que alguno igual no lo tiene al 100%, pero obviamente es poner y plasmar una realidad hotelera de la Provincia de Cádiz que no es. Así que, Sr. Alba, lo sentimos muchísimo pero no podemos apoyar esta Moción por esos temas, por su literal, y porque nos trae una situación que obviamente no da pruebas ninguna de que esté existiendo o no. Por lo tanto sería imposible. Le agradecería que si retira esos puntos pues obviamente podíamos llegar a un consenso. Pero así es verdaderamente imposible”.

A continuación interviene la Sra. Varo, quien expone lo que sigue:.

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues, yo estoy en la misma tesitura, la Diputada del Partido Popular como concedora del sector que es, lo ha explicado bastante bien. Cuál es la situación del sector. Y me parece injusto que se trate a todos los empresarios de la misma forma, porque hay algunos que cumplen y correctamente. No con eso nos negamos a que hayan inspecciones, y no con eso nos negamos a que cada una de las actuaciones que desarrollan, tanto la Consejería de Turismo como la Diputación, se orienten a un único objetivo, que es aumentar y consolidar los resultados sectoriales para potenciar la generación de negocio y motivar que el beneficio repercuta directamente en la generación de un empleo estable y de calidad en nuestra Provincia. Lo que sí es cierto, es que la Moción, los Puntos que me trae del acuerdo, trae una inconcreción hasta de competencias, porque en el Punto 1, dentro del mismo Punto 1, que ya le digo que no tendríamos inconveniente en apoyar por ejemplo el 1 y el 2, pero dentro del mismo instamos a la Consejería de Turismo a la puesta en marcha de la red de municipios contra la estacionalidad. Vale que si queremos instarla, la instamos, pero es que hay un Informe Jurídico en el que nos dice que la competencia es de los Municipios, no es de la Junta en este caso. Entonces sería la FAMP la que tendría que poner en movimiento esta red de Municipios. No tendríamos problemas en eso, pero el resto, y me va a permitir que haga referencia a unas palabras que ha utilizado ud. antes en una Moción que ha traído el Grupo Socialista, no veo que un Acuerdo tan importante como éste se haya traído de forma unilateral, y sin los consensos y sin sentarse con los implicados antes. Así que nosotros tampoco vamos a poder

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	79/144





apoyar esta Moción”.

A continuación interviene el Sr. Alba, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias Sra. Presidenta. Yo creo que, de manera intencionada, se está diciendo aquí por algunos Grupos que yo estoy calificando a todo el sector igual. Y no lo estoy haciendo. En mi argumentario, y lo decía antes, decía aquellos empresarios que no cumplen con las Leyes laborales, seguridad social, hacienda, etc. están haciendo daño no sólo a los trabajadores, sino también al sector y a todos aquellos empresarios que cumplen con sus obligaciones. Evidentemente que hay empresarios que cumplen con sus obligaciones, afortunadamente es la mayoría, pero hay empresarios que no cumplen con sus obligaciones. Y aquí hablar de Turismo, que se queda en lo abstracto, todo el mundo estamos de acuerdo, pero cuando se habla de lo que hay que hablar. De las condiciones que están obligando a trabajar muchos malos empresarios a los trabajadores en la hostelería. Y de eso somos conscientes todos. Otra cosa es que no lo queramos reconocer. Que en la Hostelería hay empresarios que están haciendo contratos de 4 horas a los trabajadores, y los están haciendo trabajar 10 y 12 porque hay muchos paro, y sino lo haces, y hay miedo, lo hace otro que tiene en la puerta. ¿Eso me vais a negar? Eso es una realidad, o es mentira lo de las camareras de piso, que están haciendo habitaciones por 1,75 euro. ¿Es mentira? ¿Me lo estoy inventando yo? Lo que pasa es que en esta Propuesta hay que tomar partido. Y las clases existen, y cuando las clases existen, a alguno les tiembla las piernas. Y a mí no me tiemblan. Yo me pongo claramente en defensa de los trabajadores y trabajadoras de las hostelería que está haciendo, permítame que termine Sra. Presidenta, que me deje terminar por favor. Yo me pongo claramente al lado de los trabajadores y trabajadoras que están siendo explotados, y en nuestra Provincia son muchos. Y a los que me dicen que separe por puntos la Propuesta, no lo voy a hacer. Porque una Propuesta de casi el mismo tenor literal la ha aprobado la Diputación de Málaga por unanimidad. O esta provincia es distinta a Málaga o yo no sé que pasa, pero mi postura está clara. El sector de la hostelería con la crisis que hemos pasado muchos empresarios se han aprovechado de ella y están explotando a los trabajadores y trabajadoras”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación el Pleno, por mayoría (2 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales IULV-CA y Ganemos Jerez, 16 votos en contra de los Grupos Provinciales Socialista y Andalucista y con la abstención del Grupo Provincial Popular. También se abstiene el Diputado del Grupo Provincial Sí Se Puede Cádiz por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación), acuerda desestimar la Propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 25º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR A LA CONSEJERIA DE TURISMO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A LA MODIFICACION DE VARIOS ARTICULOS DEL DECRETO 28/2016, DE 2 DE FEBRERO, DE LAS VIVIENDAS CON FINES TURISTICOS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley 4/2013 de 4 de Junio de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas, se modificaba la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), quedando excluido de esta Ley “la cesión temporal de uso de la totalidad de una vivienda amueblada y equipada en condiciones de uso inmediato, comercializada o promocionada en canales de oferta turística y realizada con finalidad lucrativa, cuando esté sometida a un régimen específico, derivado de su normativa sectorial”, pasando a ser competencia de las

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	80/144





Comunidades Autónomas su regulación.

En esa dirección, dentro del ámbito competencial autonómico, la Junta de Andalucía reguló este tipo de viviendas que ofertan el servicio de alojamiento turístico a fin de establecer unas mínimas garantías de calidad y seguridad para las personas usuarias turísticas, servicio que, al igual que en las viviendas turísticas de alojamiento rural, previstas en el artículo 48 de la Ley 13/2011 de Turismo de Andalucía, y a diferencia de los establecimientos de alojamiento turístico, recogidos en el artículo 40 de la misma norma, no supone, con carácter general, la actividad principal de la persona propietaria.

Con los anteriores antecedentes se aprueba en Andalucía el Decreto 28/2016 de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos, que intenta solucionar el limbo jurídico que la modificación de la LAU había provocado.

Compartimos la necesidad de regulación de miles de viviendas que hasta ahora se alquilaban sin ninguna norma que las regulara, eliminando la competencia desleal y garantizando unos requisitos mínimos de infraestructura y de calidad turística, en beneficio de los usuarios turistas. Pero consideramos que la actual norma, implica innecesariamente a los Ayuntamientos, exigiendo que se disponga, o en su defecto, se tramite la correspondiente Licencia de ocupación de las viviendas que se destinen a esos fines turísticos, cuando muchas de estas, pese a estar ubicadas en suelo residencial, no tienen la referida licencia de ocupación, por haberse construido hace años sin el preceptivo Proyecto o Licencia de Obra, por encontrarse fuera de ordenación por los sucesivos cambios de planeamiento urbanístico a lo largo de los años, dificultándose la concesión y obtención del citado certificado de ocupación, a pesar, de que las viviendas están habitadas y se alquilan desde hace años, tantos que ya la administración carece de potestad para adoptar medidas de protección o restauración de la legalidad urbanística.

Desde IU no entendemos que a las Casas rurales y las Viviendas turísticas de alojamiento rural, a los efectos de obtener su preceptiva inscripción en la Sección correspondiente del Registro de Turismo de Andalucía, no se les exija el certificado o la licencia de ocupación del inmueble destinado a esos fines turísticos, ni muchos de los requisitos exigibles a las viviendas con fines turísticos en el citado Decreto 28/2016, pese que están ubicadas en suelo no urbanizable, con la consideración grave de delito que implica la construcción este tipo de construcciones hoy en día en este tipo de suelo.

En definitiva, entendemos que existe una evidente desproporcionalidad entre los presupuestos que para poder acceder al Registro de Turismo de Andalucía, establece el Decreto 20/2002, de 29 de Enero de Turismo en el medio rural para esas viviendas destinadas al alojamiento turístico rural, y los que establece el Decreto 28/2016 que nos ocupa para el acceso a ese Registro de las viviendas con fines turísticos, desproporción esta injustificable, más cuando a las viviendas en suelo no urbanizable les resultaría posible aplicarles y reconocerles la figura del "Asimilado fuera de Ordenación" para su regularización, equiparable en muchos aspectos y a bastantes efectos a esa Licencia de Ocupación, al amparo del Decreto 2/2012, de 10 de Enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos en el suelo no urbanizable en nuestra comunidad autónoma.

Es importante regularizar y que accedan al Registro de Turismo de Andalucía, la mayor cantidad posible de viviendas con fines turísticos, para mejorar la oferta turística andaluza, acabar con la competencia desleal y la economía sumergida, y consecuentemente para ello debemos facilitar que el mayor número de viviendas que se dedican al alquiler turístico se puedan inscribir en el Registro de turismo de Andalucía garantizando un servicio de calidad y regulado, constituyendo ese presupuesto de contar con la Licencia de Ocupación, en muchos casos un serio hándicap, por las dificultades de contar u obtener la misma, y por la implicación para su otorgamiento de conceptos, procedimientos y servicios municipales de evidente carácter urbanístico, ajenos al marco y objetivo turístico que esa norma aspira a

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	81/144





cubrir.

Por todo ello, presentamos la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO al pleno de la Diputación Provincial de Cádiz para su debate y aprobación si procede:

1.- Instar a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía a modificar el Decreto 28/2016, de 2 de Febrero, de las viviendas de fines turísticos, en concreto el artículo 6.a) añadiéndole a dicho artículo y apartado el siguiente literal:

“ Para aquellas viviendas que cuenten con una antigüedad acreditada desde su completa terminación superior a 6 años, bastará la presentación de Certificado o Informe Técnico, suscrito por técnico competente y habilitado para ello, en los términos que determina el artículo 12 y artículo 13.2.a., apartado segundo de la Ley de 38/1999 de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación, donde se certifique que la misma cumple o reúne las condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad mínimas y de calidad exigibles a la vivienda para ser destinada a ese uso, acompañado de certificación municipal acreditativa de que el edificio donde se localiza la vivienda, no se encuentra incurso en ningún Expediente de Protección de la Legalidad Urbanística y que ha transcurrido el plazo máximo que tiene la administración para adoptar en relación a ella, cualquier medida cautelar o definitiva de restauración o protección de la legalidad urbanística en los términos del artículo 185.1. de la LOUA 7/2002 de 17 de diciembre”

2.- Como consecuencia de la modificación anterior habría que modificar el art. 5.2 y 9.1ª, y aquellos otros que se consideren necesarios para el pleno efecto de la Propuesta realizada.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Presidenta. Decir que estamos totalmente de acuerdo con el Decreto que ha sacado la Junta de Andalucía en torno a regularizar las viviendas de alquiler turístico. Lo que sí encontramos es que al ponerlo en práctica nos presenta a los Ayuntamientos alguna dificultad, y también lo hace muy engorroso para los ciudadanos. Se pide que una licencia de ocupación que tienen que dar los Ayuntamientos, y se da el caso que en urbano hay viviendas que están hechas desde hace muchísimo tiempo, que se han hecho sin proyecto, y es complicado para los técnicos municipales darle una licencia de ocupación a una vivienda que se ha hecho sin proyecto. Y, por otra parte, a lo mejor ha cambiado el planeamiento en el municipio y son viviendas que se han quedado fuera de ordenación. ¿cómo se le da una licencia de ocupación? Y, por otra parte, el Decreto no recoge que se pueda dar AFO y se pueda normalizar la situación. Y es por ello por lo que solicitamos, planteando que está muy bien el Decreto, que a las viviendas que tengan en urbano más de seis años se le pida sólo un certificado de un técnico que diga que reúne las condiciones de habitabilidad. Porque después de seis años ya no tiene potestad la Administración para abrir expediente contra las ilegalidades que se hicieran en su día. Entonces, que se se pida a un técnico un certificado de que reúne las condiciones de habitabilidad y al Ayuntamiento sólo se le pida que no tiene expediente urbanístico. Le solucionaríamos el problema a la gente y también a los Ayuntamientos. Muchas gracias.”

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	82/144





Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Sí, con la venia. Sr. Alba sinceramente esto es muy atrevido. Vamos a ver, yo le voy a decir una cosa. Realmente no es competente esta Institución para este asunto. El Decreto se está poniendo en marcha. Tenemos la realidad en nuestra provincia, que hay mucha zona residencial que ahora mismo se va a acoger al Decreto. Pero yo le voy a decir una cosa, Sr. Alba, sería una comparación con aquellas empresas o empresarios, yo sé que a usted esto le gusta poco, pero vayan a construir un hotel, un hostel, un restaurante y hacer una actividad, tiene que tener toda su documentación en regla. Y, obviamente, lo primero es una licencia para hacer la actividad. Yo entiendo que hay zonas que, obviamente, los propios Ayuntamientos están trabajando con la Junta de Andalucía para poner su Plan General en orden e incluirlas en ese Plan General. Pero nosotros, el Grupo Popular, en esta Institución no podemos votar a favor a que haya un agravio comparativo con otras muchas actividades turísticas. Y así lo transmiten los propios empresarios que se le pide toda la documentación en regla y desde hace muchísimos años. Por lo tanto, cuando esto vaya avanzando, pues se podrán ir adheriendo con sus Ayuntamientos en lo que se está avanzando en los Planes Generales de Ordenación, pero esta Institución, entendemos, no puede votar a favor de que se haga ese agravio comparativo con los establecimientos hoteleros que, le voy a decir una cosa Sr. Alba, que crean puestos de trabajo en la provincia, también se lo digo. Así que no podemos, obviamente, dar nuestro voto favorable a esta propuesta. Porque la vemos fuera totalmente de la legalidad ahora mismo vigente.”

A continuación interviene la Sra. Varo Malia, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sr. Presidente. Es cierto que el Decreto no ha contemplado la realidad de la provincia de Cádiz. Y es cierto que se queda sin regular, que es lo que busca el Decreto, mucha parte del alojamiento turístico que tenemos en nuestra provincia. También es cierto lo que ha expuesto la Diputada del PP. Entonces nosotros desde nuestro Grupo sí estamos de acuerdo, ahí está la Junta. Ya se lo hemos trasladado en varias ocasiones, a que realicen una modificación del Decreto, pero tendríamos que buscar los términos que la legalidad permitiese. Es cierto que podemos acordar aquí, si usted cree conveniente que lo hagamos, e instemos a la Junta la modificación de este Decreto. Y a que intentemos buscar una solución en cómo podemos incluir el mayor número de viviendas que tenemos en la realidad de nuestro litoral. Porque es el más afectado de toda Andalucía. Diría yo que en la provincia de Cádiz, en este caso, es donde se han quedado más viviendas fuera. La propuesta que le puedo hacer, si no, pues vamos a tener que abstenernos también aquí.”

A continuación interviene el Sr. Alba Ramírez, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias. Entonces por lo que ha dicho el Partido Popular tengo que entender que el Partido Popular ¿está en contra de este Decreto que regulariza las viviendas turísticas? Estoy preguntando no estoy afirmando. Bien, es que yo creo que no lo entendéis. Desde Turismo a las viviendas que están en urbano le piden una documentación que los Ayuntamientos, prácticamente en muchas, no pueden dar. Y, en cambio, en rústico que es donde más viviendas ilegales hay en nuestro litoral, donde se han hecho más viviendas sin licencia, no pide Turismo nada, absolutamente nada, y se le ponen muchas más trabas a las viviendas que están en urbano que a las que están en rústico. Entonces, no estamos hablando de viviendas que se van a incorporar ahora, estamos hablando de viviendas que se vienen alquilando históricamente. Estamos hablando de viviendas que llevan muchas 15 y 20 años alquilándose. Y el espíritu del Decreto viene con el fin de regularizar la situación. ¿Estamos por regularizarla o no estamos”. Por tanto, yo mantengo la propuesta como está, el que quiera que vote a favor y el que quiera que vote en contra. Yo le explicaré a mis vecinos y a la gente que me pregunte la postura que cada Grupo tome aquí.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	83/144





Sometida la proposición a votación el Pleno, por mayoría (3 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, 12 votos en contra del Grupo Provincial Popular y 16 abstenciones de los Grupos Provinciales Socialista y Andalucista), acuerda desestimar la Propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 26º: PROPOSICION DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA ATENCION SANITARIA EN ANDALUCIA DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO POR PARTE DE LAS ENFERMERAS OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICAS (MATRONAS).

Se ausenta la Presidenta, asumiendo la Presidencia el Vicepresidente Primero, Sr. Ruiz Boix.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evidencia científica pone de manifiesto que la matrona es el profesional más adecuado y rentable para atender el proceso fisiológico del embarazo, parto y puerperio, por su formación especializada en la salud reproductiva y sexual de la mujer y por los resultados de salud, económicos y de satisfacción de la mujer.

Por ello, la matrona está reconocida internacionalmente como el profesional sanitario que debe liderar el programa de atención al embarazo, parto y puerperio normales por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1992) y por la Unión Europea, Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Dicha directiva está recogida en nuestro Ordenamiento Jurídico, a través del REAL DECRETO 1837/2008, del 8 de noviembre, y en el documento de consenso “Estrategia del parto normal”, elaborado por el Ministerio de Sanidad y aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en noviembre de 2007.

Además, su formación especializada de dos años, Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), la capacita en Atención Primaria para el desarrollo de programas de lactancia materna, detección precoz de cáncer de cérvix y cáncer de mama, educación sexual, planificación familiar, métodos anticonceptivos, menopausia, fortalecimiento del suelo pélvico y detección de violencia de género, entre otros.

Por todo ello, en relación a la salud reproductiva y sexual, la mujer tiene el derecho de ser atendida por una matrona en su centro de salud y la administración sanitaria la obligación de asegurarlo (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias).

Por todo lo expuesto, el Grupo Andalucista de la Diputación Provincial de Cádiz, presenta al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente:

Propuesta de acuerdo

1. Garantizar a las ciudadanas residentes en cualquier municipio de Andalucía la atención sanitaria adecuada con las profesionales más cualificadas para la atención del embarazo, parto y puerperio.
2. Velar y exigir a las Administraciones el cumplimiento en el reconocimiento de las competencias profesionales de las matronas adquiridas legalmente a través de las Directivas Europeas, que son Leyes de obligado cumplimiento, por todos los países que

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	84/144





forman parte de la Comunidad Europea, una vez que estas han sido traspuestas a nuestro Ordenamiento Jurídico Español.

3. Modificar la sección 2ª de Estructura funcional, recogida en el Capítulo II de Distritos de Atención Primaria, del Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria de Salud en ámbito del Servicio Andaluz de Salud. El texto se debe modificar para que la matrona forme parte del Equipo Básico de Profesionales de las Unidades de Gestión Clínica configuradas en Atención Primaria, y no a los Dispositivos de Apoyo.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene al Sra. Peinado, del Grupo PA, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sr. Presidente. Pues todos tienen a su disposición la moción. Explicar que las Matronas, son los profesionales que están capacitados y capacitadas para atender a la mujer durante los embarazos, partos y puerperios, además de intervenir en los programas de lactancia materna, la salud sexual y reproductiva, los programas de detección precoz de cáncer de cervix o mama, y participar en la planificación familiar, menopausia, suelo pélvico detección de violencia de género. Entre los años 1986 a 1994 hubo un parón en la formación de nuevas Matronas, por lo que la falta de estas y estos profesionales supuso la contratación de otros profesionales que ocuparon sus puestos de trabajo. Pero desde el año 1994 en adelante se han ido formando en España entorno a 350 y 400 Matronas y hoy por hoy en Andalucía, la Bolsa única del Servicio Andaluz de Salud cuenta con más de 1.200 Matronas disponibles para trabajar en los Hospitales y Centros de Atención Primaria de toda Andalucía. Tanto es así que desde hace muchos años, muchos y muchas Matronas se encuentran en desempleo o con inestabilidad laboral. Si además nos comparamos con el resto de España comprobamos que en Andalucía el ratio matrona / mujer está por debajo de otras Comunidades Autónomas y la media del país. Por todo ello, las consecuencias son, por un lado, que la mujer no está siendo atendida por los Profesionales capacitados y capacitadas para liderar los programas de sexualidad y reproducción, embarazo, parto y puerperio, menopausia y detección precoz de cáncer de cervix entre otros. Y por otro lado, muchas y muchos Matronas tienen que emigrar y buscar su futuro en otras Comunidades que cuentan con mayores oportunidades laborales y menor precariedad en los Contratos. La Asociación Andaluza de Matronas está liderando un proceso reivindicativo el grupo provincial Andalucista, y que ya llevamos a otros Ayuntamientos, a través del cual se pretende mejorar la cobertura de Matronas en el Sistema Andaluz de Salud mediante estas mociones que serán llevadas a otros Plenos de Ayuntamientos y Diputaciones posibles para hacer oír la petición de dicha Asociación Andaluza. Sobre todo para el beneficio de las Matronas que deben ocupar sus puestos de trabajos, pero sobre todo para beneficio de las mujeres y toda la población en general. Por ello, hemos traído esta Propuesta de Acuerdo, que como han vistos uds, tienen tres puntos: Garantizar a las ciudadanas residentes en cualquier Municipio de Andalucía la atención sanitaria adecuada con las profesionales más cualificadas para la atención el embarazo, parto y puerperio; Velar y exigir a las Administraciones el cumplimiento en las competencias profesionales de las y los Matronas adquiridas legalmente a través de la directivas europeas que son leyes de obligados cumplimiento por todos los países que forman parte de la Comunidad Europea. Una vez que han sido traspuestas a nuestro ordenamiento jurídico español, y modificar la sesión segunda de estructura funcional recogido en el capítulo segundo de distrito de atención primaria del Decreto 197/2007, de 3 de Julio, por el que se regula la estructura organización y funcionamiento de

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	85/144





los servicios de atención primaria, salud en el ámbito del servicio andaluz de salud. El texto se debe modificar para que las y los Matronas formen parte del equipo básico de profesionales de la unidad de gestión clínica configurada en atención primaria y no los dispositivos de apoyo. Espero que todos los grupos de la Corporación sean conscientes de una situación problemática. Y este grupo provincial se reunió con la Asociación de Matronas y trasladamos sus peticiones al Pleno de hoy de la Diputación Provincial de Cádiz.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia Sr. Presidente en funciones. Decirle a la Portavoz del Grupo Andalucista, que efectivamente, esta propuesta, no por el partido andalucista, sino por otros grupos políticos se han llevado a los Plenos de los Ayuntamientos, y concretamente en el Pleno del Ayuntamiento de Cádiz lo llevó por Cádiz Sí Se Puede. Y tal y como dijimos en ese Pleno, y por ser consecuente con lo que dijimos en ese Pleno, es una Propuesta que yo no entiendo cómo se ha traído o se trae a la Diputación Provincial de Cádiz, cuando el competente es el Parlamento de Andalucía y nosotros no tenemos competencia ninguna. Que solamente me imagino que será por apoyar la reivindicación de ese colectivo. Porque en la Provincia de Cádiz no se da el caso. En la Provincia de Cádiz están cubiertos los Centros, y eso voy a defender yo aquí, la sanidad de Andalucía en la Provincia de Cádiz. Pero efectivamente, en la provincia de Cádiz no se da el caso, sí se da en otras provincias como son las de Córdoba y Jaén, si no me equivoco. Pero en la provincia de Cádiz, todos los Centros de Salud están cubiertos por Matronas. Todos. La atención que se le da a la mujer en las distintas situaciones que ud. ha dicho en este Pleno se lleva a través no solamente del Ginecólogo y de la Matrona. Por tanto, hombre, no tiene sentido no apoyar la reivindicación de esa plataforma o de esa Asociación de Matronas a nivel Andaluz. Pero creo que dentro de esta Diputación Provincial, igual que dijimos en el Ayuntamiento de Cádiz, pues no tiene ningún sentido, sino que habría que llevarla al Parlamento de Andalucía, que es la que tiene total competencia. Y yo creo que así se ha hecho ya por varios grupos políticos para que desde el Servicio Andaluz de Salud, que es el que tiene que tomar nota, pues tomen nota y se cumplan los tres puntos que vd. ha traído a este Pleno”.

A continuación interviene la Sra. Moya, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias Sra. Presidenta. Valorando la situación, decir que el Decreto 197/2007 de 3 de Julio por el que se regula la estructura organización y funcionamiento de lo Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, en el Capítulo 3, en su artículo 22, define la Atención Primaria de Salud a la población y que estará integrada por los profesionales de diferentes categorías adscrito funcionalmente a la zona básica de salud. Por otra lado, la cartera de servicios de atención primaria establece un área concreto de atención relacionada con la salud sexual y etapa reproductiva. La oferta de este servicio incluye un conjunto de actividades que engloban los siguiente aspectos: información y educación sexual, interrupción voluntaria del embarazo, parto y atención puerperal, información y estudio de la infertilidad, esterilidad, reproducción humana asistida y atención al climaterio. Por lo tanto, podemos afirmar que las ciudadanas y ciudadanos residentes en la Provincia reciben una atención sanitaria relacionada con la salud sexual y etapa reproductiva adecuada a la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud y a nivel científico técnico actual. Además el art. 23 del ya mencionado Decreto establece que la unidad estará integrada por los profesionales de diversas categorías y áreas de conocimiento. El art. 15, además, establece que el dispositivo de apoyo estará integrado por los profesionales que realizan funciones administrativas de gestión, técnicas o asistenciales, necesarias para asegurar la atención primaria de salud a la población y el funcionamiento de las unidades de gestión clínica, incluyendo en este grupo a los profesionales de área de salud buco-dental, del área de fisioterapia, técnicos superiores, Matronas, Trabajadores Sociales y personal de gestión y servicios así como otro personal sanitario que se les adscriba. Por todo ello, la provincia de Cádiz, podemos decir que todas las mujeres gestantes, o con deseo de

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	86/144





gestación y la atención al puerperio, que son las actividades relacionadas con la atención primaria de salud, son atendidas por Matronas con titulación. En la actualidad están divididas por municipios y concretamente por el número de natalicios, razón por la cual entran en el dispositivo de apoyo, ya que pueden tener más de un municipio asignado. De todas maneras, cada una de ellas entran a formar parte de cada unidad de gestión clínica en el porcentaje que trabajen en cada una, sumando todas el 100 % de su actividad laboral. La Consejería de Salud siempre ha apostado y seguirá haciéndolo por la figura de la Matrona como personal cualificado en el proceso de embarazo, parto y puerperio. Las Matronas del Servicio Andaluz de salud desarrollan su labor en el proceso de atención al embarazo, parto y puerperio que se lleva a cabo por profesionales de atención primaria y hospitalaria. Esta organización del proceso se acordó con profesionales expertos en la materia sobre la base de la evidencia científica. La plantilla de Matrona en Andalucía, se ha mantenido estable en los últimos años tanto en atención primaria como en hospitalaria. No obstante, desde la Consejería de Salud se está realizando un estudio y análisis de la plantilla actual de Matronas con el fin de adecuarlos, y, si fuera necesario, para seguir mejorando la asistencia a la población andaluza”.

A continuación interviene la Sra. Peinado, quien expone lo que sigue:

“Gracias Sra. Presidenta. Bueno decir, que en el Ayuntamiento de Cádiz, se habrá llevado en esta legislatura, pero que en otros Ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Puerto Real, se llevó en la legislatura pasada por parte del grupo municipal andalucista. Creo que no son totalmente cierta las palabras de la Sra. Colombo, porque no en todos los Hospitales existen Matronas. Teniendo en cuenta que la Sanidad Pública, también la Concertada es sanidad pública, ya que se concierta por parte de la Junta de Andalucía que sean Hospitales Concertados los que atiendan a los andaluces y andaluzas y, según nos trasladan en la asociación de Matronas, en la concertada en la provincia de Cádiz no hay Matronas realizando esta actividad. Con lo cual creo que difiero de lo que vd. ha dicho Sra. Colombo. Y por supuesto que la Diputación es un ente, es una institución donde la Asociación quería que se trajera. Y nosotros nos hemos hecho eco. Pero que por supuesto serán otras Instituciones adonde llevemos esta Propuesta para seguir luchando por un derecho de estos hombres y mujeres que trabajan precisamente para nosotros, para las mujeres. Y si hay falta o no hay falta de profesionales, porque si que existen esos profesionales esos hombres y mujeres que trabajan en esta profesión de Matrona. Pero lo que sí se ésta pidiendo, que yo creo que a lo mejor no ha quedado suficientemente explicado, es que en el momento que se vayan jubilando aquellos enfermeros y enfermeras que están realizando esta actividad de Matronas, que sean las Matronas las que realicen esta actividad, porque tienen esa cualificación y esa preparación profesional. Así que, bueno, espero que el voto sea positivo”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 27º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACION LA ADOPCION DE VARIAS MEDIDAS CONDUCENTES A GARANTIZAR LA VIABILIDAD DEL SERVICIO POSTAL PUBLICO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto como el actual, Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal, autonómico, como provincial, asumiendo y prestando un servicio público a ciudadanos, empresas y

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	87/144





administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

Consecuentemente, la regulación postal europea y española contempla mecanismos de financiación para garantizar la prestación del correo en todo el territorio. Un servicio público que sólo es atendido en amplias zonas por la empresa Correos y que, de no ser así, desaparecería, al no darse las condiciones de rentabilidad para su prestación por parte del sector privado.

Este Grupo viene observando con preocupación el deterioro que está siendo objeto el servicio postal público como consecuencia de la reducción de plantilla llevada a cabo en los últimos años.

El estrechamiento de márgenes económicos y empresariales que, como consecuencia de la apatía de los responsables políticos directos (Ministerio de Hacienda, Fomento y SEPI), está sufriendo el operador, está conllevando un coste social muy alto a nivel general (8.000 puestos suprimidos, miles de barrios sin reparto, cientos de zonas rurales descubiertas, más de 14 millones de ciudadanos de medianas y pequeñas poblaciones afectadas). En la provincia el ajuste ha significado la pérdida de la menos 250 puestos de trabajo en los últimos cuatro años, afectando a la pérdida o debilitamiento del servicio postal, etc.

En total en los últimos cuatro años se han perdidos en Correos de Cádiz capital más de 80 puestos de trabajo, junto con la ausencia de contratación, sobre todo puede afectar de inmediato a la campaña electoral y al VOTO POR CORREO. En el medio plazo a la futura viabilidad empresarial de Correos, al servicio público que presta y al empleo de los casi 55.000 de trabajadores.

A fecha de hoy la paz social con los representantes de los trabajadores y trabajadoras en la provincia está a punto de romperse debido al incumplimiento por parte del Director de Zona de materializar la cobertura de al menos 60 vacantes acordadas con los sindicatos CCOO y UGT el día 27 de mayo, dicho Acuerdo suponía poner fin al conflicto originado por el recorte brutal en la contratación desde principios de año.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS

1. Solicitar al Gobierno de la Nación para que tome las medidas necesarias para garantizar la viabilidad del servicio postal público:
 - Definiendo una posición de Estado que exprese sin ambigüedad su defensa del servicio postal público y sus compromisos con el futuro de Correos como empresa puntera del sector público, cesando cuanto antes las disputas de intereses y posiciones entre Ministerios.
 - Garantizando los compromisos de financiación para la prestación de los servicios postales a todos los ciudadanos expresados y aprobados en sede del Parlamento español.
 - Impulsando una regulación del mercado que no recorte el PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL a los ciudadanos y que cierre espacios a los intereses mercantiles que las multinacionales y lobbies financieros que sólo buscan beneficio y rentabilidad a corto plazo a cuenta del derecho de los ciudadanos.
 - Asegurando que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	88/144





semana como mandata la Directiva Postal europea, es decir, cobertura de las 200 vacantes que hay actualmente en la provincia.

2. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a las secciones provinciales de los sindicatos del servicio postal en la provincia.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Armario, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. En un contexto como el actual Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país. Tanto a nivel estatal, autonómico como provincial, asumiendo y prestando un servicio público a ciudadanos, empresas, Administraciones en la totalidad de núcleo de población al margen de su rentabilidad económica. Los datos los ponen en valor, más de 8.000 municipios atendidos, 16.000.000, 3,2 millones de empresas de las cuáles más del 97% son Pymes, y un total de 1.100 puntos de atención en el ámbito rural. Consecuentemente la regulación postal europea contempla mecanismos de financiación para garantizar la prestación del correo en todo el territorio. Un servicio público que sólo es atendido en amplias zonas por la empresa Correos y que, de no ser así, desaparecería al anularse las condiciones de rentabilidad para su prestación por parte del sector privado. Este grupo viene observando con preocupación el deterioro de que está siendo objeto el servicio postal público como consecuencia de la reducción de plantilla llevada a cabo en los últimos años. El estrechamiento, económico y empresarial, que como consecuencia de la apatía política de los responsables de los diferentes Ministerios está sufriendo el operador está conllevando un coste social muy alto a nivel general. 8.000 puestos suprimidos, miles de barrios sin repartos, cientos de zonas rurales descubiertas y más de 14.000.000 de ciudadanos de pequeñas y medianas poblaciones afectadas. En la Provincia de Cádiz el ajuste ha significado la pérdida de, al menos, 250 puestos de trabajo en los últimos cuatro años, afectando a la pérdida o debilitamiento del Servicio Postal. En total en los últimos cuatro años se han perdido incluso en Correos como en Cádiz capital más de 80 puestos de trabajos. A fecha de hoy la paz social con los representantes de los trabajadores y trabajadoras en la Provincia está a punto de romperse debido al incumplimiento por parte del Director de Zona de materializar al menos la cobertura de 60 vacantes acordadas con los Sindicatos, CC.OO y UGT el día 27 de Mayo. Dicho acuerdo suponía poner fin al conflicto originado por el recorte brutal en la contratación de principios de años. Por eso, traemos los siguientes puntos de acuerdos, que como tienen a bien en la exposición en la Moción que hemos trasladado. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Alba, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la Propuesta que trae el Partido Socialista. Esta Propuesta coincide con la que el Sindicato Comisiones Obreras nos ha hecho llegar a todos los grupos y tengo que decir que también es prácticamente la misma que hace unos meses trajo el Grupo, al que represento IU a este Pleno. Por lo tanto estamos totalmente de acuerdo”.

A continuación interviene el Sr. Loaiza, quien expone lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	89/144





"De cinco Mociones, traen uds. cuatro contra el Gobierno de la Nación. Cambien vds. de estrategia que el día 26 no les dio resultado. O cambian uds, o no les da resultado esto. Y en cuanto a esto hablan uds. de cosas del Ministerio de cosas.... Mire lo que hay que dejar trabajar es a los Gobiernos con las cosas que tienen. Cada Gobierno su competencia, eso es lo que hay que hacer. Y de verdad, cambien uds. de estrategia porque es que estamos cansados de pelearnos aquí por el Gobierno de la Nación. Haber si uds se acuerdan de vez en cuando de la Junta de Andalucía, no para defenderla sino para pedirle. Muchas gracias".

A continuación interviene el Sr. Armario, quien expone lo que sigue:

"Si muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo le pediría un poquito de humildad sobre todo Sr. Loaiza, tranquilo, tiene vd. la piel muy fina hoy. Le pediría un poquito de humildad, porque veo los mismos Diputados que el día 25 de Junio, no han crecido. Los mismos Diputados, el 25 que el 26. La misma representación con lo cual, este Gobierno seguirá reclamando lo que creemos justo para esta Provincia. Y entre ellos el Servicio Postal, que se está viendo afectado en muchas zonas rurales y así nos lo trasladan los Sindicatos, como comentaba el Sr. Alba. Y seguiremos haciéndolo porque ya sabemos su estrategia y del Partido Popular del Servicio Público, deteriorarlo, mermarlo para eliminarlo. Y contra eso nos revelamos los Socialistas. Muchas gracias"

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 28º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACION EL DESARROLLO DE UNA LINEA DE BONIFICACIONES DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A MUJERES QUE SE ACOJAN A LA TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres han trabajado a lo largo de su vida en la agricultura y la ganadería, compartiendo esta tarea con la crianza de sus hijos e hijas, cuidando al resto de sus familiares y en general siempre se ha entendido como una extensión de las tareas domésticas, además lo han ido conciliando con la ayuda de otras mujeres de la familia así como de sus vecinas, es un hecho que nunca ha sido valorado y si se ha mantenido y perpetuado por una sociedad patriarcal.

Esta situación mantenida a lo largo de los tiempos, ha dado lugar a un estado de desigualdad e invisibilidad del trabajo, inasumible en pleno siglo XXI, y que tiene malas consecuencias para las mujeres, para la economía y para la sociedad en su conjunto. Restricción del trabajo, mantenimiento de los roles de género y la perpetuación de la masculinización en el medio rural.

En las explotaciones agrarias o ganaderas de carácter familiar viene siendo habitual que solo sea titular de la explotación una persona, siendo en la inmensa mayoría de los casos el varón quien ostenta esa titularidad.

Esta situación provoca una baja rentabilidad de las explotaciones y además genera muchas dificultades al tener que hacer frente a las cuotas a la Seguridad Social un único miembro de

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	90/144





la unidad familiar, en concreto el que suele hacer frente a este gasto por tradiciones socioculturales es el hombre quien ostenta la titularidad, generándose una desigualdad manifiesta, y privando a las mujeres de la posibilidad de cotización y representación.

Por tanto, se hace necesario facilitar a las mujeres que puedan ser cotitulares de pleno derecho de las explotaciones en las que trabajan en igualdad de condiciones que su compañero. Todo ello redundará en un mayor empoderamiento de las mujeres del medio rural, una mejora en sus condiciones laborales así como una mejora de la dinamización del propio sector, agrario y ganadero.

La sociedad española ha experimentado una profunda transformación en los últimos treinta años en el reconocimiento pleno de la igualdad de derechos y libertades entre mujeres y hombres. A pesar de esto, la equiparación de sexos en las zonas rurales evoluciona de forma más lenta, para impulsar la equiparación de hombres y mujeres en el medio rural se aprobó a nivel estatal La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

En España han solicitado la titularidad compartida de las explotaciones agrarias un total de 179 explotaciones, y de este total solo se han acogido a esta titularidad compartida, 5 explotaciones en Andalucía, está claro que se hace necesario la adopción de medidas para que se incentive el cumplimiento a la Ley 35/2011 de 4 de octubre, es fundamental la adopción de medidas que incentiven y faciliten que las mujeres sean cotitulares de las explotaciones familiares.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

1. Solicitar al Gobierno de España a que desarrolle una línea de bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social a las mujeres que se acojan a este régimen de titularidad, independientemente del tramo de edad de la persona beneficiaria.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Moreno, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias Sra. Presidenta. Sr. Loaiza lamento que nuevamente una Moción a la que reclamamos al Gobierno de la Nación que adopte medidas que son necesarias para las mujeres en el mundo rural. Y lamento que lo sea, porque creo que el tema que aquí nos ocupa y la exposición de motivos así lo manifiesta, creo que es una situación verdaderamente importante por la que está atravesando la mujer en el tema de la agricultura, ganadería, compartiendo tareas en la mayoría de los casos en la crianza de los hijos, tareas domésticas, conciliación de ayudas y extensión de tareas agrícolas que hacen que la conciliación en la vida laboral y familiar pues sea muy complicado. Es un hecho que nunca ha sido valorado y si se ha ido perpetuando a lo largo de una sociedad que me parece injusta y que, desgraciadamente, lo que hace es perpetuar la sociedad patriarcal. Como digo, una situación que se ha mantenido a lo largo del tiempo y que ha dado lugar a desigualdad y que no se vea el trabajo de las mujeres en el campo. Han restringido el trabajo. Se están manteniendo los roles de género y se está perpetuando la masculinización en el medio rural. Sí desde el Gobierno Central no se adoptan medidas, no se hace una apuesta importante por desarrollar las Leyes que impulso el Gobierno del Partido Socialista. En las explotaciones

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	91/144





agrarias o ganaderas de carácter familiar vienen siendo habitual que sea solamente el titular de la explotación una persona y siempre sigue siendo el varón. El que ostenta esa titularidad. Esta situación también provoca baja rentabilidad de las explotaciones. Genera también muchas dificultades, porque tiene que hacer frente, la familia, las cuotas de la Seguridad Social un único miembro de la unidad familiar, y esto se traduce, siempre, en desventaja en cuanto sociales, culturales, porque la titularidad genera desgraciadamente una desigualdad manifiesta. Por tanto, yo creo que es necesario que facilitemos a las mujeres que se puedan ser cotitulares de pleno derecho de las explotaciones en las que trabajan en igualdad de condiciones que su compañero. Y que, además, eso redundará en un mayor empoderamiento de las mujeres del mundo rural y de ayudas a sus condiciones laborales, así como mejorar la dinamización, también, del propio sector agrícola y ganadero. A nadie le cabe duda que la sociedad española ha experimentado profundas transformaciones en los últimos 30 años. En el reconocimiento pleno de la igualdad de derechos y libertades entre mujeres y hombres. Pero a pesar de esto, todavía la equiparación de sexo en las zonas rurales se hace todavía mucho más lenta. Así que es necesario impulsar medidas y leyes para equiparar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el medio rural. Por esto, como ya he dicho, en la Exposición de Motivos digo que España ha solicitado titularidad compartida a partir de la Ley que impulsó sobre la Ley 35 de 2011 sobre titularidad compartida, pues es verdad, que la realidad que ostenta es que se han solicitado 179 explotaciones agrarias y sólo 5 explotaciones se hace necesario las que se han acogido a la titularidad. Por tanto, queremos solicitar al Gobierno que desarrolle una línea de bonificación de las cuotas a la Seguridad Social para que las mujeres también se acojan a este Régimen de titularidad compartida. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Loaiza, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“No sé lo que ha dicho ud. al principio de mi. No sé que pensaba que nosotros vamos a votar que no, algo de eso. Pero vamos, yo entiendo que a uds. le guste todo esto de ponernos a nosotros como los malos. Le vamos a apoyar en esta Moción, porque entendemos además que es justa. Pero le voy a decir una cosa. Uds. han gobernado en España mucho más tiempo que el Partido Popular, esto es un problema de todos, uds. también. En segundo lugar, la agricultura es competencia de las Comunidades compartidas con el Estado. También la Junta tiene aquí mucho que decir. No le veo a ud. decir nada de la Junta, sólo habla del gobierno, de bonificaciones fiscales. Pues mire, el Consejo de Estado en su día, dijo algunas cosas. Cómo combinar políticas agrícolas económicas con las de género. Uds. tienen competencias en género aquí en Andalucía. No sé lo que hacen. No lo sabemos, pero desde luego no tiene que ir muy bien cuando, de las ciento setenta y tantas, sólo son cinco en Andalucía. Ahí no habrá que hacer una autocritica y sentarnos a trabajar en todo caso. De verdad, es que el Gobierno de la Nación, es que el Pleno se ha pasado una semana más tarde, y les ha cogido a vd. ya después de las elecciones. Esto era para debatirlo antes, para ir todos contra el gobierno de la Nación. Mire yo creo que esto es muy importante, la verdad que sí, y más el apoyo a las explotaciones familiares. Por cierto, que hablaremos en la moción que tenemos de agricultura, de las explotaciones familiares de Cádiz. Que no reciben el apoyo que deben. Pero que nosotros se lo vamos a apoyar. Pero escúcheme es necesario que también desde aquí se le fuerce a la Junta de Andalucía a muchas políticas de medidas tanto de género, como fiscales, como económicas para esa titularidad compartida de las explotaciones. Porque puede hacer mucho la Junta de Andalucía. Muchas gracias”.

A continuación interviene la Sra. Moreno, quien expone lo que sigue:

“Noto cierta tensión, en sus argumentaciones, pero bueno, le digo que agradezco que apoye la Moción. Que para nada estamos, bueno, ni después de las Elecciones, ni nada. Esto es una medida que entendemos, y, siendo además mujer rural pues lo sufro. Cual es la discriminación que sufrimos en el tema sobre todo agrícola y ganadero que todavía tenemos que soportar, que tenemos menor salario que los hombres, y, por tanto, no me de lecciones

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	92/144





de lo que aquí traemos, de lo que aquí estamos debatiendo. Le digo que esta Ley de la cotitularidad de las Explotaciones la sacó un Gobierno Socialista, que luego se quedó en la estacada, sin ninguna voluntad de moverlo. Que fue también a través de la Ley efectiva de hombres y mujeres el que pretendía también ayudar a que se desarrollara. Lo único que estamos pidiendo es que todos nos unamos para dar cumplimiento de estas dos Leyes de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y que, también, pues que se va repercutido en el mundo rural y en la mujer que trabaja en explotaciones agrícolas y ganaderas. Nada más. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 29º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA APLICACION DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEMORIA HISTORICA, A VARIOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL EN 1936.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de febrero de 1936, tras las últimas elecciones, tomaron posesión los gestores provinciales Ricardo Pardeza García, en representación del distrito provincial de Cádiz; Antonio Galiardo Linares, en representación del distrito provincial de Algeciras-San Roque; Francisco Cossi Ochoa, en representación del distrito provincial de Sanlúcar de Barrameda-El Puerto de Santa María; Diego Gómez Serrano, en representación del distrito provincial de Jerez de la Frontera; José Domínguez Camacho, en representación del distrito provincial de Olvera-Grazalema; Fernando Parra Coronado, en representación del distrito provincial de Arcos-Medina Sidonia y Antonio Ferrer Acosta, en representación del distrito provincial de San Fernando-Chiclana.

El próximo 18 de julio se cumplen 80 años del Golpe de Estado que derribó al gobierno legítimo de la II República y a todas las corporaciones provinciales y municipales democráticas existentes. La Guerra Civil Española y la dictadura Franquista, provocaron numerosas injusticias y una exacerbada represión. Ésta, adoptó todas las formas posibles de castigo. Llegó desde las depuraciones de funcionarios hasta los fusilamientos, pasando por los trabajos forzados, raptos, violaciones, vejaciones y humillaciones de todo tipo. En definitiva, se produjo una grave violación de los Derechos Humanos y de los Derechos y Libertades Fundamentales que hoy proclaman, tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como nuestra Constitución de 1978.

La Ley 52/2007 de 26 de diciembre, sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática, contribuyendo a dar reparación a las víctimas que sufrieron directamente o en la persona de sus familiares las consecuencias de la tragedia, teniendo conocimiento de la grave situación de conflicto, persecución y violencia que se dio en la totalidad de la provincia de Cádiz.

La futura Ley de Memoria Histórica y Democrática de la Junta de Andalucía establece el marco para la adopción de políticas públicas de reparación a las víctimas de la represión franquista y de recuperación de la memoria histórica en esa comunidad autónoma. El texto andaluz vincula la legitimidad de la recuperación de la memoria histórica con la Segunda República, como primera experiencia democrática de la España del siglo XX y antecedente en

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	93/144





el que debería reconocerse el régimen actual. La próxima ley responde a las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de memoria histórica y acata la legislación internacional en materia de derechos humanos.

La ley andaluza, que amplía el plazo de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica, desde la II República (14 de abril de 1931) hasta el 11 de enero de 1982, para incluir a los que lucharon en Andalucía por la autonomía plena, garantiza el derecho de las víctimas a la verdad como el derecho colectivo de la ciudadanía andaluza a conformar un relato que contribuya a forjar una identidad ciudadana basada en la cultura democrática y de respeto a los derechos humanos. También reconoce expresamente como víctimas a los integrantes del "maquis" o guerrilla antifranquista, y también a las niñas y niños robados.

La Unión Europea se asienta en valores fundamentales como la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos. Para apreciar plenamente su significado, es necesario mantener viva la memoria del pasado como medio de avanzar superando este y de construir el futuro. El Programa Europa con los ciudadanos 2014-2020 que plantea como objetivo general mantener viva la memoria histórica y fortalecer la capacidad de participación ciudadana en el ámbito europeo incluye expresamente la Guerra Civil Española al cumplirse 80 años del golpe de estado que la desencadenó.

El informe del relator especial de Naciones Unidas del Consejo de Derechos Humanos Pablo de Greiff de 2014 destacaba la falta de una política de Estado para el esclarecimiento de la verdad y la justicia recomendando: la retirada de los símbolos y monumentos franquistas; resignificar el Valle de los Caídos para que sea un lugar de paz y reconciliación; mejorar el enfoque dado en los currículums escolares al golpe de Estado y Guerra Civil; mejorar la formación de fuerzas de seguridad y jueces sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el franquismo; solucionar la falta de información sobre las víctimas, represaliados y niños robados; permitir el acceso libre a la documentación de los archivos; asumir el gobierno las exhumaciones e identificaciones de las víctimas; priorizar los compromisos internacionales en derechos civiles y políticos sobre la Ley de Amnistía; aplicar la jurisdicción universal sobre los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y la dictadura y, por último, reconocer y reparar a las víctimas del franquismo al mismo nivel que las del terrorismo.

Mientras existen una cultura del Holocausto en Alemania y una cultura de la memoria de la represión en Argentina, no hay una cultura de la memoria del franquismo en España. La dictadura no ha alcanzado el carácter de referente negativo sobre el que construir cultura política y establecer lecciones cívicas.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

1.Reiteramos nuestra condena al Golpe de Estado de Julio de 1936 que supuso la represión más brutal contra los integrantes de la corporación provincial gaditana nacida de las elecciones de febrero de 1936. Hacemos reconocimiento y rehabilitación de la última Gestora Provincial Republicana que estuvo compuesta por:

- Don Francisco Cossi Ochoa (Izquierda Republicana), Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz y representante del Distrito Provincial de Sanlúcar de Barrameda- El Puerto de Santa María. Murió fusilado en los fosos de Puerta Tierra.
- Don Ricardo Pardeza García (Unión Republicana), Vicepresidente de la Diputación Provincial de Cádiz y representante del Distrito Provincial de Cádiz. Condenado a 20 años de prisión. Encarcelado hasta el 23 de diciembre de 1945.
- Don Antonio Galiardo Linares (Izquierda Republicana), Diputado por el Distrito Provincial Algeciras San Roque. Huyó al exilio. A su regreso fue condenado a 12 años a de prisión. Salió de prisión en 1948.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	94/144





- Don Diego Gómez Serrano (Unión Republicana), Diputado por el Distrito Provincial de Jerez de la Frontera. Murió fusilado.
- Don José Domínguez Camacho (Partido Socialista Obrero Español), Diputado por el Distrito Provincial de Olvera-Grazalema. Se exilió al norte de África y luego a Francia donde en 1965 residía en Montauban (Tarn et Garonne).
- Don Fernando Parra Coronado (Izquierda Republicana), Diputado por el Distrito Provincial de Arcos- Medina Sidonia. Se exilió a Francia. Nunca regresó.
- Don Antonio Ferrer Acosta (Izquierda Republicana), Diputado por el Distrito Provincial de San Fernando- Chiclana. Murió fusilado. Sus restos se encuentran en la fosa común de El Puerto de Santa María.

2.Puesta en marcha del Proyecto Aula Itinerante de Memoria Histórica y Democrática con el objetivo de mostrar los avances en materia de investigación que se están realizando, así como desarrollar una labor divulgativa entre toda la ciudadanía aunque con un especial interés a los más jóvenes de los centros educativos de cada localidad.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Bien, en el pasado, el 27 de febrero del 36, tras las últimas elecciones en la etapa de la República, se eligieron un total de 7 Diputados Provinciales. A D. Ricardo Pardeza García, en representación del Distrito Provincial de Cádiz. A D. Antonio Galiardo Linares en representación del Distrito Algeciras-San Roque, y, por cierto, titular de una vía de una calle en mi pueblo. A D. Francisco Cosi Ochoa, del Distrito de Sanlúcar de Barrameda- El Puerto. A D. Diego Gómez Serrano en representación del Distrito Provincial de Jerez. A D. José Domínguez Camacho, del Distrito Provincial de Olvera-Grazalema. A D. Fernando Parra Coronado, en representación del Distrito Provincial de Arcos-Medina Sidonia. Y, por último, a D. Antonio Ferrer Acosta en representación del Distrito de San Fernando-Chiclana. El próximo 18 de Julio se cumplen 80 años del golpe de estado que derribó al Gobierno legítimo de la II República y también derribó a todas las corporaciones provinciales y municipales recientemente elegidas en esa fecha de febrero del 36. La guerra civil española y la posterior dictadura franquista provocaron numerosas injusticias y una exacerbada represión que adoptó todas las formas posibles de castigo. Llevó a depuraciones de funcionarios hasta los fusilamientos, pasando por trabajos forzados, por raptos, por violaciones, por vejaciones y por humillaciones de todo tipo. En definitiva, se produjo una grave violación de los derechos humanos de los derechos y libertades fundamentales que hoy proclaman tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 48, como nuestra Constitución del 78. Se argumenta más en la Moción, pero me quedo también con un informe que relata el enviado especial de Naciones Unidas del Consejo de Derechos Humanos, D. Pablo de Grey, en el año 2014, es decir, hace muy poco, que destacaba la falta de una política de Estado para el esclarecimiento de la verdad y la justicia, recomendando las retirada de los símbolos y monumentos franquistas, resignificar el Valle de los Caídos para que sea un lugar de paz y reconciliación, mMejorar el enfoque dado en los curriculum escolares dado al golpe de estado y a la guerra civil, mejorar la formación de las fuerzas de seguridad y jueces sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el franquismo, solucionar la

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	95/144





falta de información sobre las víctimas los represaliados y los niños robados, permitir el acceso libre a la documentación de los archivos, asumir el gobierno las exhumaciones, la identificaciones de las víctimas, priorizar los compromisos internacionales en derechos civiles y políticos sobre la Ley de Amnistía, aplicar la Jurisdicción universal sobre los crímenes cometidos durante la guerra civil y la dictadura, y, por último, reconocer y reparar a las víctimas del franquismo al mismo nivel que las del terrorismo. Mientras existen en otros países como en Alemania una cultura contra el holocausto, una cultura también de la memoria de la represión en Argentina, no existe en nuestro país ningún tipo de cultura contra el franquismo. La dictadura no ha alcanzado el carácter de referente negativo sobre el que construir nuestra nueva cultura política y establecer las lecciones cívicas necesarias. Por todo ello y en base a ese cumplimiento de los 80 años de ese triste aniversario, les propongo añadir a los acuerdos que tienen en la Moción un nuevo acuerdo. Sería el primero, que es la colocación de una placa conmemorativa en honor de la última corporación provincial republicana. Que sería inaugurar, si así lo acuerda esta Corporación en el día de hoy, el próximo Pleno correspondiente al mes de Julio en un lugar que se determinará por parte de la Presidencia. En segundo lugar, reiterar nuestra condena al golpe de Estado de Julio del 36, que supuso la represión más brutal contra los integrantes de la corporación provincial gaditana nacido de las elecciones de febrero del 36. Hacer nuestro reconocimiento y rehabilitación de la última gestora provincial republicana que estuvo compuesta por los 7 señores citados con anterioridad en representación de los 7 Distritos Provinciales señalados. Y en tercer lugar, la que ocupa la segunda en la Moción que tienen en sus manos, la puesta en marcha del Proyecto de aula Itinerante de Memoria Historia y Democrática con el objetivo de demostrar los avances en materia de investigación que se están realizando, así como desarrollar una labor divulgativa entre toda la ciudadanía, aunque con un especial interés a los más jóvenes de los centros educativos de cada localidad. En definitiva, dar cumplimiento a las Leyes de Memoria Histórica, a las aprobadas en año 2006 por el gobierno de Zapatero y a la que está ahora mismo en redacción y en fase de debate público en el Parlamento de Andalucía. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias Sra. Presidenta. En principio decir que compartimos totalmente la Propuesta y la vamos a apoyar, lo que ocurre es que no puedo dejar de pasar la ocasión sin decirle lo que me parece. Bueno, en Jerez necesitamos que desde el Partido Socialista se tenga una respuesta contundente a esta materia, pues creo que lo merece, y no vivir lo que estamos viviendo, la contradicción. Yo entiendo que dentro del PSOE puede haber contradicciones pero en esta materia, me parece y ruego una respuesta contundente, nosotros en Jerez hemos propuesto distintas Propuestas acerca de Memoria Histórica y han sido aprobada en Pleno pero desde luego no están siendo llevadas a cabo

La Asamblea local del PSOE de Jerez fue invitada a salir de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez por incomparecencia. No ha llevado propuesta alguna a los Plenos municipales y mantiene una ambigüedad ante la opinión pública en esta materia que incomoda notablemente, no sólo al resto de formaciones políticas y colectivos que trabajamos activamente, sino a sus propios afiliados, que no entienden qué ocurre en Jerez con este asunto. Queremos aprovechar esta oportunidad para pedirle a los responsables provinciales del partido aquí presentes que le den un toque de atención al PSOE de Jerez que se posicione rotundamente en esta materia.

La primera parada del Aula Itinerante previsto en el punto de esta proposición está claro que va a tener que ser en Jerez, a ver si así van cogiendo onda los compañeros”.

A continuación interviene el Sr. Alba, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. La dura represión vivida durante la Guerra Civil y la dictadura franquista no puede dejarse en el olvido. No podemos continuar ignorando las consecuencias de ese Régimen que muchos quisiéramos que no hubiera existido nunca. Y que no podemos olvidar, porque entonces estaríamos faltando a la justicia y a la verdad,

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	96/144





porque es necesario combatir la sinrazón de aquel golpe militar y aprender de los hechos para que no pueda volver a repetirse.

Dice la Ley de la Memoria Histórica en su exposición de motivos que es la hora de que la democracia española y las generaciones vivas que aún disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos por motivos políticos o ideológicos, o de creencia religiosa, en aquellos dolorosos periodos de nuestra historia.

El artículo dos de esta Ley establece el derecho de todos los ciudadanos a la reparación moral y a la recuperación de su memoria personal y familiar, y reconoce y declara el carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualquier forma de violencia personal producidas por razones políticas e ideológicas, por creencias religiosas, durante la Guerra Civil, así como las sufridas por las mismas causas durante la dictadura.

Izquierda Unida cree firmemente que para la consolidación de una auténtica democracia es preciso restañar las heridas que aún invaden de sombra la convivencia entre los ciudadanos y rehabilitar la memoria de quienes tan cruel e injustamente vieron cercenada su vida o sufrieron represalias.

La provincia de Cádiz, igual que ocurrió en otros muchos pueblos y ciudades, no sólo miembros de las corporaciones provinciales y municipales, sino también funcionarios públicos sufrieron la represión, a menudo ejercida mediante el cese, la desaparición, o la muerte incluso, desencadenada por la sublevación militar de mil novecientos treinta y seis.

Por ello, quienes hoy en día nos sentamos en los mismos lugares que aquellos que murieron, por el simple hecho de defender la legalidad democrática de aquel momento, y a quienes todos los días entramos por las puertas de estas instituciones, junto con los trabajadores y las trabajadoras que hacen posible su funcionamiento, no podemos olvidar a aquellos que nos precedieron. Nuestro voto a favor, muchas gracias”.

A continuación interviene el Sr. Muñoz, quien expone lo que sigue:

“Sí con la venia Sra. Presidenta. En primer lugar, y por una cuestión de procedimiento, pediría al Portavoz del Grupo Socialista que estimara la posibilidad de votar por separado los tres puntos, entendiendo que se añade el primero de la colocación de la placa, el segundo reconocimiento a la gestora provincial y el tercero al Aula Itinerante. Y lo entendemos porque creo que hay, al menos en la versión original, un desajuste entre los dos acuerdos. Consideramos que son de naturaleza distinta. Hay una cierta inconexión entre uno y otro y diferentes. Por lo tanto, creemos necesario, tal vez, que se pudiera votar por separado, entendiendo, ya digo, que se añadiera éste que uds. dicen. Nosotros hemos reconocido, y siempre, que son dignas de ser honradas todas las víctimas de la guerra civil, pero oyendo a la exposición de motivos empezamos su desarrollo y queremos decir que un tercio de la exposición de motivos se centra en el proyecto de Ley de Memoria Democrática, que se está o se va a debatir en él, o ya se ha debatido, y evidentemente en cuanto a esta cuestión en el Parlamento Andaluz, y nosotros nos preguntamos qué hallazgo qué hecho, cuál es la causa del revisionismo histórico del Partido Socialista. Qué ha podido acontecer en estos últimos 5 años. Consideramos que no ha ocurrido nada, consideramos que ha habido un cálculo político y que vuelven a estirar el debate. Para los Socialistas revisar la historia a su antojo. Y revuelven el pasado por conveniencia y, humildemente, puede que no les sirva como arma electoral. A la prueba nos remitimos. En este pasado domingo ese éxito del Partido Popular en Andalucía con más de 90.000 votos de diferencia y en la Provincia con más de 24.000 votos. Es decir, no utilicen como arma electoral precisamente este debate. Y le vamos a referir dos cuestiones importantes. Hay dos escenarios. Hay dos momentos distintos. Año 2011 año o período 2012-2015 y período y epílogo 2016. Mire al año 2011 el 13 de octubre de 2011, se debatió una Proposición de Ley de IU que hablaba de la Ley precisamente de la Memoria Democrática. Se debatía esa propuesta por parte de IU y el resultado fue 100 votos en contra 5 votos a favor. En esa Propuesta de IU se hablaba de la imprescriptibilidad de los delitos ocurridos en la guerra civil y durante el franquismo. En esa Proposición se hablaba de la consideración de la Ley de Amnistía como Ley de punto final, y que se introdujera en el curriculum la enseñanza de la Memoria Histórica. Precisamente el Partido Socialista votó entonces que no a esto, porque era innecesario. Decía al Sr. Agustín Ruiz en nombre del

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	97/144





Consejo de Gobierno, y también la Portavoz del Partido Socialista decía que era innecesario y que además la Ley de Amnistía, evidentemente, tendría gran valor y no podía ser tratada como una Ley de punto final. El Sr. Zapatero en un debate en Sevilla en el año 2011 también defendía la Ley del Amnistía, sin embargo, ahora han cambiado de criterios. Los hechos son los hechos, es decir, no vale evidentemente el aprovechamiento político de esta cuestión. Por qué ha cambiado la Sra. Agustín Ruiz y la Sra. Jiménez Vilches si siguen siendo Diputadas Autonómicas del Partido Socialista. En definitiva, nosotros lo que sí queremos, y en este caso, la Diputación sí parece que quiere poner su granito de arena al llevar a los Colegios, precisamente este Proyecto de Aula. Porque parece que los compañeros, los profesores de Historia enseñan una Historia deficitaria, es decir, algo les falta. Y, por lo tanto, yo creo que por respeto precisamente al profesorado de historia de los centros educativos, por respeto precisamente al debate que se está llevando a cabo de esta Ley en el Parlamento andaluz, que ha recibido 100 enmiendas, y que posiblemente sea corregido en ese sentido, e introducir en el curriculum del sistema educativo esta materia, entendemos que tiene que ser al menos aplazada esta cuestión. Por lo tanto, yo lo que espero es que al Sr. Ruix Boix no le provoque mis palabras ese odio y ese rencor exacerbado que demostró en la sesión anterior la Sra. Amaya, porque mis palabras, como las palabras de mi compañero Diego González, son las palabras del Partido Socialista del año 2011.”

A continuación interviene el Sr. Ruiz Boix, quien expone lo que sigue:

“Voy a intentar ser lo más respetuoso posible, Sr. Muñoz, pero no me ha gustado nada su intervención, absolutamente nada. Me siento apenado de que un representante público de la Provincia de Cádiz, en el siglo XXI, en el año 2016, todavía no reconozca las atrocidades del franquismo. Siento que esa separación de los puntos que quiere ud. señalar Sr. Muñoz, sean quizás para votar en contra del Proyecto de aula Itinerante. Que yo primero lo haría permanecer aquí en este Salón y nos obligaría a los 31 Diputados a asistir a esa Aula Formativa, a esa Aula Informativa. Y creo que vd. debería de asistir, Sr. Muñoz, para conocer cuál era la atrocidad de la Guerra Civil y del franquismo. Parece, parece, yo le he estado oyendo Sr. Muñoz y no le he interrumpido, así que trate, por favor, de ser respetuoso, que de verdad me está sentando mal la obligación que tengo de responderle con la moderación con la que la estoy haciendo, porque quizás tendría que utilizar otro tono. Porque creo, y ud. tendrá la oportunidad de oírse y reescucharse la barbaridades que ha afirmado durante su intervención, que basta de que haya Partido Políticos Democráticos que quieran defender algunas de las actuaciones del franquismo. Aléjense del todo del franquismo, no quieran ser los herederos del franquismo. Creo que intervenciones como la suya de hoy parece que hay algún tipo de recelo a que todos los demócratas de este país rechacemos, de una vez por todas, todos los delitos y atrocidades que se cometieron en el franquismo. Y me duele que un representante de la derecha española, por mucho que sea el Partido Popular, todavía tenga algún tipo de recelo. Y no le voy a admitir sólo por su intervención la separación de los Puntos, que al principio lo podría considerar pero creo que es innecesaria. Aquí lo único que tratamos es de conocer la realidad, de que haya reparación, de que haya justicia y que haya dignidad, y yo creo que después de 80 años ya van siendo hora de que, como otros países que han progresado, otros países que han sido capaces de reconocer los errores del pasado, en nuestro país todos los demócratas veamos que fueron grandes los errores, grandes las atrocidades cometidas, grandes las vejaciones que se sufrieron y que cerremos ese capítulo, como una página oscura de la cual nos debemos avergonzar el conjunto de todos los españoles, los de izquierda, los de derecha, todos. Por lo menos yo me avergüenzo y Sra. Presidenta no admito la separación de los puntos, y si que me gustaría que hubiese una reconsideración por parte de los grupos y que defendamos la democracia, la que existía en la II República, y la democracia que hoy en día disfrutamos en el conjunto del país.”

La Presidenta llama al orden al Sr. Muñoz diciéndole que no tiene la palabra: “Tiene vd. que entender que no está en el uso de la palabra. Claro que le tiene que aludir si vd. es el que ha intervenido. Pero además se ha excedido vd. en el tiempo un minuto y medio por tanto no hay lugar a un turno de réplica, si vd. no sabe expresarse en el tiempo o después de hacer la intervención se dan cuenta de que lo que han dicho es lo que no debieran lo lamentamos.”

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	98/144





A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 30º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACION QUE DE CUENTA DE LOS RECORTES CONTEMPLADOS EN LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2016-2019 Y DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTE LA COMISION EUROPEA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los elementos que define la política llevada a cabo en los últimos años por el Gobierno del Partido Popular es el incumplimiento de sus promesas electorales. Prometieron que no subirían los impuestos y los aumentaron en casi 50 ocasiones, y que no recortarían el Estado de bienestar, cuando han metido la tijera en sanidad, educación, servicios sociales, pensiones y cobertura del desempleo, dañando gravemente la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

Aunque presumen de éxito económico, lo cierto es que la mayoría de los indicadores son peores que a su llegada al Gobierno. Pese a basar su política económica en la austeridad para reducir el déficit, en lugar de primar el crecimiento económico, el objetivo de déficit se ha incumplido sistemáticamente en estos años, dando como resultado un endeudamiento público que ya supera el 100% del PIB. Además, el esfuerzo de reducción del déficit público se ha concentrado en las comunidades autónomas, propiciando un reparto injusto y desigual, reservándose el Gobierno central un margen mucho más favorable. Su estrategia para rebajar el Estado de bienestar ha pasado por ahogar financieramente a las comunidades autónomas, con lo que se resentían los servicios públicos fundamentales que estas prestan.

Al mismo tiempo, señalaban un culpable de que el déficit no siguiera la senda acordada con la Comisión Europea. Como consecuencia de su reforma laboral, un gran número de trabajadores han sufrido una sensible reducción en sus salarios, mientras que el escaso empleo creado ha sido esencialmente precario. La tasa de paro se mantiene en niveles vergonzosos en comparación con nuestros socios europeos, pese a la salida del país de cientos de miles de jóvenes en busca de oportunidades. Este modelo laboral también ha puesto en peligro la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Los recortes en los salarios de los trabajadores, las bonificaciones a los contratos y los abusos en las contrataciones por horas han impactado muy negativamente en la evolución de los ingresos de la Seguridad Social. El déficit del sistema se ha multiplicado por 12 desde que gobierna el Sr. Rajoy, y, para cubrir el desfase, ha retirado 47.201 millones de euros del Fondo de Reserva, la hucha de las pensiones, reduciéndolo a menos de la mitad de lo que se encontró. Los cambios fiscales impulsados desde el Gobierno estatal han supuesto un agravio para los más desfavorecidos. Las primeras medidas tomadas en esta legislatura fueron la subida del IVA, de los impuestos especiales, del IRPF, que tanto daño ha hecho al bolsillo de los ciudadanos.

A última hora llevaron a cabo una reducción electoralista de tipos del IRPF, siendo los grandes beneficiados los contribuyentes de mayores rentas. La reducción de la recaudación a consecuencia de estas medidas ha sido una de las causas principales del incumplimiento de

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	99/144





los objetivos de déficit según la Comisión Europea.

Al cierre del ejercicio 2015, España presentó un déficit del 5,1% del PIB, casi un punto más del límite comprometido con Bruselas. En valores absolutos, el agujero en las cuentas públicas se aproxima a 10.000 millones de euros, lo que condicionará la acción del próximo gobierno para cumplir con lo pactado para los próximos años. El Gobierno en funciones ha presentado a Bruselas la actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 y el Programa Nacional de Reformas 2016, sin dar cuenta de las medidas y recortes previstos en ellos al Congreso de los Diputados ni las comunidades autónomas ni corporaciones locales, y por supuesto ocultándolo a la ciudadanía y comprometiendo medidas con Europa que condicionan al futuro Gobierno, que limitan la autonomía de las comunidades autónomas y que supondrán nuevos sacrificios para la ciudadanía.

Además, el próximo Gobierno se enfrenta a una amenaza de multa por los continuos incumplimientos en el déficit a lo largo de la pasada legislatura, multa que puede ascender a 2.200 millones de euros, el 0,2% del PIB.

El Gobierno en funciones de España ha venido maniobrando para evitar la imposición de la multa o, cuanto menos, aplazarla hasta después de las elecciones, con objeto de que no le pase factura en los resultados electorales del 26 de junio. Pero mientras el Sr. Rajoy anunciaba en un medio extranjero una nueva rebaja de impuestos en los próximos años si es reelegido, en fechas recientes se ha tenido conocimiento del contenido de una carta remitida al presidente de la Comisión Europea, Sr. Juncker.

En la misma, el Sr. Rajoy se compromete a realizar nuevos ajustes en la segunda mitad del año, una vez que se haya formado un nuevo Gobierno, que se sumarían a los ya previstos en la actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019. Aunque no resulta novedoso este proceder, es preciso denunciar el comportamiento antidemocrático del presidente en funciones Sr. Rajoy, que a escondidas compromete nuevos recortes sociales al futuro Gobierno sin negociar y ni siquiera informar al resto de fuerzas políticas. Los ciudadanos españoles tienen derecho a conocer esta agenda secreta antes de acudir a las urnas, para que entre todos podamos decidir qué política queremos para los próximos años.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

1.Solicitar al Gobierno de España a que de cuenta de los recortes contemplados en la actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 y los compromisos que el actual presidente del Gobierno en funciones ha adquirido mediante la carta a la Comisión Europea, que limiten o determinen las políticas económicas y presupuestarias de los gobiernos de las comunidades autónomas y de las entidades locales."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenas tardes, ya. Bueno, como todos sabemos, la bandera del Partido Popular, que siempre ha enarbolado como supuesto éxito económico, han sido unas políticas basadas siempre en los recortes, en recortes en el bienestar social, en pensiones, en educación en sanidad, en dependencia, por no nombrar la reforma laboral, que ha llevado a que miles de jóvenes nuestros se hayan tenido que marchar de nuestro país en busca de otro futuro lejos

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	100/144





de nuestras fronteras. Unas políticas que lejos de controlar lo que siempre han procesado,, que es el déficit, la deuda pública, han disparado esa deuda a más del 100% del producto interior bruto, unos niveles que nunca se han registrado en nuestra historia más reciente. Y que han situado el déficit público en el 5,1% cuando ha finalizado el años 2015, casi un punto por encima de lo que nos había marcado Europa. Y para que nos entendamos todos, eso significa un nuevo recorte de 10.000 millones de euros, a los que habría que sumar una posible o más que posible sanción de 2.000 millones de euros más por incumplimiento reiterado por nuestro país. Ese es el éxito de las políticas económicas que siempre han promulgado, como digo, ese teórico éxito de las políticas. Lejos de sorprendemos, mientras que el Sr. Rajoy, el Sr. Presidente en funciones, daba mítines donde decía que volvía a recortar impuestos, a bajar los impuestos, pues nos enteramos que manda una carta al Sr. Juncker anunciando que después del segundo semestre, cuando ya tenga conformado un nuevo gobierno, pues va a imputarle a nuestro país un nuevo recorte para que venga a retirar estas sanciones. Yo siento decirle que esto también va dirigido al gobierno de España, esta Moción, porque es que es el único, el Sr. Rajoy, que nos puede contestar lo que le pedimos en esta Moción, que nos especifique cuál va a ser ese Plan de Estabilidad 2016-2019, y, además que nos aclare exactamente los contenidos de esa maliciosa y malévola carta que le mando al Presidente de la Comisión Europea”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias Sra. Presidenta, buenas tardes. La verdad es que cuando ayer me puse a estudiar la Propuesta del Partido Socialista, la primera conclusión a la que llegué es que las encuestas provinciales del Partido Socialista preveían que el Partido Popular iba a ganar las Elecciones, y preveían que no daban un duro porque Pedro Sánchez fuera Presidente del Gobierno. Por eso traen uds. estas Propuestas en contra del Gobierno de la Nación. Uds. ya preveían que iban a seguir haciendo oposición al Gobierno de la Nación, y por eso han registrado, como digo, esta Propuesta. Pero los gaditanos, la gente corriente, hablaron claro el pasado domingo. Hablaron claro el pasado Domingo, y la mayoría de ellos, no sólo el Partido Popular, sino la mayoría de los gaditanos, votan no a esta Propuesta. Como le dijeron no a Pedro Sánchez y también al Partido Socialista en la Provincia. En primer lugar, porque hemos acordado la revisión de la Comisión Europea del Programa de Estabilidad, y Programa Nacional de Reforma del Reino de España, contemplando así las obligaciones europeas, cada año, en el mes de Abril. Todos los Estados miembros de la Unión Europea tienen que presentar ante la Comisión su Programa y su Plan de Estabilidad, con el objetivo de seguir mejorando la vida de los ciudadanos y los objetivos económicos que están llevando a España al crecimiento económico. Hay que señalar que, en cuanto a la reforma futura, el programa de estabilidad esboza unos términos generales, cuáles deben ser las modificaciones necesarias para consolidar lo que se ha obtenido hasta ahora y que los ciudadanos, los gaditanos y los españoles, han reafirmado el pasado domingo en las urnas. Los últimos cuatro años, ya cuatro años y medio del Gobierno de Rajoy, que mayoritariamente quieren los ciudadanos además de esta Provincia con unos resultados claros y evidentes, han puesto, pusieron en marcha un Plan, ambicioso Plan de Reformas que han llevado a transformar la economía, y con un dato muy simple, Sr. Solís, en el 2011 se destruían 1.400 empleos diarios y hoy, con las reformas que ha llevado a cabo el Gobierno de Rajoy, y que han reconocido los gaditanos, se crean 1.475 puestos de trabajo diarios. Por tanto, las reformas van a seguir su camino, y lo que yo le pido Sr. Solís, y le pido al Partido Socialista, es que abandonen esa estrategia de confrontación y de estar perpetuamente enfadado con el Gobierno de la Nación y se sume a un consenso un acuerdo global por el bien de este país. Como ya le están pidiendo algunos de sus dirigentes regionales, como el Sr. Varo o la Sra. Díaz. Y abandonen al Sr. Sánchez, que sólo se está estrellando y además le llevan a romper el suelo electoral aquí en la Provincia. Por eso preferimos, y es por el bien de España, un Gobierno. En este caso, mejor dicho, un Partido Socialista moderado que llegue a acuerdos con el Partido Popular, y que vuelva al Centro, y no siga rompiendo el suelo electoral. No sigan por el camino de enfrentar al gobierno de Rajoy que, como los últimos 12 meses, uds. han visto que estas Mociones, estas Propuestas en contra del Gobierno de la nación, no les

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	101/144





ha dado ningún resultado y han acabado a 24.000 votos del Partido Popular en la provincia de Cádiz, y rompiendo el suelo electoral por debajo de 175.000 votos. Por tanto Sres. del Partido Socialista cambien de método y suménse a favor de los gaditanos y de los españoles”.

A continuación interviene el Sr. Solís, quien expone lo que sigue:

“Yo le agradezco la sarta de consejos, pero permítame que seamos nosotros los que dirijamos las Propuestas que queremos marcar. Yo sólo le preguntaba, entiendo que le venga bien sacar pecho en esta situación, pero sólo le estaba preguntando, sólo estoy diciendo al Pleno de esta Corporación, que nos ayude a conocer lo que el Sr. Rajoy ponía en esa carta al Sr. Juncker, y qué nos va a suponer al resto de los españoles. Sólo le estaba preguntando eso. Me decía que se creaba en 2011 1.400 puestos de trabajo, perdón se destruían, y que ahora se están creando. Pues no deben de ser suficientes cuando se han gastado uds. la mitad de la lucha de las pensiones en lo que va de año, y, a ese ritmo, permitánme, o creamos otro tipo de empleo o no nos va a servir para mucho, por lo menos a la mayoría de los españoles. También le quiero recordar que estas Mociones las hemos presentado antes de las Elecciones. Sin ningún pudor. Y además el equipo de gobierno es el que ha propuesto el retraso del Pleno. Osea, que nosotros ni nos escondemos ni tenemos ningún problema. Nosotros estamos ahora mismo en la Diputación, donde, yo vuelvo a recordar, los Diputados que representan al Partido Popular, si las cuentas no me fallan, siguen siendo los mismo que antes del día 26 de junio, exactamente los mismos. Y entiendo que saquen pecho, porque pocas posibilidades han tenido en los últimos tiempos de sacarlo. Con esto le digo que sólo queríamos conocer, y por eso tengo que instar al único que puede darnos luz a esa carta. Y era lo que ponía en esa maliciosa carta antes de que nos enteremos por otros medios”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista y Sí Se Puede Cádiz; 12 votos en contra del Grupo Provincial Popular; y 1 abstención del Grupo Provincial Ganemos Jerez por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 31º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA EVOLUCION TURISTICA EN TARIFA Y EN OTROS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme al Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, Tarifa fue declarada como “Municipio Turístico” , suscribiendo en su día Convenios con la Consejería de Turismo por distintas cuantías.

Una vez concluida la vigencia de dichos Convenios entre los años 2011 y 2012, se remite a la Consejería de Turismo y Comercio, la documentación requerida para la renovación de dicha declaración , sobre todo poniendo de manifiesto la evolución de la oferta turística de Tarifa, así como , el incremento de la demanda, con el fin que se produzcan la firma de nuevos Convenios , con el objeto de que se cumplan los fines contenidos en el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, que son:

“Promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de sus usuarios, mediante una acción concertada de fomento especialmente encaminada a crear y

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	102/144





mejorar infraestructuras y a conservar el medio ambiente, primando la aplicación de criterios de prevención ambiental a los residuos, la calidad de las aguas y la contaminación acústica y atmosférica, mejora de los servicios turísticos, la seguridad en lugares públicos y, en general, a todo lo que coadyuve a alcanzar un turismo de gran calidad”.

De todos es sabido, que en Tarifa ha habido un incremento muy importante de la practica de deportes náuticos, concretamente Kite Surf , que va de la mano del destino turístico , propiciando que se practique a lo largo de todo el año . Esta circunstancia tan positiva para paliar la estacionalidad , preocupa en estos momentos , ya que la practica de dichos deportes requiere unos dispositivos de seguridad en las playas donde se practica, que en estos momentos el presupuesto de un Ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes lo hace inviable a lo largo de todo el año .

Por lo que, aplicando el literal del Decreto 158/2002 , seria el momento de ponerlo en marcha como municipio con la condición de Municipio Turístico, y que sea la Junta de Andalucía a través de la Consejería competente, la que preste la ayuda necesaria en circunstancias tan importante como la seguridad de los deportistas y bañistas.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente, a analizar la evolución turística en Tarifa y renovar los convenios económicos, enfocados para garantizar la seguridad en las playas durante todo el año, para la práctica de deportes náuticos.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a la renovación de los convenios con los municipios declarados turísticos, dotándolos de los medios económicos para llevar a cabo las actuaciones necesarias en municipios de esta categoría.
- 3.- Instar a la Diputación Provincial , el apoyo a Tarifa , como municipio de menos de 20.000 habitantes, instando a la Junta de Andalucía, a renovar los convenios económicos, como Municipio Turístico, con el fin de asegurar los dispositivos de seguridad en las playas de Tarifa, todo el año.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Olivero, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Bueno, el Grupo Popular trae una Moción a Pleno en referencia a los Municipios turísticos en la Provincia de Cádiz. También lo incluye concretamente de Tarifa. Como bien sabe, se ha solicitado la renovación y desde hace años hay una gran afluencia de deportes náuticos en Tarifa que, obviamente, están todo el año y que ayuda a romper esa estacionalidad. Y realmente lo que se está solicitando en esta Moción es que, dentro del municipio declarado municipio turístico, y dentro del Decreto, obviamente, se haga una resolución por parte de la Junta de Andalucía con el fin de renovar estos Convenios. Para que se pueda poner seguridad en las playas de Tarifa a lo largo de todo el año enfocada al deporte a los deportes náuticos. También instar a la Junta de Andalucía a la renovación de estos Convenios para todos los municipios declarados turísticos de la Provincia. Instar a la Diputación Provincial el apoyo a Tarifa como municipio de menos de 20.00 habitantes. Instando a la Junta de Andalucía a

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	103/144





renovar los Convenios Económicos como municipios turísticos con el fin de asegurar los dispositivos de seguridad en las Playas de Tarifa todo el año”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Alba, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Sí, nosotros estamos de acuerdo totalmente con la Propuesta, como no puede ser de otra manera, pero mi intervención viene dada para hablar también de otra cosa que también repercute en el Turismo. En el Pleno pasado trajo este Diputado una Propuesta para instar a Costa a que dragara, porque eso influye en el turismo, para que dragara la desembocadura del Río Salado, y por parte del Partido Popular, se nos decía, concretamente el Sr. Ernesto Marín, que nosotros sabíamos que Costa lo iba a hacer a principios de Enero. A principios de Junio, está pasando Junio y Costa no ha hecho absolutamente nada. Lo único que quiero decirle, es que desde Costa no sólo se engañó al Ayuntamiento de Conil, sino que también se engañó a los miembros del partido que gobierna del estado a quién representa Costas. Muchas gracias”.

A continuación interviene la Sra. Varo, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Presidenta. Ya en el mes de Octubre aprobamos una Moción parecida de los Municipios turísticos en la que instamos a la firma de los nuevos Convenios con estos Municipios Turísticos, y hemos hablado con la Junta, y nos trasladan que están elaborando el proyecto de decreto regulador de los Municipios Turísticos que actualice sus prescripciones al nuevo marco normativo, en particular a la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo, y a las prescripciones del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 20/20. Comentarles que es cierto que ud. vuelven a instar a que se actualicen los Convenios, pero los otros dos puntos hablamos sólo del Municipio de Tarifa. Yo, si no tiene ud. inconveniente, me gustaría que en el resto de puntos instemos también a que sean también Chiclana, Conil, Chipiona y Rota, que también son municipios turísticos. Si ud. no tiene ningún inconveniente en incluirlo en su Moción pues nuestro voto será favorable”.

A continuación interviene la Sra. Olivero, quien expone lo que sigue:

“Sí, vamos a ver. No tenemos ningún inconveniente en meter a los 5 municipios turísticos de la Provincia de Cádiz. De hecho, será bueno y ayudaremos a esa estacionalidad. Pero si el motivo de esta Moción es porque realmente venimos solicitándolo desde el año pasado, porque la demanda y la oferta de estos municipios ha cambiado. En Enero los Ayuntamientos enviaron un nuevo dossier para ver si se podían renovar y seguían cumpliendo los requisitos, y, a día de hoy, no se ha contestado por parte de la Junta de Andalucía. Y ya hemos pasado otro verano y realmente hay una necesidad imperiosa, no sólo en Tarifa, es cierto, porque hablamos de toda la Provincia de Cádiz. Me entristece que si ahora en estos momentos se esté elaborando y se esté viendo el marco normativo, aA mi me da la impresión que es que se da una patada hacia delante continuamente con este tema. Y al final no se resuelve absolutamente nada. Sinceramente yo, de verdad, estaría que estos temas de Turismo se aceleren, entre otras cosas, porque los ciudadanos, los empresarios y todo el sector lo demanda. Creo que a la Junta de Andalucía incluso al propio Partido Socialista en Andalucía le iría mejor si realmente los ciudadanos comprueban que es verdad, todo lo que se está vendiendo, que continuamente no se está dando patadas hacia delante con temas que no se quieren resolver. Por lo tanto, introducir los demás municipios turísticos no hay ningún problema. Y, Sr. Alba, se está actuando en otras playas, y ud. lo conoce. Sinceramente yo soy de la opinión que utilizar otra Moción de otro tema y porque pasaba por aquí lo que hace realmente, se lo digo de verdad, es desvirtuar el consenso en una Moción tan importante. Que no digo que lo otro no lo sea, pero bueno si vd. ha visto que no se está haciendo, ha tenido la oportunidad a lo largo de esta sesión plenaria de haber traído su grupo de nuevo esta Moción. Yo le puedo decir que ésta es la tercera vez que el Grupo Popular trae una Moción para que se renueven los municipios turísticos, porque realmente lo creemos importante y no se está haciendo. Y realmente es desvirtuar este sentido. Así que agradecer

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	104/144





el voto favorable a los grupos políticos que lo den. Nada más. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (29 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Popular, IULV-CA y Andalucista; y 2 abstenciones de los Grupos Provinciales Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 32º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE OFRECER APOYO A CUANTAS MEDIDAS LEGISLATIVAS PUEDAN TOMAR LOS GOBIERNOS DE LA NACION Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN ORDEN A ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS LIGADAS A LA PESCA Y COMERCIALIZACION DE ESTAS TRES ESPECIES: TRUCHA ARCOIRIS, CARPA Y CANGREJO ROJO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad del 13 de Diciembre incorporaba a nuestro ordenamiento jurídico un Catalogo de Especies Exóticas en su artículo 61. 1 como consecuencia de la aplicación de los Reglamentos Comunitarios 708/2007 del Consejo del 11 de Junio y 318/2007 de la Comisión del 22 de Marzo.

Posteriormente el Real Decreto 1628/2011 del 14 de Noviembre legislaba en el mismo sentido, lo que dio lugar a la presentación de diversos recursos por varias Comunidades Autónomas. El Consejo de Ministros del 24 de Febrero de 2012 daba contestación a los requerimientos planteados por los Gobiernos de estas C C A A anulando diversos preceptos del Real Decreto y acordando iniciar los tramites para su modificación.

Aunque la modificación fue bastante amplia nos ceñimos aquí a dos puntos fundamentales para el objeto de esta Propuesta. Por un lado se determinan y regulan las exigencias medioambientales que la administración puede y debe imponer a las instalaciones industriales, piscifactorías, que alberguen especies incluidas en el catalogo. Esto afecta fundamentalmente a dos especies: Trucha Arcoiris y Carpa.. Por otra parte se establece un régimen específico para el cangrejo rojo.

Estas modificaciones se substanciaron en un Real Decreto 630/2013 del 2 de Agosto que vino a derogar el anterior Real Decreto 1628/2011 del 14 de Noviembre. Asimismo la nueva Ley 33/2015 de Patrimonio Natural y Diversidad modificaba en su Artículo 64. 3 la Ley 42/2007 del 13 Diciembre.

Ecologistas en Acción presento un recurso al Real Decreto 630/2013 DEL 2 DE Agosto.

El Tribunal Supremo ha estimado parcialmente este Recurso y ha ampliado el Catalogo Español de Especies Exóticas y además ha anulado las mencionadas excepciones de la normativa que permitían la pesca y comercialización de la carpa, de la trucha arcoiris y del cangrejo rojo. Es decir anula varias disposiciones adicionales o transitorias del Real Decreto que reconocen actividades industriales o deportivas con especies incluidas en el catalogo de Especies Exóticas de la Ley 42/2007. Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Los prejuicios económicos de esta decisión del Tribunal Supremo son muy importantes en nuestra provincia: las PISCIFACTORIAS de El Bosque y de Benamahoma que se dedican en exclusiva a la cría de la Trucha Arcoiris no serían viables y tendrían que cerrar. Se perderían puestos de trabajo directos y se perderían también indirectos en actividades de Acuicultura

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	105/144





y de Restauración. Las actividades económicas ligadas a la pesca deportiva (tiendas de deportes, guarderías de cotos de pesca, alojamientos para los pescadores, restaurantes etc) desaparecerían. El lucro cesante, el descenso del turismo, el cierre de industrias serían consecuencias inevitables de esta decisión del alto Tribunal. Por otra parte la prohibición de la comercialización del Cangrejo Rojo acaba con la economía de más de 40 familias en Trebujena, por no hablar de otros pueblos afectados en otras provincias como Lebrija, Utrera, Los Palacios o Isla Mayor en Sevilla, cuya economía depende en exclusiva de la pesca y comercialización de este crustáceo. Como efecto añadido los arrozceros del Guadalquivir han dado la voz de alarma pues si el cangrejo rojo no se controla por la pesca, como hasta ahora, se convertirá en una plaga de imposible erradicación que acabará con los arrozales.

Por lo anteriormente expuesto es por lo que el Grupo Popular presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación Provincial la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que esta Diputación ofrezca su apoyo a cuantas medidas legislativas puedan tomar la Junta de Andalucía y el Gobierno de España en orden a asegurar la continuidad de las actividades económicas ligadas a la pesca y comercialización de estas tres especies: Trucha Arcoiris, Carpa, y Cangrejo Rojo."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sra. Durán, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Sra. Presidenta. La Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, del 13 de diciembre de 2007, incorporaba a nuestro ordenamiento jurídico un catálogo de especies exóticas, en su artículo 61 1º como consecuencia de la aplicación de diversos Reglamentos Comunitarios. Posteriormente, un Real Decreto del 2011, del 14 de noviembre, legislaba en el mismo sentido, lo que dio lugar a la presentación de diversos Recursos por varias Comunidades Autónomas que veían que este Catálogo de Especies Exóticas que, de alguna manera, lesiona intereses económicos de estas Comunidades Autónomas. Así en el Consejo de Ministro de 24 de febrero de 2012 se da la contestación a los requerimientos planteados por los gobiernos de estas Comunidades y se anulaban diversos preceptos del Real Decreto, y se acordaba iniciar trámites para su modificación. Aunque esta modificación fue bastante amplia, nos vamos a ceñir aquí a dos puntos fundamentales para el objeto de esta Propuesta. Y es que por un lado se determinan y se regulan las deficiencias medioambientales que la Administración puede y debe imponer a las instalaciones industriales como las piscifactorías. Fundamentalmente a estos nos referimos en este punto, instalaciones industriales que alberguen especies incluidas en el catálogo. Esto afecta fundamentalmente en nuestra Provincia a dos especies, a las Truchas Arcoiris y a la Carpa. Por otra parte, se establecía un régimen específico para otra especie muy presente en nuestra Comunidad, por supuesto, y en nuestra Provincia también como es el Cangrejo Rojo. Estas modificaciones se sustanciaron en el Real Decreto del 2 de Agosto, que vino a derogar el anterior Real Decreto. Pero ocurre que después de esto Ecologistas en Acción presentó un recurso al Real Decreto 630 2013 del 2 de Agosto, y el Tribunal Supremo ha estimado parcialmente este Recurso y ha ampliado el Catálogo Español de Especie Exótica. Y, sobre todo, ha anulado las mencionadas excepciones de la normativa que permitan la actividad empresarial de las piscifactorías, que permitan la pesca la comercialización de la trucha arcoiris, de la carpa, y permitía también la captura del cangrejo rojo. Es decir, anulaba varias disposiciones adicionales que reconocían actividades

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	106/144





industriales o deportivas con especies incluidas en el catálogos de especies exóticas de la Ley de 2007. Los perjuicios económicos de esta decisión del Tribunal Supremo son muy importantes en nuestra provincia. Como ya vengo apuntando las piscifactorias de El Bosque, de Benamahoma, que se dedican casi en exclusiva a la cría de la trucha arcoiris, no serían viables, tendrían que cerrar, se perderían puestos de trabajo directo y se perderían también, por supuesto, indirectos en actividad aquaturismo y de restauración. Las actividades económicas ligadas a la pesca deportiva, guardería de coto, tienda, deportes, alojamientos para pescadores, restaurantes etc. desaparecerían. El lucro cesante, el descenso de turismo, el cierre de industrias serían consecuencia inevitable de esta decisión, y esto, en una comarca como es la Sierra Gaditana cuya económica es más difícil que en el resto de la Provincia. Por otra parte, con esto termino, la provisión de la comercialización del cangrejo rojo acaba con mucha economía de las familias de Trebujena, por no hablar de muchos otros pueblos afectados en la Provincia vecina de Sevilla, y cuya economía depende en exclusiva de la comercialización de este crustáceo. Como efecto añadido los arroceros del Guadalquivir, también los de nuestra Provincia, han dado la voz de alarma, pues el cangrejo rojo no se controla por la captura, como ocurre hasta ahora, se convertiría en una plaga de imposible erradicación que acabaría con los arrozales. Por todo esto, lo que pedimos es que esta Diputación ofrezca su apoyo a cuantas medias legislativas puedan tomarse, tanto del Gobierno de España como desde la Junta de Andalucía. Para asegurar la continuidad de la actividad económica tan ligada a la pesca y comercialización de estas tres especies. Muchas gracias Sra. Presidenta”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Varo, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, es cierto que la incidencia dentro de la provincia de Cádiz de estas tres especies es mínima. Tenemos incidencia de algunas especies, como, por ejemplo, el atún rojo, al que uds. no dieron su apoyo. Pero, no obstante, nosotros le damos la misma importancia al atún que al cangrejo rojo, aunque exista de una forma muy mínima en la provincia de Cádiz. También a la carpa arcoiris y a la trucha. Así que nosotros vamos a votar a favor, porque en el sentido que puede beneficiar a la economía de la zona donde se explotan. Así que nuestro voto es positivo”.

El Sr. Durán agradece el voto de todos los grupos presentes.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (30 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Popular, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; 1 abstención del Grupo del Grupo Provincial IULV-CA por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 33º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA).

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos, y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	107/144





desempeñado un papel fundamental.

Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma desaparezca.

El Gobierno andaluz tiene un compromiso inequívoco con el PFEA (antiguo PER), política fundamental para el desarrollo del mundo rural en estos últimos años. Por ello, en el PFEA 2016 se han aumentado los fondos un 12,5%, anticipado los pagos y agilizado el procedimiento.

La utilidad económica, laboral y social del Plan de Empleo Rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable. El PFEA ha contribuido a evitar el empobrecimiento y abandono de los pueblos.

El PFEA se articula a través de la colaboración de los Gobiernos Estatal, Autonómico y Local. El Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Por su lado, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía participan en la adquisición de materiales para la realización de las obras y servicios aprobados.

El Gobierno andaluz apuesta por seguir avanzando y mejorando la gestión del PFEA, para ello ha puesto en marcha varias medidas como la autorización del pago de las anualidades en ejecución con tan sólo la justificación formal de las subvenciones recibidas, sin perjuicio de la comprobación material en un momento posterior, que mantenga el rigor en el seguimiento y control de estos recursos públicos. Por otro lado, también se ha aprobado una mayor dotación presupuestaria para este año que permitirá un 60% en la primera anualidad, así como una mayor anticipación de los fondos, en la segunda anualidad, que reducirá de tres a dos los pagos y anticipará el primer pago a marzo (30%) y sólo el 10% en junio.

El incremento de la primera anualidad del PFEA, en torno al 60% del importe total de la subvención, supondrá el adelanto, por parte de la administración andaluza, de más de 29,9 millones de euros para la adquisición de materiales. En los últimos años se ha realizado un esfuerzo presupuestario continuado por parte del Gobierno andaluz que ha permitido pasar de un primer pago del 18% en 2012 al 60% en el presente año.

En contraposición a la actuación de la Junta de Andalucía en aras de mejorar el ámbito rural andaluz, nos encontramos con un Gobierno central que continúa teniendo congelados, por quinto año consecutivo, la aportación a los fondos del PFEA.

Esta congelación de fondos hacia un programa de tanta importancia para los trabajadores del sector agrario en Andalucía y por ende en Cádiz, se hace aún más significativo cuando las partidas de políticas activas de empleo en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 han aumentado un 10%, siendo un 28% esta subida en los dos últimos años. De esta subida de presupuesto de las políticas activas de empleo el PFEA ha aumentado un 0%, siendo esto un claro indicativo de las intenciones del PP.

Mientras el Gobierno andaluz va a aumentar los fondos destinados a materiales para el PFEA 2016 un 12,5%, pasando de 44,31 millones de euros actuales a 49,85 millones de euros, el Gobierno central practica el inmovilismo ante la compleja situación del mundo rural. Por su lado, las Diputaciones Provinciales también realizarán un importante esfuerzo presupuestario aumentando su aportación al PFEA en 1,85 millones de euros.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

1. Solicitar al Gobierno de España que aumente los fondos destinados a la

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	108/144





contratación de mano de obra del PFEA, congelados desde hace 5 años.

2. Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.
3. Reconocer los beneficios que el PER (actual PFEA) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Moreno, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias Sra. Presidenta. Intentaré ser lo más breve posible. En la Exposición de Motivos habéis podido comprobar cómo esta Moción viene en el sentido de que la Junta de Andalucía, ha aumentado la aportación para materiales en un 12,5 % para el Programa Profea, y por ende pues también la Diputación Provincial. Y con esto lo que demuestra es que hay un compromiso firme inequívoco con el Programa de Fomento del Empleo Agrario, que, sin duda cabe, no solamente incide en la contratación de personal, en los jornales que genera, sino también viene a mejorar la vida y la mejora de la infraestructura de muchos de nuestros pueblos. Y si también se suma con la compra de materiales, pues también ayuda a un sector tan importante ahora mismo que está pasando por serias dificultades como son los polveros, y como son las empresas que se encargan de suministrar los materiales. Por tanto, aquí lo que venimos a solicitar es que, en ese sentido, pues también el gobierno de la nación aporte y aumente estos fondos para que la contratación y el número de jornales pues, si cabe, en el Profea del año que viene sea aún mayor. Así que, bueno, espero que todos tengáis el apoyo a esta Moción y tengamos el voto favorable de todos y cada uno de los partidos. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Muñoz, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia Sra. Presidenta. Buenas tardes. El Partido Popular lleva pidiendo, solicitando y trabajando para consolidar el Profea y lograr que la Junta incluya mejora en su gestión. La apuesta del gobierno de Mariano Rajoy mueve 87,6 millones de inversiones. Favorece a 382 proyectos, genera 788.781 jornales y beneficia a 43.229 trabajadores gaditanos. La presión del Partido Popular introduce mejora en la gestión del gobierno andaluz, el aumento del 12,5% en materiales y el pago del 60% a los Ayuntamientos antes del inicio de las obras. Esto se ha conseguido gracias también al trabajo de nuestros compañeros diputados en el Parlamento. El gobierno de Mariano Rajoy ha mantenido el Programa del Fomento el Empleo Agrario, antiguo PER. Lo hemos mantenido y lo hemos mejorado. La apuesta económica del gobierno del Partido Popular no sólo se ha consolidado, sino que se ha visto incrementado entre el 2012 y 2015, alcanzando los 61,3 millones de euros en importe para mano de obra. En los cuatro años de legislatura el Profea ha movido una inversión total de 87,6 millones en la Provincia, incluyendo lo materiales. El beneficio ha sido manifiesto en las distintas comarcas gaditanas siendo la Sierra la más favorecida, en número de proyectos, 143 en trabajadores beneficiados, 22.627 y sobre todo en jornales generados 409.465. Los datos hablan por sí solos. El PSOE se empeña en sembrar miedo mientras que el gobierno de Rajoy y el Partido Popular reafirma su compromiso con el mundo rural. Y seguimos trabajando. La Comisión Regional de Profea aprobó el pasado Marzo, por unanimidad, la distribución

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	109/144





provincial de los fondos que el Estado destina a Andalucía para el 2016 y asciende a 147,7 millones de euros. La Provincia de Cádiz recibirá 15,5 millones. Desde el gobierno de la nación el Partido Popular persevera en un programa de gran repercusión social y contribuye a una mejora de nuestros pueblos, y evita la despoblación de la zona rural. Así mismo, el Partido Popular viene reclamando mejora en la gestión del Profea por parte de la Junta con un trabajo constante de la mano del sector. El pasado 19 de marzo de instancia de una iniciativa del Partido Popular el Parlamento andaluz aprobó que la Junta tenga que introducir cambios en esta gestión. El PSOE votó a favor tras incorporarse una enmienda suya. Las mejoras incluyen las que hoy traen el Partido Socialista con esta Moción y, como dijo la Sra. Moreno en el pasado Pleno, "llegan tarde y mal". Pues le digo Sra. Moreno que ni llegamos tarde ni mal. Teníamos conocimiento de las conversaciones que se mantenían con el Consejero y de las reuniones que al día siguiente se iban a tener. Pero el Partido Popular, nosotros llevamos en el último Pleno una Moción similar que recibimos el no del gobierno provincial socialista. Pero como nosotros no somos el Partido socialista y sí que nos preocupa el mundo rural, las mujeres y hombres que trabajan en nuestros campos, votaremos a favor de esta Moción. Muchas gracias".

A continuación interviene la Sra. Moreno, quien expone lo que sigue:

"Bueno Sra. Muñoz, no voy a entrar en la confrontación. Simplemente agradecer el voto favorable a esta Moción. Simplemente decir que el Delegado del Gobierno, Antonio Sanz, ha vendido que había un aumento por parte del Estado, que no es así, que no es cierto y que ha mentado a la ciudadanía, puesto que el único incremento que ha habido en el Fondo Profea ha venido de la mano de la Junta de Andalucía y la Diputación, pero bueno. Le digo que aunemos todos esfuerzos que rememos todos para el mismo sitio. Que el mundo rural tenga el apoyo finalmente y de una vez por todas del Partido Popular y que lo traduzca en un aumento para el año que viene para la mano de obra. Así que muchísimas gracias".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 34º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL SECTOR AGRICOLA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El sector agrícola tiene una importancia estratégica en la provincia de Cádiz por el volumen de empleo que mantiene, por la industria de transformación de la que es sustento, por su aportación al PIB de la provincia, por su contribución a la riqueza de nuestros pueblos y por su importancia para fijar población en el medio rural; por lo que requiere del compromiso y apoyo unánime por parte de todas las instituciones.

El campo gaditano, se enfrenta en estos momentos a nuevas realidades y situaciones que crean cierta incertidumbre en el sector, como es la aplicación de la nueva Política Agraria Común.

La nueva PAC para el periodo 2014-2020 supone avances importantes en cuanto al logro de haber eliminado la Propuesta de aplicar la tasa plana de ayudas que hubiera supuesto una pérdida de 3.500 millones de euros para el campo andaluz en siete años. Los niveles de apoyo al campo se mantienen en niveles similares al periodo anterior y Andalucía es la comunidad autónoma que va a recibir más fondos tanto para ayudas directas a agricultores

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	110/144





(el 30% del total en España), como para el desarrollo rural (un 24 % del total de España), o para las políticas para la incorporación de jóvenes agricultores (un 33% del total del fondo estatal).

Sin embargo, la publicación de la asignación de los derechos de pago básico como consecuencia de la reforma de la PAC ha generado inquietud entre los agricultores gaditanos ya que el sector agrario gaditano tiene unas especificidades a tener en cuenta.

Hay que tener en consideración que los criterios de reparto fueron consensuados entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas en Conferencia Sectorial y posteriormente con las Organizaciones Agrarias; además de que en la provincia de Cádiz no se han producido pérdidas por el reparto lineal sino que ha supuesto un incremento anual de dos millones de euros.

En cuanto a los pagos directos, y el temor de una disminución de las ayudas directas a beneficiarios menores de 5.000 euros, es precipitado cuantificar aún la cuantía de las nuevas ayudas ya que hasta el 15 de Octubre no finaliza la campaña de pagos de la PAC y estas dependerán del número de agricultores que estén en activo durante el actual periodo.

Respecto al incremento de las ayudas asociadas esta el hecho de que no se ha incluido algunos cultivos de gran peso en el sector agrario gaditano como pueden ser el olivar en pendiente, el trigo duro o el caprino y vacuno de leche.

Por otro lado, otra realidad a la que el campo andaluz y gaditano en particular se enfrenta en estos momentos, es el alto índice de envejecimiento de los agricultores y la necesidad de impulsar un relevo generacional que sirva para dar un impulso y garantizar el futuro de este importante sector.

Sólo el 9.4% de los titulares de explotaciones agrarias en Andalucía tienen menos de 40 años, por lo que la incorporación de jóvenes a este sector debe ser considerada una prioridad para evitar el abandono de las explotaciones.

Gracias a la nueva PAC se ha asignado a Andalucía un fondo de 280 millones de euros (23 para la provincia de Cádiz) para políticas de incorporación de jóvenes a la agricultura, medidas que deben ser impulsadas y desarrolladas desde la Junta de Andalucía.

Por todo ello, y para dar respuesta a las reclamaciones del sector agrícola así como de los pequeños municipios de nuestra provincia en los que la actividad agrícola tiene un gran peso desde el punto de vista económico y social, la Diputación Provincial acuerda impulsar una Propuesta de acuerdo con la que se pretende lograr la implicación de todas las administraciones en la defensa de los intereses del sector agrario gaditano.

Por todo ello, el Grupo Popular de la Diputación de Cádiz, somete a consideración del Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Instar al Gobierno de la Nación a que se tengan en cuenta a determinados cultivos de enorme importancia económica y social para la provincia de Cádiz, como son el olivar en pendiente, el trigo duro y el caprino de leche.
- 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que se tenga en cuenta la especificidad del cultivo de remolacha, de la misma manera que se ha tenido a la que se produce en el resto de España.
- 3.- Instar al Gobierno de la Diputación Provincial de Cádiz a que, de acuerdo con la importancia que tienen en la provincia los cultivos de remolacha, olivar en pendiente, trigo duro y caprino y vacuno de leche, se ponga en marcha un programa de apoyo a dichos

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	111/144





cultivos que incorpore líneas de ayudas propias.

4.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía al impulso a las convocatorias de ayudas para nuevos agricultores en Andalucía, de forma que las solicitudes de subvenciones se tramiten y resuelvan en tiempo y forma.

5.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que , con cargo al fondo de 280 millones asignado a Andalucía con cargo a la PAC para políticas para jóvenes agricultores, la incorporación de jóvenes a la agricultura, elabore y desarrolle un programa de medidas que propicien la incorporación de los jóvenes andaluces y gaditanos al mundo rural.

6.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a modificar las resoluciones de la Consejería de Agricultura sobre las ayudas agroambientales de 2015 donde se producen un trato discriminatorio hacia la provincia de Cádiz, entre las que destacan las aplicadas al arroz por no reconocer la puntuación en la baremación por los beneficios medioambientales en La Janda y valorar únicamente la proximidad a Doñana.

7.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a introducir en las ayudas a la modernización, llamadas ahora apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (su medida 4.1), donde se regula también las correspondientes al programa ITI de Cádiz, las comunidades de bienes, modelo de explotación familiar característico de la provincia de Cádiz.

8.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía que atienda la petición de colectivos y asociaciones agrarias y se elimine el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el campo.

9.- Dar traslado por escrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Vicepresidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del contenido de este acuerdo.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Loaiza, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia Presidenta. Volvemos al inicio del Pleno hablando de agricultura. Yo decía que para apoyar a la agricultura gaditana no sólo hay que ir contra el Gobierno de la Nación ni contra la Junta, sino que hay que ir a exigir responsabilidades o exigir hechos a todas las Administraciones. Y aquí esa es la Propuesta nuestra, aunque haya Grupos que no le guste. Porque aquí, conociendo que hay explotaciones o especies que se pueden ver que no tengan las ayudas que pedían, pues hay que apoyarlas. Y le pedimos al Gobierno de la Nación, pues que tengan en cuenta, esa, que no me sale la palabra, mecachis en la mar, esos cultivos como son, el trigo duro, como tengan las explotaciones de olivar en pendiente, como puede ser también el hecho de la ganadería, del caprino de leche, pero también el cultivo de la remolacha, que también hay diferencias dentro de España. Pero mire por dónde, también hay que pedirle a la Junta de Andalucía, por ejemplo, con lo que yo decía, el tema de la incorporación de jóvenes andaluces al mundo rural, puesto que sólo el 9% de las explotaciones agrarias están en manos de jóvenes, sólo el 9%. Hace falta incentivarlo, y para eso hay que tener subvenciones, hay que meter líneas de ayudas, y hay que resolverlas cuando salen en tiempo y forma, que eso sí que la Junta de Andalucía no suele hacerlo generalmente. Y También, como yo decía, también hay 280 millones para Andalucía, para la

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	112/144





incorporación de jóvenes, donde hay que pedir ayudas y ahí es la Junta de Andalucía la que tiene que tramitar todo, y eso hay que hacerlo para incorporar a esos jóvenes. También lo decía yo antes, de Cádiz 15 ayudas que se piden, en Galicia hay un joven agricultor que pide esa ayuda para incorporarse a la agricultura. En Andalucía, de cada 17 ayudas un joven agricultor. Y eso también es problema de cómo ayuda la Administración andaluza. Y tengo que decir también, que hace muy poco han salido las ayudas agroalimentarias en el 2015, por ejemplo, donde se produce un trato discriminatorio de esta Provincia. Y no he escuchado nada en esta Corporación de este tema, entre la que destaca las aplicadas al arroz, por ejemplo. Hay diferencias entre el arroz de Doñana y el arroz de la provincia de Cádiz. ¿Por qué?, ¿por qué se barema de manera diferente?. ¿O es que no hay que decirle nada a la Junta en este motivo? O por ejemplo hay diferencias, y también se le pedía por alguna Central Agraria que se pusiera en ese escrito que han firmado uds. como gobierno que dentro del marco de Desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, en su medida 4ª donde se regulan las correspondientes también a Programas ITT, no se tiene en cuenta las comunidades de bienes, que es el modelo de explotación familiar característico de esta Provincia de Cádiz. Hoy que hemos hablado aquí de titularidad compartida, mira por dónde. Por tanto también le pedimos que se tengan en cuenta esta manera de explotación familiar característica en nuestra Provincia. Y sabemos que esto está en un tira y afloja, aquí que ahora van a llegar las Elecciones pues se dice que sí. Luego veremos por dónde sólo al sector agrario. Pero lo que pedimos es que se elimine el impuesto de sucesiones y donaciones en el campo, porque eso grava lo que reciben los hijos de sus padres. Por tanto, apoyar a la agricultura de Cádiz no es apoyar sólo ir contra el Gobierno de la Nación. Pero ya que necesitamos tanto apoyo de esta Diputación, en otras Diputaciones ayuda de la propia Diputación, y por eso en el Punto 3 aquí instamos al Gobierno de la Diputación Provincial a que tome el Acuerdo a que estos cultivos, que son específicos de la Provincia de Cádiz, como la remolacha, el olivar en pendiente, el trigo duro, el caprino, el vacuno de leche, pues que se ponga en marcha un programa de ayuda. Y se incorpore líneas de ayudas con fondos propios. Ya que hemos metido la Agricultura en las competencias de la Diputación, pues hay otras Diputaciones que tiene esa línea de ayudas, vamos a tenerlas también nosotros. Y eso serían todos, Gobierno de la Nación, Junta de Andalucía y Diputación Provincial. De verdad, ayudar y apostar por los agricultores gaditanos. No sólo confrontar con el Gobierno de la Nación, que ya le digo que no le ha dado a uds. mucho resultado. Ninguno”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias Sra. Presidenta. Bien yo ya en la intervención del Punto anterior de la PAC adelanté lo que me parece esta Propuesta, porque me parece una contradicción completa. Después de saber y de haber analizado como han gestionado la PAC, que venga aquí con esta Propuesta diciendo que van a proteger al medio rural y a los agricultores y a los ganaderos. Le falta a vd. decir una palabrita, y es decir a los agricultores y ganaderos terratenientes, nada más. Con lo cuál, nosotros, a pesar de que las cuestiones que uds. están planteando, algunos puntos ya han sido aprobados en la Propuesta anterior y no por vuestro voto. Con lo cuál, yo de verdad, esta estrategia política, a pesar de que el contenido de los puntos pudiera estar de acuerdo con algunos y con otros no, nuestro voto va a ser negativo”

A continuación interviene la Sra. niño, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Socialista va a votar no a la Moción oportunista que el Partido Popular, presenta hoy en este Pleno, y quiere resaltar la falta de rigor con la que ud. ha redactado esta Moción. No sé con quién se han asesorado, pero desde luego está bastante falta de rigor. Sobre el Punto 1 y 2 como ya ha dicho la compañera Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, efectivamente no tenemos nada que objetar, porque se ha aprobado en la Moción de la declaración conjunta que salió de la Mesa Sectorial, y que uds. han votado no saliéndose del consenso, y, por supuesto, rompiendo lo que era el Acuerdo de esa Mesa. Por tanto, entendemos que esos dos puntos ya están aprobados, aunque uds. han votado no. El tercer punto que dice ud. que haya un Programa de Apoyo, perdón a Cultivos, para que se

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	113/144





incorporen líneas de ayudas propias. Tengo que decirle que creo que es importante que oigan uds. esto. Según la Administración competente un Programa de Ayuda de la Diputación a los cultivos mencionados con presupuestos propia sería considerado como una ayuda de Estado por la Unión Europea, y, por lo tanto, sería incompatible con la PAC. Si se pusieran en marcha ayudas desde la Diputación Provincial con fondos propios, seríamos denunciados por la autoridades comunitarias, y habría que devolver todos los fondos, además de pagar las sanciones correspondientes. Yo no sé, sinceramente, cómo se han informado uds.. Con esta Propuesta, posiblemente, lo que tratan es simplemente de desviar la responsabilidad que tiene el Ministerio en el mal trato que se ha visualizado y se ha declarado por todo el sector con respecto a la importancia en la Provincia de Cádiz. En cuanto al impulso de las convocatorias para nuevos agricultores, tengo que decirle que ya se ha resuelto desde la Junta de Andalucía una primera convocatoria. Una convocatoria que se realizó con un presupuesto de 20.000.000 euros y, ante la gran cantidad de solicitudes, circunstancia que revela que la medida que ha sido propuesta por la Consejería de Agricultura ha tenido una magnífica acogida, se tomó la decisión de ampliar el presupuesto hasta los 90.000.000 euros. Fruto de ello se han otorgado ayudas a un total de 1.492 jóvenes en toda Andalucía. En Cádiz 97 personas se han acogido a estas ayudas con un total de 5.688.000 y que son unas ayudas personales entre 30 y 70, una media de 58.600 euros por cada joven que se ha adscrito. 97 jóvenes que han conseguido mantener más de 770 puestos de trabajo en nuestros municipios. Además de esta primera convocatoria, el 24 de junio de 2016 ya salió la segunda convocatoria para la ayuda a la creación de empresas agrarias para jóvenes con una dotación de 30.000.000 de euros. Estas dos convocatorias han sido complementadas con la de modernización de explotaciones agrarias. Y sobre el punto 6 simplemente decir que no es necesario instar a nada, porque la Junta de Andalucía ya está ejecutando un Plan específico de incorporación de jóvenes al campo. Y en cuanto al tema que si decía ud. que le interesa mucho del arroz, el tema de los beneficios medio ambientales que no se le reconoce la puntuación en la baremación por los beneficios medio ambientales en la Janda. Esta cuestión, ha sido ya, se lo traslado, aceptada por la Consejería de Agricultura, y se está tramitando la modificación por lo que no es necesaria instar a nada de ello. Nada más y muchas gracias”.

A continuación interviene el Sr. Loaiza, quien expone lo que sigue:

“Yo no sé, de verdad, cómo les van tan mal en Andalucía, con todas las cosas que uds. hacen. Somos la última Comunidad en todo y, sobre todo, después de 30 años somos los últimos, con más desempleos desde que uds lo hacen todo. Miren los dos puntos primeros no son los mismo que uds. han aprobado. No es lo mismo. Pero va en la misma línea. En segundo lugar, las ayudas de Estado. Hay otras Diputaciones que tienen líneas de ayudas y que tienen apoyo. Trabajen uds. en eso hombre, que tienen muy buenos técnicos. No hace falta muchas veces, es decir, porque lo que yo no entiendo es que haya Diputaciones donde haya líneas de apoyo a la agricultura, a diferentes ganaderías, y aquí no se tenga. Por tanto, trabajen un pelín, que lo podrán hacer, y no serán ayudas de Estado. Y en cuanto a la Junta de Andalucía, yo sé que uds. empiezan a dar datos, planes, eso es cómo en esta Diputación, y luego el final con la realidad se parece poco. En cuanto a la segunda convocatoria de ayudas de jóvenes, veremos cuando uds. lo resuelvan, ya verá ud. cuándo lo resuelve, porque ahora estamos en elecciones. Eso es lo mismo que hablar del impuesto de sucesiones de lo que uds. no han hablado, porque no les interesa. Mire, de todas maneras le digo otra cosa, si tanto le importa la agricultura siéntense de verdad en una Mesa no para poner un papel, decir lo que quieren llevar y se haga, porque hay Asociaciones Agrarias que no están de acuerdo con lo que hemos aprobado hoy aquí. Claro, oómo dice la Sra., Terratenientes nada más serán. Los que tiene la vacas caprina allí en Villaluenga y eso, son Terratenientes también. Mire su discurso ya empiezan a conocerlo y ya empiezan a perder apoyo, porque ya se les va conociendo. Esto es como los desahucios, que por cierto hay una ciudad que se han llevando más desahucios en este año que en todos los anteriores, mire ud. por dónde. Claro, gobernar por uds., y si quieren uds. apoyo cojan a todas las Administraciones, siéntenlas y empiecen a trabajar con el sector. No la Mesa que hicieron. Eso es lo que hay que hacer con el sector. Y sobre el atún, mire pues claro que no, porque es lo mismo que la

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	114/144





Mesa que pusieron uds. agrarias. Convocan en 24 horas vamos. El sector almadrabero no está de acuerdo con los que uds. mandaron tampoco, no es lo que querían y uds. lo saben, además porque se lo han dicho. Por cierto que quien dio más cuota del atún en el 2008 fue Zapatero, que el problema de bajar de un 47% de captura a un veintitanto fue Zapatero. Que ese es el problema y que en estos dos últimos años ha habido incremento de atún, de la cuota de atún. Y que siga existiendo eso ha sido Rajoy. Por cierto, el que ha ganado las elecciones en esta Provincia también, mire vd. que mala suerte. Muchas gracias”.

A continuación interviene la Sra. Presidenta, quien expone lo que sigue:

“Solamente por una aclaración. El voto negativo del grupo, al menos el mio, no sé lo que piensan al menos los otros grupos que si pudieron estar en la reunión, es que decidimos empezar una trabajo sectorial y lamento que los trabajos consensuados a vd. no les guste. Porque tanto la Mesa del Sector de la almadraba como la Mesa que se desarrolló del Sector Agrícola fue una Propuesta totalmente consensuada. Es más, mi grupo hay cosas con las que no está de acuerdo de lo que se ha traído hoy aquí. Pero lo que no hemos querido ni pretendido hacer es desvirtuar ese consenso. Yo entiendo que en ese momento era el de haber trasladado los puntos de desencuentro, pero lo que desde luego no le voy a consentir, porque ud. no estaba allí, es decir que hubo Organizaciones Agrarias que no estaban de acuerdo con lo que hoy se ha traído aquí, porque tengo el reporte de todas y cada una de ellas con las Propuestas que se elevaron, su visto bueno y sobre todo sus incorporaciones. Por tanto, yo lo lamento que sea únicamente ud. y su grupo los que se salgan del consenso. Ahora, no ponga ud, en boca de otras organizaciones lo que no ocurrió allí. Y el intento de esta Moción es desvirtuar esa Mesa. Y como ud. podrá entender, nos hemos embarcado en un trabajo donde dijimos, además, que vamos a tener otra segunda reunión después del verano para tratar temas de explotaciones, para que se puedan desarrollar por jóvenes agricultores en la Provincia y hemos ido paso a paso. Que le molesta esto, yo lo lamento, pero cuando los Acuerdos se adoptan en una Mesa donde distintas opiniones cuenta es lo que se trae aquí. Pero bueno, ud. entenderá.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación el Pleno, por mayoría (12 votos a favor de los Diputados del Grupo Provincial Popular y 19 votos en contra de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez), acuerda desestimar la Propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 35º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A LA ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACION CON LA ORDEN AAA/2016, POR LA QUE SE ESTABLECE UN PLAN DE GESTION PARA LOS BUQUES DE LOS CENSOS DEL CALADERO NACIONAL DEL GOLFO DE CADIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 19 de Febrero de 2016 la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dirigió escrito para conocimiento, observaciones y Propuestas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en relación a la nueva Orden por la que se establece un Plan de Gestión para los Buques de los Censos del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

En este borrador de orden se establecen las condiciones de las pesquerías del Golfo de Cádiz

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	115/144





en aguas exteriores y la distribución de las posibilidades de pesca que le sean asignadas a España dentro de la división de la zona CIEM IXa. Con carácter específico se establecen las condiciones a la pesca realizada mediante cerco, arrastre y artes menores.

Para la elaboración de la orden deben ser consultados la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Instituto Español de Oceanografía y el sector pesquero ante lo que la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural remitió a la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, atendiendo a lo considerado por el Grupo de Trabajo del Golfo de Cádiz, una serie de alegaciones, observaciones y Propuestas.

Cabe destacar, con carácter general a todas las decisiones que se adopten en materia de pesca, que el Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre Política Pesquera Común, tiene como objetivo fundamental garantizar que las actividades de pesca y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos sociales y de empleo.

Sin embargo, considerando los criterios de beneficios sociales y generación de empleo, desde la Asociación Organización de Productores de Pesca Artesanal de Cádiz, que reúne a los productores que faenan en la modalidad de artes menores, consideran que no se ha tenido en cuenta las necesidades de los pequeños productores, del inmenso número de familias que viven de la pesca faenando con artes menores y que las observaciones trasladadas por la Junta de Andalucía al Ministerio de Agricultura agrava la actual discriminación para los pequeños productores frente a los barcos cerqueros y de arrastre. Con carácter específico, se regula la pesca de la corvina y las alegaciones presentadas por la Junta de Andalucía ponen en peligro el sustento de muchas familias de pescadores con artes menores, artesanales y/o sostenibles.

Si bien la Orden AAA/2016 establece en su artículo 7 la autorización de la pesca de la corvina como especie accesoria, con un máximo del 10% en peso del total de las capturas, para todas las modalidades de pesca afectadas por el plan de gestión (cerco, arrastre y artes menores) en las Propuestas de la Junta de Andalucía se especifica que sólo sea considerada como especie accesoria para la modalidad de cerco e incluso propone la eliminación del tope de capturas para la flota de cerco estableciendo una veda de dos meses en las que los cerqueros estarán pescando otras especies mientras los pescadores de artes menores se verían condenados a la ruina. La Propuesta de la Junta de Andalucía implica, por la vía de los hechos, la desaparición de la pesca artesanal de la corvina en el Golfo de Cádiz y de la que viven más de 1.000 familias sólo en la provincia de Cádiz.

Mientras los 54 barcos que faenan desde el Puerto de Chipiona capturan aproximadamente unos 50.000 kilos de Corvina al año, un sólo barco cerquero puede pescar en un solo día entre 30.000 y 40.000 kilos de Corvina, con la misma tripulación y sin ampliar el número de jornales, lo que supone una clara amenaza para la flota de artes menores de todo el Golfo de Cádiz, intensiva en mano de obra y sustento de más de mil familias. Sólo en la provincia de Cádiz esto afectaría principalmente a más de 300 barcos en los puertos de Chipiona, Conil, Chiclana, Rota, Barbate, Sanlúcar y Sancti Petri.

Las alegaciones de la Junta de Andalucía claramente sólo han tenido en cuenta a los grandes barcos cequeros y de arrastre, las grandes empresas del mar, pero ha obviado los intereses de los pequeños pescadores, los autónomos de la mar, que se verían abocados a la ruina.

Los pescadores de artes menores entienden, igualmente, que la prohibición de la pesquería de cebo vivo y la exclusiva autorización como auxiliar para los túnidos, sólo tiene sentido para las modalidades de cerco y arrastre pero no así para la modalidad de artes menores en las que claramente la pesca de cebo vivo sí es una pesquería accesoria, totalmente residual y sólo vinculada y accesoria a la pesca dirigida.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	116/144





Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a :

1.- La inclusión en el Grupo de Trabajo del Golfo de Cádiz a los representantes de los productores de pesca artesanal mediante la modalidad de artes menores con la representación suficiente para que se tenga en consideración sus demandas y las características y necesidades de los pescadores que realizan sus pesquerías mediante modalidades de pesca sostenibles, intensivas en mano de obra y con gran rentabilidad social por el número de familias que sustentan.

2.- Anular las propias alegaciones presentadas por la Junta de Andalucía en relación al punto 7 de la Orden AAA/.../2016, por la que se establece un Plan de Gestión para los Buques de los Censos del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz, en el que se regula la pesca de la Corvina, así como Elaborar un Plan de Gestión específico para la modalidad de Pesca con Artes Menores, como única garantía para que la actividad de pesca de esta especie sea sostenible ambientalmente a largo plazo y se gestione de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos sociales y de empleo contemplados en el Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre Política Pesquera Común.

3.- Realizar una alegación al ANEXO I.5 para que la pesquería de cebo vivo se autorice como auxiliar de las modalidades de artes menores que por sus dimensiones y características es la única modalidad que aseguraría la sostenibilidad en el tiempo de las pesquerías de cebo.

4.- Adquirir un mayor compromiso así como un mejor sistema de control y seguimiento de la actividad pesquera por parte de la Junta de Andalucía para garantizar la sostenibilidad del Caladero del Golfo de Cádiz y el cumplimiento del Plan de Gestión.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Valdés, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. El pasado mes de febrero la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del Ministerio dirigió un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para el conocimiento del borrador de una nueva Orden dónde se establece un Plan de gestión para los Buques del Golfo de Cádiz. En él se establecen las condiciones a la pesca realizada mediante cerco, arrastre y arte menores. Para elaborar la Orden ha de consultarse a la Comunidad Autónoma y al sector pesquero. La Junta remitió al Ministerio lo considerado por el Grupo de Trabajo del Golfo de Cádiz, alegaciones, observaciones y Propuestas. He de recordar que el Reglamento Europeo sobre política pesquera común, tiene como objeto garantizar que las actividades de pesca y acuicultura sean sostenible ambientalmente a largo plazo y se gestione creando beneficios sociales y empleos. Considerando los criterios de beneficios sociales y generación de empleo, desde la organización de productores de pesca artesanal de Cádiz que reúne a los productores en la modalidad de arte menores consideran que no se han tenido en cuenta las necesidades de los pequeños productores del inmenso número de familias que viven de la pesca faenando

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	117/144





con artes menores, y que las observaciones trasladadas por la Junta al Ministerio agravan la actual discriminación para los pequeños productores frente a los barcos cerqueros y de arrastre. Se regula la pesca de corvina, y las alegaciones presentadas por la Junta ponen en peligro el sustento de muchas familias de pescadores con artes menores, artesanales y/o sostenibles. Si bien la Orden establece la autorización de la pesca de la corvina como especie accesoria, con un máximo del 10% en el peso total de las capturas para todas las modalidades, en las Propuestas de la Junta se especifica que sólo sea considerada como especie accesoria para la modalidad de cerco e incluso propone la eliminación del tope de capturas para la flota de cerco, estableciendo una veda de dos meses en la que los cerqueros estarán pescando otras especies, mientras los pescadores de artes menores se verían condenados a la ruina. La Propuesta de la Junta implica la desaparición de la pesca artesanal de la corvina en el golfo de Cádiz, y de la que viven más de 1.000 familias, no sólo en la provincia de Cádiz. A modo de ejemplo, mientras que los 54 barcos que faenan desde el puerto de Chipiona capturan unos 50.000 kilos de corvina al año, un sólo barco cerquero puede pescar en un sólo día entre 30.000 y 40.000 kilos con la misma tripulación, y sin ampliar el número de jornales, lo que supone una clara amenaza para la flota de artes menores extensiva en mano de obras y sustento de más de 1.000 familias. En la Provincia afectaría, principalmente, a más de 300 barcos en los puertos de Chipiona, Conil, Chiclana, Rota, Barbate, Sanlúcar y Sancti Petri. Las alegaciones de la Junta sólo han tenido en cuenta los grandes barcos pesqueros y de arrastre. Pero ha obviado los intereses de los pequeños pescadores. Los autónomos de la mar que se verían abocados a la ruina. Los pescadores de artes menores entienden que la provisión de la pesquería de cebo vivo y la exclusiva utilización como auxiliar para los tunidos. Sólo tiene sentido para las modalidades de cerco y arrastre, no así para la modalidad de artes menores en las que la pesca de cebo vivo sí es una pesquería accesoria totalmente residual y sólo vinculada y accesoria a la pesca dirigida. Por lo expuesto, el Grupo Popular presenta la siguiente Propuesta de Acuerdo. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la inclusión en el grupo de trabajo en el golfo de Cádiz a los representantes de los productores de pesca artesanal, modalidad de artes menores, con la representación suficiente para que se tengan en consideración su demanda y las características y necesidades de los pescadores que realizan sus pesquerías mediante modalidades sostenibles, intensivas en manos de obra, y con gran rentabilidad social por el número de familias que sustentan. Anular las alegaciones presentadas por la Junta en relación con el punto siete de la Orden AA 2016, en la que se regula la pesca de la corvina, así como elaborar un Plan de gestión específico para la modalidad de pesca con artes menores como única garantía para que la actividad de pesca de esta especie sea sostenible ambientalmente, y gestione de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo. Realizar una alegación al anexo 1.5 para que la pesquería de cebo vivo se autorice como auxiliar de las modalidades de artes menores. Adquirir un mayor compromiso como mejor sistema de control y seguimiento de la actividad pesquera por parte de la Junta para garantizar la sostenibilidad del caladero del golfo de Cádiz y el cumplimiento de Plan de gestión. Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos ya que esta Propuesta es fruto de las reuniones que hemos mantenido con este sector que aglutina a los pescadores artesanos creadores de puestos de trabajo y con unas artes sostenibles medioambientalmente. Ellos están muy preocupados, porque temen que haya una sobreexplotación de la corvina y que durante dos meses habría una veda, lo que conllevaría a la ruina del sector, porque se mantiene gracias a la pesca de esta especie. La Junta tiene que dar voz y participación a todo el colectivo, ya que no puede someterse a los intereses de una parte del sector excluyendo a otra, cuando al sector de las artes menores se le ha de prestar la misma atención que a los demás. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Varo, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta. A mi me gustaría aclarar en esta Moción que para defender a la flota gaditana no sólo hay que ir en contra de la Junta, ya nos hemos enterado que uds. ganaron las Elecciones. Y esta Moción va dirigida específicamente al Gobierno Central. Porque el grupo de trabajo del Golfo de Cádiz es un grupo formado en el seno de la Secretaría General

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	118/144





de Pesca del Ministerio. Unos grupos de trabajo que se aprobaron en conferencia sectorial el pasado 12 de Marzo de 2012. Segundo, al Ministerio, para definir una ordenación definitiva de la actividad en el caladero nacional. Así que al que debemos instar para unificar estos grupos, que por cierto fueron cuatro, sería al Ministerio y no a la Junta. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, sí queremos instar a la Junta también, pero añadan uds. al Ministerio. En cuanto a las Alegaciones que presentó la Junta de Andalucía en su momento, en ningún momento las Alegaciones ponen en peligro las artes menores artesanales y sostenibles, sino todo lo contrario, intentamos protegerlas. De ahí sale la Propuesta de establecer una veda para la corvina en el cerco, puesto que al tener una reproducción gregaria las capturas con cerco en esta época hace que sean muy elevada las capturas en este tipo de artes. Y así sí ponemos en peligro el reclutamiento de esta especie. En cuanto al sector de artes menores, que le incluyamos el cebo vivo pues realmente es que no lo hace, y la competencia del compromiso, de que nos comprometamos a velar por la actividad, no tenemos inconveniente en lo que nos compete a la Junta de Andalucía, pero también hay una parte que compete al Ministerio, que, por cierto, también le instamos a que se comprometan a ella. Por lo que yo le pediría, si no tienen inconveniente, votemos los Puntos por separados porque en tres de ellos podríamos coincidir si ud. insta también al Ministerio, en el que no estamos de acuerdo es en el Punto 2”.

A continuación interviene la Sra. Valdés, quien expone lo que sigue:

“En este caso, me parece que está confundiendo. Aquí no se trata de dar la cara la Junta de Andalucía, ni de ir contra ninguna Administración. Yo creo que esta Moción lo que va es en el sentido de defender la postura de este colectivo, de este sector. Desconozco si uds, se han reunido con ellos, me parece a mí, me da la sensación de que no, porque si se hubiesen reunidos con ellos, en primera persona, le hubiesen contado la preocupación que le suponen las alegaciones que la Junta de Andalucía le ha hecho a este Borrador, que ha hecho el Ministerio. El Ministerio verá que ha hecho un Borrador, un Borrador que, por lo tanto, se puede modificar. Lo que sí que es preceptivo es que la Comunidad Autónoma se pronuncie. Se ha pronunciado con estas alegaciones que ha hecho este grupo de trabajo. Grupo de trabajo, que, por cierto, no ha consultado en ningún momento con el colectivo de las artes menores, que como he explicado hay diferentes poblaciones. Y yo lo que sí me gustaría es que la votasen a favor todos los partidos políticos, porque se trata de defender los intereses de una parte de la población de la provincia de Cádiz. Yo creo que cuando estamos aquí todos sentados, estamos representando a todos y cada uno de ellos. Aquí no se trata de ir en contra de un sector de la pesca, sino, en este caso, de preservar la sostenibilidad que tiene la pesca con artes menores de la corvina. Hasta ahora se estaba haciendo con este tipo de pesa, de artes menores y con el arrastre. Y, hasta ahora, no ha habido problemas con la exterminación de la especie. Sí que es verdad que cuando están los barcos de cerco pescando otro tipo de especie, sí que se han exterminado. Por lo tanto, el temor de ellos es que gracias a la corvina se mantienen. Y si entran un límite del 10%, como pretende la Junta, hay una sobreexplotación, la corvina se pierde, Y por lo tanto 300 familias o más que viven gracias a la corvina, pues acaban en la ruina. Entonces, yo entiendo que han de pronunciarse todos los Partidos a favor de esta Propuesta, porque no es ni más ni menos que traer aquí la voz de un sector de los gaditanos y gaditanas que estamos preocupados porque están hablando de su puesto de trabajo y del pan de sus casas. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Presidenta:

“Entiendo por sus palabras, que no acepta la votación por Puntos ni instar la Gobierno de España. No lo acepta.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Popular, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 15 votos en contra del Grupo Provincial Socialista), acuerda hacer suya la Propuesta

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	119/144





anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 36º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES EN RELACION CON LA RESIDENCIA DE MAYORES DE SAN JOSÉ ARTESANO DE ALGECIRAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Grupo Popular de la Excm. Diputación de Cádiz, es fundamental la defensa de los intereses de nuestra provincia y en este caso concreto de la Comarca del Campo de Gibraltar, por encima de cualquier otro tipo de consideración.

La Residencia de Mayores de San José Artesano de Algeciras, es una de los principales instalaciones sociales de la citada ciudad, en tanto que atiende a una población muy importante de mayores del Campo de Gibraltar. La Residencia tiene 164 plazas y fue construida en los años 70.

Así y dado el envejecimiento que ha sufrido, presenta importantes deficiencias de conservación, de climatización, fallos en el sistema de agua caliente, plantas cerradas, una ocupación de sólo el 50% de las plazas, una imagen de desgaste, goteras y falta de personal.

Numerosas han sido las ocasiones en las que los propios trabajadores, sindicatos, familiares y usuarios han denunciado esta situación a la Junta de Andalucía, haciendo llegar al mismo tiempo al Ayuntamiento de Algeciras su malestar por la inacción de la administración autonómica.

En este sentido, en abril de 2014 se denunciaba el abandono de esta Residencia y la deficiente gestión que se estaba llevando a cabo por la Junta de Andalucía, mientras que el pasado verano se hacía un llamamiento para que se adecuaran las instalaciones y se dotaran de aire acondicionado.

De hecho, la propia Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ha reconocido que el Centro necesita mejoras y ha asegurado la existencia de dotación económica a través de fondos europeos FEDER.

Por ello, teniendo en cuenta la dotación presupuestaria y las declaraciones realizadas por parte de la Consejera sin una fecha concreta de ejecución, existe la preocupación entre usuarios y trabajadores de que este anuncio quede en el olvido, siendo imprescindible que se acometan urgentemente los trabajos de reforma de la Residencia de Mayores San José Artesano de Algeciras y, que se cubran las plazas vacantes, a fin de que todas las personas que lo soliciten puedan tener acogida en este Centro.

Por todo ello, el Grupo Popular de la Excm. Diputación de Cádiz presenta para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar a la Junta de Andalucía a acometer urgentemente las reformas necesarias de acondicionamiento y modernización de la Residencia de Mayores de San José Artesano de Algeciras.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a cubrir las plazas vacantes que existen en la Residencia de

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	120/144





Mayores de San José Artesano de Algeciras.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia Sra. Presidenta. Permítame que antes de empezar mi intervención felicitar a los Diputados y Senadores gaditanos que han conseguido su acta en las pasadas elecciones y, por supuesto, felicitar al Partido Popular por haber ganado tanto en la provincia de Cádiz, en Andalucía, como en España. Y ya paso a mi intervención. La Residencia de Mayores de San José Artesano de Algeciras tiene importantes deficiencias de conservación, de climatización, de fallo en el sistema de agua caliente, plantas cerradas, una ocupación del 50% de las plazas de los usuarios, etc., además de una notable falta de personal. Por eso traemos aquí esta Proposición que paso a leer. Para el Grupo Popular de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz es fundamental la defensa de los intereses de nuestra Provincia, y, en este caso concreto, de la Comarca del Campo de Gibraltar, por encima de cualquier otro tipo de consideración. La Residencia de Mayores de San José Artesano de Algeciras es una de la principales instalaciones sociales de la citada ciudad, en tanto que atiende a una población muy importante de mayores del Campo de Gibraltar. La Residencia tiene 164 plaza y fue construida en los años 70. Así, y dado el envejecimiento que ha sufrido, presenta importantes deficiencias de conservación, de climatización, fallos en el sistema de agua caliente, plantas cerradas, una ocupación del sólo el 50% de las plazas. En fin, una imagen de desgastes, goteras y falta de personal. Numerosas han sido las ocasiones en la que los propios trabajadores, Sindicatos, familiares y usuarios han denunciado esta situación a la Junta de Andalucía, haciendo llegar, al mismo tiempo, al Ayuntamiento su malestar por la inacción de la Administración Autonómica. En este sentido, en Abril de 2014 se denunciaba el abandono de esta Residencia y la deficiente gestión que se estaba llevando a cabo por la Junta de Andalucía. Mientras el pasado verano se hacía un llamamiento para que se adecuara las instalaciones y se dotara de aire acondicionado. De hecho, la propia Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, ha reconocido que el Centro necesita mejoras y ha asegurado la existencia de dotación económica a través de los fondos europeos FEDER. Por ello, teniendo en cuenta la dotación presupuestaria y las declaraciones realizadas por parte de la Consejera, sin una fecha concreta de ejecución, existe la preocupación entre los usuarios, los trabajadores, de que este anuncio quede en el olvido, siendo imprescindibles que se acometan urgentemente los trabajos de reforma de la Residencia de Mayores San José Artesano de Algeciras, y que se cubran las plazas vacantes, a fin de que todas las personas que lo soliciten puedan tener acogida en este Centro. Por todo ello, el grupo Popular de esta Excm. Diputación presenta para su aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo: 1. Instar a la Junta de Andalucía urgentemente ha acometer la reforma necesaria para el acondicionamiento y modernización de la Residencia de Mayores de San José Artesano de Algeciras, y 2. Instar a la Junta de Andalucía a cubrir las plazas vacantes que existen en la Residencia de Mayores. Nada más . Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia Presidenta. Yo, por equilibrar un poco la balanza, quiero expresar mi tristeza por el Partido popular, solamente por equilibrar. Yo expreso mi tristeza por la victoria en Estas elecciones del Partido Popular. Lo segundo, poner sobre la mesa, como siempre, una reflexión, porque yo creo que llevan uds. demasiado tiempo en las Instituciones, gobernando

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	121/144





en solitario y a uno cuando está mucho tiempo sólo, cuando está en público, en fin llevan uds. toda la mañana instándose unos a otros, y de verdad, que con todo el cariño se lo digo señoras y señores diputados, son uds., cuando se ponen así, un tremendo muerdo, porque los debates políticos pierden todo el interés que pueden tener. Es decir, quién, con el corazón en la mano, excepto en competencias que son tan específicas que es verdad que tienen una responsabilidad muy clara, quién puede demostrar aquí y si no le cedo mi turno de palabra para que me convenzan, quién puede demostrar que un problema es sólo competencia de una Administración. Por favor, déjense uds. de instar el Partido Popular a la Junta de Andalucía y el Partido Socialista al Gobierno Central y vamos a instar a todas las Administraciones que pueden arrimar el hombro y que pueden colaborar a la solución de los problemas de nuestros vecinos, por favor, insisto. Excepto en casos en que son tan específicos, en que si es cierto que hay una competencia exclusiva de una Administración. Dicho esto, siguiendo a la Propuesta, Sr. González, evidentemente vamos a votar la Propuesta a favor, no podría ser de otra manera. Seguidamente, decirle a los diputados/as del Partido Popular, que, por supuesto, es fundamental la defensa de los intereses de nuestra provincia, por encima de cualquier otro tipo de consideración.

Pero además de instar a la Junta de Andalucía a acometer urgentemente las reformas necesarias de la Residencia de Mayores de San José Artesano, cumplan ustedes con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Algeciras, donde ustedes gobiernan, puesto que desde el 25 de septiembre de 2015, que aprobaron una moción conjunta de todos los grupos municipales sobre reformas de mejora y ampliación en las instalaciones de la Asociación de Pensionistas de la Unión, y todavía no se han puesto en marcha. Déjense de tanto instar a la Junta de Andalucía, y hagan para su ciudad lo que tienen uds. tienen competencia también y está en su Ayuntamiento

En la misma Exposición de Motivos de dicha Moción, consta que "el 28 de septiembre de 2012, que se aprobó la puesta en marcha de un estudio técnico para priorizar y presupuestar las diferentes obras de mejoras y ampliación a realizar en la sede de la Asociación de Pensionistas "La Unión", y, después de tres años de aquel compromiso plenario, el Ayuntamiento no ha realizado tal estudio y las condiciones en las que se encuentra la sede siguen siendo las mismas".

Este acuerdo no se cumple, ni se dota presupuesto para la oficina del mayor, que debería velar por el cumplimiento de esta obra, y no convertirse en un instrumento político al servicio de los intereses partidistas del señor Landaluce.

La Asociación que sostiene el centro desde su apertura en 1990, está trabajando desinteresadamente y hace una inestimable labor social. Pero esta labor se ve dificultada por las carencias de las propias instalaciones, tales como cuartos de baño y otros servicios.

Desde hace años esta Asociación viene solicitando ayudas institucionales para la mejora y ampliación de las instalaciones, con el objetivo final de desarrollar su intenso calendario de actividades culturales y de ocio en mejores condiciones, ante la creciente demanda por parte de sus cientos de usuarios y usuarias.

Es increíble que pase el tiempo y no hagan el trabajo comprometido. Por tanto, vamos a votar a favor de esta Propuesta que uds. presentáis, pero me aprovecho para instar al Ayuntamiento de Algeciras, también, en este caso a que cumpla con lo que consideramos que es verdad, en esto estamos de acuerdo, su responsabilidad."

A continuación interviene el Sr. Puerto, quien expone lo que sigue:

"Yo voy a intentar ser un poquito más ameno para que no se aburra el Sr. González, pero con su nivel de exigencia no sé si lo voy a conseguir. Analizando la Propuesta que ha traído el Partido Popular, y el Sr. González de la Torre, voy a utilizar una frase que hoy mismo, hace un rato, acaba de decir el Sr. Loaiza, que hay que dejar trabajar cada gobierno con sus competencias. A ud. se le ha llenado la boca de decirlo. Nosotros no vamos a negar la competencia lógica de la Junta de Andalucía en esta iniciativa, en esta acción, pero es que su propuesta Sr. González es absolutamente contradictoria, es decir, ni negamos la competencia de la Junta de Andalucía, ni negamos la necesidad de actuación en la Residencia de San José Artesano de Algeciras. Pero es que ya se está en ello. Y además con carácter prioritario. Uds.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	122/144





dicen en su primera Propuesta de acuerdo instar a la Junta de Andalucía a acometer urgentemente las reformas necesarias de acondicionamiento y modernización de la Residencia. Ud. mismo en su Exposición de Motivos dice que hay una dotación presupuestaria ya confirmada en el presupuesto de este año, ya está confirmada en el presupuesto de éste año una dotación presupuestaria para la actuación en Residencias de Mayores y además la Junta de Andalucía ha calificado la actuación en la de Algeciras como prioritaria. Y, de hecho, desde la Delegación Territorial nos confirman que hay personal técnico que está visitando la Residencia, analizando los desperfectos, carencias y necesidades que tiene la Residencia, y que ya también se está trabajando en la elaboración del Proyecto de Actuación. Que ya tiene también su dotación presupuestaria. Y uds. traen aquí esta Propuesta, cuando ya se está trabajando, precisamente con el compromiso del presupuesto de este año y ya hay personal técnico de la Junta de Andalucía que está acometiendo los pasos necesarios. A no ser que uds. estén proponiendo que nos saltemos los pasos administrativos que marca la Ley. Pero los pasos se están marcando, el personal técnico está trabajando y se está elaborando todo el proyecto de actuación que se va a realizar en la Residencia. Sabiendo esto, y reiterando otra vez la cita de su Presidente, lo que no entendemos es porqué traen a esta Institución este asunto. para una actuación que ya está declarada como urgente, declarada como prioritaria, y además ya está en marcha. Si lo que quieren es hacer política con las necesidades de nuestros mayores, de nuestros dependientes, para sacarse el titular en prensa ahí en nuestra Comarca, en su diario de referencia, hombre yo les propondría otra idea, y yo creo que ahí vamos a estar. Seguro que cumplen su objetivo. Mire ud., teniendo en cuenta que en Andalucía hay, para este 2016, 200.000 dependientes atendidos, teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía, ha presupuesto 1.160 millones de euros, y que la Junta de Andalucía, de esos 1.160 millones de euros corresponde al 80% del gasto, porque el gobierno central no asume su compromiso de financiar al 50% la Ley de Dependencia, si lo que quieren es sacar un titular, incluyan en esta Propuesta la exigencia al gobierno central del Estado de que ayude a la Junta de Andalucía como marca la Ley, pagando el 50% de la Ley de Dependencia, y no sólo el 20%. Porque con ese 30% que falta la Junta podría actuar en casos como éste de forma mucho más acelerada. Ahora si queremos volver al sentido común no venga a pedir y a exigir lo que ya se está realizando. Y, además, en una Institución que no tiene competencias para eso, porque sinceramente porque trabajar sobre lo que ya se está trabajando al final es reiterativo”.

A continuación interviene el Sr. González de la Torre, quien expone lo que sigue:

“Con la venia Sra. Presidenta. Yo también he felicitado a los Diputados y Senadores, a todos, no solamente a los de mi grupo, a todos, naturalmente por la victoria de mi partido en el que me honro estar. También quiere felicitar al Cádiz Club de Fútbol, a personas del Club, de su Alcalde, como primer gaditano por su ascenso. Aunque seamos rivales en el fútbol, nosotros hemos tenido la dicha de ascender. Todo lo contrario. También, digo, en su Ayuntamiento se ha pedido una Comisión de Seguimiento de todo aquello que se está, de los acuerdos plenarios, por lo que decía ud. de la mejora de la Asociación de Pensionista “La Unión”, efectivamente, se está trabajando en ello. Se colabora con esa Asociación, el Ayuntamiento está colaborando con esa Asociación todos los días, cada vez que requieren la colaboración lo hacen. Problemas que hay, que se dijo últimamente, o que se aprobó últimamente en Pleno pues hay un problema de titularidad del suelo que estamos a ver cómo lo resolvemos, pero que estamos en ello y ayudamos. Con respecto al Sr. Puerto, efectivamente, desde hace dos años se viene preguntando por mi compañero en el Parlamento de Andalucía, Jacinto Muñoz, le viene preguntando a la Consejera sobre las obras que se tienen que realizar en la Residencia de Mayores. Porque uds. parecen que son los defensores de los más necesitados, y, sin embargo, cuando tienen que actuar parecen que, o se olvidan o tienen otras prioridades. La Residencia de Mayores no puede estar el 50% porque son los mayores, uds. son jóvenes, aquí el Sr. Alba, yo, el Sr. Marín que parece que somos los más mayores. Pero la juventud es algo que se cura con los años, osea que uds. también serán mayores y tenemos que defender, tenemos que ocuparnos, precisamente, de los mayores y concretamente en este caso, de los mayores del Campo de Gibraltar. No puede haber una

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	123/144





Residencia que esté ocupada el 50% con las necesidades que hay en la actualidad. Digo que mi compañero, ya le preguntó. Le ha preguntado en reiteradas ocasiones y la Consejera, sí anunció que, efectivamente, con una dotación de 2,5 millones, pero que no son los 2,5 para la Residencia, ojalá, son 2,5 millones para toda Andalucía. Pero nosotros lo que queremos es que concrete, porque en la Junta de Andalucía, en el último Pleno, o en el penúltimo Pleno, ante la insistencia de mi compañero, no cuantificó ni dijo plazo. Pero el caso es que nuestros mayores están sufriendo, sobre todo en verano la ola de calor que hubo el verano pasado y este verano va por el estilo, no tiene aire acondicionado. Y la Consejera decía que había ventiladores. A estas alturas, en el siglo XXI, pues efectivamente nuestros mayores deberían estar más protegidos. Yo agradezco a los grupos que voten a favor, porque creo que en esto sería necesario la unanimidad. Muchísimas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Popular, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 15 abstenciones del Grupo Provincial Socialista), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 37º: PROPOSICION DEL GRUPO SI SE PUEDE CADIZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA PRESENCIA DE AMIANTO EN EDIFICIOS PUBLICOS Y EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Grupos Políticos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez presentaron al pleno de la Diputación de Cádiz de marzo de 2016 una Propuesta de acuerdo para la retirada del amianto de los centros educativos de la provincia de Cádiz. Esta Propuesta de acuerdo incluía dos puntos que se votaron por separado. El primero de ellos, que no fue aprobado, proponía que la Diputación de Cádiz, en colaboración con las administraciones locales y la Junta de Andalucía, realizara un informe sobre la presencia del amianto en edificios públicos y privados de la provincia, en el que se incluyera un inventario exhaustivo de los centros educativos que están expuestos al amianto.

Y el segundo punto, que sí fue aprobado, establecía que “la Diputación de Cádiz, en aras de fomentar la seguridad de alumnos/as, profesores/as y trabajadores/as de los centros educativos de los que ya se tiene constancia que hay amianto, inste a las administraciones y entidades responsables en cada caso, a la publicación de un calendario de actuaciones y a la retirada urgente de dichos elementos constructivos”.

El PSOE votó en contra del primer punto del acuerdo sobre la realización de un “inventario exhaustivo” con la justificación, expuesta por la diputada Sra. Carrera Armario que señalaba que “la Diputación no tiene competencias para realizar ese estudio y además nos consta que la Junta de Andalucía a través de prevención de riesgos ya lo está realizando”.

Recordemos que el amianto es un mineral más o menos fácilmente desmenuzable, y las fibras que desprende, que son del tamaño de micras (milésimas de milímetro) resultan invisibles, indestructibles, móviles y, lo que es más trágico, todas ellas, si llegan y se quedan en los pulmones al aspirarlas, pueden convertirse en sustancias cancerígenas a largo plazo: su período de latencia discurre entre 20 y 50 años desde la primera exposición a estos polvos invisibles.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recoge en sus informes la relación existente

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	124/144





entre la exposición de fibras de amianto en el aire y la aparición de diversos tipos de enfermedades. Se reconoce que todos los tipos de amianto causan cáncer de pulmón, cáncer de pleura, cáncer de laringe, cáncer de ovario, y asbestosis (fibrosis pulmonar). El amianto está prohibido en España, desde el 15 de diciembre de 2002, y en toda la UE desde 2005. De hecho, está prohibido producir, comercializar e instalar amianto y productos que lo contengan. En el mundo hasta 55 países gozan de igual prohibición.

No obstante, como señalábamos en la Propuesta presentada en marzo, en la provincia de Cádiz siguen existiendo numerosos centros educativos donde hay techos, canalizaciones y otros elementos constructivos de este material. La degradación de estos techos por el paso del tiempo y fenómenos meteorológicos como la lluvia o el viento, puede provocar que se desprendan fibras de amianto en el ambiente por encima de los límites recogidos en el artículo 4 del capítulo 2 del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Como se mencionaba en la Propuesta, hay amianto en los colegios: CEIP Lomopardo y CEIP San Juan de Dios (en los que hay un plan de retirada) y el colegio La Salle Buen Pastor, de Jerez de la Frontera; el IES José Cadalso, de San Roque; el CEIP Reggio, de Puerto Real; el CEIP Luis Ponce de León y el Pedro Antonio de Alarcón, de Rota; el CEIP Raimundo Rivero, de San Fernando; y el Colegio San Felipe Neri, de Cádiz; entre otros.

En estos centros, se podría estar exponiendo a alumnos/as, profesores/as y demás trabajadores/as de los centros, a un riesgo para su salud a todas luces innecesario. Un riesgo del que las distintas administraciones serían co-responsables, puesto que, tienen conocimiento de que el amianto es ilegal en España desde 2002 y no han puesto los medios necesarios para su retirada.

Este tema preocupa y mucho a las familias gaditanas, habiendo casos especialmente urgentes de atender. Por ello que el Defensor del Menor de Andalucía, Jesús Maeztu, ha abierto una queja de oficio por los colegios con techos de amianto y en particular, por la presencia de partículas de amianto en un suelo cercano a un aula del Colegio Público Reggio de Puerto Real.

En este colegio, en el que todos los techos del edificio, de más de 50 años de antigüedad, contienen este material, un aula ha sido precintada recientemente ante el desprendimiento de partículas evidente, por lo que padres y madres han exigido la sustitución de los techos de manera urgente, lo que, según la Delegación Territorial de Educación de Cádiz, no resulta posible. Por este motivo, algunos padres y madres han decidido no llevar a sus hijos al centro docente hasta que finalice el curso, amenazando, además, con no matricularlos para el año que viene si no se procede a la sustitución, por lo que habría que reubicar a 400 alumnos en el resto de centro docentes de la localidad.

La justificación con la que el PSOE rechazó la Propuesta al pleno de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez para realizar un inventario de los centros educativos de la provincia no se sostiene, máxime cuando la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía ha rechazado, con el voto a favor de Podemos y PP y el de PSOE y Ciudadanos en contra, una proposición no de ley (PNL) presentada por Podemos Andalucía mediante la cual se instaba a realizar dicho inventario en toda Andalucía y redactar un calendario para la retirada "segura" del amianto existente en todos los colegios andaluces.

El PSOE también ha votado en contra de la Propuesta presentada por Podemos en el Parlamento Andaluz, argumentando esta vez que el amianto no es ilegal y que la Junta no tiene competencia sobre este tema. De este hecho se desprende que ni se está realizando, ni, gracias al voto en contra del PSOE, se va a realizar el inventario de los centros educativos con amianto ni en Andalucía, ni en particular en la provincia de Cádiz.

Sin embargo, la Diputación de Málaga, aprobó por unanimidad -es decir, con el apoyo del

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	125/144





PSOE- en el pleno del 1 de diciembre de 2015, la Propuesta del Grupo Provincial Málaga Ahora, que incluía la realización de un inventario de todos los edificios públicos la provincia de Málaga con presencia de amianto antes del final de la legislatura.

Para la realización de dicho inventario, la Diputación de Málaga acordó en primer lugar instar a los Ayuntamientos de los municipios de la provincia para que aporten la información. También, en dicha Propuesta se incluye instar a los municipios de la provincia de Málaga a poner en marcha un protocolo de actuación en levantamiento de calles, que comprenda una inspección previa y un tratamiento cuidadoso y controlado, aplicando el Decreto 396/2006 de seguridad de trabajos con amianto.

A su vez, la Diputación de Málaga asume a través de este acuerdo plenario la responsabilidad de realizar un inventario del amianto de los edificios públicos de Diputación antes de terminar la legislatura, y de ofrecer un adelanto anual, que se sumará al informe con los datos de los edificios públicos y privados donde se haya acreditado la existencia de amianto.

También se aprueba el control de la demolición de edificios públicos con un protocolo de inspección previa y retirada segura del amianto encontrado, según el decreto 396/2006 y desarrollos antes de proceder a la demolición del edificio; y el apoyo a las víctimas y a sus asociaciones, en la medida de las posibilidades de esta Diputación.

En vista de, como se ha señalado, que la Junta de Andalucía no tiene intención de contribuir a la elaboración del inventario, ni a la retirada del amianto de los colegios, y que otras diputaciones, como la de Málaga ha contado con el apoyo unánime de todos los partidos y si entienden que es competencia de las mismas liderar los procesos que conduzcan a la retirada del amianto de los edificios de su provincia, el Grupo Político Sí Se Puede Cádiz, en aras de proteger la salud de los docentes, los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos, los padres y madres y los alumnos y alumnas, de los centros y edificios públicos plantea la siguiente Propuesta de acuerdo:

1. Que la Diputación de Cádiz inste a los Ayuntamientos de la provincia a realizar un inventario de todos los edificios públicos con presencia de amianto para la elaboración propia de un inventario provincial antes del 30 de junio de 2017.
2. Elaboración de un Plan Urgente de Actuación en Colegios de la Provincia de Cádiz en que el amianto instalado esté en mal estado y sea peligroso para la salud pública.
3. Realización de un protocolo de actuación para la retirada cuidadosa de amianto en la provincia de Cádiz que comprenda una inspección previa, un tratamiento cuidadoso y controlado del levantamiento con maquinaria ligera y una aplicación, en su caso, del Decreto 396/2006 de seguridad de trabajos con amianto.
4. Realización de una campaña informativa a particulares, familias y empresas sobre la retirada de amianto, que incluya habilitar un número de teléfono de información en el que se les informe de qué deben hacer."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	126/144





“Con la venia Sra. Presidenta. Ya veo que al Grupo Popular le importa mucho lo que se va a hablar en esta Propuesta. Se han levantado cuatro Diputados. Irán a celebrar la victoria en las elecciones, seguramente. Hoy volvemos a plantear una Propuesta sobre el problema del Amianto, porque, lamentablemente, desde nuestro punto de vista se está jugando con la preocupación de las familias en este tema. En el Pleno de esta Diputación del mes de marzo se votó en contra de la Propuesta que traía nuestro Grupo Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, de hacer un inventario de las instalaciones de amianto que había en los colegios de la provincia, escudándose en que la Junta estaba haciendo un estudio sobre el amianto que incluía este inventario, y, argumentando además, que este asunto no era competencia de la Diputación. Eso quién tenga dudas, puede revisar, como digo las Actas del Pleno de esta Diputación Provincial del mes de Marzo. Pero resulta que la Junta no estaba haciendo dicho estudio. Y que la realización de ese estudio depende de la provincia. En Málaga el PSOE aprobó en el Pleno de diciembre de la Diputación y en el Ayuntamiento de Málaga que se hiciera dicho inventario, a propuesta del Grupo Málaga Ahora. Un inventario que se haría por impulso de la Diputación, con la colaboración de los Ayuntamientos. Osea, que el PSOE entiende en Málaga que sí es competente y en el Partido Socialista en Cádiz entienden que no es competente. Esperamos que en la intervención del grupo se nos aclare. Lo que ocurre es que no queda aquí la cosa, porque hace una semana, en el Parlamento Andaluz, el PSOE votó en contra de la Propuesta No de Ley que presentó Podemos Andalucía, en la que se proponía que la Junta hiciera ese inventario en toda la Comunidad. Y el argumento no fue que ya se estuviera haciendo el inventario, sino que el amianto no era peligroso y que era responsabilidad del Estado, no de la Junta. Osea, otro lanzamiento fuera de su área, para escurrir la responsabilidad. Pero es que, además, al día siguiente de votar en contra de nuestra Propuesta en la Comisión de Medio Ambiente, presentaron un ‘corta y pega’ sobre amianto en la Comisión de Educación con el contenido de la propuesta que acababan de votar en contra, para tranquilizar a los padres y madres durante la campaña. Y para terminar de rizar el rizo, su Consejero de Educación, señoras y señores del Partido Socialista, anunció que antes de 15 días tendrían un plan de urgencia para la retirada del amianto. ¡15 días! cuando llevan meses eludiendo para hacer el Inventario, que ni siquiera proponemos la retirada, sino los datos para ver por dónde empezar. No sabemos a qué se está jugando con este tema, pero les pedimos coherencia y honestidad, con los padres y madres de la provincia, y los trabajadores y los profesionales de la educación que trabajan en nuestros Centros que están francamente preocupados por el tema del amianto. Incluso la Junta de Personal docente no Universitario se ha expresado hace muy poco tiempo en la prensa también exigiendo una actuación definida, clara y nítida sobre el tema del Amianto. Ya no estamos en campaña, ahora toca cumplir. Les presentamos 4 puntos de acuerdo que son perfectamente compatibles con la propuesta que han presentado en la Junta, de hecho se complementan, así que esperamos que no tengan inconveniente en aprobar:

1. Que la Diputación de Cádiz inste a los Ayuntamientos de la provincia a realizar un inventario de todos los edificios públicos con presencia de amianto para la elaboración propia de un inventario provincial antes del 30 de junio de 2017.
2. Elaboración de un Plan Urgente de Actuación en Colegios de la Provincia de Cádiz en que el amianto instalado esté en mal estado y sea peligroso para la salud pública.
3. Realización de un protocolo de actuación para la retirada cuidadosa de amianto en la provincia de Cádiz.
4. Realización de una campaña informativa como punto final.

Esperemos que tengan a bien aprobarnos esta Propuesta, porque, insistimos, lo único que hace es completar la Propuesta que se ha aprobado en la Junta de Andalucía y entrar en consonancia con el resto de aptitudes del Partido Socialista en el resto de las Provincias de la Comunidad Autónoma. Por tanto, yo creo que entra en sintonía. Muchas Gracias”

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	127/144





Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Peinado, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias Sra. Presidenta. La verdad que esto se torna complicado y difícil cuando algunos grupos o los grupos de la Corporación Provincial presentan Mociones que han sido, o aprobadas o no aprobadas en algún que otro Pleno, en este caso, en el Pleno de Marzo de 2016, en el Pleno de Abril de 2016 ya el Grupo o los Grupos Si Se Puede presentó y Ganamos, en este caso en Marzo, y en Abril el Grupo Si Se Puede Cádiz, presentaron pues yo creo que prácticamente la misma Moción. Y me gustaría saber si legalmente, por parte de la Secretaria de la Diputación, se puede saber si esto puede ser así o no puede ser así. Porque estamos reiterándonos sobre temas que ya se han aprobado o no se han aprobado en otros Plenos. Con lo cual a mí me crea una contradicción, la verdad que me crea una contradicción si se puede traer a Pleno o no se puede traer. Por otra parte el Sr. González, que ha estado hablando durante todo este tiempo en otras mociones sobre competencias o no competencias, a mí incluso se me ha dicho, la verdad es que siendo éste un tema muy importante, y además en lo que toca a un Colegio de mi pueblo, yo creo que hay Puntos en la Moción que no son competencia de la Diputación Provincial, y que ya se ha empezado a trabajar sobre este tema en los distintos Ayuntamientos que tienen estos problemas con los Colegios. Por supuesto, creo que es importantísimo realizar esa Campaña Informativa. Yo creo que ustedes van atrasados, porque ya son incluso las familias las que están haciendo este tipo de Campañas Informativas. Que yo creo que desde la Diputación Provincial sería un Punto que se podría hacer y, por supuesto, desde el Área de Desarrollo Sostenible estamos dispuesto trabajar en esta Campaña informativa o en cualquier otra Área seguro que podrán hacerla. Pero hay puntos ahí donde se nos escapa, primero si es legal, volvernó a presentar y, también, si son competencia o no competencia, porque si vamos a aprobar algo que luego no lo vamos a poder hacer para qué los vamos a aprobar. Todo esto teniendo en cuenta que estoy muy preocupada con este tema, que desde mi Grupo se está trabajando, no solamente a nivel de Puerto Real, sino a otros Ayuntamientos. Pero creo que entramos en una serie de contradicciones que nos tendríamos que aclarar".

Habla la Sra. Presidenta:

"Una aclaración. El funcionamiento del Reglamento que tenemos, como sabéis las Mociones no son dictaminadas por las Comisiones Informativas, y por tanto no tiene un Informe previo de la Secretaría General para poder determinar, tanto en algunos casos que se necesitase un Informe o Jurídico o Económico, o incluso como el que hoy se trae al caso que es que hace dos Plenos ya debatimos la misma Propuesta. Lo único que se incluye nuevo es el Punto último de la Campaña informativa. Al haber incluido en el Orden del Día aprobado por unanimidad de todos la inclusión de la misma la Moción queda tal cual. Pero sí os adelanto que vamos a dar instrucciones a la Secretaría General para que se dictamine previamente por parte de la misma si hay coincidencias, y, sobre todo, yo entiendo que una Moción, y lo hacemos todos, no se lo tome el Sr. González a mal, lo hacemos todos porque hay muchas Propuestas que finalmente terminan siendo reiterativas que nos demoran después en los debates, a veces con poco sentido, pero tienen aún menos sentido cuando son Mociones que se presentaron hace dos Plenos. Puedo entender que Mociones de hace un año, hace dos años, bueno es la misma, sin ningún ánimo de acritud, vamos a debatir la Moción completa. A mí me gusta ser justa y objetiva, y hemos aprobado al comienzo de la Sesión de las Propositiones la incorporación en el Orden del Día tal cual y ya solamente cabría que el proponente eliminara del Orden del Día de su Propuesta aquello que ya fue debatido. Si no lo elimina tiene que ser debatido como tal. Pero sí os anuncio que vamos a elevar un Informe de las Propositiones, sobre todo para que no caigamos en incoherencia y que no estemos continuamente llevando las mismas Propuestas. Porque lo que ha ocurrido precisamente hoy con el debate Agrario, cuanto menos, la posición que van a tener los ciudadanos de nosotros es un poquito regular. Permitirme la expresión. Porque hemos aprobado con una mayoría suficiente posicionándonos a favor de determinados sectores y, después, porque un grupo proponente no acepte la división de una propuesta nos hemos contradicho. Por tanto, creo que tiene poco sentido y lo razonable es que antes de la incorporación en el Orden del

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	128/144





Día, que haya ese Informe por parte de la Secretaría para ver si hay coincidencias o no. A partir de aquí en este momento en el que estamos, los que estamos a expensas de que el proponente acepte si se mantiene todos los Puntos de Orden del Día o se eliminan los que ya fueron Dictaminados hace dos Plenos y poco más.”

A continuación interviene el Sr. Durá, quien expone lo que sigue:

“Gracias Sra. Presidenta. Sr. González, efectivamente es la misma, la misma Proposición que trajo ud. quizás por eso se ha quedado vd, sin público, porque cómo se repite ud. tanto ya la gente para qué le va a escuchar. De todos modos yo le voy ahorrar a uds. unos cuantos minutos, porque iba a leer lo que dije en la anterior, tengo aquí el Acta, si alguno tiene curiosidad por saber lo que el Grupo Popular opinó en aquel momento, por favor que se la baje de internet y la lee porque es exactamente lo mismo. Sí que creo que puede ser interesante una pequeña parte de esta Acta, porque yo, aprobando el Grupo Popular la Propuesta del Sr. González, sí que le dije que en el Punto Segundo, que era prácticamente idéntico, que añadiera una coetilla y era que en Septiembre los Colegios tenían que tener el Amianto retirado, porque, lógicamente el Curso 2016-2017, no podíamos empezarlo los seis Colegios de la Provincia de Cádiz, con este problema. Porque además, los padres no lo iban a permitir. El Sr. González me dijo: Sr. Diputado del Grupo Popular mire Vd. por pragmatismo no le voy a aceptar la enmienda, porque entiendo que será la Junta de Andalucía la que establece este calendario para retirarlo. Confío en que no será para dentro de 20 años. Parece que a punto estamos de que lo vaya a ser. Y si empezamos el Curso que viene con Amianto todavía en los Colegios, me comprometo a traer una conjunta con ustedes para seguir insistiendo. Vd. ha confiado en la Junta, la Junta yo creo que no nos ha respondido como vd. esperaba, yo le pido que esta vez vd. lo acepte. En el Punto segundo simplemente ponga que el Curso 2016-2017 empiecen los colegios sin Amianto y si no pues que sea la misma Diputación, esta misma Excm., Diputación, la que, a sus expensas, se encargue de retirar el Amianto de esos seis Colegios. Nada más Sra. Presidenta”.

A continuación interviene la Sra. Carrera, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente ya lo han dicho el resto de los Grupos. Pero esto parece un “deja vú” . Y al Portavoz del Grupo Proponente le parece que el resto somos muy reiterativos en nuestros Plenos y cuando llegue a esta parte es muy aburrido, pero es que es la tercera vez. Presentó una moción en Marzo, presentó una Moción en Abril y como ya se ha comentado, ya se ha debatido, yo entiendo que vd. cuando pierde una votación pues quiere volverlo a intentar. Y eso está bien, esta bien que ud. vuelva a intentarlo. Pero está claro, que cuando ya se ha debatido suficientemente en este Pleno un punto, pues no procede volverlo a votar. Pero ya ha explicado la Presidenta cómo es el Reglamento, es ud. quién tiene que decidir si continúa con todos los puntos de esos acuerdos o retira los que ya han sido debatidos. Y, en éste sentido, nos pide coherencia al Grupo Socialista, con compañeros de otras Provincias y yo en ese sentido y también nos pide que no juguemos con esto. El Grupo Socialista no ha jugado con esto en ningún momento. Somos conscientes de los que es el Amianto, de lo que eso supone, de la preocupación que supone para las familias. También somos conscientes de que no sólo tenemos Amianto en los Colegios, tenemos Amianto en muchos edificios públicos, y por lo tanto como representantes municipales tendríamos también que tomar nota, cada uno de nosotros en nuestros Municipios, vd. también Sr. Alcalde de Cádiz, por supuesto que sí. Y yo también le voy a pedir que sea consecuente y coherente con lo que hacen los compañeros de su Partido. Porque en un Municipio próximo aquí en el que también se hace mención en esta Propuesta que ud. hace, en Puerto Real concretamente, donde ha habido una alarma en un Centro y, efectivamente, la Junta de Andalucía ya ha dicho que va a cambiar esos techos en los que ha dado positivo y, paulatinamente, siempre y cuando sea compatible con el Calendario Escolar, creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo, va a ir retirándolo progresivamente, pues en ese mismo Centro, donde parece ser que era imposible acudir al centro, se reunió a los padres para hablarles del Amianto en la Caseta Municipal, donde los techos son de Amianto. Eso es cuanto menos incoherente. Por no ponerle otro adjetivo. Que no imagino que ud. se lo ha hecho llegar a los padres, por supuesto, y los niños que celebraron allí la Graduación. Osea, un Alcalde de un Municipio para solucionar una alarma

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	129/144





social pone a disposición de unos padres para realizar una Graduación un edificio municipal, donde los techos son de Amianto. Yo, me van a permitir que no ponga ningún adjetivo sobre lo que pienso de esto. Está todo más que dicho. Para nosotros es una prioridad la seguridad, no sólo de los niños y niñas de los Colegios, sino de la ciudadanía en general. Nos consta que la Junta de Andalucía, vd. lo sabe, hace más de una semana ya ha presentado que en 15 días va a tener una plan para la retirada progresiva el Amianto. Y entendemos que estos son los pasos que hay que dar. Así que vd., una vez más, llega tarde. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobar que se haga una Campaña Informativa desde el Área de Medio Ambiente de esta Diputación. Ya se está trabajando, y me consta que la Diputada responsable del Área no tiene inconveniente ninguno en ser quiénes hagamos estas campañas informativas. Por supuesto lejos de alamar a la ciudadanía, que se dé una información exacta y correcta. Pero no tenemos ningún inconveniente en votar sólo a favor. Pero sí que le vuelvo a pedir que los tres puntos que ya han sido debatidos y votados con anterioridad por ste Pleno sean retirados, y si vd. no quiere retirarlos pues que al menos se puedan votar por separado. Por mi parte nada más. Muchas gracias.”

A continuación interviene el Sr. González Santos, quien expone lo que sigue:

“Cuando se presenta una Propuesta de forma reiterada a lo largo de un Curso político es porque se entiende que cambian los condicionantes, cambian el escenario, y por tanto no se está debatiendo en los mismos términos. Se lo explico de otra manera Sra. Carrera, es que uds. en Marzo la respuesta que dieron era mentira. Por eso yo lo traigo otra vez, uds. mintieron aquí. Dijeron la Junta estaba haciendo un Inventario y ahora ud. misma acaba de decir la Junta dijo la semana pasada de hacer un Inventario. En el mes de Marzo el motivo que uds. dijeron: “no se puede hacer porque la Junta está haciendo ya un Inventario que contiene lo que uds. proponen”. Era mentira Sra. Carrera, por eso se trae la Propuesta otra vez. ¿Entiende ud.? Es que mientras aquí decían vds. que la Junta estaba haciendo un Inventario que no estaba haciendo, en Málaga en Partido Socialista de Málaga aprobaba una Propuesta en los mismos términos ,exactamente en los mismos términos en los que nosotros lo estamos proponiendo hoy aquí, y es que la Junta de Andalucía ha llegado ha decir que el Amianto no es peligroso, y que en caso de que lo fuere es el Gobierno Central quien tiene las competencias. Mire ud., respecto a lo de la caseta que comentaba vd, si no me quiere ud, escuchar, le hablaré a la Sra .Presidenta. Con respecto a la Caseta de Puerto Real yo creo que se ha explicado hasta la saciedad que el amianto ha sido un material constructivo en este país durante los últimos 50 o 60 años, cuando empieza a ser peligroso para la salud humana es cuando empieza a deteriorarse. Pero eso no lo digo yo, que soy muy listo, de verdad que no, yo soy más bien cortito. Son los profesionales, los Ingenieros que hacen los Informes Técnicos, cuando el Amianto empieza a ser especialmente grave y perjudicial para la salud es cuando empieza a deteriorarse. Por eso reunirse debajo de una Caseta de amianto que es un material superhabitual, pero ponen uds. cara de sorpresa, se están enterando ahora cuando yo lo estoy diciendo, ¿de verdad?. No, es que pensaba por su cara de sorpresa que se estaban enterando ahora. Entonces pasando de largo de las excusas que están poniendo, de verdad lo único que le estamos instando es a que la Diputación Provincial inste a los Ayuntamientos para que hagan un listado, para que se actúe sobre los Centros que están en una situación de mayor urgencia, y para que se realice un protocolo de la retirada cuidadosa de amianto. Evidentemente acompañado de una Campaña Informativa. Por supuesto a los Sres. del Partido Popular no tengo inconveniente en incorporar esa Propuesta, esa Adendda que ustedes proponen y a la Sra. Presidenta, no vamos a votar por Puntos vamos a votar la Propuesta, si me permite como Proponente. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Presidenta:

“Si nosotros no tenemos problema por apoyarle la Propuesta, Sr. González. Si es que en esta Propuesta, si habla vd. con propiedad, en la primera no. Y sino léase vd. que en la primera pedía que se hiciera un Inventario de todos los edificios que tienen amianto. Por tanto incluiríamos la Caseta de Puerto Real ¿no?. Eso sí que generaba una alarma, no es mentir, vd. lo que hace es extrapolar unas palabras fuera de contexto, de un mensaje pues

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	130/144





ocurre lo que ocurre, que vd. tergiversa las palabras que se dicen. No le estoy echando la culpa. Pero no se ponga vd, así. Simplemente le estoy aclarando que es que en la Propuesta que vd. presentó hace unos meses hablaba de que se hiciera un Inventario de todos los edificios que tuvieran Amianto. Todos, como digo, la Cesta de Puerto Real también y ahora aquí pide que se retire el que está en mal estado que es lo que está haciendo la Junta de Andalucía, es que hay una diferencia. Es que hay una diferencia es que ud. en la anterior propuesta, hombre leáseala vd. que a lo mejor se la pasaron con poco tiempo y no le dió tiempo de leérsela y vd. verá que la propuesta inicial era que se hiciera un Inventario de todos los edificios con amianto. De todos, y aquí lo que propone que se retiren los que están en mal estado. Por tanto, creo que la Propuesta que le ha elevado la Sra. Diputada no es con ánimo de confrontar, y por supuesto no es con ánimo de mentir. Es simplemente aquellos que de verdad tengan una situación de mal estado que se retiren como ha iniciado la Junta de Andalucía, un Plan de actuación que, de hecho, en el Colegio de Puerto Real va haber dos fases. Una primera para lo inmediato que tiene una menor inversión y que por tanto también el procedimiento administrativo es de menor tiempo, y después, paulatinamente, todos los que estén en mal estado. Pero no diga vd. que se ha mentido, porque creo que entonces también mintió vd. la otra vez porque ahora pide otra cosa. No permite ud. la votación separada por tanto tendrá igualmente el apoyo si no hay en ese sentido ningún problema en hacerlo de esa manera.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 38º: PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS SI SE PUEDE CADIZ Y GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL SERVICIO DE EMERGENCIAS 085 Y EL CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los Grupos Provinciales Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz queremos trasladar al pleno de Diputación Provincial la oportunidad de promover la mejora de las condiciones actuales del servicio de emergencias 085, realizado a través del Consorcio de Bomberos, y del que esta propia Diputación asume como competencia en el marco de la coordinación del servicio de prevención y extinción de incendios y de salvamentos en la Provincia de Cádiz.

El Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz desarrolla actualmente la gestión de emergencias a través del teléfono 085 a través de la subcontratación de personal con una empresa externa, aún tratándose de una competencia inherente al servicio contra incendios y salvamento. Se da la paradójica circunstancia de que, mientras que los edificios donde prestan los servicios (Sala de Emergencias del Consorcio), las líneas telefónicas, los equipos informáticos y parte del material son aportados por el Consorcio, es una empresa privada -concretamente Qualytel Arvato- la que asume la dotación de personal del servicio.

Transcurridos los tres primeros años del servicio encomendado a esta empresa, podemos afirmar que la subcontratación no aporta ningún valor añadido al servicio, y que además no se están garantizando unas condiciones laborales dignas para los trabajadores y las trabajadoras del 085 ni una mejor prestación de la asistencia, máxime cuando son de trascendencia pública los graves incumplimientos tanto del Pliego de Condiciones Técnicas, del convenio laboral y del propio Estatuto de los Trabajadores.

Desde Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz entendemos que no tiene ningún sentido

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	131/144





mantener esta fórmula que en nada beneficia a la administración pública ni a los vecinos y vecinas de la provincia. Un ejemplo paradigmático de esta situación es el propio objeto del Contrato Vigente: Contratación del Servicio de Prestación de Servicio de dotación de personal. Esta redundancia gramatical viene a decir que no se contrata una empresa que presta directamente el servicio: se contrata una empresa para que única y exclusivamente dote de personal un servicio. Resulta curiosa la fórmula administrativa elegida para un servicio de atención de emergencias que a todas luces debe ser un servicio esencial y básico en el proceder de un protocolo de incendios y salvamento.

Desde el punto de vista puramente económico, no se justifica el importante beneficio empresarial de la adjudicataria -estimado en más de 300.000 € para una plantilla de 15 trabajadores, y en un periodo de cuatro años para el contrato vigente- en relación a que derive en una manifiesta mejora de la calidad del servicio prestado. La empresa actúa como un mero intermediario laboral, sin que se observe un valor objetivo que justifique el mantenimiento del servicio externo, máxime cuando es el propio Consorcio el que dispone el resto de recursos necesarios como instalaciones y equipos como hemos citado anteriormente.

Es imprescindible que desde las administraciones públicas se apueste por empleo digno y de calidad, no podemos estar gritando a los cuatro vientos que trabajamos por el empleo y por otra parte externalizar un servicio de teleoperadores, que a fin de cuentas, no consiste más que en externalizar la contratación laboral, provocando así la precariedad de éste colectivo.

El mandato constitucional a este respecto es muy claro y así el artículo 40.1 establece que: "Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo." No estamos cumpliendo tal mandato si delegamos la contratación laboral a empresas que van a usar la contratación temporal como forma usual de contratación y que van a precarizar las condiciones laborales de su plantilla. Al externalizar estos servicios nos convertimos en cómplices de ésta situación laboral.

Las instituciones públicas hemos de ser la vanguardia en el cumplimiento de los derechos laborales y del impulso a un modelo económico y de servicios basado en contrataciones justas. Sin duda la mejora de la economía de los trabajadores y las trabajadoras redundará en una mejora de la economía provincial.

Por todo lo anterior, los Grupos Provinciales Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez proponen los siguientes ACUERDOS:

1. Impulsar la integración efectiva del Servicio de Emergencias 085 en el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, incluyendo la subrogación de la actual plantilla.
2. Elevar a la Junta General del Consorcio Provincial de Bomberos, a través de los representantes en la misma de la propia Diputación Provincial a fin de que se inicien los trámites administrativos correspondientes para la integración del Servicio de Emergencias en el citado Consorcio.
3. Trasladar los presentes acuerdos al Consejo de Dirección del Consorcio y a su presidente, Don Francisco Vaca, para que sean tenidos en cuenta en relación a la finalización del contrato vigente y para la elaboración de los presupuestos del consorcio correspondientes al año 2017."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	132/144





La Sra. Presidenta pregunta que si se comparte el tiempo.

A continuación interviene la Sra. González Eslava:

“Gracias Sra. Presidenta le pido permiso porque voy a exponer aquí una camiseta...”

A continuación interviene la Sra. Presidenta, quien expone lo que sigue:

“Lo lamento pero, y no tengo ningún inconveniente en que los compañeros que están ahí la lustren, pero no se pueden usar camisetas, le ruego que no se la ponga”

A continuación interviene la Sra. González Eslava:

“Pero yo si me la puedo poner”

A continuación interviene la Sra. Presidenta, quien expone lo que sigue:

“Hombre, los Diputados no podemos ofrecer ningún tipo de reclamación y demanda ni físicamente, y ahí yo no tengo ningún problema porque los demás estén pero vd. no se la puede poner, pero que no tengo ningún inconveniente que el resto la tengo, por supuesto”

Seguidamente, interviene la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Bien, continúo. Darle la bienvenida a los compañeros del Servicio del 085, y agradecerles la espera tan larga que han tenido que sufrir para poder presenciar la Exposición de esta Proposición, y agradecerles su trabajo, puesto que hemos trabajado conjuntamente la propuesta voy a intentar ser breve porque vamos a compartir el tiempo desde Ganemos Jerez y desde Sí Se Puede Cádiz. Entendemos que no tiene ningún sentido mantener una fórmula en la que nada beneficia a la Administración ni a los vecinos y vecinas de la Provincia. La empresa e intermediaria no está aportando ningún valor añadido al servicio, simplemente se trata de una intermediaria laboral, porque el servicio se presta en el edificio del Consorcio de Bomberos, los materiales son del Consorcio de Bomberos. En definitiva lo único que hace la empresa intermediaria es la contratación laboral. Y esto en detrimento de los derechos laborales de los trabajadores. Entendemos que desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación, además es una obligación constitucional, de no delegar la contratación laboral a empresas que van a usar la contratación temporal como forma usual de contratación y que van a precarizar las condiciones laborales de su plantilla. Estamos siendo cómplices de esta forma de actuación. Al externalizar estos servicios nos convertimos en cómplices de esta situación laboral. Las instituciones públicas hemos de ser la vanguardia en el cumplimiento de los derechos laborales y del impulso a un modelo económico y de servicio basado en contrataciones justas, sin duda la mejor economía. La mejora de la economía de los trabajadores y trabajadoras redundará en una mejora de la economía provincial. De verdad, entendemos que no se está, y además no hay consonancia entre el margen de beneficios de la empresa adjudicataria y la prestación del servicio que presta. Realmente no entendemos que haya un margen de beneficio de cerca de 300.000 euros por una simple mediación de contratación laboral. Estamos completamente en contra de que sigamos manteniendo esta dinámica”.

A continuación interviene el Sr. González Santos, quien expone lo que sigue:

“Con la venia Presidenta. Como todos sabemos, esta Diputación asume, a través del Consorcio de Bomberos, el servicio de emergencias como competencia en el marco de la

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6ngbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6ngbaFpUYbExJA==	Página	133/144





coordinación del servicio de prevención y extinción de incendios y de salvamentos en la Provincia de Cádiz. Y el 085, la atención telefónica de los avisos es un servicio de incuestionable importancia, y sin embargo, su gestión está hoy externalizada. Esto significa que los trabajadores del 085 trabajan en el parque de bomberos, utilizando los teléfonos y los ordenadores del parque de bomberos, y dando los avisos a los bomberos, sin que nada justifique la intermediación de una empresa externa, pero sin ser parte de la plantilla. Esta externalización sólo beneficia a una parte: la empresa concesionaria. Los trabajadores y trabajadoras del 085, han denunciado públicamente y ante los tribunales que trabajan en una situación extremadamente precaria y que no se cumplen su convenio. Además denuncian presiones injustificadas hacia los trabajadores y representantes sindicales, por visibilizar su situación. Los trabajadores y trabajadoras del 085, que hoy por hoy trabajan para la empresa Qualytel Arvato, llevan años denunciando sanciones indiscriminadas, dificultades para la conciliación familiar y el atropello de los tiempos mínimos de descanso y vacaciones, entre otras denuncias. Hoy les pedimos que apoyen esta propuesta para garantizar unas condiciones laborales dignas para sus trabajadores y trabajadoras del 085. Unas condiciones que seguro se traducirán en una mejor prestación del servicio y que, además, evitarán el sobre coste que suponen los beneficios de la empresa subcontratada. Creemos que la Diputación de Cádiz, tiene la obligación de hacer presión en esta línea, y posicionarse por tratarse de un servicio esencial que afecta a todos los vecinos y vecinas de la provincia de Cádiz, que se merecen la mejor atención. Proponemos, por ello, que el Pleno de la Diputación de Cádiz acuerde impulsar la integración efectiva del Servicio de Emergencias 085 en el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, incluyendo la subrogación de la actual plantilla. Elevar a la Junta General del Consorcio Provincial de Bomberos a través de los representantes de la propia Diputación Provincial a fin de que se inicien los trámites administrativos correspondientes para la integración del Servicio de Emergencias en el citado Consorcio, y trasladar los presentes acuerdos al Consejo de Dirección del Consorcio y a su Presidente D. Francisco Vaca, para que sean tenidos en cuenta en relación a la finalización del contrato vigente, y para la elaboración de los presupuestos del Consorcio correspondientes al año 2017. Nada más, muchísimas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Alba, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias Sra. Presidenta. Desde IU vamos a apoyar la propuesta que estamos debatiendo ahora, y considero que lo que no debemos hacer desde la propia Diputación es parar un servicio que está liado a la Diputación. Si hay una serie de denuncias por parte de los trabajadores de que no se respeta el Convenio, en fin una serie de cuestiones. Yo creo que se debía, desde la Diputación, enterarse a ver si los trabajadores llevan razón, que no me cabe duda de que la llevan, y servir de intermediario ante quien sea, para que no se den esas situaciones. Y lo que no podemos permitir es que en algo donde se gestiona con dinero público haya trabajadores de primera y trabajadores de segunda. Por la tanto, y animo a que desde la propia Diputación se tome en serio el asunto. Y se vele porque los trabajadores que se pagan con dinero que sale de la propia Diputación, pues lo hagan en las condiciones más dignas. Gracias.”

A continuación interviene el Sr. González Pérez, quien expone lo que sigue:

“Sí, con la venia Sra. Presidenta. Yo desde el grupo Socialista, y si me lo permiten casi que a título personal, quisiera dejar de manifiesto que no me deja de sorprender, la desfachatez política que tiene el Sr. González, a la hora de defender esta iniciativa”.

Interrumpe el Sr. González Santos:

“Señora Presidenta, segundo insulto por parte de su grupo en el día de hoy”.

A continuación interviene la Sra. Presidenta, quien expone lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	134/144





“Ya no habla nadie, me voy a tener que traer algo, porque ya no sé como gritar, le ruego de verdad a los Diputados, que mantengamos el mismo tono que hemos mantenido hasta ahora que es muy tarde y que todo el mundo estamos cansados. Le estoy diciendo a todos y ahora me voy a dirigir a él. No se preocupe vd. Sr. González. No Sr. González, que hemos escuchado y me voy a dirigir ahora a él y le voy a pedir al Sr. González que elimine la palabra desfachatez, pero que sea lo mismo con el resto, que me hubiese gustado que vd. hubiese eliminado lo de burro al grupo socialista y especialmente a la Diputada, pero bueno “

A continuación interviene el Sr. González Pérez, quien expone lo que sigue:

“Muy bien, Sra. Presidenta, no tengo ningún problema en omitir, y, por lo tanto, retirar desfachatez política, si tanto le ofende al Sr. González, el cuál me llamo esquizofrénico en un Pleno del Ayuntamiento. Bueno, pero Sr. González, yo creo que al final lo que le importa es que le hablemos directamente a los trabajadores a esos que tiene ud. aquí sentados y que tiene ud. a su espalda a esos y a esos tantos que están en el Ayuntamiento de Cádiz a expensas de lo que vd. trae aquí hoy lleve a término en el Ayuntamiento. Porque yo me he reunido con los trabajadores ahí afuera y les he transmitido con claridad, primero, yo creo que hay que ser justos, esa introducción en la Administración Pública, como ud. plantea, tendrá que estar sujeta, y de hecho le pido en este sentido que informe la Secretaría General, si tendrá que estar sujeta a los informes preceptivos, tanto económicos como jurídicos, de cual se va a producir. Porque mucho nos tememos, y cito textualmente de algunas de las palabras que ud. ha realizado durante las escasas intervenciones que ha tenido en el día de hoy, cuando ha dicho ahora no estamos en campaña, toca cumplir. Ud. hace más de un año y medio le prometió a tantos y tantos trabajadores que los iba a rescatar a través del Ayuntamiento de Cádiz. Mire, usted y los integrantes de su equipo de gobierno simplemente, sin irnos más lejos la semana pasada, votaron en contra de rescatar a cinco trabajadores de la empresa de limpieza que limpian los parkings de Emasa que es 100 por 100 municipal. Pero es que ud. en el día de hoy, que no sé si habrá tenido oportunidad de leer la prensa, está reclamando los trabajadores, que arreglan los jardines de esta ciudad, le están reclamando que tengan en cuenta, por favor, que los tengan en cuenta en ese supuesto proceso de municipalización. Pero es que ud. presidió ayer una Comisión Informativa de Presidencia en el Ayuntamiento de la que soy miembro y el representante de la Junta de Personal, confirmó y a mi pregunta reiteró que no han recibido ni un sólo documento de los que ud. se ha comprometido en darle a la Junta de Personal y a los representantes de los trabajadores respecto a la municipalización. El problema que ud. tiene Sr. González, es que ud. dice que va a hacer pero no hace nada, y viene aquí a exigir lo que ni siquiera sabe cómo hacer. Porque miré ud. quién no sabe dónde va cualquier camino le vale, y ese es el problema que tiene vd. y su partido político. Está jugando con los trabajadores, y se lo hemos dicho, y yo me he comprometido personalmente en que se va a estudiar. Y de hecho confirmo públicamente que el Presidente del Consorcio ha encargado ya los Informes oportunos para poder estudiar este proceso. Pero mire usted. Ud. tiene que aclarar aquí y fundamentalmente en el Ayuntamiento que ud. preside cómo se va a producir la subrogación del personal. Porque ud. sabe muy bien que ese es un problema a analizar contrato por contrato. Ud. tiene ahí a su Concejal de Función Pública que lleva dos horas ahí, que por cierto, si lleva dos horas ahí, tendrá que tener solucionado todos los problemas del Ayuntamiento. Ahí le podría preguntar ud. a su Concejal, cómo se va a hacer la subrogación de cada uno de los Pliegos y explicárselo a los de Salvamento y Socorrismo, que dijeron que lo iban a rescatar antes de este verano y han vuelto a prorrogar. Han vuelto a acordar con esa empresa. Y a los de limpieza de módulos y a los de limpieza de playa. Ud. también tendrá que explicar bajo que Convenio el de la Diputación, el del Consorcio o el del sector.”

“Vd. sabrá que la Diputación Provincial es parte de un Consorcio que, dicho sea de paso, su Ayuntamiento, que es el mío también, forma parte de él. Y el representante de su Ayuntamiento, que es el mío, el Sr. Martínez de Pinillos, ayer casualmente no fue capaz de hacer esta Propuesta ni de trasladarla. Por lo tanto, y voy concluyendo Sra. Presidenta, el Grupo Socialista en la Diputación está a favor de que se solicite, y así lo reclamo en nombre de mi grupo, todos aquellos informes como el Presidente del propio Consorcio ha solicitado.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	135/144





Es más, le añado, traiga vd. a esta Diputación la extensa documentación, que dice ud. que obra en el poder del Ayuntamiento de Cádiz, y comparemosla, y cuando tengamos claro ese proceso seguro que el compromiso será hacer firme la incorporación de estos trabajadores. Muchas gracias”.

A continuación interviene la Sra. González Eslava, quien expone lo que sigue:

“Bien, de verdad, que yo no entiendo esto de que traigamos una Propuesta en la que estamos pidiendo la integración de los trabajadores del 085 y proponga ud., Sr. Fran González, y nos pongamos a analizar el trabajo del Sr. González en el Ayuntamiento de Cádiz. No lo puedo entender. Si quiere ud. que debatamos en este Pleno la labor que está realizando el Sr. González en el Ayuntamiento de Cádiz, traiga ud. esa Propuesta y la debatimos. Que cada vez, y además no teniendo en cuenta que esto es una Propuesta conjunta, que los trabajadores están aquí, y que lo que traemos es lo que traemos. No entiendo esta dinámica suya de estar constantemente saliendo, pero bueno ya el Sr. González le dirá lo oportuno. Decir que se traiga aquí el expediente completo de cómo se hace esa subrogación es completamente absurdo. Vamos a ver, si estamos proponiendo, si impulsamos ese procedimiento como vamos a traer el estudio jurídico, traemos la propuesta para que veamos si es viable, una vez que es viable, y si nosotros fuéramos los que estamos ejecutando los acuerdos, ya ves, pero es que no cabe que traigamos aquí esto ni lo trae nadie de ninguna Propuesta que haga aquí, osea vamos a lo que vamos y a lo que vamos es a defender y a proteger los derechos laborales de este colectivo. Nada más”

A continuación interviene el Sr. González Santos, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta, mal asunto encargarle a ud. Sr. González la defensa de esta Propuesta. Yo creo que su partido político ha cometido un error táctico, porque ha hecho ud. una defensa, me ha atacado ud. a mí personalmente para defender una postura política. Que de verdad yo cada vez entiendo menos. Yo no sé en su persona donde políticamente, dónde se coloca el Partido Socialista, el partido al que ud. representa que es el portavoz local del Partido Socialista de esta ciudad y yo le puedo asegurar que cuando le escucho hablar, cada vez entiendo menos cual es su posicionamiento ni su alineamiento político. Fíese ud., nosotros estamos hablando de una Propuesta concreta, y estamos hablando que el servicio de atención telefónica del Consorcio de Bomberos está externalizado y los trabajadores y trabajadoras de ese Servicio están en condiciones, entre comillas, de semiesclavitud, de semiesclavitud no solamente por el salario, sino por las condiciones laborales y el ataque frontal a los derechos sindicales de este colectivo. Y ud. me viene a mí, ud. no pierde nunca la oportunidad de arrearle a mí, ud. no se cansa, Sr. González, ya han pasado las elecciones ya no hay que votar igual hasta dentro de cuatro años. Olvídense, abandone esa actitud porque esa es la actitud de que el Partido Popular haya ganado las elecciones en Andalucía. Esa actitud, esa fé absoluta que tiene ud. en los Dictámenes de la Sra. Susana Díaz cuando dije hay que bajar Podemos al bar, ud. no puedo aprovechar la mínima para arrearla, siempre. Si Señora Presidenta. Ud. no puede aprovechar la mínima para arrearle a Podemos y para arrearle a mí. De verdad que no, que es un mal asunto, y que su partido le haya elegido a ud. precisamente para defender esta Propuesta porque han hecho uds. el ridículo delante de los trabajadores del Consorcio de Bomberos, con la defensa que han hecho uds. de su posición política que todavía no sé cual es, si van a votar en contra o a favor, la verdad. Muchas gracias Sra. Presidenta”.

A continuación interviene la Sra. Presidenta, quien expone lo que sigue:

“Voy a intentar yo aclarárselo. Sobre todo además a los trabajadores, que por cierto hay trabajadores que no son del 085, y ud. lo sabe porque algunos creo yo que no han podido cambiar de contrato de tres meses a esta parte, algunos representaban al 112 en Plenos de fuera, y ahora están aquí representando al 085. Pero, lo digo, porque intentar utilizar, también este tema para enarbolar banderas, que después no son sinceras, cuanto menos yo creo que es injusta. Mire ud. hacia la otra parte, ¿no? Mire ud. hasta ahí que perfectamente

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	136/144





lo recuerdo. Hombre, porque tuvimos un incidente y fui yo precisamente la que le dejé permanecer en el Pleno. Por tanto no pasa nada porque haya más gente defendiendo pero que hoy no son todos trabajadores del 085. En segundo lugar, nosotros estamos totalmente de acuerdo y por lo que respecta a esta Diputación va a hacer todo lo que esté a su alcance, utilizando los instrumentos que están a su alcance, para que en aquello que compete a la Diputación no haya ningún trabajador en los que se estén incumpliendo las condiciones laborales. No le quede a ud. la menor duda, pero también es verdad que la propuesta que uds. traen hoy es una Propuesta muy difícil de aprobar, si no queremos hacer un brindis al sol. Si lo que queremos es que ahora salgamos todo el mundo, nos hagamos una foto y nos pongamos una camiseta, yo me sumo. Yo tengo la talla M, me buscáis la camiseta de la talla M, que me la pongo con vosotros. Pero si el objetivo real es que estos trabajadores tengan condiciones laborales y que se cumplan además las condiciones que prescriben el contrato del concesionario, ahí voy a estar yo. Entonces, lo que le quiero decir, primero, que no es la Diputación Provincial la que tiene que hacer efectiva esta integración, es el Consorcio de Bomberos, del que forma parte la Diputación. Por tanto, no está bien la moción que presentáis, primer punto. En segundo lugar no juguemos con las expectativas de la gente, yo sí me pongo los zapatos igual que ud. de la gente que tiene dificultad, y me pongo hoy en los zapatos de aquellas madres, de aquellos padres que tenéis dificultades en el día a día y que por tanto han venido aquí a hacer una reclamación. Pero sin saber como se puede hacer esa integración, sin tener ningún informe ni jurídico ni económico para clomo, es que eso no es lo que dice la Propuesta, y eso es lo que le ha intentado trasladar mi portavoz que parece que no ha tenido acierto. Yo lo entendido perfectamente, probablemente a lo mejor el acierto es de otra parte porque yo lo he entendido perfectamente. Estoy convencida que la inmensa mayoría de los Diputados y Diputadas que están aquí. Y le voy a decir dos cosas más. Primero, es cierto que cuando uno intenta dar todos los días lecciones de todo y sobre todo se topa con su realidad de no cumplir no es el error que yo quiero cometer y si ud. en algún momento prometió que iba a municipalizar determinados servicios, y ahora se ha topado con la realidad, yo quiero aprender de su error, y por tanto como ud. todavía no ha sido capaz y ni siquiera ha sido capaz de montar un expediente que sustente esa realidad no venga aquí a pedirme a mi que yo lo haga, salvo que quiera ahora que yo le alumbre el camino. Si ud. quiere que yo le alumbre el camino, no le quepa la menor duda de que vamos a mandar las directrices oportunas para que el Consorcio de Bomberos inicie el trabajo y le ayude al menos a cumplir sus promesas. Y en segundo lugar, también corresponde por parte de Presidencia velar por que los acuerdos que se adoptan en este seno sean acuerdos que cumplan con la legalidad, y yo lo siento, pero yo he tenido experiencia en mi Ayuntamiento, donde ha habido Acuerdos aprobados por mayoría por no conocer la literalidad desde el punto de vista jurídico y económico y el alcance que llevaba ese tipo de propuesta donde algún que otro Concejal y Concejala que no es de mi partido que en mi ciudad se las han visto pasar muy mal. Y por tanto la propuesta que hoy ud. aquí eleva es una Propuesta que es cuanto menos, eso un brindis al Sol. Entonces, yo qué es la Propuesta que le hago. Que elevemos al Consorcio de Bomberos el inicio del trabajo jurídico y económico que sustente poder integrarlo. Pero desde el punto de vista del camino jurídico y económico adecuado, no como un brindis al sol. Y que por tanto una vez que esté ese camino determinado y los informes jurídicos totalmente consolidados, y que de esa manera, además esté dialogado incluso con los trabajadores, lo aprobemos. Ahora si vd. lo que quiere, como digo es el brindis al sol, yo desde luego, se lo digo, yo por seguridad jurídica, no voy a aprobar y no porque no esté de acuerdo, os lo digo con absoluta sinceridad, y es más se lo he vuelto a repetir. Me acabo de enterar que hay condiciones de trabajo que no se cumplen en base a una concesionaria y en manos en el asunto, vamos en cuanto salga de aquí, pero, de verdad que yo creo que la gente lo está pasando muy mal para que le demos esperanza que después no se cumplan. Lo normal que ud. intervenga porque se ha cerrado el debate pero como lo que tengo es interés de que se apruebe por unanimidad y de que ud. acepte la Propuesta tiene ud. la palabra para ver si acepta”.

A continuación interviene el Sr. González Santos, quien expone lo que sigue:

“Me gustaría, ya brevemente, lo de la remunicipalización en el Ayuntamiento de Cádiz, está

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	137/144





por ver y yo sé que ustedes les interesaría que no saliera, pero tengo que decirles que va a salir para adelante. Dicho esto, paso de ese tema, señora Presidenta, ¿dónde ve ud. un brindis al sol? Porque estamos aquí los compañeros echándole un vistazo y yo no veo que sea ningún brindis al sol, yo creo que la elaboración de todo el expediente del informe técnico-económico y jurídico”.

A continuación interviene la Sra. Presidenta, quien expone lo que sigue:

“Vamos a lo concreto y no engañamos. Vamos a ver punto número uno Sr. González, pero por hacerlo operativo. Impulsar la integración efectiva del servicio de emergencia 085 en el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz. ¿Lo puede hacer ésta Diputación? No. Por tanto un brindis al sol”.

“Nosotros incluyendo la subrogación de la actual plantilla. Tendrán que decirnos los informes jurídicos del Consorcio, incluyendo la subrogación de la actual plantilla. Hombre, pero es que eso no lo puede hacer la Diputación lo tiene que hacer el Consorcio. Yo, de verdad, entiendo que a ud. este tipo de cosas le da igual lo que se ponga. Yo lo que no voy es a engañar a los trabajadores, y os lo digo con sinceridad, a los trabajadores que estáis aquí presentes. Yo no os voy a engañar y os voy a decir lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer.”

A continuación interviene el Sr. González Santos, quien expone lo que sigue:

“Pero eso tampoco lo puede decir ud. ahora falta un informe técnico y/o económico”.

A continuación interviene la Sra. Presidenta, quien expone lo que sigue:

“Yo no tengo capacidad jurídica para incorporar un personal a través de la subrogación a través de un órganos, de verdad. Bueno da igual, yo he intentado trasladarlo, yo creo que los trabajadores me han entendido porque creo que lo he explicado con claridad y si a vd. le parece bien y sino no y si no me han entendido yo creo que más claro no lo he podido explicar.”

A continuación interviene el Sr. González Pérez, quien expone lo que sigue:

“No, simplemente una aportación, si lo permite la Presidenta, creo que se puede subsanar perfectamente introduciendo la parte inicial previo a los informe técnicos.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, así como la Enmienda de adición que condiciona la aprobación de la misma a lo que resulte de someter el expediente a los preceptivos informes jurídicos y económicos que procedan.

PUNTO 39º: PROPOSICION DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA FUNDACION MOVEX CENTRO TECNOLÓGICO DE LA PIEL DE ANDALUCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

La elevada tasa de paro de la provincia es la principal preocupación de todos los gaditanos y por consiguiente de todos los grupos presentes en la Corporación provincial. Uno de los sectores con más potencial para generar riqueza y empleo en esta provincia, además situado en una de las comarcas con más dificultades, como es la de la sierra, es el sector de la

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	138/144





marroquinería.

Entendemos por tanto desde el Grupo Provincial Andalucista que debe de ser una prioridad por parte de esta Corporación el articular una forma de fomentar las condiciones para el crecimiento y la modernización del citado sector, a fin de que se den las condiciones optimas para la generación de más y mejor empleo en él.

Por otra parte, la Fundación MOVEX Centro Tecnológico de la Piel de Andalucía, nace en 2006 gracias a la iniciativa de empresas e instituciones públicas, incluido el entonces Ayuntamiento Andalucista de Ubrique, y privadas vinculadas al sector de la moda y la marroquinería y al impulso de la Asociación Empresas de Complementos de Moda y Piel, con el objetivo principal de impulsar el desarrollo de la industria a través de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Organismo privado sin ánimo de lucro, la Fundación MOVEX está homologada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento. Ello facilita su labor de transferencia de conocimientos y tecnología entre los agentes generadores y el mundo de la empresa.

Así mismo la Fundación MOVEX pertenece a la red de Puntos de Información sobre Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (PIDI) del CDTI - Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

Campos como el de la ciencia, el diseño y la creatividad, la información, la tecnología o el de la experimentación, son pilares básicos para que la innovación en productos y servicios sea una realidad en las empresas del sector de la piel. La Fundación MOVEX se encarga de facilitar la comunicación entre los profesionales dedicados a estas áreas y crear equipos de colaboración entre estas empresas, sus clientes y profesionales de las diferentes disciplinas.

Se cumplen este año el décimo aniversario de la creación de la Fundación MOVEX, sin que esta Corporación provincial haya hecho nada en apoyo de esta fundación, que no busca otra cosa que el crecimiento de un sector productivo fundamental en una comarca tan deprimido y necesitada de empleo como es la Sierra de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada (2014-2020) tiene „el reto” según el vicepresidente de la Junta de Andalucía, Sr. Jiménez Barrios , de "que este nuevo marco sirva para crear elementos dinamizadores de la economía y herramientas que potencien los diferentes sectores. El reto es crear más valor añadido en esta provincia".

Es por ello que el Grupo Provincial Andalucista hace la siguiente Propuesta de acuerdo

- Aprobar que la Diputación de Cádiz se incorpore, al igual que lo está la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Ubrique, al patronato de a la Fundación MOVEX, dado que el sector no solo está presente en el municipio de Ubrique sino en muchos otros de la provincia de Cádiz.
- Instar a la presidenta a que cuente para la gestión y el buen desarrollo de la ITI, en el sector de la marroquinería, con la citada fundación.
- Facultar a la presidenta, tan ampliamente como en derecho hubiera lugar, para que se lleve a buen fin el presente acuerdo."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	139/144





Seguidamente, interviene la Sra. Peinado, del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, todos tienen la Propuesta, que creo que ya han visto y a parte de lo ya expuesto en esta Exposición de Motivos, que habrán leído, ahondando en lo ya Expuesto, sobre todo en boca del Presidente de la Junta de Andalucía, el reto y nuestra obligación es conseguir que los Fondos ITI sirvan para dinamizar la economía, y en este caso potenciar un sector tan importante como es la marroquinería"

Interviene la Sra. Presidenta:

"Ud. puede decir que el sector de la piel no le importa nada a determinados grupos políticos, puede ud. Continuar."

Continúa la Sra. Peinado:

"Sí, la marroquinería andaluza supone el 30% de la producción estatal, y la que se desarrolla en la Sierra de Cádiz, un 90% de la producción andaluza. Lo que supone es algo de tanta importancia para la ciudadanía y por lo tanto para nosotros y nosotras que lo representamos, en torno a los 3.000 empleos. Pero estamos hablando de un sector que tradicionalmente ha contado, casi en exclusiva, con la iniciativa de los pequeños artesanos. Si efectivamente somos capaces de dinamizar y potenciar este sector, y, sobre todo, conseguir incrementar el valor añadido creando marcas propias en el sector del lujo, el sector estará en condiciones de generar más empleo y empleo de mayor calidad. Tenemos la suerte de que en este sector, este trabajo se inició a través del centro tecnológico de la piel hace 10 años. La posición privilegiada que tiene esta Diputación en la gestión de la ITI debe ser puesta a su disposición. Y qué mejor manera de hacerlo que integrándonos como un Patrono más de la Fundación. De manera directa o indirecta todos los grupos conocen la tarea que se está haciendo desde la Fundación, y, la verdad, que los que no lo conozcan, yo, por experiencia, invitaría a que fuese a ver el Centro Tecnológico de la Piel que está en el municipio de Ubrique. Y así se confirmara que si apoyáis esta incorporación de la Diputación a MOVES y el uso de ésta como colaborador, perdón, para la gestión de la ITI en sector de la marroquinería, estamos apostando por un sector que va a generar, sobre todo, mayor número de empleo, y apostaremos por una buena gestión de lo que serán los fondos públicos. Así que por esto traemos esta Propuesta de Acuerdo. El grupo provincial andalucista. Aprobar que la Diputación de Cádiz se incorpore, al igual que lo está haciendo la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Ubrique al Patronato de la Fundación MOVES dado que el sector no sólo está presente en el Municipio de Ubrique, sino en muchos otros de la Provincia de Cádiz. Instar a la Presidencia a que cuente para la gestión y el buen desarrollo de la ITI en el sector de la marroquinería en la citada Fundación y facultar a la Presidenta tan ampliamente como en derecho hubiera lugar para que se lleve a buen fin el presente acuerdo".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias Sra. Presidenta, simplemente quería preguntar, porque como no he tenido oportunidad que, la bueno que esta incorporación qué significa a nivel económico."

A continuación interviene la Sra. Muñoz, quien expone lo que sigue:

"Con la venia Sra. Presidenta. Y buenas tardes, el Partido Popular va a votar a favor de esta Moción, porque conoce de primera mano el funcionamiento de la Fundación MOVES. Nuestro Presidente en la anterior legislatura y Portavoz ahora Pepe Loaiza tuvo la suerte de conocer la instalaciones y poner en marcha las herramientas necesarias para colaborar con la Fundación. Y el Partido Popular apuesta por lo empresarios, apuesta por la formación,

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	140/144





apuesta por las nuevas tecnologías por los autónomos y los empresarios de nuestra comarca y de nuestra provincia. Así que cuenta con el voto favorable del Partido Popular. Muchas gracias”.

A continuación interviene la Sra. Peinado, quien expone lo que sigue:

“Pues, reiterando sus palabras Sra. Presidenta la pena es que Ganemos Jerez y Cádiz Si se Puede se aliaran en este momento con lo cuál cuando empecé hablar parecer ser, que no se habían enterado muy bien de la importancia que tiene esta Propuesta para el sector de la marroquinería de la Sierra de Cádiz. Sra. González, entrar en la Fundación donde esta la Junta de Andalucía, está el Ayuntamiento, está la Universidad, están los empresarios. La Presidencia y la Secretaría de esta Fundación la ostentan dos empresarios de Ubrique. No supone ningún coste económico, lo que supone es un apoyo al centro y un refuerzo de toda aquella labor que tiene que hacer la Institución al sector empresarial. Y sé que desde hace ya años, desde que se puso este centro tecnológico, cuando los andalucista gobernábamos en Ubrique, en marcha son todos los grupos que han trabajado para que MOVES esté en este momento en ser uno de los principales centros que están, no solamente recibiendo ideas del exterior, sino aportando al exterior todo ese diseño y experiencia de nuestro sector empresarial. Pues diversas actuaciones se están haciendo allí, como Máster en diseño, que vienen muchas personas a hacerlo en Ubrique. Porque precisamente tenemos ese personal cualificado. Con lo cual yo creo que es importante que la Diputación esté ahí. La Presidenta esté ahí, en MOVES y que desde el IEDT tengamos esos pasos para que los empresarios pues tengan ese organismo que les apoye con los fondos ITI que esperemos que pronto vengan a la provincia de Cádiz.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 40º: ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 41º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DURANTE EL MES DE MAYO DE 2016.

Por mí, la vicesecretaria, se da lectura a la relación de Resoluciones del mes de mayo de 2016, todas ellas dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas, quedando el Pleno enterado de dicha relación, que comprende un total de 997 Resoluciones.

PUNTO 42º: RUEGOS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno la Sra. Colombo Roquette, quien expone lo siguiente:

“No sé si ayer me mandaron la documentación y yo no la he recibido de un ruego que hicimos en un Pleno para que se nos pasaran. Por favor, los expedientes de las personas que se habían incorporado en esta Diputación, desde que gobernaba el Partido Socialista, de excedencia. Ayer no lo tenía, no sé si es que en el transcurso de la mañana lo han mandado.”

Interviene la Sra. Presidenta:

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	141/144





“¿La relación de expedientes que se pidieron por parte de personal, por parte del Grupo Popular?”

Seguidamente, interviene el Sr. González Pérez:

“De hecho yo tengo entendido que ya fueron entregados esos expedientes, ¿no?”

Interviene la Sra. Presidenta:

“Yo sin ánimo de acritud, pero decirle que además el informe, me dicen las ordenanzas, que se lo dieron en mano a la Sra. Olivero.”

Interviene la Sra. Olivero Corral:

“No ¿De personal?”

Interviene la Sra. Presidenta:

“No. El del Hogar de los Dolores. Sin ánimo de acritud por volver con lo de antes.”

Interviene la Sra. Olivero Corral:

“No, a mí no. El Hogar de los Dolores, no.”

Interviene la Sra. Presidenta:

“Hombre, no le voy a dar la documentación en un sobre cerrado como es obvio. La documentación normalmente se da en un sobre cerrado a los Grupos. Pero vamos que sin ánimo de acritud, que no tengo ningunas ganas.”

Interviene la Sra. Colombo Roquette:

“Sra. Presidenta, sin ánimo de acritud, ha dicho que se lo han mandado al correo electrónico, ya hemos variado.”

Interviene la Sra. Presidenta:

“También, sí. Pero, por eso, que lo tiene usted por correo electrónico y lo tiene en mano, de las dos maneras. Normalmente toda la documentación se da a la atención del Grupo.”

Interviene la Sra. Colombo Roquette:

“No importa, ya tenemos el que queríamos tener y ahora queremos tener el del expediente.”

Interviene el Sr. Alba Ramírez:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. En el Pleno celebrado el pasado mes de mayo, desde Izquierda Unida presentamos una proposición en apoyo al colectivo LGTBI, que fue aprobada por unanimidad. En su texto se proponían diversas acciones como la izada de la bandera de este colectivo en un lugar visible el 28 de junio, con motivo del Día Internacional de las lesbianas, los gays y los bisexuales. Habida cuenta de que la iniciativa partió desde Izquierda Unida a propuesta del representante del colectivo, no nos parece lo más apropiado que la Presidencia de esta Diputación no haya invitado, ni convocado a participar en los actos que se celebraron ayer con este motivo, ni a los proponentes de la iniciativa, ni al resto de los Grupos Políticos que componen esta Corporación. Y, lo que es peor, ni a una parte del movimiento asociativo que inspiró la proposición en un ejercicio de apropiación del sentimiento general de todos y todas los que estamos en contra de los que fomentan la

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	142/144





homofobia. Por este motivo, quiero expresarle nuestro malestar y rogarles que en el futuro podamos tener el conocimiento de los actos institucionales de esta naturaleza que hayamos propuesto nosotros y otro Grupo con la antelación suficiente para que podamos desempeñar nuestra labor como miembros de esta Corporación Provincial. Muchas gracias.”

Interviene la Sra. Presidenta:

“Sentido de apropiación en ningún momento, es más, creía que por parte de Protocolo directamente se había convocado a los Grupos, pero bueno daremos instrucciones concretas, Sr. Alba.”

Interviene la Sra. Valdés del Moral:

“Lo mío es un ruego y una pregunta al mismo tiempo. El pasado 1 de junio la Diputación firmó un protocolo de colaboración para la Conmemoración del Tricentenario del traslado de la Casa de Contratación de Indias a Cádiz con 16 Entidades, entre las que se incluían los Ayuntamientos de Sanlúcar, Rota, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Cádiz, San Fernando y Chiclana. El único Ayuntamiento de la zona con el que no se ha firmado es el Ayuntamiento de Chipiona que, casualmente, es el único gobernado por el Partido Popular y menor de 20.000 habitantes. En dicho municipio, si no lo sabéis os lo cuento, se encuentra el Centro de Interpretación de Cádiz y el Nuevo Mundo que se construyó con una aportación del IEDT y la Diputación, y, además, en Chipiona contamos con colectivos y particulares que estarían interesados en adherirse. Me gustaría saber por qué ha quedado el Ayuntamiento de Chipiona excluido y decirle que el pasado miércoles registré un certificado del Pleno de Chipiona donde se acordaba por unanimidad solicitar a esta Diputación que se firme una adición con el Ayuntamiento de Chipiona y, por lo tanto, ruego que se atienda esta solicitud que le ha hecho el Ayuntamiento en Pleno.”

Interviene el Sr. González Pérez:

“Con la venia, Sra. Presidenta. No hay ningún criterio, ningún problema. Todo lo contrario. Yo creo que estaría más que adecuado que Chipiona se pueda suscribir y, como también me ha informado el Alcalde de Alcalá, porque saben que es de allí, que fue el redactor del código de comercio, pues si cualquier otro Ayuntamiento se quiere también adherir, sin problema, encantado de que puedan sumarse a la celebración de esta conmemoración.”

PUNTO 43º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien expone la siguiente pregunta:

“No lo iba a hacer dada la hora, pero como ha habido más ruegos no me voy a ir sin hacerlo. En el anterior Pleno hubo una propuesta del Partido Socialista que fue retirada porque se iba a hablar sobre la línea de Chiclana-Jerez al Campo Universitario, porque se iba a tener una reunión con el Consorcio como chiclanero que soy y Concejal del Ayuntamiento, me gustaría saber si algo nuevo que no supiéramos de la respuesta de siempre que es, vamos a estudiarlo. Si ha habido esa reunión y si, por fin, se ha podido solucionar la línea Chiclana-Jerez al Campo Universitario. Muchas gracias.”

Le contesta el Sr. Román Guerrero, de la siguiente forma:

“Buenas tardes. Efectivamente, se produjo la reunión y en definitiva lo que hay no es que se va a estudiar, sino es la complejidad en la que está el Consorcio de Transportes, en el sentido de que tanto la propuesta que yo le trasladaba como la que aprobó esta Corporación sobre el tema de los jóvenes y las rebajas de tarifa. Me decía el Consorcio que supone por encima de los 300.000 euros más de gastos, que no tiene previsto y que, por tanto, supondría un

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	143/144





ajuste presupuestario que tendría que ser llevado al seno del Consorcio a la hora de cómo se iban a cuadrar las cuentas. Entonces, tanto la propuesta de Chiclana como la otra estaba en el traslado al Consorcio en el que estamos los Ayuntamientos, la Diputación y la propia Junta, y ver que es finalmente lo que se hace, porque las propuestas que a veces aprobamos, que van para otro sitio, tienen que tener la cartera suficiente y, en este caso, parte de la cartera, una parte muy importante de la cartera, es también la cartera de los Ayuntamientos que aquí nos sentamos. Así que quedó en que lo iba a trasladar a todos, a ver cuanto íbamos a poner cada Ayuntamiento para que esto pudiera ser posible.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las dieciséis horas y veintidós minutos, de todo lo cual yo, Vicesecretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA
Irene García Macías

LA VICESECRETARIA GENERAL
Marta Álvarez-Requejo Pérez

Código Seguro De Verificación:	JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Fecha	15/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JlZIy3ex6nqbaFpUYbExJA==	Página	144/144

